



DEFENSOR DEL PUEBLO

**Informe anual 2020 y
debates en las Cortes Generales
Volumen II. Debates y comparencias**



**Informe anual 2020
y debates en las
Cortes Generales**

**Volumen II
Debates y comparencias**

Madrid, 2021

INFORME ANUAL 2020

Volumen I: Informe de gestión

Anexos (descargables de la web institucional)

- A. Estadística completa
- B. Expedientes apoyados por un número significativo de ciudadanos
- C. Actuaciones de oficio
- D. Administraciones no colaboradoras o entorpecedoras
- E. Resoluciones formuladas
 - 1. Recomendaciones
 - 2. Sugerencias
 - 3. Recordatorios de deberes legales
 - 4. Advertencias
 - 5. Solicitudes de recursos ante el Tribunal Constitucional
- F. Actividad Internacional

Volumen II: Debates y comparencias en las Cortes Generales

También se puede consultar el informe completo en la página web del Defensor del Pueblo (www.defensordelpueblo.es)

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente. En ningún caso será con fines lucrativos.

Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo

© Defensor del Pueblo
Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid
www.defensordelpueblo.es
documentacion@defensordelpueblo.es

Depósito Legal: M-25916-2021

SUMARIO

I. Comparecencias sobre el informe anual 2020. Presentación y debates

Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Sesión celebrada el día 22 de junio de 2021	7
Pleno del Congreso de los Diputados. Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021	57

II. Otras comparecencias realizadas en el año 2020

Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Presentación de los informes anuales 2018 y 2019 del Mecanismo Nacional de Prevención. Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020	95
Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Explicación de las quejas recibidas con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno ante la crisis de la covid-19. Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020	133

III. Comparecencias realizadas en el año 2021

Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Presentación del estudio <i>La migración en Canarias</i> . Sesión celebrada el día 27 de abril de 2021	195
Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Información sobre las quejas recibidas ante el reparto de vacunas contra la covid-19. Sesión celebrada el día 25 de mayo de 2021	249
Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Información sobre los jóvenes migrantes, la vuelta a los centros educativos tras la covid-19 y la justificación del estado de alarma. Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021 ...	273

El presente documento recoge las comparecencias llevadas a cabo por el Defensor del Pueblo en las Cortes Generales relativas al informe anual 2020, y sobre otras cuestiones, a lo largo del año 2021. Por ello, quedan pendientes de publicación aquellas comparecencias relativas al año 2020 que no se habían producido en el momento de cerrar este volumen (diciembre 2021), esto es, la del pleno del Senado sobre el informe anual 2020 y la de la Comisión Mixta sobre el informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención, también de 2020. Ambas deben celebrarse a lo largo de 2022, quedando pendiente su publicación en el segundo volumen, que recogerá las comparecencias del *Informe anual 2021*.

I.

COMPARECENCIAS SOBRE EL
INFORME ANUAL 2020.
PRESENTACIÓN Y DEBATES

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo
correspondiente a 2020

Sesión celebrada el 22 de junio de 2021,
en el Palacio del Senado

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 80)*

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2020

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Muy buenos días, queridos senadores y diputados.

Vamos a iniciar la sesión para intentar analizar el informe del año 2020, del que nos dará cuenta, junto con todos sus anexos, el defensor del pueblo, don Francisco Marugán, al que le damos la bienvenida, y también a la adjunta. De todo ello nos hablará hoy el defensor del pueblo.

Saben ustedes que quedamos en dar diez minutos a cada uno de los grupos después de la presentación del informe; una vez que terminen los grupos, les contestará de nuevo el defensor del pueblo a aquellas preguntas o sugerencias que hayan hecho, y, posteriormente, daremos un turno de réplica de dos o tres minutos —intentaremos ser lo más concisos posible— para luego darle la palabra otra vez al defensor y, de esta manera, terminar la sesión. Vamos a intentar que sea ágil, por lo que seré prudente a la hora de administrar los tiempos, pero les pido que se ajusten lo más posible porque, a diferencia de otras comisiones, aquí se está siendo generoso con el tiempo que se le asigna a cada uno de los grupos.

Sin más, doy la bienvenida al defensor y a la adjunta a esta Casa, al Senado.

Suya es la palabra, señor defensor del pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios, diputados y senadores.

Comparezco para dar cuenta de nuestra gestión, de lo que nosotros hemos visto a lo largo del año 2020. El día 26 de noviembre estuve ante ustedes para dar cuenta de una actividad que venía determinada, fundamentalmente, por la presencia de un virus que hemos padecido a partir del mes de marzo de dicho año. Esa comparecencia la publicamos en diciembre, donde pusimos de relieve las cosas que las administraciones públicas nos habían contado que habían hecho a requerimiento de los parlamentarios y de la actividad social en su conjunto. Esas quejas abarcaron, prácticamente, un ejercicio completo, y el documento que entregamos el día 10 de diciembre era un complemento importante de la comparecencia que habíamos llevado a cabo.

Miren, es la tercera o la cuarta vez que vengo para hablar del año 2020. No me importa hablar del año 2020, porque es un año muy importante, pero tiene dos o tres singularidades de cuya existencia a mí me parece que, al menos, debemos ser conscientes. La primera singularidad es la pandemia, que se ha extendido por todo el mundo y ha afectado a la vida social, económica y cultural de las personas.

Una segunda peculiaridad es que hemos realizado, presentado y debatido en esta comisión un adelanto del informe anual. El informe anual lo estamos debatiendo en este momento, pero tras la sesión del día 26 de noviembre, con las adendas que hicimos entre ese día y el 10 de diciembre, elaboramos un documento que recoge buena parte de lo hecho en el año 2020. Incluso en algunas áreas de la actividad del Defensor del Pueblo recoge todo el ejercicio. Por tanto, en principio, no habría mucho que decir. Entonces, ¿qué hacemos? Eso lo hemos resuelto de una manera que es discutible.

En tercer lugar, hemos hecho un trabajo confinados. La casa ha mantenido la actividad gracias al esfuerzo de sus funcionarios, pero en ella, por la tarde, hay poca gente. Normalmente el único que va por la tarde es el defensor, y la mayor parte de trabajo se hace a título individual, cada uno en su ejercicio. Eso, seguramente, será una forma de organizar el trabajo en el próximo futuro, pero, en cualquier caso, nos ha permitido estar abiertos, nos ha permitido hablar con los ciudadanos y trasladar sus preocupaciones a las administraciones públicas. A este respecto, primero, tengo que agradecer a los equipos telemáticos que lo hayan hecho y, en segundo lugar, agradecer a los funcionarios la actividad que han venido desarrollando no en los despachos, sino en su casa, y desear que pase esta época tan aciaga y seamos capaces de encontrar de nuevo algún tipo de cosas que mantengan una actividad presencial que, en este momento, apenas se ha tenido.

En cualquier caso, sí quiero dar algunos datos, porque creo que el año ha sido relativamente importante. Nosotros hemos abierto 29.335 actuaciones por quejas, por solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad y por investigaciones de oficio. La cifra no deja de ser importante, 29.335, cifra que, si la comparamos con la del año 2019, nos encontramos con que fueron 20.722. Por tanto, ha habido un incremento de la actividad del Defensor de un 41,5 %. Eso nos ha permitido hacer recomendaciones, hacer sugerencias, hacer advertencias de deberes legales en una cuantía de 2.254.

Uno de los temas que ha tenido mayor incremento son las solicitudes de recursos de inconstitucionalidad. En el año 2020 se han presentado 909, que es una cifra enorme comparada con la del año 2018. Por materias, justicia, sanidad, asuntos sociales, empleo y seguridad social, migraciones y educación son las más importantes. Suelen ser casi siempre las mismas, pero este es el orden jerárquico, por decirlo de alguna manera, que ha habido en el año 2020. Por comunidades autónomas, Madrid la primera, Cataluña la

segunda, Andalucía la tercera y Valencia la cuarta. Estas cuatro también suelen ser las mismas todos los años, y este año esas cuatro representan el 57 %.

¿De qué querría hablarles yo hoy un poco? Quiero hablarles de un conjunto de temas que a mí me parecen importantes porque reflejan las tensiones que ha vivido esta sociedad y que son, en principio, siete: violencia de género, aspectos macroeconómicos, sanidad, asistencia a personas mayores, educación, vivienda y medioambiente, con una observación general que hace el defensor respecto de qué cuestiones habría que plantearse desde el punto de vista de la política económica. El defensor del pueblo es un economista; por lo tanto, se siente cómodo hablando de economía —hablando de otras cuestiones no se siente tan cómodo—. Alguien podría decir: ¿Por qué elige usted estas cuestiones? Es verdad, a mí me parece que podían elegirse otras; ahora bien, lo único que pasa es que si vemos el índice del informe anual y ampliamos las cuestiones a relatar, seguramente haríamos interminable esta reunión.

En primer lugar, voy a hablar de un tema difícil, de un tema tremendamente lacerante, que es el de la violencia de género. Los datos del Observatorio estatal de violencia de género sobre la mujer, cuando se refieren al año 2020, nos dicen que 45 mujeres y 3 de sus hijos han sido asesinados por la violencia machista. De estas mujeres, solo 2 contaban con una orden de protección y otras 3 habían recibido la protección inicialmente, pero les había sido retirada antes de su asesinato. En solo 7 casos de los 45 se había formulado una denuncia referida a mujeres, y ninguna sobre los menores. Por lo tanto, no tenían protección. Estos datos constatan el efecto devastador que la pandemia ha tenido sobre las víctimas de violencia de género. Estamos en el mes de junio, y si uno se preguntara cómo ha ido el medio año que va de 2021, la respuesta es que llevamos 20 asesinatos, sin contar el de ayer, que yo no sé si está consolidado o no, porque eso tiene algunos problemas hasta que le reconocen a uno la condición de víctima.

¿Cuáles han sido las causas de esta situación? Las voy a enumerar linealmente: el mayor tiempo de convivencia entre agresores y víctimas, los conflictos por cuestiones domésticas, las alteraciones psicológicas y las dificultades de las víctimas para buscar protección y ayuda —utilizo los datos que nos ha proporcionado la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género—. En el año 2020 hubo un incremento histórico de llamadas al 061; totalizaron 78.886, 10.000 más que en 2019, y, al mismo tiempo, se dio un descenso histórico en el número de denuncias, unas 54.000 menos que en 2019. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros venimos trabajando desde hace un tiempo en 4 áreas que consideramos fundamentales. La primera tenía como finalidad que se pudiera garantizar una asignación adecuada y suficiente de recursos para la atención de las víctimas. También hemos actuado para que se les facilite el acceso a los servicios de emergencia en igualdad de condiciones en todo el territorio. Asimismo, para que se

fortalezcan las medidas de prevención en la lucha contra la violencia que afecta a los colectivos más vulnerables, y estoy pensando en extranjeras en situación irregular, en mujeres de etnia gitana y en migrantes en general. Por último, hemos prestado atención, porque nos parece absolutamente conveniente y necesario, a que se refuercen y se mejoren las medidas de protección a los hijos e hijas menores de víctimas directas de violencia de género. Concretaré un poco más nuestras observaciones, pero les diré que en la fase de detección y emergencia tratamos de que se mejore el VioGén, que es un instrumento muy importante porque nos permite detectar e incrementar la capacidad de la detección de riesgos. El VioGén permite incluir todo tipo de datos y el acceso a otras administraciones; por lo tanto, cuanto más información esté disponible en el sistema VioGén, mejor será la valoración del grado de peligro y más certera la protección. Aparte del VioGén, hemos tratado de basar los diagnósticos que se realizan individualizando las necesidades de cada víctima. Por tanto, hasta ahí los sistemas que hay en esta sociedad para tratar de hacer frente a este tipo de lacra.

En segundo lugar, hemos puesto interés en ver cómo funciona la Administración de Justicia. Nosotros ahí tenemos una actuación relativamente limitada, porque, como bien saben ustedes, cuando interviene la justicia el defensor deja de tener un protagonismo importante. A pesar de ello, seguimos recibiendo quejas. Nosotros recibimos quejas que son debidas —al menos nosotros así lo creemos— a la sensación de indefensión y a la doble victimización que sienten las mujeres durante la tramitación de los procedimientos judiciales. Hemos recibido quejas y hemos formulado recomendaciones al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial. Al Ministerio de Justicia le hemos solicitado que los tratamientos a las víctimas sean respetuosos durante el proceso judicial. En cuanto al Consejo General del Poder Judicial, nos hemos preocupado del tema de los protocolos, pendientes de revisión desde hace años.

Pero también nos ha preocupado el tema de la integración social de las víctimas. Creo que es bueno que se establezcan redes de servicios a todos los niveles, local, provincial y autonómico, para que eviten que ninguna víctima se quede sin atención por falta de dinero, especialmente si tienen hijos a su cargo. Creo que en este terreno es importante la coordinación fluida entre distintas administraciones y que, de alguna forma, se pueda orientar en la tramitación de ayudas y subvenciones, porque hay personas que son víctimas y puede que no sepan cómo solicitar este tipo de ayudas. Por lo tanto, ahí hay un esfuerzo que, además, tiene un componente de ayudas municipales que, de alguna manera, deberían resolverse, porque el empadronamiento de las víctimas se encuentra en residencias y en pisos tutelados, y debemos definir bien el ámbito de cada cual.

Hay una tarea que es absolutamente necesaria: la educación y la concienciación contra la violencia de género. Seguimos insistiendo en la necesidad de una formación continua y evaluable para que todos los funcionarios atiendan adecuadamente a las víctimas de la violencia de género. Por lo tanto, yo creo que hay que sensibilizar en educación en la igualdad de nuestros hijos, de nuestras niñas y nuestros niños, de los jóvenes, en las distintas áreas educativas.

Por otro lado, último, la protección de los menores víctimas de la violencia de género es para nosotros una gran preocupación. Cuesta decirlo, pero ha habido 41 menores que han sido asesinados en España en los ocho últimos años. Este sistema que nosotros tenemos de protección a las madres debe ser adaptado en este momento a las necesidades específicas de los niños y de las niñas para que a estos últimos se les pueda garantizar una protección efectiva. Ahí está el caso de la familia de Tenerife, que llama de nuevo la atención para reclamar la protección específica de los menores que pueden ser víctimas de la violencia vicaria.

Por último, en este apartado quisiera destacar las recomendaciones que formulamos en su día, que fueron incorporadas a la Ley Orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia, y que tienen que ver con la retirada de la patria potestad a los padres condenados por el asesinato de las madres y por el derecho de los menores víctimas a ser oídos y tenidos en cuenta en los procedimientos sobre su guarda y custodia. Sinceramente, este es un tema difícil para todos, absolutamente para todos. Desde luego, creo que entre todos deberíamos hacer el esfuerzo de que de una vez por todas se acabe la lacra de la violencia de género, algo que afecta a muchas mujeres y a muchos hijos e hijas.

El siguiente aspecto del que quiero hablar es más convencional, es el de la situación económica. En materia de actividad económica dos son los efectos que ha ocasionado la pandemia: primero, la mayor crisis sanitaria de la historia de España; segundo, la ruptura sin precedente de una parte de los flujos económicos de nuestro país. Fijándonos en esta última cuestión, el alcance de este impacto ha sido extraordinario. Los agregados macroeconómicos experimentaron un deterioro significativo desde la primera mitad del año 2020. El PIB sufrió un derrumbe del 10,8 %. Ha habido profesionales de la economía que han tratado de averiguar de cuánto fue esta caída del PIB. El déficit público alcanzó nada más y nada menos que el 10,8 % debido a dos hechos que son fácilmente comprensibles: los ingresos públicos cayeron debido al parón de la actividad económica —he hablado de una fortísima caída del PIB— y los gastos públicos aumentaron para sostener las rentas y el tejido productivo. Este es un fenómeno que, de alguna manera, tiene su importancia y su reflejo. La contracción del PIB español, que viene produciéndose desde los últimos años, se encuentra entre las mayores registradas en las economías avanzadas, como las de Italia, Portugal o Francia,

y tiene un recorrido en el caso español parejo al de los casos anteriores. Este retroceso comenzó en el primer trimestre del año 2020, y aunque en principio se pensó que la segunda parte de ese año habría una cierta recuperación, hay que decir que no fue así. Por lo tanto, nos encontramos con una complicada situación política y una complicada situación económica, de manera que, si era compleja la respuesta política, también fue compleja la respuesta de la política económica. Recuerdo que cuando presenté aquí el informe de la pandemia, les dije que había habido un número muy importante de decisiones de política presupuestaria, que se aprobaron algo así como treinta y tantos decretos leyes que sirvieron para mitigar los efectos negativos que se habían producido en los hogares.

No quiero ir mucho más lejos de lo que he dicho sobre el diagnóstico de la situación económica, pero sí quisiera decirles que hay dos legados que, de alguna manera, han sido importantes. En primer lugar, el legado de la deuda —a este tema le dedicaré todo un epígrafe al final de mi intervención—. El tema de la deuda es importante porque la deuda tiene condiciones y afecta a las decisiones económicas del Gobierno. En segundo lugar, algo de lo que no se habla mucho, pero que al defensor le motiva: me refiero al legado que se materializa en el lastre demográfico. El lastre demográfico del año 2020 es el más elevado de los últimos cuarenta años. Hubo un máximo de fallecimientos, como no los había habido en la segunda parte del siglo XX, y un mínimo de nacimientos. Este es un tema que me gustaría poder relatar y poner de relieve en mi intervención en el Pleno del Congreso. Es un asunto al que le presto atención porque me parece un fenómeno importante. En la sociedad española en este último año han muerto muchas personas y han nacido muchos menos.

A continuación, haré unas consideraciones de tipo general. Yo creo que esta sociedad tiene que hacer frente a un paquete de reformas —de las cuales hablaré seguramente a lo largo de esta intervención—: reformas en el sistema educativo, en las políticas de empleo, en las pensiones, en la vivienda, en la consolidación fiscal; reformas en aspectos muy importantes, reformas que, si viviéramos al margen de lo que sucede en la Europa continental, nos plantearían muchísimas dificultades. Creo que en este momento este tipo de actuaciones encuentran la posibilidad de ser abordadas dada la política que en la actualidad la Unión Europea viene desarrollando.

El Banco de España, en su informe anual, expone algunas cuestiones, al margen de las que yo he señalado, que a mí me parece que son discutibles unas, pero que, en cualquier caso, si se toman en consideración pondrán de relieve la envergadura de los retos a los cuales nos tenemos que enfrentar. En la última observación que hace el supervisor financiero alerta de lo que podría suceder si no se ayuda adecuadamente a las pymes y a las familias. Esto me lleva a un fenómeno que he puesto de relieve ante sus señorías en muchas ocasiones: el fenómeno de la desigualdad. La desigualdad tiene

un componente muy destacado y afecta en este momento tanto a las empresas pequeñas y medianas como a los autónomos y a las familias. Por lo tanto, deberíamos hacer un esfuerzo por que no se produzcan quiebras entre las empresas más afectadas por la pandemia, para que no haya un proceso de destrucción empresarial. Este es el enfoque que hay que plantearse en la economía, aunque ya les anticipo que en el cierre de mi intervención haré algunas reflexiones sobre un tema complicado y complejo: la deuda.

El segundo punto del que quiero hablarles es sobre la sanidad. Si uno coge la nota informativa que hicimos para explicar a la sociedad española cuál era el problema de la sanidad, allí se dice que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo del Estado —este es tema importante— y de los servicios y prestaciones públicas. Debido a ello, a comienzos de 2021 todavía existía una grave amenaza para la salud pública que debía ser afrontada por las administraciones y por la sociedad en su conjunto. Quizás la preocupación se materializa en un hecho relativamente significativo, y es que las quejas que se presentaron al Defensor del Pueblo en materia sanitaria, en la mayoría de los casos relacionadas con la pandemia, fueron tres veces más en el año 2020 que el año 2019. En 2020, la pandemia ha agudizado muchas de las carencias que venía arrastrando el Sistema Nacional de Salud en años anteriores y ha hecho que dicho sistema haya vivido su peor crisis desde su creación. Antes de entrar en otras consideraciones, es digno de ser recordado el esfuerzo desarrollado por los profesionales sanitarios, por los funcionarios responsables de las administraciones públicas, que dieron muestras de una idea del servicio público que el defensor quiere poner de relieve, porque creo que fue muy importante.

Esta institución viene señalando la existencia de un conjunto de debilidades y disfunciones en el Sistema Nacional de Salud. Voy a hablar de cuatro que tienen un componente estructural: la fragilidad de la atención primaria, debido fundamentalmente a la infradotación presupuestaria; la debilidad de los servicios de urgencia hospitalaria, a la que nosotros dedicamos, en tiempos de Soledad Becerril, un informe monográfico que a mí me parece importante; el problema crónico de las listas de espera, y la insuficiente atención pública a la salud mental, aspecto en el que España posee uno de los sistemas más atrasados. Hay problemas estructurales, pero también hay problemas que no lo son tanto, como la presión asistencial, que es muy alta, las restricciones de algunos servicios importantes, o la escasez y la motivación de profesionales en algunas especialidades y territorios, donde sucede lo mismo. Asimismo, el envejecimiento del equipamiento y el mantenimiento de los hospitales, sobre todo de los más antiguos, que no es de lo más correcto y conveniente. Por lo tanto, en materia de sanidad hemos puesto de relieve a lo largo de los últimos años un conjunto de fallos que coinciden básicamente con lo que indican muchos expertos y organismos internacionales.

No voy a seguir hablando más sobre esta cuestión. Simplemente diré que se impone una colaboración leal entre las administraciones sanitarias estatales y autonómicas para hacer una evaluación rigurosa de un sector tan importante como este. Se debe invertir más en actuaciones preventivas. La sanidad en España no necesita infraestructuras espectaculares; lo que necesita es una gestión eficaz y coordinada de los recursos humanos y materiales que están a su disposición. Es muy importante cuidar el esquema organizativo del Sistema Nacional de Salud, aunque solo sea porque es la primera organización de España y una de las más valoradas por los ciudadanos, ya que les garantiza la igualdad y la seguridad. Hemos reiterado en ocasiones que quizá sería bueno que hubiera una agencia estatal, y no se debería demorar más el refuerzo de los centros de atención primaria y de los centros hospitalarios.

Hay una cuestión difícil de armonizar, un problema laboral importante, que es la precariedad y la temporalidad. En cualquier caso, las cosas que han sucedido en el mundo de la sanidad a lo largo de los últimos años me llevan a decir que las políticas de austeridad que se vinieron aplicando durante la década anterior deberían ser olvidadas. Deberíamos hacer un esfuerzo para que, de alguna forma, se corrijan y podamos tener un sistema de salud del cual nos sintamos orgullosos pese a las infradotaciones que tiene en algunos aspectos.

En cuanto a las personas mayores en residencias —lo digo con convicción y porque me lo creo, porque lo creemos en el Defensor las personas que asumimos las responsabilidades—, la crisis sanitaria está siendo muy dura con ellas. Las personas mayores experimentan momentos difíciles tanto en los centros residenciales como en su propio domicilio. Nosotros nos hemos percatado de esa situación porque los allegados a los residentes nos lo han hecho llegar a lo largo del año 2020. Tengo que decir que en los meses iniciales de la crisis se recibieron un número considerable de quejas para hacer llegar al Defensor los problemas de los mayores. En ellas, los familiares de los residentes ponían de manifiesto las carencias, la falta de información y transparencia, así como los problemas de la derivación a los hospitales. Todo ello era el reflejo de la dramática situación que se vivió en muchos geriátricos, ya que los centros de mayores tenían unos elementos básicos muy muy escasos y exiguos para hacer frente a la pandemia. Aquí se produce un fenómeno sobre el cual no quisiera que no tuvieran ustedes conciencia de nuestra preocupación. Las residencias de mayores son un espacio de convivencia en las que viven personas frágiles, con una alta vulnerabilidad. Estas personas están juntas muchas horas al cabo del día, por lo que han sido el mejor caldo de cultivo para la propagación del virus. Por tanto, hay un problema muy serio, que es el de la propagación del virus. Los residentes presentan patologías y, en ocasiones, un alto grado de deterioro cognitivo que exigen un contacto físico con los cuidadores; contacto que en la mayor parte de las veces es muy estrecho y constante. De alguna manera, ese tipo de relación humana tan intensiva da origen en muchos casos a una

elevada mortalidad en las residencias. Estas circunstancias convierten a estos centros en un entorno expuesto y susceptible de propagación de enfermedades infecciosas. A estas emergencias se añaden otros hechos que también quisiera destacar, y es que las plantillas están muy ajustadas, con infraestructuras y recursos materiales en muchos casos ineficientes. Por lo tanto, deberíamos hacer un esfuerzo para realizar un cambio serio y profundo del modelo residencial y, desde luego, por disponer de un sistema de control de residencias más garantista de las contingencias que se han venido padeciendo en ellas. Nosotros apostamos por un modelo de pequeñas y reducidas instalaciones residenciales, donde la calidad sea un hecho importante. Asimismo, creo que las comunidades autónomas deben aumentar la capacidad inspectora de las residencias, porque las actuaciones no son muy importantes.

Un tema que es difícil plantear, pero que quisiera que ustedes pensaran y racionalizaran, es que en las residencias se ha establecido un principio de prohibición absoluta de salida. Este principio de imposición absoluta de prohibición de salida de la residencia supone una afectación intensa de la libertad de movimientos de los residentes que podría resultar desproporcionada. Otro tanto podría decirse de la restricción total de visitas de familiares. Por tanto, esta es una cuestión difícil, compleja, pero deberíamos proponernos encontrar algún procedimiento que evite lo que se ha producido: el aislamiento absoluto de los residentes en sus habitaciones y, en algunos casos, la soledad más absoluta a la hora de llegar el momento final.

Me gustaría hablar de la educación. En el año 2020 hay que resaltar dos hechos relativamente singulares, pero muy importantes: un primer periodo, que va desde marzo del año 2020 hasta la finalización del curso en junio, que se caracteriza fundamentalmente por la suspensión de la actividad educativa presencial; y un segundo periodo que se sitúa en septiembre del año 2020 y que llega prácticamente hasta nuestros días.

En el primer periodo, en el que va de marzo a junio de 2020, hubo que improvisar un sistema educativo a distancia; insisto, hubo que improvisar un sistema educativo a distancia. En ese sentido, se puso de manifiesto con toda crudeza la existencia de una brecha digital que afecta a muchísimas familias, especialmente a las más vulnerables, que tuvieron que adquirir dispositivos electrónicos para sus hijos. Esa adquisición no siempre fue sencilla y, desde luego, les planteó unos requerimientos económicos que a veces no pudieron alcanzar.

En el segundo período, el que se inicia en septiembre del 2020 y que llega hasta el año 2021, hemos existido a un fenómeno que a mí me parece muy digno de ser destacado, el de la presencialidad en las aulas en condiciones de seguridad para profesores y alumnos. En los últimos días, quizás porque estemos cerrando el curso escolar anterior, se han hecho valoraciones sobre el buen trabajo que se ha llevado a

cabo en el sistema educativo a lo largo del periodo de presencialidad. Realmente, me uno a esas personas que han destacado el esfuerzo que han hecho los profesores, los alumnos, las familias, en definitiva, la comunidad educativa. Pudiéramos haber pensado que iba a existir un problema, pero ese problema no existió y el curso escolar puede decirse que concluyó con una situación razonable gracias al esfuerzo de las administraciones, de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto. En un mal año como el 2020, me resulta muy agradable decir que un servicio público tan importante como el educativo ha funcionado de una manera razonablemente bien. Lo han dicho otras personas con más autoridad que yo, pero no quisiera dejar de decirlo aquí.

Dicho todo esto, quiero hacer una reflexión, que además encontré eco en la prensa, sobre la educación como principal instrumento de movilidad social y de ayuda para superar las desigualdades económicas. Proporcionar una formación de calidad debe ser un objetivo de todas las leyes educativas. ¡Hombre!, de esto no podemos presumir mucho porque el abandono escolar en España es uno de los más altos de Europa, según Eurostat. El Defensor del Pueblo forma parte del conjunto de sectores de la comunidad educativa que viene abogando por la construcción de un sistema educativo sólido, basado en los mayores consensos posibles entre las fuerzas políticas, de manera que garanticen su estabilidad.

En este momento se ha elaborado una ley orgánica de educación, que ha sido aprobada recientemente. Una nueva ley para una nueva etapa. ¿Qué queremos decir de ella? Que quizás debería tener la suficiente capacidad para transformar e introducir algunas cosas en el sistema educativo tan importantes como la personalización del aprendizaje, la metodología de la enseñanza, los sistemas de evaluación, la potenciación real de la formación profesional, la renovación de las infraestructuras educativas y la transformación digital efectiva. El éxito que se pretende que tenga todo tipo de alumnado pasa por ofrecer una educación de calidad en todos los niveles educativos, con una auténtica política de fomento de igualdad de oportunidades.

No sé si el sistema educativo español lo va a poder conseguir, pero sí tengo que decir que en el Defensor del Pueblo querríamos que ese éxito tuviera una implantación real que a veces no tiene.

La vivienda: el acceso a la vivienda es uno de los temas más importantes para la sociedad española, y lo tiene antes y después de la preocupación generada por la pandemia. En materia de vivienda, hemos vivido tres crisis consecutivas: la primera, aquella gran crisis inmobiliaria que arrancó en el año 2017 y que afectó a la construcción y a los servicios financieros; la segunda, el funcionamiento de los precios del alquiler a partir del año 2014, y la tercera, una nueva emergencia habitacional causada por la dependencia. Todas estas cuestiones se han traducido en mayores problemas para el acceso a la vivienda de los jóvenes, pero también de muchas familias con escasos

recursos, que integran eso que llamamos colectivos vulnerables. En el mercado de la vivienda, los precios de compras son demasiado elevados —lo hemos dicho en muchas de nuestras intervenciones aquí y fuera de aquí— y, desde luego, lo son en relación con el salario que perciben las personas recién incorporadas al mercado de trabajo y también, por qué no decirlo, para las economías de muchas familias, que no tienen la posibilidad de dedicar una parte muy importante de sus ingresos a pagar la hipoteca o el alquiler. Por lo tanto, este es un problema serio de la sociedad española al que quiero aludir, porque si lo es en materia de vivienda, también lo es en materia de alquiler.

El mercado de vivienda, seamos sinceros, es un mercado de mercados, y hay problemas de la vivienda en propiedad, pero también hay problemas específicos de la vivienda en alquiler. Nosotros hemos visto que los alquileres generan un ambiente asfixiante en las grandes ciudades, como Barcelona o Madrid; en las localidades turísticas, donde hay una densidad de población y una concentración importante que eleva el precio, y en las islas, donde encontrar una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, es carísimo. Por lo tanto, hay situaciones asfixiantes y hay lo que llaman zonas tensionadas.

Un hecho que a nosotros nos preocupa y nos parece muy importante es la grave situación del alquiler social de la vivienda, en el que las viviendas representan apenas el 1,6 % de la oferta total de viviendas. Creo que en este terreno hay que cambiar de alguna manera la forma de actuación, hay que elevar el número de viviendas de alquiler, y para eso hay que construir parques de viviendas públicas de alquiler, y no parece que en este terreno se hayan producido grandes avances, quizá porque requiere la aplicación de un volumen importante de recursos públicos y porque exige alguna coordinación que no siempre se da y de la que tenemos más escasez que otra cosa.

Construir viviendas de alquiler es un reto importante porque los expertos en esta materia nos dicen que necesitaremos algo así como 1,8 millones de viviendas en alquiler para equipararnos a las principales sociedades europeas. Por lo tanto, acercarnos a nuestros vecinos europeos será relativamente importante. Ahora, quede claro que esta es una cuestión que exige el despliegue de varias políticas difíciles: desde la política fiscal hasta la inversión pública, incluyendo una nueva regulación municipal del suelo. Por tanto, este es un problema que tiene una solución lenta, pero que, de alguna manera, si creemos lo que dicen las normas constitucionales españolas, deberíamos hacer un esfuerzo para coordinarnos y articular un marco regulatorio estable consensuado y coherente, capaz de ofrecer seguridad jurídica al propietario y al inquilino. La Constitución dice algo así como que debemos hacer un esfuerzo por encontrar una vivienda digna y, por algunos motivos, no podemos decir que lo hayamos conseguido todo hasta este momento.

Medioambiente: nunca les he hablado a ustedes del problema del medioambiente, y la verdad es que este es un ámbito de la acción pública que no deja de tener alguna peculiaridad. El confinamiento durante el año 2020 se tradujo en una mejora de varios parámetros medioambientales, por una sola razón: porque decreció la actividad económica, y esto permitió que la calidad de una serie de factores se elevara. Ahora bien, seamos sinceros, esto no deja de ser un efecto menor y transitorio. En cualquier caso, las actuaciones más importantes se han producido en contaminación atmosférica, gestión de residuos, espacios naturales protegidos, contaminación acústica y especies de fauna protegida. Yo puedo admitir, y admito, que todas estas cuestiones son importantes. Ahora, en este terreno del medioambiente yo soy de los que cree que hay bastantes más cosas que hacer que las que se han hecho. A fin de cuentas, acabamos de aprobar la primera ley climática y alguien ha dicho, y no le falta razón, que llega tarde. Pero no es menos cierto que con esta ley climática empezaremos a cumplir nuestros compromisos internacionales en materia de medioambiente, como los recogidos en el Acuerdo de París.

Sin embargo, tengo que recordarles que, aunque es verdad que hemos hecho una ley importante que va a permitir que nos acerquemos al Acuerdo de París, no es menos cierto que tenemos bastantes retrasos: incumplimos la directiva europea sobre depuración de aguas residuales, no acabamos de reducir de manera importante los niveles de contaminación atmosférica en las grandes ciudades y llevamos un considerable retraso en el reciclaje de residuos urbanos, aunque es de esperar que este asunto sea tratado en la Ley de residuos y suelos contaminados que se va a tramitar en breve.

El defensor quiere expresar ante ustedes una posición, doctrinal si se quiere: creo firmemente que abordar seriamente y con prontitud el cambio climático en el mundo y en España es el mayor reto con el que nos encontramos a nivel mundial, y lo es porque, de alguna manera, hay que poner límite a la contaminación global y plantearse seriamente lo peligroso que es el calentamiento global en este momento y en estas circunstancias. Naciones Unidas ha puesto de relieve los problemas que surgen y los grandes desplazamientos que ocurren. Según Naciones Unidas, los eventos relacionados con el clima provocaron en el mundo un promedio de más de 23 millones de desplazamientos de personas cada año. Y eso lo conocen bien los habitantes de los países del Sahel y del Cuerno de África, donde padecen, por este problema del calentamiento global, fenómenos de plagas y de hambrunas. Creo honestamente que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por resolver esta cuestión y por plantearnos el problema del calentamiento de una manera razonable. Es necesario invertir en soluciones ecológicas; algunas serán movilizandando recursos, pero en otras tendrá que ser a través de una educación sostenible. Y debemos ser conscientes de que no se puede proteger el

medioambiente sin costes y tampoco sin hacer una transición ecológica importante y de calado.

Por lo tanto, se necesitan políticas ambiciosas, liderazgo, valentía y solidaridad para tomar las duras decisiones necesarias para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París y evitar, al menos, que nos acerquemos al mundo del desastre. Creo que nosotros podemos hacer más de lo que hemos hecho y es de esperar que en los próximos años la sociedad española se conciencie de esta cuestión.

Y llego al séptimo punto, sobre el que les dije que quería hacer ante ustedes una reflexión que creo que es oportuna. El año 2020 pasará a la historia por la crisis de la pandemia, una emergencia sanitaria que ha afectado a los ámbitos más variados de la vida colectiva: ha afectado a las ideas, a las actividades económicas, a las instituciones y al comportamiento productivo de todos nosotros. Desde que estalló la pandemia, los acontecimientos han sucedido con rapidez, por lo que todavía no nos hemos percatado de sus consecuencias y de su alcance. Esta está siendo una crisis global y llega a los lugares más recónditos, aunque tiene algunas diferencias con las crisis anteriores y quisiera ponerlas de relieve. La crisis de 2008 y en adelante fue una crisis en la acción de los gobiernos que se materializó en rescates de bancos y de empresas, fue una crisis muy convencional. Esta, la de ahora, es una crisis cuyo primer objetivo es detener una pandemia. Insisto, el primer objetivo que tienen hoy las políticas económicas de los países de todo el mundo es detener la pandemia y además hacer frente a los problemas económicos que está generando; son dos problemas, no un problema. Por lo tanto, hoy tenemos que hacer cosas distintas al rescate financiero o al rescate empresarial. La crisis anterior, además, se caracterizaba por un hecho que no deja de ser importante, y es que tenía muchos elementos definidos. Los economistas eran capaces de materializarlos en una serie de modelos; ahora no, ahora no sabemos cuánto va a costar esta crisis en vidas y tampoco en prestaciones de todo tipo. En definitiva, no sabemos cuánto dinero nos va a costar salir de este atolladero. Son dos crisis, secuencialmente una detrás de la otra, pero con un origen bastante distinto. La primera es el resultado de una escasa y mala política que llevaron a cabo los países desarrollados; la segunda se propone detener una pandemia, aunque eso no es tan sencillo. Por lo tanto, confrontamos una crisis genuinamente económica, la del 2008, producto de desórdenes, descuidos y exoneraciones, con otra crisis que no ha sido producto de los fallos del mercado ni de los errores de los agentes económicos privados o públicos ni de la falta de diligencia de quienes están en cualquier lugar del mundo al frente de la economía.

Detrás de esta crisis existe una leyenda que yo me voy a atrever a señalar y que se materializa en tres palabras: hay que sostener, hay que recuperar y hay que transformar. Esa es la leyenda de la crisis que estamos viviendo y esa es la política que hacen los gobiernos, aquí y fuera de aquí. Por lo tanto, me gustaría que pensáramos en

qué consiste cada una de las piezas de esa leyenda: en primer lugar, habría que sostener el tejido productivo hasta que pasase el problema sanitario, y cuanto más tejido productivo sano se salve, más fácil y rápida será la recuperación; en segundo lugar, habría que recuperar la senda del crecimiento, porque es el camino imprescindible para garantizar la viabilidad de las empresas y, desde luego, para mantener las finanzas públicas, y, por último, habría que motivar cambios estructurales que vayan incluso más allá del tiempo de la pandemia. La pandemia terminará, pero los cambios estructurales que hay que introducir seguramente durarán más tiempo. Y eso me lleva a hacerme una pregunta: si se ha trabajado en esa dirección. Y yo diría que sí se ha trabajado en esa dirección.

Hemos ido viendo siete sectores y las respuestas que se han ido dando en estos siete sectores a la crisis de la pandemia. Hay algunas novedades que no quiero dejar de mencionar. Ha vuelto el Estado; sí, ha vuelto el Estado con un papel destacado a la hora de garantizar el futuro de las rentas a las familias, a las pequeñas y a las medianas empresas. Por lo tanto, frente a la filosofía de la austeridad que impregnó la crisis de 2006, 2007 y 2008, ha surgido un enfoque donde hay que tener en cuenta de una manera más intensa los problemas que se les plantean a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Motivado por esta situación que estamos viviendo, me atrevo a hablarles, señorías, de la deuda. No lo he dicho, quizás deliberadamente, pero la deuda en España es nada más y nada menos que del 125 % del PIB y viene creciendo a lo largo de los últimos años. Hay un diagnóstico en torno a la evolución de la deuda que conviene poner de manifiesto. De alguna forma, la deuda aparece porque hay necesidad de sostener financieramente las medidas aprobadas por los gobiernos para atenuar el golpe a las familias y a las empresas. No tengo la menor duda de que se hace para eso, y también se hace por otro motivo, y es que no había recursos para sostener esa actividad. Si no hubiera habido el recurso a la deuda, nos habríamos encontrado con una recaudación que en el año 2020 habría caído más del 10 %. Por tanto, vivimos en un momento donde se ingresa menos y donde los servicios públicos tienen que ser financiados con menos ingresos y con algo que es fundamental: la deuda. Así se está haciendo en España desde hace bastante tiempo y así se está haciendo en otros Estados del mundo en el que estamos viviendo.

Desde esta nueva tipología de crisis, estamos obligados a recurrir a la deuda como no lo habíamos hecho hasta ahora, y podemos ser conscientes de que el aumento del gasto público ha de ser financiado a través de deuda. Ahora bien, esto requerirá el replanteamiento de algunas de las fichas existentes en el tablero. ¿Se podrá mantener en el tiempo esta situación en la que la recaudación cae de manera muy evidente y tenemos que recurrir de manera igualmente evidente a la deuda? El factor T es muy

importante; creo que todavía estamos en el tiempo de gastar, y ese tiempo de gastar se podrá reducir en la medida en que se haya recuperado la economía. Ahora bien, esa recuperación plantea una serie de problemas que yo no quisiera dejar de esbozar ante ustedes. ¿Qué dicen los manuales de economía respecto a este mecanismo de combinación de distintas piezas en el tablero? ¿Qué dicen los organismos internacionales? ¿Qué dice el Defensor del Pueblo? Los manuales dicen que cuando la pandemia existe, hay que aprobar estímulos fiscales para proteger las rentas y los empleos, aunque esto aumente el déficit y la deuda pública. Ese es un enfoque que tiene defensores y el apoyo de algunas naciones importantes del mundo, que han tomado decisiones en esta dirección. Según el último informe de la OCDE, muchos países han aplicado subidas de impuestos y otras alzas fiscales adicionales para cuando haya una recuperación robusta. ¿Qué dicen los organismos internacionales, aunque parezca mentira? El FMI aboga por subir los impuestos, en especial los más progresivos, para financiar políticas redistributivas en sanidad, en educación y en pensiones, ante unas desigualdades como las que vivimos y que pueden generar conflictos sociales. Lo dice el FMI, lo dice la OCDE, lo dice el G20 y recientemente la ha dicho el G7. Apuntan hacia la configuración de un modelo de fiscalidad global apoyado en un incremento tributario. Es decir, estos organismos internacionales predicán y recomiendan ahora hacer lo que no se hizo en el año 2008. El ejemplo más claro es el de Biden, que quizás esté imprimiendo aires nuevos a su política económica; está practicando un apretón fiscal para financiar políticas contra la desigualdad y la pobreza para apuntalar el sistema educativo y la sanidad.

¿Y qué dice este defensor del pueblo? Este defensor dice que hay que actuar desde la ortodoxia; lo que pasa es que en este momento la ortodoxia pasa por dirigir todos los cañones contra la pandemia para acabar con ella cuanto antes. El que fue secretario general de la OCDE decía recientemente que había que actuar contra la pandemia empleando algo así como los cañones de Navarone. Quizás resulte poco precisa la expresión, pero no es menos cierto que yo sostengo que es preferible tener algo más de deuda para erradicar la pandemia que seguir acumulando una cantidad importante de personas en el desempleo. Y eso lo ha dicho también la señora Lagarde no hace muchos días. Es decir, todavía Gurría, Lagarde y los que dirigen en este momento las opciones de política económica señalan que hay que seguir manteniendo los estímulos para lograr una recuperación económica.

En España tenemos ese tipo de problemas. En España el gasto público antes de la pandemia estaba en el 42 %, 5 puntos por debajo de la Eurozona, y los ingresos públicos estaban en el 39 %, 7 puntos por debajo de la presión fiscal de los países del euro. Como dije anteriormente, el déficit público es del 10,8 % y la deuda pública es del 125 %. Por lo tanto, nosotros tenemos el problema de establecer una definición de nuestro cuadro tributario, y yo, desde luego, no tengo ningún inconveniente en decir que

la reforma que hay que hacer de nuestro cuadro tributario, en mi opinión, debería orientarse hacia la subida de impuestos. Es más, hay una iniciativa que ha adoptado el Gobierno de España y que yo no tengo inconveniente en alabar, que dice que hay un conjunto de opciones de política tributaria hechas por el Ministerio de Hacienda que constituye un documento de opciones que, en principio, entiendo que puede ser útil para trabajar.

La reforma tributaria en España ha de contemplar dos opciones que no están superadas estructuralmente en esta sociedad: una es el gasto, porque estamos viendo que tenemos un conjunto de obligaciones de gasto que no equilibramos y lo único que hacemos es financiarlo con deuda, y una segunda opción es introducirse en el laberinto de la igualdad, donde la sociedad española deja mucho que desear. Por tanto, si la opción tributaria no es esa —lo digo sinceramente, y voy terminando—, la reducción de los impuestos se plantea como una situación difícil, porque no hay margen para tal posibilidad. Es decir, aquí hay una dialéctica que deberíamos ser capaces de analizar con cierto rigor. Pero en España, si se tiene que decidir el nivel de servicios públicos que se quiere tener para mantener un Estado del bienestar digno de tal nombre, no podrá conseguirse si la opción es reducir los impuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por la exposición del Informe de gestión del año 2020 y su anexo.

Vamos a empezar con la intervención de los grupos, que será de menor a mayor. El tiempo de esta primera intervención está acordado en un máximo de diez minutos para cada uno de los grupos intervinientes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Emilio Argüeso **(Pausa)**. No está.

Pasamos a la senadora del Grupo Vasco, señora Garmendia **(Pausa)**. Tampoco está.

En representación del Grupo Plural, el diputado Sergi Miquel **(Pausa)**. No está presente.

¿Hay alguien del Grupo Nacionalista o del último grupo que acabo de mencionar? **(Pausa)**. Tampoco están.

Pasamos al Grupo Democrático, senador José Luis Muñoz **(Pausa)**. Tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la diputada Carvalho tiene la palabra. A continuación de su intervención daremos la palabra inmediatamente a su compañero, el

señor Reniu. Tienen la palabra por un tiempo máximo de diez minutos entre los dos intervinientes.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Hablará mi compañero, el senador Josep María Reniu, pero me gustaría emplear un minutito para agradecer el trabajo del Defensor del Pueblo en la figura del señor Marugán y de todo su equipo, también de la viceportavoz de la sindicatura, que le acompaña.

Me gustaría hacer hincapié en algunos temas de su informe del año 2020 —que es enorme—, que al Grupo Parlamentario Republicano nos parecen muy importantes.

En educación, con el colapso que ha habido, una vez más, con la homologación de títulos universitarios extranjeros, quisiera destacar su actuación de oficio y sus sugerencias en esta cuestión. Se aceptó una recomendación suya de incorporar personal sanitario en trámites de finalizar la homologación, lo que ha sido realmente muy importante.

En cuanto a los menores extranjeros, una vez más usted se refiere en su informe a los menores extranjeros sin referentes familiares, a los menores extranjeros no acompañados, y nuevamente hace hincapié en los procedimientos de detección de edad. Ya sabemos que en la nueva Ley de protección a la infancia y a la juventud frente a la violencia se prohíben los desnudos. Le agradecemos que mantenga la discrepancia —es algo muy importante a resaltar en su informe— con la Fiscalía General del Estado sobre la idoneidad y las suficiencias de las pruebas realizadas.

También quiero destacar sus llamamientos contra los discursos de odio, los discursos racistas y los discursos xenófobos. Continúe usted así, porque es importantísimo que el Defensor del Pueblo haga este llamamiento y esta denuncia.

También una vez más ha actuado con sugerencias sobre la brutal violación de derechos humanos, como el derecho a la educación de los niños y las niñas de Melilla, y ya son décadas. En cada informe de cada año usted hace hincapié en esta cuestión, y el Grupo Parlamentario Republicano se lo agradecemos, y sepa usted que, tomando su palabra, hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados y espero que el arco parlamentario de la Comisión de Infancia le haga caso a usted en todos sus informes y voten que sí a nuestra proposición no de ley.

También sobre la violencia machista —y voy acabando para que mi compañero tenga tiempo—, pongo en valor su denuncia sobre la necesidad de reforzar la protección frente a la expulsión de las mujeres víctimas de violencia machista, estas mujeres sin

papeles que acuden a las comisarías y básicamente son expulsadas del territorio. Es importantísimo que usted continúe haciendo esta actuación de oficio.

Sobre las migraciones, también deseo agradecer su actuación de oficio en Canarias, Andalucía, Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana sobre el tema sanitario, denunciando la sobreocupación de los EPI y los CIE. Es esencial que continúe usted denunciando por la demora en los trámites para la obtención del NIE y la falta de citas. Nuevamente hago hincapié en la aceptación por parte de la Administración —esto también es muy importante— de su recomendación de admisión de la compatibilidad de los procedimientos de protección internacional y las solicitudes de arraigo. Hace poco tiempo que esto se ha hecho realidad y también es una recomendación suya. Aquí se ve realmente la importancia de su trabajo y de su equipo.

Para acabar, respecto al Registro Civil, quiero poner de relieve su insistencia una vez más en que se tienen que mejorar muchísimo los trámites para la obtención de la nacionalidad, porque hay un colapso inmenso. Hay que acabar con el retraso en las notificaciones, porque genera inseguridad familiar y provoca la caducidad de todos los documentos de las personas migrantes. Una servidora pasó por eso una vez y les puedo asegurar que es horrible. La gente no tiene dinero para estar cada vez renovando la documentación y pidiéndosela a su país de origen. Esto le supone tiempo y dinero a la ciudadanía, porque para mí sí es ciudadanía, aunque el Estado no los reconozca como ciudadanos o ciudadanas. Por lo tanto, continúe usted haciendo estas denuncias. Son obstáculos para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Señor defensor del pueblo, ya sabe que yo soy una asidua lectora de todos sus informes y, una vez más, le agradezco todas las recomendaciones, sugerencias, actuaciones de oficio y visitas que han hecho usted y todo su equipo el año pasado, con lo que nos ha caído en las fronteras en relación con la violación de derechos humanos.

Muchas gracias.

Ahora paso la palabra a mi compañero Josep María Reniu.

Gracias.

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchísimas gracias, presidente.

No voy a repetir los agradecimientos al equipo del defensor, sino que voy a intentar aprovechar el tiempo. Obviamente, los comentarios que voy a hacerle van en el mismo sentido de selección que se sucede en la redacción de un informe como el que nos ocupa. A fin de cuentas, la selección de los casos y también su exposición revelan criterios de orientación. Con ese ánimo constructivo, permítame realizar algunas observaciones y comentarios sobre el informe.

En términos generales y quizá por deformación profesional, sugeriría que en próximos informes añadieran a la presentación de los datos de las quejas, su desglose por género de las personas que presentan esas quejas al defensor, y también sería interesante incorporar la casuística del tipo de soluciones dadas a cada una de las quejas, es decir, si se soluciona el problema, si se acepta la resolución, si se acepta parcialmente o si no se acepta, si ha habido actuación irregular y otras formas de finalización.

En ese ámbito genérico y entrando ya en algunos aspectos que nos interesa comentar, en nuestro grupo parlamentario detectamos una incongruencia entre las quejas que el Síndic de Greuges de Catalunya, en su informe también del 2020, indica que ha trasladado a esta institución del Defensor del Pueblo, 247 y, en cambio, el Defensor del Pueblo apunta en su informe 209. Encontramos una diferencia relevante de 38 quejas, que nos gustaría aclarar en la medida de lo posible.

Obviamente, también destaca en este ámbito general una cuestión que el defensor ya ha mencionado en su presentación y que, por lo tanto, simplemente apuntaré: el incremento exponencial, más de 671 %, de solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional. Es un elemento espectacular que entendemos que se da en relación con la situación vinculada a los estados de alarma, a la situación de pandemia, aunque nos gustaría una explicación del defensor del pueblo sobre estos motivos.

En cuanto a los aspectos sectoriales, no entraremos en todos y cada uno de ellos, como hemos señalado, pero sí hay algunos elementos que merecen nuestra atención.

En lo relativo a la Administración de Justicia, nos sigue llamando poderosísimamente la atención que no aparezca ninguna referencia a la existencia de quejas en el uso o, mejor dicho, en la casi ausencia del uso del catalán en las resoluciones de la Administración pública de Justicia en Cataluña. Es un elemento que constatamos que, desgraciadamente, se repite año tras año. Aun si no existiera queja formal, consideramos que merecería la atención de oficio también del Defensor del Pueblo.

En el ámbito de comunicaciones y transportes, quisiéramos llamar su atención sobre una problemática que no vemos recogida en el informe, que afecta cada vez a más municipios pequeños y que también ha merecido nuestra atención parlamentaria, lo que podríamos llamar un proceso de cierto desmantelamiento encubierto de oficinas de pequeños municipios que Correos viene realizando últimamente, sea reduciendo de forma drástica el horario de atención personal o directamente cerrando oficinas y concentrándolas en núcleos con mayor volumen poblacional. Esa situación la hemos visto, por ejemplo, con cajeros de entidades bancarias, que son entidades privadas. No

podemos pedirle a usted que entre en esa consideración en términos generales, pero sí en el caso de Correos, en tanto que es derivado de los poderes públicos o de una Administración pública. Además, en lo relativo a Correos, su informe hace referencia a la problemática, por ejemplo, del abono de los costes del voto por correo, pero, defensor, incomprensiblemente, no hace ninguna referencia a los problemas enormes del ejercicio del derecho de voto de los residentes en el exterior. Creemos que se pierde una oportunidad más para poner de relieve —como hizo, por ejemplo, el informe de la Junta Electoral Central de noviembre de 2016, cinco años atrás— la necesidad de derogar el voto rogado y avanzar en la introducción de soluciones, como, por ejemplo, el voto electrónico, que sería mucho más factible y reduciría esos problemas.

Un apartado en el que podríamos pasar horas, pero simplemente lo mencionaré, es que su informe hace referencia a diferentes cuestiones vinculadas a cercanías. Valga la pena, a título de inventario, las reiteradas preguntas orales y escritas y petición de informes realizados por nuestro grupo parlamentario en este ámbito concreto, en especial en la línea de Rodalies R3, una de las pocas trasfronterizas que tenemos y que está en proceso de desmantelamiento.

En cuanto a la función y empleo públicos, valoramos su observación respecto de la tasa de reposición. Especialmente relevante es el primer párrafo de la página 909 de su informe, donde entendemos que se realiza un repaso en toda regla a los órganos nacionales por parte de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de marzo de 2020, así como —y queremos matizarlo—, la crítica que se hace a la Secretaría de Estado de Función Pública por el hecho de no haber realizado nada aún para resolver ni para modificar el EBEP.

También quisiéramos poner en valor la referencia a la vivienda, que ha mencionado el defensor en su intervención, puesto que, como sabrá, en nuestro grupo parlamentario, también en el Senado, hemos reiterado varias veces la necesidad de incidir en la actuación del llamado banco malo, la Sareb, forzándola a que, como mínimo, un 30 % de esas viviendas sean puestas a disposición del alquiler social. Nos gustaría muchísimo que el Defensor del Pueblo también incidiera en esa línea de garantizar el acceso al alquiler social, ya que existe una bolsa tan importante como es la de la Sareb, para ponerla a disposición de la ciudadanía.

Finalmente —y le agradezco al presidente que me permita un minuto más—, quisiera también hacer una pequeña reflexión/petición en relación con la actuación del Defensor del Pueblo como mecanismo nacional de prevención de la tortura. No quisiéramos dejar pasar la oportunidad de volver a instar a la necesaria coordinación con el Síndic de Greuges de Catalunya mediante un convenio que permita potenciar, aún más si cabe, las actuaciones en este ámbito especialmente sensible, y valoramos, como ha dicho mi compañera, la diputada Carvalho, sus actuaciones de oficio en puntos

especialmente sensibles. Casi con toda seguridad se nos podrá decir que no es posible, que únicamente debemos contar con una única autoridad para los problemas de coordinación; en cualquier caso, si no me equivoco, en el Reino Unido existen diecisiete mecanismos perfectamente coordinados.

En este ámbito concreto, no queremos dejar pasar tampoco la observación de una cuestión que deja para su próximo informe, es decir, para este 2021, y que entendemos que también es clave. Señala usted en la página 963 el análisis de la situación de la mujer en centros penitenciarios que cuentan con módulos mixtos y en psiquiátricos penitenciarios.

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señoría.

El señor **RENIU VILAMALA**: Termino con una frase.

Esa buena labor que vienen realizando creo que debe potenciarse y, por lo tanto, le reconocemos su trabajo.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, pregunto si va a intervenir algún senador del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Confederal en el Senado (**Denegaciones**).

Si no van a intervenir, tiene la palabra la diputada doña Martina Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Antes de nada, en mi Grupo Parlamentario, Unidas Podemos, agradecemos la comparecencia del defensor del pueblo para presentar este informe de la institución de 2020, que es muy revelador para entender el contexto de pandemia que hemos vivido y las tensiones sociales que ha provocado, diferenciándolo con el informe del año 2019.

Este informe que usted nos presenta aquí pone de relieve que los años de infrafinanciación y de maltrato a nuestros servicios públicos nos ha llevado también a una situación de emergencia ante una pandemia sanitaria sin precedentes que lo ha puesto todo patas arriba. No en vano, la mayoría de esas quejas de los ciudadanos ha sido sobre la sanidad y las residencias de ancianos. El informe nos interpela como sociedad a reforzar la atención primaria, que venía de años de recortes, porque quienes salvaron en la anterior crisis a los bancos dejaron que se hundiera nuestro pueblo. El refuerzo de la atención primaria no es solo vital para estar preparadas ante futuras pandemias, que dicen los expertos que podrían volver a repetirse si no nos tomamos en serio, como también se ha dicho aquí, la crisis ecológica, sino porque un buen sistema de atención

primaria se ha demostrado útil para no colapsar las urgencias y otros servicios del sistema público de salud.

Coincidimos también con usted en que sería positivo, al menos, estudiar la creación de una agencia estatal de salud pública, con una capacidad para dar respuesta coordinada y unánime ante las situaciones sobrevenidas en el ámbito sanitario. Nada refuerza más al Estado de las autonomías que la coordinación, y hemos podido ver que ha habido comunidades autónomas —voy a hablar de Madrid— que no han respetado los consejos o las decisiones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, incluso se han permitido hacer oposición a las decisiones sanitarias del Gobierno de España en el momento más duro de la pandemia, poniendo con ello en riesgo la salud pública de todo el país. No es baladí, por tanto, que una de cada cuatro quejas recibidas en el Defensor del Pueblo provenga de la Comunidad de Madrid. Tengo que decir también, para desgracia nuestra, que la tercera comunidad en la que más quejas ha habido es Andalucía, mi tierra. Como sociedad tenemos que tomar nota de las miles de tragedias que han tenido lugar en las residencias de mayores, fruto del abandono institucional y de la no existencia de una red pública de residencias para nuestros mayores. No es tolerable que el 70 % de las 5.417 residencias de ancianos en España sean privadas. El Estado tiene que dar una respuesta desde lo público a las necesidades asistenciales de la tercera edad. Y no es tolerable tampoco que en la cuarta economía de la zona euro no exista, como digo, una red pública y universal de establecimientos residenciales para nuestros mayores, ya que es un derecho humano básico y, al final, se ha convertido en un negocio de fondos de inversión y de empresas de la construcción, que han hecho su caja con la privatización de los servicios públicos, como las residencias de ancianos, tras el estallido del bum inmobiliario. El Estado del bienestar tiene que incluir como un derecho subjetivo la atención a las personas mayores, a nuestros mayores, del mismo modo que ocurre con los derechos a la salud o a la educación. Un país decente se mide también por cómo trata a sus mayores, a las generaciones más veteranas, porque, como país, hemos fallado a los padres y a las madres que consiguieron con sus manos nuestra democracia y que se enfrentaron a la dureza de la dictadura.

Con respecto a la educación, el informe revela que la pandemia ha funcionado como freno radical a la igualdad de oportunidades en las aulas. Han sido también años de recortes y de privatización de la educación pública, que han tenido como resultado un estancamiento de la función de asesor social que debería haber tenido la educación pública y de calidad. Se ha puesto de relieve que el colegio es el lugar donde mejor se lucha contra la pobreza infantil y que mejor trabaja por la conciliación de la vida laboral y familiar y hemos visto que la presencialidad es garantía de educar en igualdad de oportunidades.

La crisis sanitaria ha sido dura para toda la población, sobre todo para las familias que no tenían recursos, la gran mayoría madres solas con hijos a su cargo, que han tenido que replantear también esa educación, como se ha dicho aquí, a distancia, que había iniciado la brecha digital y que hemos salido de esta gracias al esfuerzo de los docentes, de la comunidad educativa y de los padres y las madres. Mi grupo parlamentario da las gracias, una vez más, a la comunidad educativa, que se ha echado todo el peso a su espalda.

Coincidimos también con la valoración que hace en el informe sobre el papel de la protección social y la salvación a familias y empresas gracias al escudo social y a los ERTE que puso en marcha el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que han permitido que en once meses hayamos recuperado los niveles de cotización a la Seguridad Social, cuando recuerdo que en la anterior crisis costó más de once años salir. El dato a subrayar es que, por primera vez en una crisis, la evolución del empleo asalariado ha sido mejor que la del PIB, y hay que decir que, por primera vez, en España una crisis económica no se ha traducido en un destrozo del mercado de trabajo.

Del informe resaltamos también el tiempo medio de atención del Defensor del Pueblo al ciudadano, que son veinticinco días, cuando la media de tiempo de tardanza del resto de administraciones ha sido de sesenta y tres. Por lo tanto, nos parece un éxito que el 55 % de las quejas que recibe el Defensor del Pueblo sean ya a través de su web.

No sé cómo voy de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda todavía.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: A diferencia de otros informes, este año, las principales quejas tienen que ver con el empleo, la Seguridad Social, la educación y la sanidad, aunque existe también un alto número de quejas sobre la Administración de Justicia que se refieren a la urgencia por modernizar nuestro Poder Judicial para que los tiempos de espera no sean tan largos. Si la justicia es lenta, deja de ser justicia y deja de ser justa.

Estamos muy preocupadas también por los datos que hemos podido comprobar sobre la violencia machista. Ha habido mayor tiempo de convivencia, por lo tanto, más dificultad de las víctimas durante el confinamiento para denunciar.

También se ha hecho referencia a la protección de los menores. Quiero poner en valor que en la Ley de infancia ha habido un amplio consenso de prácticamente todos los grupos de la Cámara menos uno. Espero que con esa ley de infancia se puedan paliar las dificultades que tenemos ahora mismo. Eso sí, entendemos que mientras se siga negando en las instituciones que la violencia de género, la violencia machista, existe, desde luego, con ese mensaje que se traslada a la sociedad va a ser muy difícil que no siga existiendo la sensación de impunidad y que podamos acabar con esta lacra.

A mi grupo también le preocupan las casi 1.000 quejas provenientes de los centros penitenciarios, el aumento de suicidios en los interiores de las prisiones, que pasan de 33 en 2019, a 43 en 2020, y también no preocupan mucho las 43 denuncias por los malos tratos a los presos por parte de funcionarios públicos. La peor vulneración de derechos humanos es la que dan los funcionarios públicos, porque precisamente es el poder público quien tiene que proteger a la ciudadanía y garantizarle los derechos, por eso nos duele de manera especial. A veces se nos olvida que el único derecho que pierden cuando son condenados es la libertad, no lo demás, y España ya fue condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no denunciar suficientemente los malos tratos en el interior de la prisión. Como vienen pidiendo las principales organizaciones de derechos humanos, es vital que nuestro sistema penitenciario tenga sistemas de videograbación y que haya investigaciones garantistas, porque una democracia plena deja de serlo si se vulneran los derechos de las personas que están privadas de libertad.

Voy terminando. A nuestro sistema penitenciario le hacen falta profesionales sanitarios, pero también más psicólogos, trabajadores sociales, educadores, sociólogos y más personal de tratamiento que hagan posible el mandato constitucional de la reinserción social.

Por último, valoramos la preocupación del Defensor del Pueblo para que las cárceles dejen de ser almacenes de excluidos y pasen a ser centros de reinserción. Valoramos muy positivamente el descenso en un 5 % de la población penitenciaria con respecto a 2019. Eso pone en evidencia no solo que nuestro país es uno de los más seguros de la Unión Europea, sino que, además, baja la criminalidad.

Y sobre las migraciones, resaltamos la tardanza en la tramitación de las tarjetas de residencia por parte de la Policía Nacional, que se puede deber a que hay poco personal después de años de vaciamiento de la función pública. Esto mismo ha ocurrido con la gestión de los ERTE. Al estar el SEPE en una absoluta situación de asfixia tras los despidos llevados a cabo durante el Gobierno de Mariano Rajoy, hemos visto que ha habido una demora en la tramitación.

Le agradezco mucho su intervención y toda la valoración del informe.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el diputado Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor defensor del pueblo, por la presentación y la exposición del informe anual del año 2020 que nos ha hecho. Antes que nada, me gustaría decirle algo, y es que me han puesto los pelos de punta y espeluznado los datos que ha dado de las cifras de menores asesinados en España, porque, de forma premeditada, ha excluido a los niños asesinados por sus madres, negándoles el reconocimiento, condenándoles al olvido y silenciándolos. Esta es una reflexión que hago para todos los diputados y senadores que hoy están aquí en esta sala. Esto es una aberración, es un despropósito, pero ¿de verdad vamos a tomar con normalidad que cada vez que vemos cifras de niños asesinados no incluyamos a los niños asesinados por sus madres? ¿Qué diferencia hay entre unos y otros? Ha citado el defensor del pueblo que han sido asesinados 41 menores; no, son muchos más, y no hay diferencia entre los niños que mueren a manos de los padres o de las madres, es exactamente lo mismo. Insisto, siento muchísima tristeza y decepción, señor defensor del pueblo, por el tratamiento que ha hecho de este tema, de este gravísimo tema.

Nos ha resumido usted la actividad llevada a cabo por su institución durante el año pasado, pero permítame que, a continuación, indique algo de lo que usted y su equipo no hicieron. Ustedes decidieron no elevar al Tribunal Constitucional el recurso de inconstitucionalidad contra el estado de alarma, tal y como le pedían 617 ciudadanos, es decir, miraron para otro lado ante un problema que, sin duda, necesitaba de usted una mayor empatía con un numeroso grupo de ciudadanos que le presentaron sus quejas. Le recuerdo su neutralidad y que, como usted repite una y otra vez, está aquí no para hacer política, sino para defender a los españoles de los abusos de las administraciones públicas; a los españoles, señor defensor, no al Gobierno, que ya bastantes defensores tiene. Y usted aquí hoy —permítame que se lo diga— parecía más el Consejo de Estado dando directrices que explicándonos las quejas que han recibido ustedes de todos los ciudadanos españoles. Su compromiso ético como Alto Comisionado de las Cortes Generales deja mucho que desear al despreciar esta cuestión, pero no se preocupe, que Vox ha hecho su trabajo y ha presentado el recurso ante el Tribunal Constitucional por este asunto. Como bien sabe, los recursos ante el Constitucional solo los pueden presentar los partidos políticos cuando tienen más de 50 diputados y el Defensor del Pueblo. Desde luego, si más de seiscientas personas se lo piden, de verdad que creemos, en conciencia, que debería haberlo hecho. Dieron ustedes carpetazo a este asunto con un escrito de 25 folios, alegando que durante el estado de alarma no se produjo suspensión de derechos, sino exclusivamente una limitación, señor defensor del pueblo. Usted bien sabe que durante el confinamiento se impidió a millones de ciudadanos realizar libremente derechos y libertades reconocidos por la Constitución. No hubo limitación, sino auténticas suspensiones, por ejemplo, de la libertad de movimiento, a menos que entendamos que libertad de movimiento es poder ir desde el salón a la cocina de nuestra casa, señor defensor; o libertad de culto, cuyo derecho fue

conculcado, evidentemente, pero quizás ustedes consideren que se podían seguir los actos religiosos desde La 2 de Televisión Española; o el derecho a manifestación si damos por satisfechos a los ciudadanos que salían todas las tardes a aplaudir a los balcones. Además, si no hubiera sido así, no se hubiesen producido ni multas ni sanciones administrativas, señor defensor; usted se refiere en su argumentario en el informe a que en todo caso la cuestión va por otros cauces al Tribunal Constitucional, exactamente lo mismo cuando aquí le preguntamos por la miserable actuación de la Generalitat cuando dio su negativa a la vacunación de Guardia Civil y Policía en Cataluña, un acto rastrero y vil del Gobierno catalán que puso en peligro la vida de nuestros hombres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En esa ocasión, igual que ahora, usted elude su responsabilidad y nos dice que como se abre otra vía judicial, su intervención carece de sentido. Esto, señor defensor, cuestiona no solo su autonomía y su independencia, sino que va más allá. Yo le pregunto, ¿para qué sirve su institución si cuando hay una alternativa por los juzgados ordinarios o los altos tribunales usted se pone de perfil? Permítame que lea lo siguiente: Durante su último viaje a Ceuta y Melilla, a principios del mes de junio, Fernández Marugán también se ha interesado por los procedimientos de devolución de las personas que, tras llegar a nado a Ceuta la tercera semana de mayo, fueron devueltas a Marruecos. Desde 2005 la institución se ha mostrado contraria a las devoluciones automáticas de personas extranjeras. Esto es literalmente lo que recoge la página web de su alto comisionado. Le recuerdo al defensor del pueblo que la gran sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, TEDH, estableció, en sentencia del pasado 13 de febrero de 2020, que las devoluciones en caliente de los inmigrantes que saltaban la valla de Melilla para entrar ilegalmente en España no vulneran el Convenio Europeo de Derechos Humanos. De hecho, para legalizar esta práctica en 2015 se añadió a la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros la disposición adicional décima, en virtud de la cual los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera, podrán ser rechazados, a fin de impedir su entrada ilegal en España. Por supuesto, y como no puede ser de otro modo, dicho rechazo deberá realizarse en conformidad con el derecho internacional de derechos humanos. Los inmigrantes podrán formular sus solicitudes de protección internacional de asilo o refugio en los puestos fronterizos o en el resto de lugares habilitados al efecto: en las oficinas extranjería, en las comisarías provinciales, etcétera. Los inmigrantes que lo deseen pueden pedir un visado o la protección internacional, de acuerdo con los procedimientos legales y en los lugares previstos para ello. En particular, como usted conoce, hay uno en Melilla, donde existe una oficina abierta 24 horas al día.

Lo último que quería comentarle es que en su página web también recoge textualmente que, a pesar de los reiterados requerimientos del defensor y los dictámenes

del Comité de Derechos del Niño, la dirección provincial de educación de Melilla continúa sin escolarizar a un grupo de menores que han nacido en Melilla o residen en la ciudad autónoma desde hace años. En Melilla la situación de escolarización de algunos menores es simplemente descontrolada; durante este curso algunos centros han tenido menos alumnos, como es el caso del colegio público Real, que es el colegio más cercano a la frontera, que ha tenido 78 alumnos menos, y esto ha ocurrido en más centros de primaria de la ciudad. Esto se debe al cierre de la frontera que ha ejercido Marruecos, lógicamente. Estos alumnos eran alumnos transfronterizos, es decir, alumnos que residían en Marruecos y cruzaban diariamente la frontera para acudir a los colegios. El problema no es la escolarización, señor defensor, sino la ausencia de control que hay en la frontera, auspiciado por la Delegación del Gobierno. A este desbarajuste se suma el hecho de que hay más de 150 niños en Melilla sin escolarizar, que son de padres extranjeros que están en situación irregular en Melilla. Usted insiste en que se escolaricen, saltándose el requisito de que sean residentes; que se escolarice al alumnado no residente llevaría un colapso absoluto de los centros educativos. Por cierto, usted ha estado en Melilla, debería preguntar a los melillenses también qué problemas tienen, porque ya tienen los centros hacinados, saturados, incumpliendo las ratios que en su día se colocaron. Debería también instar o aconsejar que se aumenten esas plazas, porque si no, evidentemente, el colapso será absoluto.

Por último, quería hacer también hincapié en algo que ha dicho otro grupo parlamentario, quería saber si hay alguna estadística que refleje la efectividad de su institución, me refiero a si hay algún tipo de contraste entre las quejas recibidas y el éxito de sus actuaciones, a si realmente el ciudadano que presenta una queja luego ve satisfecha positivamente esa queja. Entendiendo, señor defensor del pueblo, que obviamente ya sabemos que sus recomendaciones o sus consejos no son vinculantes, lo sabemos, pero sí sería bueno saber, de todas esas miles y miles de iniciativas que presentan, cuántas al final son exitosas para el ciudadano, en cuántas el ciudadano realmente ve reflejada y satisfecha su iniciativa o su queja.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Defensor, diputados y senadores, en nombre del Grupo Popular quiero agradecerle su comparecencia de hoy. Este informe, que con sus anexos son casi 2.000 páginas, nos habla mucho del trabajo que han venido realizando el defensor y su equipo a lo largo de este año 2020. En el informe usted ha hecho una referencia global; yo la

voy a trocear. Ha dicho que en el año 2020 se han presentado 29.355 quejas; de ellas se han atendido 28.020 quejas; 406 actuaciones de oficio; 909 solicitudes de recursos de inconstitucionalidad y de amparo. En el año 2019 fueron 20.722 y este año 2020 han sido 29.355, por lo que hemos aumentado. Sin lugar a dudas, hay datos estadísticos, señor defensor, que no pasan desapercibidos y que, además, evidencian la necesidad de que los ciudadanos recurran al Defensor del Pueblo, muchas de las veces porque están gobernados por un gobierno central, que en la gestión está siendo nefasto en muchos aspectos, y eso hace que al final tengan que recurrir a la defensoría para reclamar. Además, no estoy de acuerdo con usted en algunos aspectos que al final de mi intervención diré en público en nombre del Grupo Popular.

Los datos sobre las visitas al portal del Defensor del Pueblo también son importantes. Durante el año 2020 —según su informe— han sido de casi 400.000 visitas, 381.449. En 2021, llevando solo la mitad del año, ya vamos por 500.000 visitas, es decir, si esa proyección se hace a final de año, casi serán un 1.000.000 de visitas, frente a las menos de 400.000 que se hicieron el año pasado. De esa misma forma también ocurre con las atenciones a ciudadanos. Durante el año 2020 fueron 17.000 personas, mientras que los 6 primeros meses de este año ya van por 29.000. Si hacemos la proyección a lo largo del año, serían casi 60.000 quejas respecto a las 17.000 del año anterior. Si continuamos con los datos estadísticos, de las 616 recomendaciones que la defensoría ha realizado en 2020 solo 278 han sido aceptadas; 50 rechazadas y 279 están en trámite o sin contestar. Inciden un poco en la idea que motivaba la pregunta que hacía el anterior portavoz al final de su intervención. En cuanto a las sugerencias que se han planteado, el montante total asciende a 1.181, de las que solo 498 han sido aceptadas; 142 han sido rechazadas y en trámite siguen 541. Por eso, señor Fernández Marugán, con estos datos en las manos le preguntamos: ¿las administraciones le escuchan? ¿Escuchan al defensor del pueblo? Siguiendo con esa misma idea, ¿están haciendo proyecciones, encuestas para saber cómo los ciudadanos piensan que la defensoría puede ser una posible herramienta de solución a sus problemas? Digo encuestas, pero encuestas serias, no de las del CIS de Tezanos, que eso daría también para un estudio del defensor. Creo que la defensoría debe poner en evidencia, y le pedimos también que usted lo haga, que las circunstancias a veces no le permiten realizar su función con la eficiencia y el rigor que su cargo requiere y todos sabemos de la importancia de esta institución constitucional, que es una de las voces del pueblo español, de los residentes en España. Señor defensor del pueblo, todos sabemos que se le exige a la defensoría independencia, imparcialidad, que intente dar solución a esos problemas, porque dar solución a esos problemas es dar solución a los problemas de la sociedad española. Por eso, quería volver a preguntarle lo que le he preguntado otras veces: ¿actúa usted con libertad? Por cierto, la portavoz de Podemos no sabe que en la Comunidad de Madrid no hay Defensor del Pueblo, por eso se suman las quejas, no hay división entre el Defensor

del Pueblo de España y el de la comunidad y por eso pueden parecer más, no hay opción de ir hacia una vía o hacia otra. Pero, dicho esto, le pregunto: ¿la labor de la investigación de la defensoría está siendo sometida a presiones por el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos? Debe decirlo porque no puede irse usted de su cargo cuando lo cambien o cuando se le sustituya para decir que a veces no le dejaron actuar en ciertos asuntos que son importantes.

Si continuamos desgradando el informe de esta memoria del 2020, para el Grupo Popular es positivo que muchas de las peticiones que hemos realizado en distintas comparecencias, especialmente respecto a la pandemia del covid-19, se han ido recogiendo por el defensor. Ahora damos relevancia algo que el Grupo Popular ya pedía hace meses, que se debatiesen distintas comparecencias del defensor, y que, debido a la mayoría de la Mesa, nos lo impidieron; lo bloquearon el Grupo Socialista y Podemos, a veces, ayudados por otros grupos que sostienen al Gobierno de la nación. Esas comparecencias fueron rechazadas, otras veces retrasadas, no se pudieron debatir a tiempo cuando el tema era realmente importante —usted lo ha dicho en toda su intervención—. Estaban ocurriendo los hechos y era importante llegar a tiempo para actuar sobre las situaciones que se estaban produciendo en España en esta terrible pandemia.

Se ha interesado usted por las residencias de ancianos. Nos interesan muchísimo. Hemos pedido por activa y por pasiva esta información sobre las residencias de toda España, no solo de la Comunidad de Madrid, que es donde más se suele incidir, pero esto nos parecería un sesgo un tanto sectario, y de ahí que nos interesamos por todas las residencias, por lo ocurrido con la covid-19; también nos interesa la inmigración, etcétera, etcétera. Señor Fernández Marugán, en las conclusiones que la defensoría ha realizado acerca del impacto que ha tenido y sigue teniendo la emergencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, estamos de acuerdo con su afirmación, que leo textualmente, la que pone aquí en el informe: Esta crisis ha demostrado que es preciso hacer más efectivo el mecanismo de control en coordinación interterritorial. Y ha dicho usted en su intervención aquí en esta Cámara que se impone una colaboración leal entre las administraciones con gestión coordinada y eficiente. Nosotros, señor defensor del pueblo, entendemos que este sistema tiene que funcionar, y tiene que ser coordinado, para que no tenga cambios constantes de criterio, porque eso hace que sea errático y se pierda fuerza en las decisiones. También son muchas las comunidades que han criticado estas reuniones, como Andalucía, Murcia, Madrid, Galicia, por la imposición de medidas que no eran aprobadas por consenso de todas las comunidades autónomas y la Administración del Estado. Al final se utilizaba la mayoría en lugar de buscar la unanimidad de las comunidades y va a seguir siendo así. De hecho, creo que tendremos también esta misma postura en temas de educación, de ocio nocturno, de hostelería, de eventos multitudinarios, de consumo de tabaco y ahora de mascarillas. Seguiremos

insistiendo en que todos sabemos que lo que sí se tiene que provocar es vacunar, vacunar y vacunar, pero también con medidas que nos puedan ayudar a potenciar esa mayor eficacia de las vacunas en la lucha contra la pandemia.

En otro orden de cosas, señor defensor, le agradezco, en nombre del Grupo Popular, que haya hecho de la problemática que tenemos con la infraestructura ferroviaria, que está lastrando el futuro y el desarrollo de una gran parte de Andalucía, una queja continua. Me refiero al ramal central del ferrocarril final y al comienzo de los corredores mediterráneo y atlántico, que es el corredor central, que acaba y empieza en Algeciras, porque esto supone mucho, junto con el problema que estamos soportando ahora mismo de la Operación Paso del Estrecho. Eso significa que, por una decisión unilateral de Marruecos muy extrema, agravada por una torpeza en algunos aspectos del Gobierno de la nación en política exterior, por segundo año no tendremos Operación Paso del Estrecho. Eso significa mucha menos riqueza, mucha destrucción de empleo y mucha afeción a la Operación Paso del Estrecho, especialmente en las zonas de Algeciras y Tarifa, pero también en Valencia, Alicante, Málaga, Motril, en todos los puertos que colaboran en la Operación Paso del Estrecho. Además, a esto se añade una situación también humanitaria. Estamos hablando de que son millones de personas las que no van a poder ir a su país de origen, que llevan dos años sin poder ir, que va a ser prohibitivo hacerlo en avión o desde puertos lejanos, de Italia o de Francia, con días de navegación, en vez de con una hora de navegación desde Algeciras. Además, estamos hablando de que en España residen casi 1.000.000 de marroquíes, casi 800.000 legales y otros 200.000 ilegales. A eso creo que deberíamos echarle una pensada, señor defensor del pueblo. Es de agradecer que en bastantes ocasiones aparezca Algeciras. Agradezco que reconozca que el primero que ha colaborado en esa petición de un grupo de marroquíes, para dar respuesta a la defensoría y mostrar respeto a la institución, sobre la cuestión de por qué no es necesario un cementerio musulmán en Algeciras, ha sido el Ayuntamiento de Algeciras; valoro que usted haya agradecido públicamente, a través de los oficios, que el Ayuntamiento de Algeciras colabore en primera persona y rápidamente con la institución.

Por último, me centraré en tres aspectos, empezando por el brexit, señor defensor del pueblo. Necesitamos que se implique aún más en los acuerdos que especialmente tienen repercusión para España en muchísimos aspectos como turismo, residencia, estudios o tema industrial. Y ya en el Campo de Gibraltar, para qué decirle. Se dijo, anunciándolo a bombo y platillo a final de diciembre, en Navidad, que se había cerrado un acuerdo entre la Unión Europea, España y Reino Unido respecto a la zona circunvecina del Campo de Gibraltar y a la zona de prosperidad que queremos para Ceuta, Campo de Gibraltar y también Gibraltar, por supuesto, pero desgraciadamente los acuerdos firmados no están desarrollados y estamos ahora mismo sin saber qué es lo que está pasando. Creo que el defensor, lejos de meterse en política exterior, sí debe

meterse en lo que puede afectar a los ciudadanos, para que puedan enfrentarse mejor a las situaciones que tenemos de desempleo en el Campo de Gibraltar, porque el brexit no debe agravar esta situación.

Señor defensor del pueblo, como creo que es el momento de que luchemos un poco, me gustaría agradecer que haya ido a Ceuta, que haya ido a Melilla y que se haya sentado con el presidente de la ciudad autónoma, con el señor Vivas. En Ceuta y Melilla están muy preocupados, especialmente en Ceuta, por la actitud muy extrema de Marruecos, que, repito, agrava esta situación. Hay que tener mucha diplomacia, mucha diplomacia para que, al final, todas estas situaciones no nos perjudiquen.

Quiero hacer referencia, porque es muy importante, a la inmigración en Canarias. Señor defensor del pueblo, tiene que haber una mayor implicación. Ahora mismo, Canarias, después de la avalancha de la inmigración, ha dejado de ser noticia y parece que no está sufriendo las consecuencias. Hay compañeros en el Senado, como Sergio Ramos, que están trabajando en distintas propuestas. La inmigración en Canarias necesita que el defensor del pueblo se siga implicando, lo mismo que el defensor del Pueblo debe trabajar en la situación que se produce en las islas no capitalinas canarias. En materia de apoyo a la ciudadanía, debe haber un mayor compromiso de la Administración del Estado; tiene que haber apoyo para no cerrar sedes de la Administración del Estado que hagan más fácil o menos complicada la situación de insularidad que viven los canarios, sobre todo en las islas más pequeñas. Además, hay un sobrecoste en combustible en las islas no capitalinas. Un senador miembro de esta comisión mixta Congreso-Senado sabe perfectamente la dificultad que hay en el desarrollo de la zona de Breña baja, en la isla de La Palma, debido a las situaciones que no se atienden suficientemente, lo que hace la vida mucho más complicada. El senador Borja Pérez Sicilia lo sabe bien y se lo puede hacer llegar perfectamente al final de la sesión porque es importante que el señor defensor del pueblo se preocupe de muchos aspectos que ya le he señalado anteriormente.

Por último, y para acabar, señor presidente, me han dejado preocupado algunas de sus referencias. Es verdad que no estamos en la misma línea ideológica y de ahí que no coincidamos en cuáles son las medidas a aplicar para salir de esta terrible crisis que estamos viviendo en todos los aspectos, pero cuando utiliza palabras de la señora Lagarde, al decir que hay que mantener los estímulos para superar la crisis económica generada por la pandemia, luego se olvida, porque dice que hay que subir —he entendido— los impuestos, de que la señora Lagarde dice lo contrario. Así que espero que las políticas que ya fracasaron con el Gobierno de Rodríguez Zapatero para salir de la crisis económica no se vuelvan a aplicar, porque ahora la crisis todavía es más grave porque está producida por una situación sanitaria y humanitaria que la agrava absolutamente —estoy de acuerdo con usted en que habrá un antes y un después

durante muchísimos años—, y, además, esta pandemia ha corrido por todos los rincones no solo de España, sino del mundo; insisto entonces en que la política que fracasó con Rodríguez Zapatero —usted era un buen testigo en su momento—, ahora no se puede volver a aplicar porque es volver a fracasar. Hay que poner en marcha todas las medidas que generen riqueza, actividad económica y empleo. Lo que ha fracasado no hay que ponerlo en marcha, hay que hacer lo contrario. Muchas gracias, señor defensor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Señor Marugán, en primer lugar, quiero felicitarle a usted y a su equipo por el detallado informe que hoy nos presenta y la absoluta dedicación en este año tan complicado para todas y todos.

Señorías, sin ninguna duda, este informe es el más singular y complejo de los que se han presentado en esta Cámara, obviamente, a causa de la pandemia covid-19. Por esto, le damos aún más valor al trabajo realizado por esta institución. Con el confinamiento y teletrabajo sobrevenido, con un esfuerzo mayor de lo habitual, con compromiso y dedicación, ha realizado un informe exhaustivo, riguroso, transparente y completo donde se pone de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo de Estado y de los servicios y prestaciones públicas, siendo los más afectados la sanidad, los servicios de atención social, la educación o las ayudas socioeconómicas. Señorías del Grupo Popular, ahora es el momento de tratar estos temas a un año vista, que se puede hacer una valoración más ajustada, y no cuando querían ustedes, pero la causa es su ceguera por intentar derrocar a este Gobierno, que lo único que ha hecho en este año es trabajar y trabajar para salvar vidas y para amortiguar la crisis sobrevenida por esta pandemia.

Diré, sobre algunas de las materias concreta que aborda el informe, por ejemplo en sanidad, que en 2020 el defensor recibió el triple de expedientes en materia sanitaria; una situación lógica teniendo en cuenta la emergencia sanitaria vivida ese año. Esta pandemia ha sacado a la luz la penosa situación del Sistema Nacional de Salud. Sus carencias y deficiencias ponen de manifiesto la realidad de algunas áreas, como la atención primaria, las listas de espera o la urgencia, así como los problemas de mantenimiento de centros sanitarios públicos y en los distintos ministerios, provocada por los recortes continuos de anteriores gobiernos del Partido Popular. Sirva como ejemplo claro la Comunidad de Madrid. Ante esta situación, el Gobierno coordina territorialmente entre las administraciones, aplicando la cogobernanza en su sentido más amplio y

reforzando la comunicación y el diálogo para lograr una verdadera cohesión territorial y garantizar el mantenimiento y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud. Para ello, este Gobierno, en sanidad, pasa de 327 millones a 3.421 millones; es decir, hay un incremento de 3.094 millones, lo que es una subida del 946,8 %.

Señorías, es el momento de actualizar el Sistema Nacional de Salud e impulsar un cambio hacia un modelo más robusto, flexible y resiliente, que sea capaz de responder de manera adecuada a los desafíos actuales y futuros. Para ello, se recogen en estos presupuestos unos 1.000 millones de euros para la compra de vacunas para la covid. Y ello pese a que el Grupo Popular, repito, votó en contra de la compra de las vacunas. Otros 5 millones financiarán la creación del nuevo centro estatal de salud pública. Habrá también una eliminación del copago farmacéutico que beneficiará a 6 millones de personas. El Fondo de cohesión sanitaria y el de garantía contarán con casi 67 millones de euros. Asimismo, habrá 1.088 millones para fortalecer la atención primaria y comunitaria y otros para 48 a financiar la salud bucodental, cuya cobertura se amplía. En definitiva, el objetivo no es otro que mejorar la cartera de servicios, la calidad asistencial y potenciar la gestión del Sistema Nacional de Salud bajo criterios de eficiencia, promoviendo un modelo preventivo y no solo curativo.

En cuanto a la educación, la pandemia también ha puesto de manifiesto los efectos negativos de la educación y su desarrollo como ascensor social. La mayor parte de las quejas recibidas en esta materia tienen relación con complicaciones para las becas, deficiencias en instalaciones, ayudas o servicios, así como garantizar la educación inclusiva. Igualmente, son de destacar las quejas relacionadas con la educación universitaria. Les recuerdo a todas sus señorías que en marzo del año 2020 se decidió continuar el curso, adaptando las fechas y las pruebas de acceso a la universidad y a la formación profesional. Después, hubo numerosos encuentros territoriales con las comunidades autónomas, con todas. En junio, también hubo propuestas y acuerdos con las comunidades autónomas de medidas educativas para la organización del curso escolar 2020-2021. Sinceramente, señorías, es indudable el esfuerzo y el trabajo que ha hecho y está haciendo este Gobierno. Prueba de todo esto es que el curso escolar está acabando estos días y se ha caracterizado porque ha resultado exitoso el desarrollo presencial y no hemos tenido que lamentar cierres, como en el resto de países europeos. Como parte fundamental, la Lomloe; una ley inclusiva, de educación para el siglo XXI, enfocada, como no podía ser de otra manera, en cinco factores: los derechos de la infancia, la igualdad de género, la mejora de los centros educativos y personalización del aprendizaje, la educación para el desarrollo sostenible de la ciudadanía mundial —paz, derechos humanos, solidaridad, aunque a algunos de los que están aquí les sonarán raras estas palabras—, y, por último, el desarrollo de la competencia digital, haciendo hincapié en la brecha digital de género. En educación, el

presupuesto asignado es de 5465 millones, lo que supone un 56,1 % más que en el 2020.

En cuanto a la vivienda, tema que también ha mencionado el defensor, la situación provocada por la emergencia sanitaria ha incidido especialmente en esta materia. A pesar de las medidas de carácter extraordinario que el Gobierno ha tomado, como la paralización de los desahucios, el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta o las ayudas convocadas en los arrendamientos de vivienda habitual, la pandemia ha generado un fuerte impacto económico y social que está afectando a los ingresos de muchos ciudadanos que ahora no pueden hacer frente al pago del alquiler o a las hipotecas de sus viviendas. El presupuesto para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación es de 2.253 millones, lo que supone cuadruplicar los 481 millones del ejercicio anterior.

Respecto a la violencia de género, la crisis de la covid-19 ha dado lugar a un mayor riesgo de violencia machista. En España ha descendido el número de víctimas mortales en relación con el año anterior, pero no a la violencia. Quiero valorar positivamente las recomendaciones formuladas por el defensor a diversos ministerios, como Justicia, Igualdad o Política Territorial y Función Pública, y que hayan sido aceptadas, así como su compromiso de llevarlas a la práctica. Para el Pacto de Estado de Violencia de Género se destinan 80 millones para la Administración del Estado, 100 millones para las comunidades autónomas y 40 millones —se han conseguido a última hora— para los ayuntamientos; es decir, un total de 220 millones de euros. En definitiva, hay un incremento del 44 % respecto a los anteriores presupuestos en recursos para las actuaciones de prevención integral de la violencia de género. La aprobación de la Ley orgánica de protección integral de la infancia y de la adolescencia frente a la violencia es uno de los avances de este Gobierno en esta materia, que incluye recomendaciones del defensor, y servirá para conseguir una mayor protección de los menores víctimas de la violencia machista o violencia vicaria.

Me centro ahora en las prestaciones sociales y la protección de trabajadores. En cuanto a las prestaciones de la Seguridad Social, constituyeron en 2020 una herramienta clave para la protección de los trabajadores asalariados y autónomos y de colectivos vulnerables afectados por los efectos económicos de la pandemia. A pesar de las quejas que ha recibido el Defensor del Pueblo sobre alguna de las ayudas, como puedan ser contactar con el SEPE, la prestación de los ERTE o el ingreso mínimo vital, hay que poner en valor las medidas aprobadas por el Gobierno en esta materia porque realmente han supuesto un enorme colchón de respuesta social para un gran número de ciudadanos. Las recomendaciones que hizo el defensor para mejorar la gestión de algunas de estas prestaciones fueron aceptadas y tenidas en cuenta por los órganos

competentes, en respuesta a lo que preguntaba anteriormente el portavoz del Grupo Popular.

En cuanto a las medidas de apoyo para hacer frente a la situación de la pandemia, las primeras actuaciones se llevaron a cabo en el ámbito de la protección social a los más frágiles, como es lógico, porque se quedaban fuera de los esquemas tradicionales, no por otra cosa, se quedaban fuera de las ayudas públicas. Para corregir esta poderosa disfunción, se pusieron en marcha políticas de sustitución de rentas, liquidez para empresarios y salarios para trabajadores. Se quiso evitar que hubiera un impacto negativo en los colectivos y en las familias perjudicadas por la paralización de la actividad económica, por ejemplo, con el fondo social extraordinario, la creación del covid-19, con 16.000 millones para las comunidades autónomas; el subsidio extraordinario para empleadas del hogar que habían perdido su trabajo o visto reducida su jornada; protección de desempleo, como trabajadores discontinuos, fijos discontinuos, el colectivo de artistas o por el fin del contrato temporal; los desempleados que hubieran agotado la prestación contributiva, etcétera. También la moratoria del préstamo hipotecario de la vivienda habitual, el bono social eléctrico o el ingreso mínimo vital como prestación no contributiva de la Seguridad Social.

Asimismo, el Gobierno ayuda a empresas y autónomos para evitar su cierre con la finalidad de proteger el tejido productivo. Ahí están, por ejemplo, los aplazamientos de deuda y moratorias de impuestos para las actividades de autónomos y pymes, la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores por cuenta propia, una primera línea de 100.000 millones de euros, una segunda línea de 40.000 millones de euros para la digitalización y sostenibilidad medioambiental. También la ampliación del límite de endeudamiento neto del ICO en 10.000 millones de euros, y, sin duda, el más beneficioso, el colchón de los ERTE. De ellos, se han beneficiado en abril del 20.203.617.000 trabajadores y trabajadoras, mientras que en marzo del 2021 lo hacían 743.628. Sin duda, el ERTE ha sido un instrumento muy versátil que ha servido para dar protección a muchos trabajadores durante periodos muy variados de tiempo.

En España se está siendo muy generoso con las ayudas directas a la familia, mientras que con las empresas se optó por ayudas de liquidez, créditos avalados por el ICO. Por eso, las prestaciones sociales han amortiguado la caída de la renta en el 2020, casi el doble que lo hicieron en la anterior crisis financiera.

De la vacunación, señorías, ya hablamos largo y tendido el otro día precisamente en esta comisión. Simplemente, quiero recordar que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció en el Congreso, el 14 de abril, que en la primera semana del mes de julio España llegaría a los 10 millones de vacunados. Hoy Sanidad certifica que España ha llegado a los 14 millones de vacunados con pauta completa. Está teniendo un

resultado exitoso sin duda. Cada día el número de dosis administradas se supera y estamos más cerca de la inmunidad de grupo.

Por último, me gustaría destacar el compromiso del Gobierno con las empleadas y empleados públicos de este país. Ante esta situación de crisis sanitaria, hay que manifestar un enorme respeto y agradecimiento a los trabajadores públicos de nuestro país en general y, en particular, a todos aquellos que prestan un servicio a la ciudadanía.

Señor Marugán, este Gobierno toma nota y ejecuta sus propuestas y lo va a seguir haciendo a pesar del Grupo Popular.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, el defensor del pueblo me ha solicitado hacer un receso. Si les parece bien a ustedes, dentro de cinco minutos, como máximo, volvemos todos a la sala y comenzamos con su segunda intervención.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Tiene la palabra, para responder a los distintos grupos parlamentarios, el defensor del pueblo, señor don Francisco Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias.

En primer lugar, tengo que agradecer a todos los intervinientes la atención que le han prestado al informe anual. Sinceramente, es un informe que hemos analizado por activa y por pasiva, y que haya habido una dedicación tan puntual y tan concreta a nosotros nos parece muy interesante. Por lo tanto, agradezco que se lo hayan leído, que hayan buscado en las mil y pico páginas que tiene el informe la cuestión que les preocupa y que nos la hayan planteado.

Una cosa que les digo, y lo hago sinceramente, es que quien quiera formular preguntas concretas que las haga, que las responderemos. Si no es satisfactorio lo que les hemos dicho en el texto o lo que les hemos dicho oralmente y tienen argumentos, el defensor está para eso, para contestar, y, desde luego, no tengo ningún inconveniente en decir que, si nosotros creemos en el problema que se nos plantea, tendremos mucho gusto en llevar la cuestión a las administraciones, o sea, que no tenemos ningún problema.

Hay un problema que ha salido reiteradamente, que es lógico que lo haga porque los acontecimientos están ahí: el de la escolarización de los niños en Melilla. Este es un tema viejo que yo me encontré cuando llegué al Defensor, porque ya existía en tiempos de Soledad, y que he venido manejando a lo largo de los últimos años. Es un problema que hay que tratar con cierta delicadeza, pero también con absoluta sinceridad. El Comité de los derechos del niño, el día 14 de junio, hizo pública una aseveración sobre el Gobierno de España que a mí me parece preocupante. Dijo literalmente que España violó los derechos de un conjunto de niños, de madre musulmana, a los cuales no se les permite ir a las aulas a pesar de vivir en Melilla. Se ha dicho esta mañana aquí que a esos niños no se les admite porque no cumplen determinados criterios establecidos por el Gobierno de la ciudad, o por los gobiernos de la ciudad, porque este un tema que viene sucediendo desde hace años. Yo creo que, con la Constitución en la mano, eso no se puede hacer; no se pueden establecer criterios que restrinjan el derecho de niños que son residentes habituales en la ciudad de Melilla; y respecto a esta historia que a veces se cuenta de que los niños entran y salen, en los últimos años ni entran ni salen, no pueden; viven en la ciudad y no pueden ir al colegio. Por lo tanto, me temo que la planificación educativa se ha hecho con unas restricciones excesivas. No puede uno tener criterios administrativos que impidan una cosa muy importante, y es que el lugar de los niños en Melilla es la escuela, así de claro. Con la Constitución en la mano no se pueden establecer ese tipo de limitaciones. El defensor, desde luego, lo piensa, pero lo dice también, y lo dice donde haya que decirlo. Aunque fuera porque no hay unidades escolares y se dijera que no pueden ir porque no las hay; mire usted, no, España tiene unas obligaciones y ha de cumplir claramente esas obligaciones, porque ¿saben ustedes lo que pasa? Que las restricciones existen en Melilla, pero no en Ceuta. No me gustaría que estuviéramos hablando de discriminaciones que no tiene ningún sentido que se establezcan. Parece ser que son 150, y se vienen haciendo unos esfuerzos por integrarlos progresivamente, y ojalá que los problemas que están en este momento encima de la mesa se puedan resolver hablando, las familias y la Administración.

Paso a un segundo tema. ¿Qué razones hay para plantear que el defensor del pueblo está sometido a algún tipo de restricción? Sinceramente, no las hay. Yo me he sentido, en estos años, con una fuerte comprensión de las administraciones públicas españolas, incluidas las administraciones gobernadas por los socialistas. Por tanto, no he tenido nunca limitación en el ejercicio de la función. ¿Esto implica que yo tengo restricciones o que me tienen...? Pues, mire usted, no. Yo procuro tener criterio, que es lo primero que hay que tener a la hora de adoptar una determinada estrategia y de dirigir una institución como esta, que es una institución a la cual se dirigen los ciudadanos pensando legítimamente que la institución les va a amparar. Y, desde luego, si el ciudadano tiene, desde mi punto de vista, una argumentación importante y poderosa, yo lo voy a defender sin ningún tipo de problema. No he recibido quejas de gobiernos de

partidos políticos distintos al que yo pertencí anteriormente ni tampoco ninguna restricción por parte del que fue en otro tiempo mi partido político. Aquí procuramos amparar los derechos de la gente. Y si nosotros creemos que los derechos de la gente están fundados, ¿por qué no?

En cuanto a política económica, ¿usted cree que yo no soy plenamente consciente de lo que he dicho en materia de política económica? Soy plenamente consciente. Yo no le aconsejaría en este momento, a ningún Gobierno que se pueda constituir en España, que financie la expansión del gasto público con deuda pública en unas cantidades que son o que pueden ser muy poderosas. Tenemos un déficit público del 10,8 % —eso es mucho— y la dinámica de la crisis nos va a llevar a seguir gastando durante algún tiempo. Por lo tanto, este país que es el suyo y el mío, que es España, tendrá que ver cómo articula, en un plazo de medio y largo recorrido, cómo y cuánto puede gastar, cuánto puede ingresar y cuánto es capaz de colocar en el mercado. Ahora, o se hacen bien esos cálculos y se establecen criterios para que los agentes sociales, los partidos políticos, las demandas se atiendan y se valoren adecuadamente, o, si no, no va a ser posible encontrar. Por lo tanto, yo creo que, a lo mejor, ahí hay que actuar en varias direcciones y ver cómo jugar con las fichas en el territorio. ¿Todo está sometido a incrementos de la base imponible? Pues, a lo mejor, todo no puede estar sometido a la base imponible. Ahora, el helicóptero de Friedman, tampoco; usted no puede ir tirando dinero de esa manera, diciendo que no hay sistema tributario. Convendría que en un futuro no muy alejado en el tiempo se establezca algún tipo de equilibrio y no esperar a que vengan las instituciones europeas o los organismos internacionales a decirnos cómo hay que hacer las cosas. No este un momento en el que podamos eludir el pago de algunos impuestos y no es el momento de financiar todo tipo de gastos. Por tanto, habrá que buscar algún tipo de concordia porque el equilibrio de la Unión Europea, seguramente, establecerá criterios para ir reduciendo el déficit. Ya tenemos problemas con el 3 %, y no me quiero imaginar los problemas que vamos a tener con el 10,8 %. Habrá que ver cómo se hacen las cosas con algún criterio de racionalidad. Pero que uno tiene que plantearse algo más que enfoques doctrinales, está claro.

En esto de los impuestos la ideología cuenta mucho, y hay una cosa que no es eludible, y es que el gasto público lo tienes que financiar y hay dos formas de hacerlo: o por ingresos o por deuda. Si usted hace decaer los ingresos, queda solamente la deuda. Este sería un primer tema. Segundo tema: construir una sociedad estableciendo criterios duros de austeridad a veces no resulta eficiente. Por tanto, creo que las cosas habrá que plantearlas de una manera razonable. La gente a veces dice que hay que bajar los impuestos, pero luego no los baja; eso forma parte de la contienda electoral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De manera breve, tal y como tenemos establecido, por un tiempo máximo de tres minutos, damos la palabra en turno de réplica, comenzando por el Grupo Parlamentario Republicano, al señor Reniu.

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera volver a poner en valor la labor realizada por el Defensor del Pueblo y todo su equipo, y agradecerle las respuestas que nos ha dado a las diferentes intervenciones, porque creo que son cuestiones suficientemente importantes. Obviamente, nos ponemos a su disposición para intentar aclarar todos aquellos puntos que no hayan sido comentados en esta enmienda.

Sí quisiera aprovechar para reconocer un error propio en mi exposición anterior. Ciertamente, en la página 170 de su informe se realiza una mención a la necesidad de modificar la Ley Orgánica del régimen electoral general para facilitar el voto de los españoles residentes en el extranjero. Es el segundo párrafo —si la memoria no me falla— de esa página 170, con lo que, obviamente, lo que había señalado antes en mi intervención sobre que no se decía nada al respecto es un error. Sí se dice, aunque también quiero aprovechar para volver a poner de relieve la importancia de avanzar en recomendaciones que puedan ser llevadas a cabo. Obviamente, es una función que excede de las funciones y responsabilidades del Defensor del Pueblo, pero sería bueno que entre todos pusiéramos en valor el ejercicio del derecho a voto de los ciudadanos que residen en el exterior.

Por todo lo demás, reitero mi agradecimiento y mi grupo parlamentario queda a su disposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Me referiré a algunas de las cosas que se han dicho aquí después de que interviniésemos. Una vez más, el partido de la ultraderecha, Vox, que ni participó ni votó a favor de la ley de infancia, viene aquí a hablar sobre la violencia contra los niños y las niñas. Repito —y si no, lo vuelvo a decir— que condenamos toda la violencia en contra de los niños y de las niñas; lo que ustedes hacen es negar una y otra vez la violencia machista y la violencia vicaria. Existe, señoría de Vox, y si ustedes siguen negándola, serán cómplices. Asímanlo y asuman también las consecuencias que va a padecer nuestra sociedad.

También habla de suspensión de derechos durante el confinamiento y durante la pandemia, no de limitación; habla del derecho a la movilidad. La verdad es que, escuchando su discurso, me da miedo pensar qué habría pasado si hubiesen estado ustedes en el Gobierno y hubiesen sido los que tenían que aplicar medidas, además, dentro de una pandemia desconocida y sin precedentes. El Gobierno hizo lo que tenía que hacer y se ha visto el resultado. Si no, no sé cuántos fallecidos podría haber en nuestro país ahora mismo.

También se ha referido a las manifestaciones. Bueno, creo que ustedes han hecho todas las manifestaciones habidas y por haber, con sus cacerolas, con el grito de «libertad, libertad», pero libertad para las mujeres no, porque las del 8 de marzo no les gustan. La manifestación del 8 de marzo le pareció muy bien que el delegado del Gobierno no la autorizase en Madrid. Para ustedes es una pandemia selectiva, y también la libertad es selectiva. Ya no engañan a nadie, señorías de Vox.

Dice el PP también que ha solicitado la comparencia del Defensor del Pueblo, pero que el Partido Socialista y Podemos se la hemos bloqueado. Señoría del PP, en la última comparencia que pidieron, que parecía tan sumamente importante, recuerdo que nos hicieron venir aquí, al hemiciclo, para que el Defensor del Pueblo les tuviese que decir que no había ninguna queja. Tuvimos que venir aquí solamente para escuchar que no había ninguna queja. Tuvo que hablar de otras cuestiones porque esas comparencias que supuestamente estaban bloqueadas no tenían ningún fundamento. No es que les bloqueemos nada, es que no estamos para perder el tiempo, con todo el trabajo que tenemos por delante, solo para que ustedes hagan oposición, pero de la mala, de la dañina, de la que no suma en un momento como este, en el que necesitamos responsabilidad y que ustedes sumen, no que resten.

Además, lo peor es que, encima, lo quieren hacer a través de una figura como es la del Defensor del Pueblo. Si esas comparencias no han salido adelante es porque la mayoría de los grupos no las han visto útiles, y eso no es bloqueo, señoría del PP, eso es democracia.

Y no es el Defensor del Pueblo el que se está metiendo en política, son ustedes, señorías del Partido Popular, quienes quieren meterlo en política intentando usar sus comparencias, su trabajo y sus informes y los de su equipo para confrontar continuamente con el Gobierno. Es tan evidente que, tal y como le he dicho en otras ocasiones, produce pudor. Solamente hay que revisar las anteriores comparencias y ver para qué las usaron ustedes, para ir en contra del Gobierno y no para aportar nada positivo ni para defender los derechos humanos, como se están defendiendo por parte del Defensor del Pueblo.

Que hable de economía y que hable de Europa también nos sonroja, cuando ustedes han votado en Europa en contra de España —que es durísimo—, o que hablen de Marruecos, cuando el presidente del Partido Popular ha hecho lo que ha hecho reuniéndose por detrás con el país vecino. No están para dar lecciones, de verdad; estamos en plena pandemia, estamos en una crisis de la que nos va a costar trabajo salir, y ustedes deberían estar sumando, porque es su responsabilidad. Si de verdad fuesen un partido de Estado, no estarían votando en contra de España en Europa y no estarían hablando por detrás con Marruecos.

En líneas generales —voy a terminar—, este informe que presenta el Defensor del Pueblo habla de una España que está sufriendo mucho con la pandemia, pero también en la que, a diferencia de la crisis de 2008 —y eso lo quiero poner en valor—, existe un Estado que está presente para atender la situación social, económica y sanitaria que tenemos ahora mismo. La pandemia nos ha enseñado que solo nos salvan los servicios públicos y no el afán de lucro, que hay que hacer gasto social y no practicar la austeridad. Ya hemos visto cómo la manera de llevar la crisis por parte de este Gobierno ha sido completamente diferente a cómo se tramitó y se gestionó por parte del Partido Popular la anterior crisis, y hemos visto que los resultados han sido mucho mejores.

Queremos mostrar al Defensor del Pueblo nuestro más sincero reconocimiento a su papel y al de sus trabajadores y trabajadoras, que, con un presupuesto que sabemos que es exiguo y en una época tan complicada, son capaces de ser una luz para quienes han perdido todas las esperanzas en las instituciones, se encuentran en una situación de exclusión o son víctimas de diversas negligencias. Nuestro grupo toma nota de sus recomendaciones y compartimos la gran mayoría de las preocupaciones del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Ahora le toca el turno al Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el diputado Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Como cuestión previa, contestaré a la portavoz de Unidas Podemos sobre lo que me ha interpelado. Habla usted de la violencia y de la ley; a ver si soy capaz de explicarlo y usted de entenderlo —haga un esfuerzo; inténtelo—. Nosotros lo que queremos es sustituir la actual ley por una que sea mejor; creo que hasta ahí igual usted puede estar de acuerdo, porque con la ley actual se siguen produciendo muertes dentro del entorno familiar, con lo cual una ley mejor quizás a todos nos parezca bien en principio. Ahora veamos en qué consiste esa ley, pero a lo mejor no estaría mal vista por

su parte una ley que mejorase la cuestión. Fíjese, lo que nosotros planteamos es una ley que dé mayores coberturas, es decir, que cubra, por ejemplo, a las parejas homosexuales, porque la actual ley no las incluye. Entiendo que ustedes en Podemos estarían de acuerdo con esto, porque si ampliamos las coberturas e incluimos a las parejas homosexuales, será mejor; y si incluimos también a esos niños, a esos padres y a esos abuelos, también. Si incluimos todo en una ley que sea mejor, ¿por qué se niegan ustedes a ello? ¿Por qué ese rechazo frontal y esos insultos que me dedica usted llamándome ultraderecha? Sí, me ha llamado ultraderecha y yo me siento ofendido si usted me llama a mí ultraderecha.

Buscamos fundamentalmente igualdad, es decir, que no haya diferencia, que no ocurra lo que ha ocurrido aquí con el Defensor del Pueblo, que nos da las cifras de los menores asesinados por sus padres, pero no nos dice nada de las madres. Eso ocurre, y usted sabe que si uno de los cónyuges es asesinado, hay diferencia en el tratamiento del niño si ha sido un padre o una madre. Eso es una realidad y queremos que haya igualdad. Creo que todos los que estamos aquí deberíamos defenderlo.

Por último, queremos endurecer las penas para esos maltratadores, sean del sexo que sean, para que no salgan de la cárcel y se pudran allí, y evitar futuros maltratos y asesinatos. En eso debería también usted estar de acuerdo. Todos deberían estar de acuerdo con lo que he dicho hoy aquí; me imagino que será así, porque eso haría mejorar la actual ley. Así que, por favor, no nos insulte y no nos diga que somos negacionistas. Lo que intentamos es mejorar lo que hay actualmente. Deberían abrir sus mentes y escucharnos, al menos atender al planteamiento que tenemos, y luego decir si les parece bien o no, pero rechazarlo de plano es un error.

Saca pecho de las actuaciones del Gobierno y dice que qué hubiese ocurrido si nosotros hubiésemos gobernado. Le voy a decir una cosa: es evidente que peor no podríamos haberlo hecho, porque el Gobierno de España y nuestro país encabezan el pódium de lo peor. Es así, no me lo niegue; es la auténtica realidad. El señor defensor del pueblo lo ha dicho antes, un déficit público del 11 %. ¿Sabe qué es eso?, ¿sabe qué quiere decir el déficit público en el 10,8 %, que ya veremos si se queda ahí? Quiere decir que es el déficit público más alto de toda la Eurozona. Eso significará algo, señores; hagamos un análisis, comparémonos con nuestros iguales, con Europa. Pero ¿por qué me lo niega? Tenemos el 10,8 %, el mayor déficit de toda la Eurozona; eso es estar a la cabeza de lo peor. Y no hablemos ya de contagiados dentro del ámbito sanitario, no hablemos ya de contagiados o de fallecidos por cada 100.000 habitantes. Aunque lo hubiésemos hecho muy mal, es imposible quedar más atrás, porque, desde luego, no hemos dejado a nadie atrás, ningún país está peor que nosotros.

En cuanto al Defensor del Pueblo, por lo que se refiere a lo de Melilla y los menores, le pido a usted que cuando viaje a Canarias y a Melilla, hable con los canarios

y hable con los melillenses y les pregunte cuál es la situación que tienen, porque le contarán que, efectivamente, están desbordados no solo en las cuestiones sanitarias, sino también en las cuestiones de educación, en los colegios. Le contarán cómo están allí. Usted dice: Escolarizamos a todos. Pero es que hay un problema, y se lo voy a explicar, que también es muy sencillo. Si usted no requiere un empadronamiento, lo que hace es que puedan cruzar la frontera y que venga cualquier niño transfronterizo a nuestros colegios. Ya le he explicado que al cerrar la frontera de Melilla se ha reducido la escolarización de muchos centros educativos de Melilla, con lo cual es una evidencia que están cruzando la frontera y yendo a las escuelas. Ojalá fuésemos un país inmensamente rico y pudiéramos escolarizar a todos los niños marroquíes, pero no es posible.

Si habla usted con los melillenses, le contarán cómo tienen unas infraestructuras muy antiguas, muy pobres, muy depauperadas y con unos ratios de menores y niños en los colegios por encima de lo requerido. Señor defensor del pueblo, usted es sensible a ello, e igual que hace el requerimiento que hace, pídale a la Administración que mejore esas instalaciones, si es queremos hacer lo que usted dice. Si no, resulta inviable.

Se lo ha recordado otro portavoz, pero yo también se lo digo. Siempre que viene, usted insiste en que no hace política ni quiere hablar de política, que para la política estamos nosotros, pero creo que usted ha hecho una soflama hoy en la defensa de la subida de impuestos y, sinceramente, eso es, señor defensor del pueblo, meterse en política. Ya sé que usted es economista, le gusta mucho ese tema y la cabra tira al monte, pero ha hecho una defensa a ultranza de la subida de impuestos y eso, defensor, estará de acuerdo conmigo en que es meterse en harina y meterse en política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Antes de meterme en una segunda intervención respecto al informe de 2020, quisiera decirle algo a la portavoz del Grupo de Podemos. ¿De verdad usted piensa que es perder el tiempo y que no ha habido quejas con más de 100.000 muertos por la pandemia, con más de 4 millones de infectados, con tanto sufrimiento, en el programa de las vacunas, en el reparto, en la compra, en las poblaciones, en el tipo de afección por grupos? ¿Eso es perder el tiempo? No, no es perder el tiempo hablar de lo que les importa a los españoles. Desviar la atención es otra cosa, pero ha sido mucho el sufrimiento que se ha producido y mucho el sufrimiento que se está pasando hoy, porque hoy sigue habiendo muertes, desgraciadamente, hoy sigue habiendo contagiados, hoy sigue habiendo cierre de empresas, hoy sigue habiendo sufrimiento y angustia porque no

sabemos si la mascarilla, cuya retirada anuncia nuestro presidente del Gobierno, sustentado especialmente por ustedes, va a ser necesaria o no en ciertas circunstancias o si convendría estar de acuerdo en que hay que frenar el contagio y, por tanto, en que la mascarilla es necesaria después de la vacuna y que es imprescindible. Por lo tanto, entendemos que el Defensor del Pueblo debe implicarse en este tema. Debe implicarse, debe coordinar, debe estar metido en esta salsa en este momento en el que tenemos que hablar de diálogo y diálogo, de acuerdos y acuerdos; y esto no es perder el tiempo.

Respecto a Marruecos, yo no soy ningún entendido. Gracias a Dios, he estado muchos años presidiendo la Comisión de Asuntos Exteriores en el Senado y siendo vicepresidente en la del Congreso de los Diputados, y he estado en Marruecos invitado como alcalde de la ciudad que, en proporción, tiene mayor número de marroquíes residentes en su ciudad, y creo que entiendo de este tema, y considero que hay que hablar prácticamente con todos los que pueden mostrar un clima que favorezca un diálogo, un entendimiento y un restablecimiento de relaciones entre Marruecos y España, entre España y Marruecos, cuyo deterioro tanto perjuicio nos está causando y tanto sufrimiento está produciendo en los marroquíes y en muchos intereses de España.

Así que habrá que hablar y habrá que restablecer un clima de diálogo y tratar de meter a todos los que puedan aportar en positivo para que volvamos a estar en situación de buscar el mejor de los escenarios y respuestas posibles a muchísimos aspectos: economía, seguridad, seguridad ante el yihadismo radical, en inmigración, en inversiones, en infraestructuras, en la operación Marhaba u operación paso del Estrecho, que también tiene su repercusión, etcétera.

Señor defensor del pueblo, me gustaría que en el trabajo que hacen usted y su equipo —que a veces solamente sale en titulares por cuestiones de inmigración, por preocuparse por los MENA o menores no acompañados, o por los presos—, también se implicara en primera persona en el tema del robo que se produce a muchos ciudadanos cuando se ocupan sus viviendas, cuando se quedan temporalmente sin sus ahorros conseguidos con el esfuerzo de toda su vida y sin su propiedad. Es un tema en el que debe implicarse el Defensor del Pueblo, sin lugar a dudas.

Respecto a la economía, usted decía que hay que estar a la altura con ortodoxia. Y yo le diría a usted que con ortodoxia no, que la ortodoxia ya nos llevó a equivocarnos; hay que estar con pragmatismo y actuar con las mejores decisiones posibles en los momentos que estamos viviendo.

Termino con esto, señoras diputadas, señores diputados, señores senadores, señoras senadoras.

Señor defensor del pueblo, creo que su institución ha de tener mucho cuidado con ser siempre la voz de los ciudadanos, debe tener mucho mucho cuidado con ser

imparcial, con ser independiente e incluso, como le decía, por mucho que usted cojee, políticamente hablando, en una ideología, no puede usted cojear, tiene que estar centrado, porque los españoles necesitan al defensor del pueblo y a la institución centrada en la solución de sus problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de hacer la reflexión final que voy a hacer, diré que toda aquella persona que intente justificar asesinatos machistas o vicarios, como es el caso que está sucediendo en España, se convierte en cómplice de alguna manera.

Por otro lado, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, son necesarios, más que nada, la pedagogía y el diálogo con el tema de Marruecos, pero lo que no se puede hacer es intentar torpedear la función del Gobierno, que es quien lo tiene que hacer, y que el señor Casado se vaya inmediatamente a Ceuta y a Melilla, y también, el señor Abascal, para caldear todavía más el ambiente. Eso es lo que no se puede hacer.

Dicho esto, la emergencia sanitaria ocasionada por la covid-19 ha puesto de manifiesto la enorme necesidad de valorar el Estado del bienestar, el protagonismo de lo público, de los servicios y prestaciones públicas. Ha obligado a poner en marcha actuaciones en un sentido muy distinto al de la anterior crisis, un cambio de comportamiento político enfocado a ayudar a los más afectados, que ha coincidido con la política aplicada en toda la Unión Europea, no solo en España, sino en toda la Unión Europea. Señorías, se puede gobernar de otra manera ante una crisis. Frente a los recortes de la época del Partido Popular, inversiones; frente a la austeridad, más medidas sociales, que han generado oportunidad para aquellos que peor lo estaban pasando. Las medidas de austeridad que aplicó el Partido Popular en la anterior crisis fueron inadecuadas, y ustedes lo saben, porque solo generaron más desigualdad, pobreza y más precariedad.

La sociedad española no merece el espectáculo bochornoso que se ve en todas las sesiones de control al Gobierno y en la mayoría de las comisiones. La ciudadanía española ha estado a la altura cuando se tuvo que aplicar el confinamiento y estuvo en sus casas sin salir, viendo cómo morían familiares y amigos, máxime en una sociedad como la nuestra, que está en la calle para disfrutar de la vida y de sus gentes. Por eso, no se merecen ver todas las semanas insulto tras insulto, falta de respeto y falta de

lealtad a un Gobierno que, en una situación extremadamente dura y especial, no ha tenido, en ningún momento, el apoyo del principal partido de la oposición. A la sociedad española ni le gusta ni le interesa esta bronca que parte del Partido Popular desde que se inició la legislatura y de algún otro partido que quiere reventar la democracia en nuestro país, aunque se valga de ella para expresarse en la Cámara e intentarlo. No lo van a conseguir, evidentemente, mientras estemos los partidos de izquierda gobernando. A nuestros compatriotas les interesa tener una vida digna, un trabajo y salario dignos para poder vivir, para poder salir con la familia el fin de semana y tomar algo en una terraza, poder disfrutar de unas vacaciones más que merecidas; no quieren ser ricos. Que haya ricos no es el problema, el problema es que haya pobres que no pueden vivir dignamente. Y en esas está el Gobierno, señorías, ocupándose de la gente. Pero todo sería mucho más fácil, créanme, señorías del Partido Popular y de Vox, si ustedes se arrimaran para empujar, para ayudar, y no cuanto peor, mejor, porque realmente quien sufre todo esto no es el Partido Socialista y no es el partido de Unidas Podemos, es el pueblo español. Así que, por favor, hagan ustedes ese esfuerzo, casi de humanidad, y apoyen a este Gobierno para salir de esta situación tan difícil. Tiempo habrá de que intentemos —porque la política es esto— generar apoyos en las urnas. Ya llegará el tiempo. Ahora, arremanguémonos todos y saquemos al país de donde está. Se lo pido de verdad, de corazón, a ambos.

Una vez más, muchísimas gracias, señor Marugán (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para contestar el turno de la réplica que ustedes han dado, tiene la palabra el señor Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Representante de Vox, mire, en Melilla puede que exista un problema de discriminación. Así de claro. Al menos, eso es lo que dice el Comité de Derechos del Niño. Por lo tanto, si usted cree que la discriminación se evita poniendo restricciones, pues me temo que no es así. En esa historia de que no hay o sí hay, o quién se queda dentro o quién se queda fuera, hay que tener muchísimo cuidado de no fomentarla, porque detrás de las discriminaciones puede haber otro tipo de actitudes que son difícilmente justificables. Y tengo que decir que la historia de las discriminaciones, tal como usted las ha dicho esta mañana aquí, me las dijeron en Melilla no hace menos de ocho días. Por tanto, hay gente que tiene derechos y hay gente que no tiene derechos, y ese es un tema delicado.

Economía política. Economía política es como se llamaba la disciplina a la cual yo me he dedicado desde hace muchos años. Economía política. No sé si podemos salir o no podemos salir, yo deseo que salgamos; ahora bien, los datos de crecimiento, de

déficit público y de recaudación son lo suficientemente intensos como para que uno no crea que puede desestabilizar el tablero. No hay soluciones sin coste, y si no hay soluciones sin coste, uno de los elementos a los cuales uno debe aspirar es a tener una sociedad justa. Para eso se necesita que se genere crecimiento, sin lugar a duda; se genere recaudación, sin lugar a duda; se gaste bien, sin lugar a duda, y a ser posible que la deuda no se te vaya de las manos. Pero eso requiere algo más que hacer manifestaciones un poco simples, yo no se le aconsejo a usted y no lo hago aquí. Este país se tiene que sentar para hablar en serio, y es bueno que lo haga. Yo tengo que decir que creo que hay cosas que se están haciendo razonablemente bien y hay cosas que no. Eso no es óbice para pensar que solo con la fuerza de los eslóganes que maneja la gente que ha estado o que está en política se encaran todos los problemas de la sociedad española, sino que hay que hacer algo más y esforzarse algo más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor defensor del pueblo.

Gracias también a todos los portavoces y a todos los miembros de esta comisión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo
correspondiente a 2020

Sesión plenaria de 23 de septiembre de 2021

*(Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
XIV Legislatura, núm. 125)*

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2020

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2020. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el defensor del pueblo en funciones haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen del informe tiene la palabra el defensor del pueblo en funciones, don Francisco Fernández Marugán, a quién le damos la bienvenida a esta Cámara.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Señora presidenta, como bien ha dicho usted comparezco en esta Cámara para presentar el informe anual del defensor correspondiente al ejercicio de 2020.

Este informe fue enviado a la Cámara el pasado 6 de mayo y de él ya di cuenta a la Comisión Mixta Congreso-Senado en mi comparecencia del día 22 de junio. Previamente, el 26 de noviembre del pasado año, comparecí ante la citada Comisión con el fin de relatarles de forma anticipada nuestra actividad en un año marcado por la pandemia. Este procedimiento tiene alguna singularidad porque es la primera vez que el Defensor del Pueblo ha realizado, presentado y debatido varias veces ante el Parlamento un informe anual, antes de vencer el ejercicio y después de haber vencido el ejercicio.

El año 2020 tiene además otra singularidad, la aparición de una pandemia de incidencia mundial que ha afectado a la vida de las personas y a su actividad social, económica y cultural. Comenzaré mi intervención hablando de los problemas económicos con los que nos hemos enfrentado. En términos globales el año 2020 fue un ejercicio de crisis económica mundial en el que la economía española experimentó la mayor recesión de los últimos ochenta años. Esto ha hecho que hayamos vivido un impacto considerable, impacto que habría sido todavía más profundo si no se hubieran adoptado, como se hizo en otros lugares y desde luego en España, medidas para mitigar la pérdida de rentas de las personas más vulnerables y para garantizar la liquidez del tejido empresarial.

Concretando los aspectos de la economía española, 2020 fue un año donde existió un descalabro brutal del producto interior bruto, que cayó el 10,8 %. Se generó un agujero de una enorme magnitud que produjo el hundimiento del consumo de las familias, que cayó un 12 %, como también cayó la inversión en bienes de equipo y en construcción. Estos fenómenos ocasionaron miles de despidos, cierres de empresas y una lista interminable de daños. Desde mi punto de vista, el mayor de todos los daños habidos se ocasionó en el mercado laboral, donde el empleo cayó el 7 % y, claro está, donde el paro aumentó al 15,5 %. En la Comisión mixta tuve la oportunidad de exponer con reiteración que a lo largo de ese ejercicio, del ejercicio de 2020, se aprobaron en las Cortes una amplia batería de medidas destinadas a cubrir los ámbitos laborales y los ámbitos económicos y sociales. Se estableció eso que se ha dado en llamar el escudo social.

El segundo elemento al cual quisiera referirme de los agregados económicos es el déficit público, que subió el 11 % del PIB. Los gastos públicos aumentaron para sostener la renta y la capacidad productiva de quienes se vieron golpeados por la pandemia y los ingresos públicos cayeron debido al parón que se produjo en la actividad económica. En términos globales, el gasto público en España en el año 2020 subió al nivel más alto habido desde 1940. El Estado intervino para evitar el derrumbe de la economía; de no haber hecho esta inversión, habríamos asistido a un crecimiento agudo de la pobreza, a la profundización de la brecha que separa a quienes tienen acceso a la protección de aquellos que están a la intemperie. Las actuaciones han sido muy diversas y conocidas, de las que se ha hablado en esta Cámara, como los ERTE o la creación del ingreso mínimo vital. Pero, además, hubo otras actuaciones interventoras efectuadas por los diferentes Gobiernos autonómicos, quienes recibieron de la Administración Central del Estado más de 16.000 millones de euros del fondo covid-19 destinados a sanidad, educación y a servicios sociales. Como valoración global, he de decir que la política fiscal facilitó la supervivencia en muchas empresas y el empleo en las mismas.

Contablemente, una buena parte de todos estos incrementos de gastos dio origen a más déficit y a más deuda. El porcentaje de gastos sobre el PIB se disparó desde el 42 % al 51 %. La deuda pública de las administraciones se elevó al 120 %, treinta puntos más que antes de la crisis. Los costes de la deuda fueron indoloros gracias a la política del BCE, que compró el 87 % de la deuda española, aliviándonos de esta manera de las cargas financieras del Estado. La traducción es clara: hubo más pobreza y a ello me voy a referir. El INE ha publicado recientemente la encuesta de condiciones de vida, lo publicó en el mes de julio, donde se proporciona una radiografía bastante precisa de la situación de las familias. En esta encuesta se dice que el porcentaje de población en situación de carencia material severa se situó en el 7 % de la población cuando en el año 2019 había sido solamente del 4,5 %. Dentro de este núcleo de personas, quiero referirme a aquellos hogares donde todos los activos se encontraban en paro; el paro, de

hecho, creció en 150.000 unidades entre el primer trimestre del año 2020 y el mismo periodo del año 2021.

He ido desgranando una serie de datos amargos, donde resulta bastante evidente que la política de los gobiernos tenía que llevar a poner en marcha fuertes y persistentes políticas de apoyo social. Estas políticas de apoyo social las iremos viendo a lo largo de mi intervención; les hablaré de la sanidad, de la política asistencial y de servicios sociales, de la educación, de las familias, todo un stock que ponía de relieve un panorama de grandes dificultades que, en principio, no podíamos imaginar que ocurrieran. Las familias tuvieron que reducir su bienestar, truncando el proceso de recuperación que venían experimentando pocos años antes del año 2020.

Señorías, el virus hace más cosas: altera los esquemas organizativos de las administraciones públicas empujándolas a redoblar sus esfuerzos con la finalidad de afrontar los estragos que se estaban produciendo. La intensidad con la que este virus afectó llevó a contratar con urgencia a personal en sanidad, en educación y en todo ese mundo que a veces se nos olvida de servicios públicos empleables; contratamos profesionales empleables en aquellos servicios públicos en los que la pandemia experimentaba mayor intensidad y había que satisfacer mayores exigencias. Las plantillas de los empleados públicos no pararon de crecer, alcanzando un récord histórico. Nunca hubo tanto trabajador público como ahora pues, en muchos sectores como sanidad y educación, eran muy necesarios entonces y continúan siéndolo. Ahora bien, no todo el nuevo empleo creado es de buena calidad, la temporalidad y la precariedad crecieron considerablemente. La pandemia deja más trabajadores públicos que antes, pero con unos niveles de temporalidad y de precariedad difícilmente soportables. He de decir que lo hecho política y socialmente me parece valorable. Recuerdo cómo el acuerdo entre el Gobierno de España, Comisiones Obreras, UGT y la CSIF permitió dotarse de un suelo en el que fundamentar un clima de relaciones laborales que tenía alta consistencia. Es verdad que cuando ocurren estos fenómenos también vienen algunas paradojas: descendió la siniestralidad laboral, como no podía ser otra manera cuando cae la actividad de la forma en que cayó, pero aumentó notablemente respecto de años anteriores la mortalidad. En el año 2020 la mortalidad por accidentes laborales se elevó a 525 personas. He dado datos que cuando se escriben se pone con una indicación de que son más negativos que positivos. El clima ha cambiado y hoy existe mayor optimismo gracias a las medidas adoptadas y, por qué no decirlo, al proceso de vacunación en la población. También considero positivos los efectos que están creando y van a crear las ayudas procedentes de la Unión Europea porque, en este momento, el Gobierno de España ya tiene comprometidas más del 40 %.

Voy a hablarles ahora de la sanidad. En el año 2020, la irrupción de la epidemia supuso un desafío sin precedentes que llevó al límite a los servicios de salud, cuya

capacidad de respuesta, en los primeros momentos, se vio superada. El Servicio Nacional de Salud vivió su peor crisis, vivió la peor crisis desde su creación en 1986 y pudo mostrar que, a lo largo de muchos años, tenía una fortaleza, pero también evidenciaba algunas carencias y debilidades. Las fortalezas se resumen fácilmente: el Servicio Nacional de Salud proporciona un acceso universal y gratuito a la asistencia sanitaria pública; la atención que proporcionan sus profesionales es de calidad, están bien formados y cuentan con medios eficaces para cumplir su tarea; es una organización con décadas de experiencia, apreciada por el conjunto de los españoles. Ahora bien, cuando irrumpe el virus en marzo de 2020, las debilidades del sistema también se ponen de relieve.

Quizás una de las debilidades que no hemos puesto de relieve y que el defensor sí ha tenido en cuenta es que los pacientes no-virus se han visto relegados por los pacientes de la pandemia. Miles de intervenciones quirúrgicas y consultas se han visto suspendidas y retrasadas a causa del coronavirus, es decir, hoy tenemos un problema muy profundo de listas de espera muy largas. Por eso, es bastante razonable pensar que las administraciones han de desplegar con urgencia planes de refuerzo en las especialidades más afectadas.

En la urgencia hospitalaria se visualizó una profunda fragilidad. En los peores momentos de la crisis, las urgencias hospitalarias vivieron situaciones dramáticas que deben ser corregidas a lo largo de los próximos años, con más personal y con más equipos. Aquí hay un problema importante: es preciso fidelizar a los profesionales de la sanidad pública si se quiere defender un Sistema Nacional de Salud que sea eficaz. Hay que disponer de más empleo fijo de calidad, hay que remunerar a los profesionales con arreglo a su responsabilidad y hay que proporcionarles una formación continuada.

Ante semejante panorama, los ciudadanos se dirigieron al Defensor del Pueblo, poniendo de relieve las dificultades y las debilidades de la asistencia primaria. Y los profesionales de la sanidad también se dirigieron al Defensor del Pueblo para denunciar la presión asistencial que sufrían y que les impide alcanzar objetivos de calidad adecuados. El defensor quiso conocer el alcance de estos problemas y se dirigió a las distintas comunidades autónomas. Hemos de decir que la gran mayoría de ellas nos han facilitado una información adecuada, aunque no todas. Hubo alguna que insiste en que no tiene los datos precisos y que no puede obtenerlos y ponerlos a nuestra disposición.

La situación vigente de la atención primaria no puede demorarse más, y es imprescindible poner en marcha planes de refuerzo para los centros y para los profesionales y, desde luego, con medios técnicos adecuados.

Si he hablado antes y hasta ahora de la atención primaria, quisiera hablar ahora de la atención hospitalaria, ya que, con carácter estructural, será necesario dotarla de un

número de camas de atención intensiva que, en este momento, carece. Por lo tanto, en la atención hospitalaria es necesario disponer de material y de equipos tecnológicos adecuados, de personal médico y de enfermería especializada y de una inversión en mantenimiento de los hospitales, sobre todo, en los más antiguos.

La salud mental. En los últimos años vengo expresando mi preocupación por la insuficiente atención que se proporciona a la salud mental. España es uno de los países más rezagados en esta cuestión. Debido a ello, la pandemia ha hecho que sea necesario y urgente tomar un impulso en este sector y mejorar los servicios. La salud pública y su coordinación es un asunto al cual quisiera referirme. Creo que es necesario crear una atención estatal de salud pública independiente y lograr un mecanismo de coordinación interterritorial más adecuado.

Señorías, después de casi veinte años de plena descentralización sanitaria, es necesario revisar y ampliar los procedimientos de toma de decisiones conjunta en el seno del Consejo Interterritorial de Salud Pública. Por lo tanto, a modo de conclusión, en materia de sanidad, ciertamente nos encontramos con que las mayores partidas del presupuesto de las comunidades autónomas responden a los epígrafes de la sanidad. Aun así, el sistema arrastra un déficit crónico de financiación. El sistema se ha encontrado con una línea de actuación que es necesario priorizar: la atención primaria, la salud pública y la salud mental.

El año 2020 fue un año muy duro para las personas mayores, especialmente para las que vivían en aquel momento en las residencias. Por qué no decirlo, son espacios muy expuestos a la propagación de enfermedades infecciosas. En muchos centros geriátricos se puso de manifiesto la escasez de medios y de personal y las dificultades para adoptar medidas suficientes de prevención y respuesta. Con este panorama, el número de contagios y de fallecimientos fue muy importante. A nosotros este tema nos viene preocupando desde el año 2017, donde hemos prestado atención a la situación de estos centros y al respeto que en ellos ha de prestarse a los derechos de sus residentes. Por eso, en abril del año 2020, dirigimos una serie de recomendaciones a las comunidades autónomas y les instamos a que reforzasen los centros residenciales de asistencia sanitaria, a que cubriesen las bajas laborales de los trabajadores para garantizar el cuidado adecuado en las residencias, a que informaran de manera continua y completa a los familiares de los internos, a que permitiesen la vuelta del mayor número de residentes con sus familias durante los periodos de emergencia con una garantía de que no habría pérdida de plaza, y, por último, que adoptasen protocolos para facilitar la despedida en los casos de estado clínico terminal. Se nos dijo —y creo que ha sido así— por parte de las distintas consejerías de las comunidades autónomas que aceptarían estas recomendaciones, aunque no es menos cierto que la manera de aplicarlas ha sido distinta en cada caso.

Pero no fueron estas las únicas actuaciones del defensor en un tema tan sensible como este. Todas las recomendaciones las hicimos en abril, meses después, en noviembre, elaboramos un conjunto de conclusiones que hicimos públicas y que quisiera recordar esta mañana aquí. Es preciso mejorar la recopilación de datos y elaborar estadísticas que actualicen el estado de los recursos de atención residencial. Para nosotros una buena noticia que han dado a conocer recientemente es que el INE elaborará y publicará a partir de enero del 2021 un censo completo y exhaustivo de centros residenciales. Una conclusión a la que llegamos es que la asistencia sanitaria, bien en hospitales, o bien en los centros residenciales de personas mayores, no llega siempre a tiempo; por ello, es preciso reforzar la coordinación entre los centros residenciales y los centros autonómicos de salud para mejorar el acceso a la atención médica.

La propia organización de las residencias ha tenido fallos que ponen de relieve un problema estructural: el modelo de atención primaria, que en la mayoría de las ocasiones está gestionado por entidades privadas; en el caso de España superan el 84 %. A la emergencia se llegó sin planes eficaces de contingencia, con plantillas muy ajustadas y, a veces, con infraestructuras y recursos demasiado simples, demasiado básicos. Por tanto, bastante insuficiente. En ese sentido, nosotros creemos que es preciso abordar la organización de los centros residenciales de manera muy importante, mejorar la inspección, revisar al alza las ratios obligatorias de personal —este es un sector donde los bajos salarios son abundantes y la mala y alta temporalidad también—. Por lo tanto, hay que procurar establecer unos sistemas de organización que sean más eficientes, y la búsqueda de esa calidad y de esa seguridad que permita una prestación con dignidad y con derechos me llevan a recomendar que la generación de entornos residenciales grandes produce, en muchas ocasiones, insuficiencia y que hay que ir a entornos residenciales más pequeños.

Señorías, les voy a hablar ahora de un colectivo que requiere una urgente atención por nuestra parte: los jóvenes. Los jóvenes, sí. Como bien saben, son muchos los informes, las encuestas, los estudios sociológicos que ponen de manifiesto la preocupación y la inquietud de los jóvenes por los jóvenes y de los mayores por las condiciones de los jóvenes. Tanto es así que el pasado mes de julio la presidenta de esta Cámara y algunas de sus señorías tuvieron ocasión de conocer de primera mano el resultado de uno de estos estudios demoscópicos donde pudieron corroborar alguna de las preocupaciones que todos venimos sintiendo. Casi un 30 % de los jóvenes españoles están desempleados y la mitad de los que trabajan lo hacen con contratos temporales en lugar de contratos indefinidos. Uno de cada tres jóvenes desempeña una actividad por debajo de los estudios que ha cursado. El grupo de edad que en esta sociedad tiene más vulnerabilidades económicas ya no es el de los mayores o el de los jubilados, es el de los jóvenes entre veinte y veintinueve años, que permanecen y viven con sus padres

cada vez más tiempo. Por eso no es extraño que estos jóvenes, los nacidos entre 1986 y 2003, que han sufrido ya dos grandes crisis económicas en momentos decisivos de su formación, consideren que están olvidados por el Estado. Es una situación, lo digo por primera vez en esta Cámara, que me parece preocupante. Por eso, de los diversos problemas que afectan a los jóvenes negativamente, les voy a hablar de tres: las dificultades de acceso al mercado laboral, las dificultades para acceder a una vivienda y los problemas para tener hijos.

La Constitución española establece que todos los españoles tienen derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Este derecho, lamentablemente, no creo que esté en este momento adecuadamente aplicado a una generación de jóvenes, a la que vive en este momento, que tiene un horizonte de empleos escasos, con poco nivel y con mucha temporalidad. Nuestro sistema educativo está poco adaptado a las necesidades del mercado de trabajo y en muchas ocasiones no induce mucho a poner de relieve incrementos de productividad. Nosotros hace días que nos hemos preocupado de este problema y hemos pedido información al Ministerio de Educación sobre la falta de plazas en materia de formación profesional. Hay varias instituciones que se han preocupado de estas cuestiones, unas públicas, otras privadas, algunas institucionales. Yo destacaré el informe que hizo en abril del año 2020 el Banco de España, en el que ponía de relieve la necesidad de una agenda de reformas estructurales ambiciosa, integral y con vocación de permanencia en favor de los jóvenes españoles.

El derecho a la vivienda también está recogido en la Constitución, donde dice que todos los españoles han de disfrutar de una vivienda digna. Tampoco parece que nuestros jóvenes vean satisfecho el ejercicio de este derecho. La dificultad para acceder a una vivienda tanto en compra como en alquiler en gran parte es el resultado del paro y de la precariedad de la que les he hablado. También hay otros problemas específicos del sector. Este es un sector con altos precios donde, en las grandes ciudades y en los archipiélagos, existe una insuficiente oferta de vivienda pública. Por lo tanto, debe dotarse a los núcleos urbanos españoles de viviendas públicas en alquiler, enfocándolas fundamentalmente a los jóvenes y a las personas vulnerables con menos recursos. Caminar en esa dirección me parece correcto.

Si los jóvenes no pueden disponer de empleos dignos y tienen graves problemas para acceder a una vivienda, resulta harto difícil que se planten tener hijos, fundamentalmente por un acto de realismo, y es porque no pueden tenerlos. Para hacer frente a esta situación, los jóvenes necesitan un marco económico y social que se lo permita y que, seamos sinceros, no está en este momento disponible. Este es un problema que tiene algún recorrido importante y que tiene que ver mucho con una brecha demográfica que ha ido extendiéndose desde el año 2015 para acá. Desde ese

momento para acá la tendencia es que existan más muertes que nacimientos. Esto se ha producido en el año 2020, que continúa marcando una dirección, con un 6 % menos de nacimientos que el año anterior, con una proyección que tiene que ver bastante con la pandemia, pero desde luego también con las circunstancias en las que los jóvenes españoles viven. España es un país, como todos sabemos, que tiene una tasa muy baja de natalidad, el 1,2 %. Se necesitan medidas de política social dirigidas a permitir la autonomía económica de las mujeres y de las parejas que vayan resolviendo esta cuestión. Es verdad que en la España de hoy se vive mejor de lo que se vivía en ella hace treinta o cuarenta años y que los jóvenes viven en una sociedad más libre y desarrollada que la que tenían sus padres, pero este progreso no acaba de llegar a todos, y mucho menos a los jóvenes. Yo les he relatado en esta mañana algunos problemas: los problemas de acceso a un trabajo estable y digno, los problemas de salarios poco aceptables, los problemas de acceso a una vivienda y las posibilidades y dificultades para tener hijos. Por lo tanto, sí les diría, señorías, que nuestra sociedad no debe permitirse tener una generación de ciudadanas y ciudadanos que miran el futuro con tan poca ilusión.

Me referiré ahora al problema de la inmigración, al que, como bien saben ustedes, le venimos prestando una fuerte atención. En el año 2020 llegaron a Canarias más de veintitrés mil personas; además, accedieron a la península y a Baleares más de dieciséis mil y entraron por Ceuta y Melilla dos mil personas. Por lo tanto, las cifras no son cortas, son importantes, y esta tendencia, esta evolución en el año 2021 viene siendo similar. No les voy aburrir con las cifras, entre otras cosas, porque no están culminadas.

La posición geográfica de España es fronteriza con África, por lo que la situación de África marca de una manera significativa nuestro fenómeno migratorio. Les recordaría —todos lo recordamos— que en el tuvimos la crisis de los cayucos, que en el año 2018 se planteó un problema serio en el arco Mediterráneo y que en el año 2020 hemos tenido un problema de llegadas importantes al archipiélago canario. Todos estos hechos que acabo de enumerar, muy someramente, claro está, muestran las causas de un proceso migratorio que se atraviesa en África y que tiene al menos cuatro hitos, quizás cinco: en África hay un crecimiento demográfico importante, hay un problema de cambio climático, hay un problema de guerras y terrorismo y hay un problema de inestabilidad política en muchas zonas de ella, sobre todo en lo que se ha dado en llamar el Sahel. Todas estas tendencias han agravado las consecuencias económicas de la pandemia, ocasionando por primera vez en veinticinco años una recesión que aumentará el número de desplazados en los próximos ejercicios, muchos de los cuales llegarán a España. Quienes hayan seguido este tipo de problemas y las actividades del defensor habrán podido percatarse de que en las últimas semanas del año pasado realizamos un informe monográfico dedicado a los problemas de Canarias y a los problemas migratorios en ese

archipiélago. En él abordamos una serie de problemas relacionados con la acogida de los inmigrantes en España.

España, como la mayoría de los países desarrollados, tiene una población envejecida y, por lo tanto, requiere mano de obra. Los inmigrantes y los refugiados en muchas ocasiones se la proporcionan. Este tema lo abordamos en un informe también monográfico que realizamos los primeros meses del año 2020 y que titulamos *Contribución de las migraciones a la economía española*. En él señalábamos que pocos colectivos son tan necesarios y tan importantes para el desarrollo de España como el de la migración. ¿Por qué? Porque compensan nuestros saldos vegetativos negativos, porque habitan en muchos casos en zonas rurales vacías, porque limitan el envejecimiento de la fuerza laboral y porque se hacen cargo de las labores de cuidado de muchas personas mayores en España, amén de que ayudan a la viabilidad y a la seguridad de las pensiones y de la Seguridad Social. A pesar de estos obvios beneficios, los migrantes, en concreto los africanos, siguen siendo objeto de una particular xenofobia. Señorías, creo que deberíamos reflexionar sobre la necesidad de llevar a cabo algún tipo de cambios en el enfoque de los fenómenos migratorios, porque muchas ocasiones son vistos nada más que desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares. Resulta urgente, por tanto, adoptar un conjunto de políticas que eviten tener que tomar decisiones improvisadas como las que tuvimos que adoptar el año pasado en Arguineguín. Esta reflexión, a la que me incorporo y les instó, tiene que partir de las disfunciones que tiene el actual sistema de acogida de inmigrantes en España. Las voy a enumerar. Me parecen importantes. En España hoy existe una carencia de política migratoria de Estado que contemple este fenómeno en su totalidad. Hay una insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas en materia de migración y, por cierto, los organismos que entran en esta cuestión no son pocos. En los centros de internamiento de extranjeros, que son uno de los lugares que empleamos para el control de esta población, existe una inadecuada gestión interna.

En consecuencia, partiendo de este diagnóstico, creo que es necesaria la adopción de unas medidas de distinto alcance, unas de corto y otras de medio y largo plazo. En el corto, creo que este mundo del proceso migratorio tiene múltiples colectivos que requieren realidades distintas, pero hay un hecho que también quisiera destacar a sus señorías: la Ley de asilo se aprobó en el año 2009, en el año 2009; estamos en el año 2021 y la Ley de asilo no tiene reglamento. Hay cosas en las que creo que deberíamos ser más rigurosos en su tratamiento. Creo que hay que evitar fenómenos de xenofobia. No se han producido muchos, pero en algunos casos los ha habido, sobre todo en aquellos núcleos de población donde la presencia de llegadas es más intensa. En el medio y largo plazo, insisto, disponemos de un sistema disperso de gestión, por lo que ha de establecerse dentro del Gobierno un mecanismo de coordinación de los distintos aspectos que tiene esta cuestión. En el año 2006 vimos cómo se pretendía

establecer una agencia; no se hizo, y esta iniciativa fue suprimida en el año 2015. Hay que trabajar con distintos planos y a distintos niveles; hay que establecer acuerdos con comunidades autónomas para que colaboren en este problema solidariamente. De todos es sabido que la presión de los fenómenos migratorios se produce fundamentalmente en los territorios costeros del Mediterráneo y en algunas zonas del Atlántico, pero el que esto ocurra no implica que sean las comunidades autónomas de esas zonas las únicas que deban hacer frente a este tipo de problema. El resto de comunidades autónomas deben colaborar en la resolución de los problemas que se plantean como consecuencia de esas intensas llegadas de inmigrantes.

Hemos de optar por una inmigración ordenada, regular y segura. Fíjense, ordenada, regular y segura, puesto que ahora la mayor parte de la inmigración que nos llega es irregular. Habrá que establecer, de verdad, mecanismos que permitan la llegada de esa migración ordenada, regular y segura. La colaboración con los países emisores de flujos migratorios es importante y yo creo que se han hecho cosas que están bien. Los planes África iniciados en el año 2006, con motivo de la llegada de los cayucos, han venido funcionando de una manera razonable y han posibilitado la presencia y la colaboración de España con una parte importante de las sociedades africanas. También valoramos lo que se está haciendo ahora. El día 20 de noviembre de 2020 el Gobierno dio a conocer el llamado Plan Canarias, destinado a mejorar y a mantener instalaciones permanentes de acogida en ese archipiélago. Pero, señorías, el problema migratorio no es un problema exclusivamente español; el problema migratorio es un problema europeo. España no puede pretender ni puede aplicar una política migratoria situada al margen de nuestros socios europeos. Nosotros hemos propuesto al Gobierno de España —y a mí me parece bien lo que ha hecho— una comisión que establezca una estrategia para contener la inmigración irregular, aunque solo sea para sacar alguna rentabilidad a las relaciones de nuestro país con Mauritania, con Senegal, con Gambia, con Marruecos y con otros países de esa zona.

He dicho que debemos plantearnos una reflexión en materia de política migratoria. Lo reitero. Creo que no podemos ver los problemas desde la perspectiva del control de las llegadas irregulares. Me parece un planteamiento escasamente adecuado. Creo que ha llegado el momento de mirar más allá, de abordar la cuestión de los procesos migratorios desde las necesidades de nuestra sociedad y los problemas del mercado de trabajo. Necesitamos inmigrantes, necesitamos que la Unión Europea los acoja, pero no queremos que para venir aquí tengan que jugarse la vida. Tenemos dos posibilidades, señorías: perpetuar el modelo actual de puerta estrecha, basado en un análisis irreal y contrario a nuestros intereses, o liderar dentro de Europa y con África una política migratoria ordenada que es la que demanda el siglo XXI.

Mi intervención empezó hablando de economía y terminará hablando de economía. Yo creo que los acontecimientos que se han sucedido en el panorama económico lo han hecho con rapidez, por lo que todavía no nos hemos percatado del alcance que tienen. Esta es una crisis global, que llega a los lugares más recónditos y que tiene diferencias notables con la que experimentamos en 2008, que fue genuinamente una crisis económica producto de desórdenes, descuidos y excesos. Tras ella había escasa y mala regulación, que solo se dejó sentir en el rescate de bancos y empresas. Ahora es una crisis cuyo objetivo es detener un virus y, además, hacer frente a las consecuencias económicas que ha generado. Por tanto, hay que hacer cosas distintas de las que se hicieron antes. No sabemos cuánto nos va a costar en vidas ni en prestaciones ni cuánto dinero hemos de emplear en superarla. No ha sido producto de los fallos del mercado ni de los errores de los agentes económicos privados ni de la falta de diligencia de quienes están al frente de la economía, ha sido el fruto de una pandemia.

Para superar esta crisis, en principio, pienso que se podrían utilizar varias herramientas. Se podría utilizar una especie de trébede, donde fuéramos capaces de plantearnos qué hay que sostener, qué hay que recuperar y qué hay que transformar. Hay que sostener el tejido productivo, como se ha hecho en España y fuera de España, para dar lugar a que pase el problema sanitario; hay que recuperar el crecimiento para garantizar la viabilidad de las empresas, y hay que hacer cambios estructurales ahora y más allá de los tiempos de la pandemia. La pregunta que ustedes podrían hacerse, y que yo también me hago, es si ha habido respuesta a estos problemas. Yo creo que la sociedad española, los poderes públicos, las políticas públicas han hecho un recorrido que ha hecho frente a este tipo de problemas. Y les decía que el panorama, en general, es mejor en este momento que en momentos anteriores. Pero hay un asunto del cual no he hablado y del cual querría hablar. Las medidas que hay que aplicar, que hay que seguir aplicando para atenuar los efectos de la crisis, nadie ha dicho cómo han de financiarse. Este es un tema que no está resuelto. No está resuelto, a pesar de que la caída de actividad se ha llevado la recaudación fiscal en marzo de 2020 un 20 %, a pesar de que las administraciones públicas se han endeudado a unos niveles notables y a pesar de que los servicios públicos han ido aumentando y gastando. Por lo tanto, yo creo que debemos plantearnos si es posible continuar llevando a cabo estas políticas expansivas que hemos venido ejecutando y que de alguna manera caminan en una dirección que me lleva a preguntarme qué es lo que ocurrirá cuando la recuperación se haya consolidado.

Hablé en la Comisión de tres posibles alternativas, y dije que había que recurrir a tres hechos que, en mi opinión, son importantes: hay que recurrir al manual, hay que preguntarle al manual cómo se resuelven estas cuestiones; hay que dirigirse a los organismos internacionales, y quién sabe si hay que preguntarles aquí y fuera de aquí,

en el Congreso de los Diputados y en otros lugares, sobre cómo dicen los defensores del pueblo que hay que enfocar este problema. El manual lo ha dicho claramente: hay que aprobar estímulos fiscales para proteger rentas y empleos, aunque esto suponga aumento de déficit y de deuda. Los organismos —cuando digo los organismos quiero decir la OCDE, el G20, el G7, el FMI— señalan que hay que mantener la sanidad, la educación, las pensiones y no generar desigualdades que puedan llevar a conflictos sociales, es decir, aconsejan —y aconsejan bien— que hagamos en el año 2021 lo que no hicimos en el año 2008, que hagamos ahora lo que no hicimos antes. Me parece una política correcta, pero aquí hay un problema de endeudamiento que ha adquirido unos niveles importantes y que plantea la necesidad de recurrir no solo a la deuda pública, sino a otro tipo de instrumentos de carácter financiero o fiscal. Biden está posibilitando que se financien políticas contra la desigualdad y la pobreza y está a la vez apuntalando el sistema educativo y sanitario, y no ha ocultado que para hacer eso hay que replantearse algunas cuestiones de origen tributario. Yo pienso que, estando la pandemia a costas, debemos responder con ortodoxia. Ahora bien, responder con ortodoxia es gastar más, en este momento gastar más, dirigiendo todos los cañones contra la pandemia para acabar con ella cuanto antes. Tenemos que pensar que vale la pena tener un poco más de deuda a cambio de tener un poco menos de paro, que en este momento lo padecen muchas personas.

En ese sentido, el Defensor cree que estamos abocados a una reforma fiscal, que es necesaria; una reforma que aumente la capacidad recaudatoria y distributiva de nuestro sistema tributario. Se ha demostrado a lo largo de los últimos años que en España, a diferencia de otros países, el sistema fiscal recauda y redistribuye peor la renta y la riqueza de lo que lo hacen en la mayor parte de los países europeos. Por lo tanto, creo que hay que ampliar las bases de los impuestos mediante la revisión de algunos de los beneficios fiscales. Hay que racionalizar la fiscalidad de las grandes entidades corporativas —el candidato del partido socialdemócrata alemán lo ha dicho estos días atrás—, hay que establecer unos debates en materia de fiscalidad internacional que racionalicen la fiscalidad de las grandes corporaciones, evitando que sean las pequeñas empresas y los sectores tradicionales los que soporten una mayor incidencia de los impuestos. Con esta mayor dotación de recursos podemos financiar la ampliación de las políticas públicas que vengo exponiendo. No tengo inconveniente en reconocer que en este momento la Administración española, en concreto el Ministerio de Hacienda, ha hecho público un documento que incorpora una serie de opciones de política fiscal cuya publicación parece ser que se producirá en los próximos meses. Es un documento que, en mi opinión, camina en la buena dirección, y una parte de sus planteamientos, desde mi punto de vista, son correctos y útiles. Esta reforma, por la que yo vengo también abogando, debe contemplar dos cuestiones básicas: la suficiencia del

gasto y la equidad en el ingreso. En el territorio de la equidad en España hay muchas cosas que hay que corregir y hay mucho que desear.

Señorías —y casi término—, encontrar un punto donde los impuestos beneficien a la economía no es sencillo, lo van a decir, no es sencillo, depende de muchos factores, pero ese equilibrio entre suficiencia del gasto y equidad en el ingreso se puede buscar. Si tenemos que decidir en esta sociedad el tipo de servicios públicos que queremos prestar, es decir, si queremos mantener un Estado del bienestar digno de tal nombre, de muy poco servirá apostar por reducir impuestos.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo. Señor Fernández Marugán, le agradecemos la exposición que ha hecho del resumen del informe del año 2020 del Defensor del Pueblo.

A continuación tendrán la oportunidad los distintos grupos de intervenir para fijar posición en relación con dicho informe **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Como les decía, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno. Para dar comienzo a las intervenciones vamos a esperar a que el señor defensor del pueblo pueda acceder a la tribuna y por tanto pueda escuchar a sus señorías **(Pausa)**.

Señor Guitarte, cuando quiera. El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, presidenta.

Señorías, excelentísimo defensor del pueblo, en las conclusiones de su informe monográfico de 2018 sobre demografía se decía: «Las administraciones públicas deben asumir con prontitud el compromiso de facilitar a los habitantes de las zonas con escasa población los servicios básicos que les garanticen el ejercicio de toda una serie de derechos en igualdad de condiciones a los que disfrutaban los residentes de las grandes concentraciones urbanas». Ahí mismo también se proponía —y sigue proponiendo su institución— la necesidad de proporcionar servicios básicos para que la ciudadanía del medio rural y de las áreas despobladas tengan igualdad de condiciones de vida, así como la necesaria aplicación de manera inmediata del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Permítame ahora sugerirle algunas cuestiones para futuros informes sobre el problema de la despoblación que acomete su institución: recabe informes en los centros científicos que investigan sobre este problema, en concreto, por ejemplo, en el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona, con sus trabajos

sobre perspectivas demográficas. Solo una muestra, en una publicación de 2020 se señala un preocupante fenómeno: la fuga de cerebros y talento de las áreas de emigración y la acumulación de capital humano cualificado, especialmente en Madrid y Barcelona. Dicen: «Los desequilibrios territoriales entre comunidades autónomas españolas se traducen en la emigración de titulados universitarios de algunas regiones y en la concentración del capital humano cualificado en otras. El interior peninsular y la cornisa cantábrica, donde la intensidad de la salida se agudiza con el cambio de siglo, se ven afectados por dinámicas de descapitalización educativa y por la emigración de jóvenes en las ciudades. La despoblación ya no es un fenómeno exclusivo del medio rural, sino que se extiende a los ámbitos urbanos de las comunidades autónomas secularmente expulsoras».

Le pedimos también que recabe informes del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del CSIC y sugiera al propio CSIC que abra líneas de investigación sobre tres temas: primero, la despoblación, sus causas, efectos y las políticas de éxito en el mundo; segundo, las políticas de reversión de los desequilibrios territoriales que se siguen en Europa y que deberían acometerse en España, y tercero, sobre un nuevo modelo de gestión del territorio basado en la búsqueda de sinergias positivas entre las grandes ciudades y el territorio para superar el actual modelo basado en un enfoque puramente extractivista. Exija, señor defensor, coordinación entre las políticas del Gobierno y de las comunidades autónomas para la corrección de los desequilibrios y la lucha contra la despoblación y apremie al Gobierno y a las comunidades sobre la necesidad de diseñar y aplicar al mecanismo de garantía rural que este Congreso ha propuesto al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como miembro de las Cortes Generales, de las que el defensor del pueblo es un alto comisionado, quiero felicitar y agradecer al señor Fernández Marugán y a todos cuantos trabajan o han trabajado en la institución su gran labor en beneficio de la sociedad. En el contenido del informe anual me gusta detenerme en los aspectos referidos a Asturias y constato el acierto que supuso la supresión en 2013 de la denominada procuraduría, que suponía una prescindible duplicidad. Curiosamente, desde la desaparición de aquel organismo los asturianos, en lugar de trasladar más quejas, problemas o necesidades al Defensor del Pueblo, lo hicieron menos (**El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia**).

Señorías, el detallado documento de 2020 refleja la crudeza y la dureza de la crisis del covid-19 y nadie tiene la menor duda de la excepcional intensidad de este terrible periodo pandémico de la historia de España que, además de los estragos de salud, ha tenido también una severa incidencia en la actividad de las administraciones, en la economía y, en definitiva, el bienestar familiar. El informe recoge muchas llamadas de atención que constituyen alertas para cuantos tenemos representación política. Es el caso de la insuficiencia de camas en centros hospitalarios públicos de media estancia, que son muy escasas, casi mínimas. Junto con estas oportunas advertencias mantienen una enorme validez los diferentes estudios monográficos que sobre distintas materias ha venido realizando la institución, para las que no solo no se han encontrado paliativos, sino que se agudizan con el tiempo, caso del galopante envejecimiento, la despoblación o el problema migratorio.

Con el reconocimiento por este tipo de estudios, y al hilo de las propias palabras del señor Fernández Marugán aquí en la tribuna, permítame sugerir al defensor del pueblo uno específico sobre los jóvenes y sus crecientes dificultades para acceder en España a un empleo digno, que se verán agravadas por la paulatina extensión legal de la vida laboral de los trabajadores, con todo lo que ello supondrá para que las nuevas generaciones puedan forjarse un futuro personal y familiar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Muchas gracias **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

Quiero empezar felicitando al equipo de la defensoría del pueblo por el trabajo, y querría enfocar de forma diferente uno de los temas. Ha hablado el defensor del pueblo del problema de la migración. Nosotros preferimos hablar del problema de las políticas migratorias, porque en las políticas migratorias en numerosas ocasiones, en demasiadas ocasiones, el derecho es ciego. ¿De qué hablamos? El informe relata bastantes de estas situaciones: burocracia infinita llena de vacíos sin sentido, falta de citas o limbos jurídicos y administrativos que se ceban especialmente en los jóvenes sin referentes familiares y que conforman el racismo institucional vestido de neutralidad administrativa, que supone una pesadilla para la mayoría de personas que están tratando de conseguir papeles.

Pero el informe también relata otras cuestiones más escandalosas, si quieren ustedes, vulneraciones de derechos de todo tipo. Quiero resaltar dos. En primer lugar, las políticas de contención en Canarias. Señoras y señores diputados, en la frontera sur, en Canarias, a la gente se le hace esperar en grandes campos en condiciones

infrahumanas, gente con más de veinte días de detención seguidos a la que, como si fuera ganado, se la contiene sin ningún tipo de explicación y muchas veces sin todos los recursos mínimos, ya no digo para las políticas migratorias desde la perspectiva española o europea, sino para la vida. Pero quiero también resaltar un pasaje que el informe del equipo del defensor del pueblo pone en la página 202. Habla literalmente del fallecimiento de un niño en aguas del puerto de Melilla arrollado por un patrullero de la Guardia Civil española. ¿Casualidad? No hay castigo penal, nadie ha podido esclarecer la responsabilidad de este hecho.

Hablamos del problema de las políticas migratorias porque las políticas migratorias en la frontera sur española, las políticas migratorias que la Unión Europea hace en la frontera sur española y de las cuales el Gobierno de España es responsable, son políticas de la muerte. Decía el defensor del pueblo que no quería aburrirnos con cifras. Pues ya les aburro yo: más de 2100 personas muertas tratando de llegar a España en el Estrecho de Gibraltar. Esto tiene responsables. El diseño de la arquitectura institucional del racismo y de la muerte tienen responsables y también tiene solución: el derecho a la migración y, por tanto, el derecho a la vida. Hasta que aquí no se hable y no se practique el derecho a la vida habrá personas responsables de la muerte de miles de personas en la frontera sur.

Gracias **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Gracias **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Señor defensor del pueblo, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo. Sabe usted la estima personal que le tengo y que le tenemos tanto por nuestra convivencia como diputados durante muchos años como también cuando me tocó presidir la Comisión del Defensor del Pueblo. Siempre le agradeceré su franqueza, su nobleza y su capacidad a la hora de analizar la situación. Yo me acuerdo de que hace tres años después de su intervención yo le dije que su discurso había sido un discurso de marxismo amable. Hoy he visto en la primera parte de su discurso a un socialdemócrata escéptico. Sí es verdad que al acabar la intervención se ha convertido en un economista socialista y ha acabado siendo un diputado socialista de los años noventa. Incluso ha presentado un programa económico-político, no voy a decir alternativo, pero sí una especie de llamada de atención a su propio Gobierno y me ha gustado que todavía siga manteniendo esa especie de *punch* de viejo socialista.

Dicho esto, es verdad que usted es defensor del pueblo en funciones. La pregunta es: ¿qué es estar en funciones? Porque, al fin y al cabo, a usted se le exige la misma actividad. Es una cuestión que, en esta casa, alguien tendrá que resolver en algún momento. En cualquier caso, espero que ese estar en funciones no acabe en una especie de melancolía en la cual usted solo se convierte en una especie de notario que toma nota de lo que pasa, pero no tiene interés ni ganas de actuar ante eso que usted constata.

Voy a ir por partes. Usted ha dicho que todo, evidentemente, está envuelto por la pandemia y es verdad. El informe de este año no lo puede obviar porque, al fin y al cabo, sería una especie de informe del Defensor del Pueblo en situación de pandemia. En esa situación de pandemia que todo lo envuelve, la realidad es que los problemas siguen siendo los mismos con pandemia que sin pandemia, acuciados y aumentados por la situación que ha supuesto esta pandemia que hemos padecido todos.

Usted ha hecho una visión hoy diferente a la de otros años, porque ha hecho una visión global, casi una visión economicista del asunto, pero desde una perspectiva puntual no ha entrado en cuestiones que a nosotros nos parecen importantes, aunque sí están en el informe, evidentemente. Nosotros, en siete minutos —ya me quedan cuatro—, no podemos abordar todos ellos porque es imposible. Por lo tanto, me centraré en cuatro temas que me parecen importantes.

Independientemente de todo lo que se ha dicho sobre la situación que ha generado la pandemia, en su informe usted hace un relato de algo que a nosotros nos importa mucho, que es la situación de la política penitenciaria, la situación de las cárceles, de los centros penitenciarios. Hay cuestiones que nos parecen preocupantes, por no decir graves, porque sigue habiendo los mismos problemas que había antes. Usted habla de que la condena a España por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el 19 de enero de 2021, por insuficiente investigación de una denuncia de malos tratos y que se suma a otras en la misma línea, anima el compromiso de atender correctamente las quejas y denuncias. Usted lo constata, esto no es un invento del PNV. Usted lo constata porque el Estado español sigue incurriendo en las mismas cuestiones de siempre. Se le acusa de no investigar algo y Europa le llama la atención, y después, cuando lo decimos aquí nosotros, en la tribuna, nos llaman de todo.

Segunda cuestión. Usted habla de los fallecimientos en los centros penitenciarios, algo preocupante. Es verdad que la pandemia lo ha acuciado, pero ha habido muchos suicidios. Hay una cuestión que dice que ha habido dificultades para investigar adecuadamente los presuntos malos tratos en prisión, constatado con motivo de una visita del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y del Área de Seguridad y Justicia al Centro penitenciario de Estremera, en Madrid: la carencia de tarjeta identificación preceptiva como parte de la uniformidad en la práctica totalidad de

funcionarios observados, la falta de normativa interna sobre videovigilancia y la ausencia de esta en lugares críticos para la prevención de malos tratos, la posibilidad de que los funcionarios consumiesen alcohol durante la jornada laboral y la inadecuada confección de los partes de lesiones. Hombre, esto me parece algo muy grave.

Hay otra cuestión muy importante que usted cita en su informe, el tema de la violencia de género. Le dedica un apartado muy extenso y creo que constata cuestiones que aquí hemos tratado, por ejemplo, cómo en época de pandemia han aumentado las denuncias y se ha incrementado la violencia de género. Usted añade una cuestión que nosotros hemos dicho aquí: la convivencia obligada durante todos los días del confinamiento con el agresor, aparte de suponer una doble tortura para la persona maltratada, ha supuesto el incremento de las denuncias. Usted plantea que tiene que haber políticas y marca muchas lagunas a nivel judicial, porque usted dice en su informe que ha habido denuncias de que cierto personal de la Administración de Justicia no está suficientemente preparado para atender estas cuestiones. Asimismo, habla también en otra parte de temas puramente de inserción social, etcétera. Por lo tanto, me parece que son asuntos importantes.

El tema de los jóvenes migrantes me parece otra cuestión importante. Hoy mismo ha salido un artículo en un periódico que dice que el Gobierno todavía no ha presentado el programa que tenía preparado, parece que el señor Escrivá lo tiene escondido debajo de la mesa, no sé para cuándo lo piensan sacar.

Por último, hay una cuestión que usted no cita. Me refiero al tema de los derechos lingüísticos de los ciudadanos con la Administración. Hay que investigarlo porque muchos ciudadanos ven que sus derechos lingüísticos con la Administración General del Estado no son respetados. Los derechos son de las personas, y los derechos lingüísticos de las personas que hablan idiomas oficiales en el Estado —en algunas partes son oficiales, no cooficiales— no son atendidos por la Administración General del Estado.

Señor Marugán, muchas gracias a usted y a su equipo por su informe. Espero que sigan trabajando de esta manera, denunciando y constatando lo que está mal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Muchas gracias **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señor defensor del pueblo, gracias por su intervención y por el trabajo realizado. Iniciaré mi intervención haciendo una referencia a los derechos lingüísticos y al no adoctrinamiento que es necesario en nuestras aulas con una noticia. En un libro en la ESO en Cataluña ya se está considerando extranjeros, como un ejemplo de gentilicios extranjeros, a las personas de Madrid, Extremadura o Málaga. Señor defensor del pueblo, inicio con este tema mi intervención para decirle que tiene que hacer un trabajo serio y riguroso para defender el derecho a la igualdad de los niños y de las niñas en Cataluña, para defender que no haya adoctrinamiento en nuestras aulas.

Además, a nuestro grupo parlamentario nos parece sustancial iniciar con otro de los aspectos rigurosos en esta intervención, que es una cuestión fundamental: la independencia del Defensor del Pueblo. El Alto Comisionado de las Cortes Generales, cuya función es defender los derechos y las libertades públicas que tenemos en nuestra Constitución, es un órgano de alta relevancia constitucional que ha sido preso de la politización del Partido Popular y del Partido Socialista, de igual modo que el resto de los órganos del Estado. Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a presentar hoy una proposición de ley para garantizar la independencia del Defensor del Pueblo y desbloquear su renovación, pendiente desde hace varios años. Nuestro grupo considera que es inaplazable una revisión completa de nuestros procedimientos, de los nombramientos de todos los órganos del Estado, incluido el Defensor del Pueblo. ¿Para qué? Para garantizar que sea un proceso de libre concurrencia en el acceso a esta responsabilidad y para evitar cualquier tipo de interferencia gubernamental o parlamentaria en el ejercicio de sus funciones y potestades. Además, proponemos que el propio defensor del pueblo sea reconocido por concurso de méritos, donde todos los candidatos deben acreditar sus competencias y sus aptitudes ante un comité evaluador que se encargará de elevar a los plenos del Congreso y del Senado la preselección de candidatos. En definitiva, queremos dar credibilidad a nuestras instituciones y mejorar la calidad del sistema democrático. Por eso, queremos destacar en esta intervención que vamos a presentar esta proposición de ley y esperamos que salga adelante, porque es lo mejor para la credibilidad de las instituciones de nuestro país.

En relación con su informe, y agradeciendo el trabajo realizado, es un informe muy amplio con numerosas áreas. Queremos destacar algunas de ellas. Hay un apartado específico que habla de las situaciones de desigualdad, de la discriminación hacia el colectivo LGTBI, hacia los extranjeros en situación irregular, hacia las mujeres, hacia las personas gitanas, y en definitiva, hacia distintos grupos de población. Creo que nos queda claro que hay quejas de personas extranjeras en situación irregular que, cuando van a poner una denuncia, nos dicen que se les abre, cuando quieren denunciar un delito, procedimientos de expulsión, y es una de las cuestiones que ustedes abordan.

Igualmente, aborda una serie de cuestiones relevantes como que las organizaciones de defensa de la infancia solicitan su intervención para que impulsen medidas específicas para evitar la proliferación de los discursos de odio contra niños y niñas menores no acompañados. Y hay algo muy relevante también: el derecho a la educación. Hemos hablado de una cuestión muy importante en el derecho a la educación en igualdad y que es que no hay que adoctrinar en nuestras aulas. Esa es una de las cuestiones relevantes que le he expuesto al principio de mi intervención. Pero, por otro lado, también, es que hay que garantizar el derecho a la escolarización y tenemos una situación en Melilla alarmante, usted mismo lo recoge en su informe. Según el propio Defensor del Pueblo, hay niños de Melilla que no están escolarizados porque provienen de familias marroquíes que residen en Melilla y se sospecha que se pretenden escolarizar a sus hijos en fraude de ley, como apuntaba la Dirección Provincial de Educación en Melilla.

Hace algunas menciones también a cuestiones bastante relevantes en cuestiones de igualdad de género que vamos a seguir de cerca. Por ejemplo, el incumplimiento de la legislación al impedirse el acceso en condiciones paritarias en los órganos de gobierno de una comunidad de regantes de Alicante. Seguiremos esta cuestión muy de cerca.

Viendo el apartado de igualdad que usted nos expone, también habla de la discapacidad y de la situación de los extranjeros, nos queda claro que desde esta Cámara tenemos que trabajar en esa ley integral de igualdad de trato y no discriminación, y en la que Ciudadanos va a tener una posición muy activa, e igualmente trabajaremos para que haya esta autoridad independiente que se necesita. Nosotros siempre partimos de la actuación desde la independencia de los órganos relevantes y, en este caso, de esa autoridad de igualdad de trato. Asimismo, es importante y necesario reforzar la Administración de Educación en Melilla y también en Ceuta, pues la competencia en materia educativa en ambas ciudades la tiene el Estado. Llevamos años diciéndolo, desde Ciudadanos ya instamos al Gobierno para que se incrementara el número de plazas gratuitas en la etapa de la educación básica y pedimos la constitución de un consejo escolar en ambas regiones, pero lo que pasa es que el Gobierno hace oídos sordos. Hablamos de educación, de pobreza, de infancia y, en este caso, el Gobierno hace oídos sordos. Ha expuesto usted las situaciones de fragilidad **(Rumores)**.

Perdonen un momento, bancada del Partido Popular... **(Pausa)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Un segundo, señoría **(Continúan los rumores)**. Ruego, por favor, que bajen el volumen de su voz **(Pausa)**.

Continúe.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente. Es muy difícil concentrarse con tanto murmullo. En el ámbito de la sanidad, nos ha puesto de referencia distintos

problemas estructurales: problemas de fragilidad de los servicios de urgencias, debilidad en la atención primaria, listas de espera en las especialidades. Asimismo, ha hecho hincapié en un tema que consideramos fundamental: la atención a la salud mental. El Defensor del Pueblo en estos últimos años ha expresado en sus informes la preocupación por la insuficiente atención en este ámbito, que nos ha situado como uno de los países rezagados en el ámbito europeo. Creemos que es el momento de hacer frente, de que haya un interés político, de que haya una buena política pública en esta cuestión tan relevante que tiene que ver con el futuro de nuestros jóvenes, con el futuro de nuestra sociedad. Se trata de abordar como prioritaria la salud mental.

Junto a ello, quiero destacar también el ámbito de vivienda. Quisiera señalar que usted ha hablado de los problemas de los jóvenes —no nos da tiempo a hacer un examen exhaustivo de todo—, y uno de ellos es la vivienda, la precariedad laboral, las imposibilidades de emancipación. El propio Consejo de la Juventud nos lo ha dicho, y ahí tenemos que trabajar porque es el futuro de las siguientes generaciones. Hay algo muy destacable: ¿cómo puede ser que haya en su informe ejemplos de administraciones públicas autonómicas y locales que estén echando de las viviendas a familias en situación de vulnerabilidad? ¿Cómo puede ser que eso lo esté haciendo la propia Administración? Eso es lo que aparece en sus informes. Ello nos deja claro el marco en el que tenemos que trabajar en la ley de vivienda para seguir avanzando.

En Ciudadanos le reiteramos el agradecimiento por su exposición y nos ponemos a su entera disposición.

Gracias **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Gracias **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marugán, un año más debemos agradecer el trabajo de todo el equipo de la defensoría del pueblo —de todo; de todo el equipo—, que ha estado trabajando en sus actuaciones de oficio, formulando sus resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias y solicitudes de recurso ante el Tribunal Constitucional, aunque hayan ido ustedes encontrando por el camino, cómo no, la cero colaboración o, directamente, el entorpecimiento por parte de las administraciones.

Hoy quiero hablar de tres puntos muy concretos. Pero antes, le recuerdo, señor Marugán —lo hemos escuchado aquí antes y me sabe muy mal, la verdad—, que la

inmigración no es un problema. Seguro que lo sabe usted y seguro que es un vicio del lenguaje, pero me gustaría que quedara bastante claro. Sí lo son las violencias y el racismo institucional sufridos por la población inmigrante.

Primer punto. Me gustaría decir que urge que todas las personas conozcan esta institución y que hagan sus denuncias. Hago desde aquí, desde la tribuna del Congreso de los Diputados, un llamamiento a todas las personas y plataformas de defensa y garantía de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y libertades públicas, agravadas frente a las administraciones españolas a que presenten sus denuncias en el Defensor del Pueblo, siempre. Cualquier ciudadano o ciudadana puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención —es gratuita— para que se investigue cualquier actuación de la Administración Pública española y de todos sus agentes.

Segundo punto. Son puntos escalofriantes. Tengo poco tiempo y no me voy a ceñir a su discurso, sino a su informe de 2020, que tiene casi mil páginas y que resume, básicamente, las condiciones de precariedad y vulnerabilidad en las que vive una enorme parte de la población de todo el Estado español. También en estas mil páginas se muestra el racismo institucional presente en las mismas entrañas de las estructuras del Estado, en sus leyes, en sus normativas, en sus protocolos, en sus ordenanzas, etcétera. Hubo 981 expedientes que se iniciaron por el retraso en la tramitación de los expedientes de nacionalidad. Hubo 140 expedientes de organizaciones que solicitaban una prórroga indefinida de la prohibición de cortes de suministro en el ámbito energético. En 2020 se recibieron 38 quejas —repito: 38 quejas— relativas a malos tratos policiales y se han recibido también 206 quejas por trato incorrecto. Pero al leer las mil páginas —es nuestro trabajo leer las mil páginas de este informe e invito a toda la ciudadanía a que también lo haga— nos damos cuenta de que la mayoría maltratada o agravada por las administraciones públicas del Estado y sus agentes pertenece a minorías sociales: la situación de las personas migrantes en Canarias; las muertes y las torturas en los CIE; las devoluciones en caliente; la falta de citas para tramitar los expedientes de extranjería; las empleadas del hogar; las temporeras; los desahucios; las denegaciones de asilo sin seguir la ley; las redadas por perfil étnicoracial; la no vacunación de las personas migrantes; las deportaciones ilegales, etcétera.

Señor defensor, ¿se da cuenta —yo sé por qué leí el informe, por supuesto usted también— de cuántas veces ha recordado usted al Ministerio del Interior que debe garantizar la integridad física de las personas bajo custodia policial? ¿Se ha dado cuenta, señor defensor del pueblo, de cuántas veces —está en su informe— ha recordado al Ministerio del Interior que debe cesar en la práctica de solicitar requisitos no previstos en la ley para que la gente pueda solicitar protección internacional? ¿Se da cuenta también, señor defensor del pueblo, de cuántas veces usted recordó a los servicios médicos de los centros de internamiento de extranjeros que trasladaran

urgentemente al juzgado de guardia y al juzgado de control de los CIE los partes de lesiones de los CIE? Esto una barbaridad. Los informes del Defensor del Pueblo son un retrato de cómo el Estado trata a la gente.

Tercer punto y último, los logros. Realmente las administraciones se mueven empujadas, pero a veces se mueven. Quiero destacar un punto muy importante que se ha logrado, no solo por el Defensor del Pueblo, sino también por las personas víctimas del maltrato institucional, las familias de las víctimas, la movilidad social ciudadana, las ONG, las plataformas de defensa y garantía de los derechos de las personas y, por supuesto, también el Defensor del Pueblo. Se ha conseguido escolarizar en Melilla a más de ciento sesenta niños. Este es un tema que no solo ha afectado a estos ciento sesenta niños, sino que viene de muchos años atrás y al que también se hace referencia en los anteriores informes del Defensor del Pueblo. El Estado no dejaba que estos niños y estas niñas fueran matriculados y, por tanto, no estaban escolarizados. En consecuencia, es un logro, se tiene que decir aquí y se tiene que dar las gracias a la defensoría del pueblo por su actuación de oficio, según las normas, y por las solicitudes de las plataformas de derechos humanos, cuya reivindicación fue constante.

Acabo diciendo, señor defensor del pueblo y el equipo del Defensor del Pueblo, que les queda un patio «muy bonito» —entre comillas, por supuesto— para el próximo año con las deportaciones absolutamente ilegales —repito: ilegales— desde Ceuta a Marruecos de los menores migrantes, así como con las violencias de todo tipo que está sufriendo el colectivo LGBTI en el Estado español.

Muchas gracias. Hasta el próximo informe (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Gracias (**Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Antes de empezar, me gustaría expresar el reconocimiento de mi grupo parlamentario a la labor de la institución del Defensor del Pueblo. Como ya dije también en el Senado en la comparecencia anterior para presentar este informe, quisiera que se trasladara también este reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras de la institución que dirige.

El informe que nos presenta aquí hoy pone de relieve otra pandemia, además de la sanitaria provocada por el coronavirus, la pandemia de los recortes y el maltrato a los servicios públicos llevado a cabo por los Gobiernos del Partido Popular desde 2011 hasta 2018. No es una casualidad que la gran mayoría de las quejas que ha recibido el

Defensor del Pueblo sean sobre la sanidad y, especialmente, sobre la atención primaria y sobre las residencias de ancianos.

Su informe, señor Marugán, nos interpela a reforzar la atención primaria, que viene de años de recortes. En comunidades como la de Andalucía, que es mi tierra, la lista de espera ahora mismo para atención telefónica supera los 15 días y en la Comunidad de Madrid los servicios de urgencia de atención primaria llevan cerrados 550 días. Esto no es una casualidad. ¿Cuál es el objetivo? Como digo, dejar morir los servicios públicos no es una casualidad, porque lo que se pretende es que los ciudadanos contraten un seguro privado de salud para que se enriquezcan las empresas privadas y debilitar nuestro sistema público de salud. Reforzar el sistema público de salud no es solo una cuestión de justicia y de eficiencia económica, sino que es también una cuestión de salud pública, porque ante nuevas pandemias es la atención primaria la que evita que se colapsen las urgencias, las UCI y las plantas hospitalarias. Quienes destruyen la atención primaria, y lo voy a decir, señores del PP, señores de VOX y señores de Ciudadanos, no solo están jugando con la salud de nuestro pueblo, sino que están haciendo un uso ineficiente de los recursos públicos.

Sobre la gestión sanitaria me voy a permitir destacar la coordinación de la que han hecho gala la mayoría de las autonomías junto con este Gobierno, aunque algunas, como Madrid, no hayan respetado ni los consejos ni las decisiones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como sabemos, incluso se hayan permitido oponerse a las decisiones sanitarias del Gobierno de España en el momento más duro de la pandemia —se lo recuerdo— y poner en riesgo por ello la salud pública de todo el país. Esto hay que recordarlo.

El punto más trágico del informe —no quiero dejarlo atrás— es, sin duda, la situación de las residencias de ancianos, que aglutina la mayoría de las quejas de la ciudadanía. No es tolerable que el 70 % de las 5417 residencias de ancianos en España sean privadas. Un derecho humano básico no se puede convertir en un negocio para los fondos de inversión y empresas de la construcción, que han estado haciendo caja con las residencias. No es tolerable tampoco el alto número de personas mayores que han fallecido en las residencias de ancianos durante esta pandemia ni que tengamos que ver cómo se han convertido esos lugares, que tenían que haber sido centros sociosanitarios, en meros almacenes de abuelos y abuelas. Un país decente se mide también por cómo trata a nuestros mayores, padres y madres que construyeron con sus manos nuestra democracia y a los que como país les hemos fallado. Gobernar es gestionar soluciones. Por eso, gestionemos lo más rápido posible una solución a las necesidades de nuestros mayores, a ser posible con el consenso político de todos los grupos.

Ha hablado también el señor Marugán de los jóvenes. La situación de los jóvenes es también muy complicada, por el acceso al empleo, el acceso a la vivienda o por la

emancipación. En este Congreso tenemos que trabajar todos y todas en este sentido. Lo enlace con la educación, porque el informe desvela lo que ya vienen diciendo desde hace muchísimos años los movimientos a favor de la escuela pública: los recortes en educación suponen un freno al avance social y un camino hacia la desigualdad. Por lo tanto, tras años de recortes y privatizaciones, que además han tenido como resultado ese estancamiento de la educación pública, tenemos que recordar que comunidades autónomas —repito— como la mía, Andalucía, como la de Madrid o como la de Murcia en estos momentos están haciendo recortes, a pesar de haber recibido los fondos necesarios de este Gobierno para reforzar la educación.

En el informe de 2020 del Defensor del Pueblo se valora muy positivamente la protección social y salvación a familias, a empresas y a trabajadores y trabajadoras gracias al escudo social y a los ERTE que se han puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y de Economía Social y que han sido claves para que en un año hayamos recuperado los niveles de cotización social anteriores a la pandemia, mientras que de la crisis de 2008 —lo recuerdo— tardamos once años en recuperarnos, fruto de las políticas de empobrecimiento, desempleo y destrucción de empresas. Hay un dato que me parece absolutamente reseñable, y es que por primera vez en una crisis en España la evolución del empleo asalariado ha sido mejor que la del PIB. Es decir, por primera vez en España una crisis no se ha traducido en esa destrucción del mercado de trabajo. Por lo tanto, no es lo mismo que gobiernen ustedes, la bancada de la derecha, que lo hagamos nosotras, y eso ha quedado patente y claro.

Existen también bastantes quejas sobre la Administración de Justicia y, por lo tanto, es urgente que nos pongamos a la labor y modernizarla. Aprovecho para solicitar al PP que desbloquee ya la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Sobre los centros penitenciarios han llegado también más de mil quejas al Defensor del Pueblo por el aumento de los suicidios y por casos de malos tratos a internos por parte de funcionarios de prisiones. A veces se nos olvida que el único derecho que pierde un ciudadano cuando es condenado a prisión es la libertad. Es vital que nuestro sistema penitenciario también tenga sistemas de videograbación y de investigaciones y que haya más educadores, trabajadores sociales, sociólogos y personal de tratamiento.

Termino. También nos preocupan muchísimo las migraciones, pero no tengo tiempo. Asimismo, se ha resaltado la tardanza en la tramitación de las tarjetas de residencia por esa falta de personal tras años de vaciamiento de la Función pública.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Señoría, debe ir finalizando.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

En cuanto a la violencia de género, nos preocupa muchísimo el aumento histórico de las llamadas al 016 y al 061 y que eso se haya traducido, además, en un descenso del número de denuncias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Señoría, termine, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Muchísimas gracias al defensor del pueblo por este informe y espero que todos y todas trabajemos en todas aquellas cuestiones que nos han puesto delante. Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Muchas gracias **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste **(Aplausos)**.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora Vehí y señora Carvalho, no podemos tolerar las manifestaciones que han realizado sobre la Guardia Civil y la Policía Nacional **(Aplausos)**. Precisamente estos cuerpos están para garantizar la seguridad de todos y han salvado muchas vidas, como lo han demostrado en Ceuta, en Melilla, en Canarias y, con carácter general, en toda España **(Aplausos)**.

Señor Fernández Marugán, otro año más aquí y sigue usted de interino después de cuatro años. Su situación de interinidad es un reflejo más de la incompetencia de este Gobierno por solucionar una situación anómala, fruto de la politización partidista de instituciones como la que usted representa. Un defensor del pueblo que trabaja remando a favor de los intereses ideológicos del partido del Gobierno genera poca confianza en su labor como supervisor de las administraciones públicas españolas y de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En su informe resulta revelador que el número de expedientes abiertos suponga casi un 50 % más que el año anterior y que, frente a este incremento, nos encontremos con que las actuaciones de oficio hayan disminuido un 30 %. Además, hay que tener presente que el descenso de la actuación de oficio del Defensor del Pueblo se da precisamente en el año que más expedientes se abren, coincidiendo con una gran crisis sanitaria, con la actuación de un Gobierno que ha llevado a cabo la mayor vulneración de derechos y libertades fundamentales de los españoles y que, como vemos, está dispuesto a incumplir las leyes y a pisotear la Constitución. Su actividad ya se refleja en el informe, por lo que me referiré a alguno de los muchos aspectos en los que o no ha entrado o se han puesto de perfil.

Ustedes decidieron no elevar recurso de inconstitucionalidad sobre el estado de alarma, tal y como le pedían nada más y nada menos que 617 ciudadanos. Dieron carpetazo a esta petición en un escrito de veinticinco páginas, alegando que durante el estado de alarma no se produjo una suspensión de derechos fundamentales, sino una limitación. No extraña su inacción, pero no se preocupe usted, no ha sido el único, porque el resto de los grupos parlamentarios ha hecho lo mismo, no recurrirlo; para eso ya estaba VOX (**Aplausos**). La sentencia del Tribunal Constitucional ha dejado en evidencia a todos los grupos, pero también a usted, señor Fernández Marugán. Tan solo este grave motivo, el de dejar desamparados a los españoles ante el secuestro de sus vidas, de sus familias y de sus negocios, sin que usted haya hecho nada, le inhabilita moralmente para seguir al frente de una institución que no ha estado a la altura de sus responsabilidades. ¿Pedirá ahora que se indemnice a los españoles que se han visto perjudicados por esta suspensión de derechos y libertades fundamentales? De igual forma tampoco lo hicieron los once Defensores del Pueblo autonómicos, cuyo mejor destino sería su supresión, con el importante ahorro presupuestario que conllevaría, quedando únicamente el estatal, siempre y cuando trabaje en beneficio de los españoles. Y no solo lo dice VOX, se lo dice también, y así lo recomienda, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Tampoco entra de lleno en el problema de la despoblación. Solo catorce páginas relatan la situación conocida por todos y una propuesta de solución, y cito literalmente: la inmigración como solución más plausible. Ahora entendemos su frase «los niños ya no vienen de París, ahora vienen de África». Ni una mención al necesario apoyo a la familia ni a la promoción de la natalidad. ¿Qué ha ocurrido, tras dos años, con el mapa de despoblación creado por el proyecto Serranía Celtibérica y asumido por su defensoría? ¿Por qué no insiste? La España vaciada es la España abandonada por todos los Gobiernos. También recoge su informe una referencia a las peticiones de víctimas del terrorismo, derivando usted la responsabilidad al Gobierno con la reforma de la Ley 29/2011. Usted ha recomendado a los lobos que cuiden de las ovejas, porque no hay nada más que analizar los hechos recientes, donde el Gobierno sigue permitiendo la humillación de las víctimas del terrorismo, el enaltecimiento y el acercamiento de los terroristas asesinos. Y tiene que hacerlo porque los etarras son parte del pacto que realizaron con Zapatero y que ha llevado a que el partido de Henri Parot esté aquí presente y sea socio imprescindible para la gobernabilidad de Sánchez y el apoyo en sus presupuestos. Quiero enviar desde aquí un fuerte abrazo a nuestro compañero José Alcaraz y a todas las víctimas del terrorismo, que plantaron cara el pasado sábado en Mondragón a los terroristas de ETA (**Aplausos**). Se lo dijimos el año pasado, señor Fernández Marugán, y se lo recuerdo este año: nunca en esta Cámara se han sentado tantos enemigos de España.

Para ir terminando, haré referencia a otro hecho que deja en evidencia su actitud parcial y que está reflejado en el informe, concretamente en el anexo relativo a los niños y adolescentes. Me refiero a las menores víctimas de abuso y explotación sexual en Baleares y Canarias. Usted elude investigar directamente estos casos, como sí lo ha hecho con otros que políticamente preocupan a la izquierda. Ha decidido delegar en la comisión de expertos, creada en el año 2020, para recoger sus conclusiones. Pues bien, no podíamos esperar menos. Respecto a esos abusos sexuales que se han producido en un Gobierno socialcomunista en Baleares —ya sabía usted el resultado desde que se creó la comisión; lo podía haber recogido en el informe, pero no lo ha hecho—, la conclusión fue que no ha habido ninguna responsabilidad política. Estas niñas han sido abandonadas por todas las instituciones, incluida la que usted representa.

Señor Fernández Marugán, deje la institución del Defensor del Pueblo. Si usted no ha sabido defender a los españoles frente al secuestro de un estado de alarma ilegal ni a las víctimas del terrorismo ni a las niñas de Baleares y Canarias, deje paso. Para defender a los españoles ya solo queda VOX.

Muchas gracias (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Delgado Arce (**Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías.

Señor Fernández Marugán, defensor del pueblo en funciones, saludos cordiales del Grupo Parlamentario Popular con ocasión de la presentación del informe anual de gestión del año 2020. Hablamos, ciertamente, de un año marcado por la pandemia mundial de la covid-19 que golpeó duramente a España y que, sin duda, influyó en el incremento tan notable de las quejas en relación con el año precedente, un 41,5 % más. Afirma usted que esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo del Estado, de los servicios y de las prestaciones públicas, y es cierto, pero destacando que consolidó a las comunidades autónomas, que sufrieron constantemente las lagunas del Gobierno de España.

Señor Marugán, reconocemos el trabajo interno de la institución, pero debemos lamentar, y lo hacemos hoy también aquí, la tardanza en informar a las Cortes Generales, de las que usted es un alto comisionado, sobre las diferentes quejas recibidas por parte de los ciudadanos en el mismo año 2020 y las gestiones que usted hacía para atenderles. Tuvimos que esperar hasta el 26 de noviembre de 2020, cuando

se lo habíamos pedido varios grupos ya desde abril de ese mismo año. Desde luego, eso amparado siempre por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Señorías, abordaré simplemente tres temas del extensísimo informe del Defensor del Pueblo. En primer lugar, la sanidad, la gran preocupación durante el año 2020. Usted da cuenta en su informe de que recibió el triple de quejas en materia sanitaria, la mayoría relacionadas con la covid-19. Usted habla de que la pandemia agudizó las debilidades del Sistema Nacional de Salud, conformado, según dice, por los servicios de salud de las comunidades autónomas, pero su informe apenas pone de manifiesto las carencias de gestión del Ministerio de Sanidad como máximo responsable de salud pública. No se pronuncia sobre la respuesta tardía e insuficiente ante las alertas de la pandemia que llegaban ni sobre la inexistencia del comité de expertos que escandalizó a este país. Tampoco le ha concedido usted importancia a la cuantificación del número de víctimas. Tampoco se pronuncia sobre la falta de transparencia de los entes vinculados al Ministerio de Sanidad, como, por ejemplo, que no tengamos actas ni de las sesiones de la Comisión de Salud Pública ni del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Aboga usted por que lleguemos a grandes acuerdos y a medidas legislativas en materia sanitaria, pero lo cierto es que el Gobierno no ha puesto hasta este momento en marcha ninguna de las medidas pactadas en la Comisión de Reconstrucción ni ha creado la agencia estatal de salud pública. En su informe, señor defensor, usted afirma con rotundidad que la legislación vigente en este momento en materia de salud pública del año 1986, junto con la autonómica, era y sigue siendo más que suficiente para abordar medidas especiales de protección de la salud pública en caso de situaciones de grave riesgo por parte de las autoridades sanitarias. Pero no esperen ustedes encontrar en el informe ninguna recomendación de que se apruebe esa ley estatal de pandemias que están reclamando las comunidades autónomas, los tribunales superiores de Justicia, el Consejo de Estado y las corporaciones locales, una ley que salvaría vidas y permitiría suplir estas diferencias de los tribunales en temas, por ejemplo, como el pasaporte covid o los toques de queda.

Abordo ahora la cuestión de la actividad económica, a la que el defensor le ha dedicado una amplia extensión. Sí, señor defensor, la crisis económica que hemos vivido ha sido y está siendo todavía monumental, pero la de España es la peor, con diferencia, de todos los países de la OCDE. El producto interior bruto se contrajo un 19,8 %, 123.000 millones de pérdidas de riqueza en el año 2020, mucho más que todos los años juntos de la anterior crisis del 2008, a la que el señor defensor pretende contraponer la monumental que estamos viviendo. En aquel momento se perdieron, solamente, y bastantes eran, 89.000 millones de euros de riqueza de país. Las administraciones públicas españolas elevaron su endeudamiento en 24 puntos porcentuales —en la Unión

Europea esta elevación llegó al 10,3 %—; se han cerrado 107.000 empresas; 724.000 españoles se fueron en el año 2020 al paro; 755.000 en ERTE; batimos el récord de paro juvenil; somos la segunda —con un 34 % por cierto— mayor tasa de paro femenino en el año 2020. Y usted, señor defensor, dice que frente a esto hemos reaccionado de una manera satisfactoria —dice usted—, a través de las líneas de liquidez, a través de los ERTE. Por supuesto que los ERTE han sido una extraordinaria medida contemplada en la reforma laboral, aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, pero el Gobierno de España se negó a conceder ayudas directas a pesar de las reclamaciones de los sectores afectados, y somos el país que menos ayudas dispuso a este respecto.

Nos parece ya el colmo que el defensor del pueblo se suba a esta tribuna y ejerza de portavoz de Hacienda del Grupo Parlamentario Socialista o, si quieren, de ministro de Hacienda interino, porque el planteamiento que ha dirigido a esta Cámara de subida de impuestos como Defensor del Pueblo, comisionado de todos ustedes, nos parece absolutamente impropio **(Aplausos)**. ¿Qué pensarán en estos momentos los peluqueros, los hosteleros, los comerciantes, las pyme, el taller de reparación de coches, el taller de aluminio, los profesionales, los taxistas, los transportistas, en un momento en el que cuando los consumos no se han recuperado, en que todavía están viviendo una situación de debilidad económica, en la que muchos de ellos todavía no pueden incorporar al personal que tenían bajo su dependencia, en el momento en el que el precio de la energía está más caro que nunca, de que el Defensor del Pueblo —comisionado de todos— se suba a esta tribuna a incitar a la subida de impuestos, con un planteamiento de que no es posible acometer la salida de esta crisis de otra manera —aunque nosotros por supuesto sostenemos que hay alternativas—? En definitiva, yo creo que lo único que procede es decirle: señor defensor del pueblo, ejerza usted como tal, no lo haga como defensor del Gobierno, no lo haga como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista **(Aplausos)**. Tiene todo el derecho del mundo a tener su ideología —hasta ahí podíamos llegar—, le hemos valorado a usted como buen diputado cuando se sentaba en esa bancada pero, como defensor del pueblo en esa tribuna, no cuenten con nosotros. Así no, señor defensor del pueblo.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Muchas gracias **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Señor presidente, gracias.

Señor Fernández Marugán, bienvenido a su casa. Señorías, ante todo quería agradecer este informe de manera muy especial al defensor y a todo su equipo, puesto

que es el de mayor singularidad debido al año tan difícil y complicado que hemos tenido por culpa de la pandemia; ha requerido de un mayor refuerzo por motivos obvios. Por tanto mi reconocimiento a la profesionalidad del equipo en su conjunto. Y, señorías del Partido Popular, si tan mal les parece que hace la función el defensor del pueblo, desbloqueen ustedes las instituciones **(Aplausos)**.

El informe refleja la realidad de nuestro país y los efectos de las políticas de austeridad, así como los recortes que ha aplicado año tras año el Partido Popular y su repercusión en los ámbitos de la sociedad, deteriorando la sanidad, la educación, la vivienda, la igualdad. Como ejemplo, las carencias de nuestro sistema de salud: la atención primaria, las listas de espera, urgencias, el mantenimiento de los centros la falta de profesionales. Por esto el Gobierno, en Sanidad, pasa de un presupuesto de 327 millones a 3.421 millones; es decir, un incremento de 3.094 millones, lo que supone un incremento del 946,8 %. Señorías del Partido Popular, 1.011 millones de euros para la compra de vacunas, para salvar vidas, para recuperar nuestra economía, para recuperar nuestra vida social, en definitiva, para la recuperación de nuestro país. Pero ustedes, señorías del Partido Popular, votaron no a la compra de las vacunas; sí, señorías, que lo sepa toda España, el Partido Popular votó en contra de la compra de vacunas para combatir la pandemia, y no lo digo yo, ahí están las actas que lo reflejan **(Aplausos)**. Este Gobierno se puso a vacunar y a vacunar, que es lo que había que hacer para combatir el virus **(Rumores)**.

El 14 de abril, el presidente del Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Un segundo, señoría; le he parado el tiempo. ¿Ya se han calmado? ¿Podemos proseguir, por favor?

Por favor, continúe.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: El 14 de abril el presidente del Gobierno anunció que llegaríamos al final del verano con el 70 % de la población vacunada con pauta completa. El 1 de septiembre, Sanidad certifica el logro de este objetivo y, a día de hoy, tres de cada cuatro españoles tienen la pauta completa, es decir, aproximadamente un 77 o 78 % y, de manera inminente, la inmunidad de grupo y, como siempre, el Partido Popular poniendo palos en las ruedas, augurando que la vacunación sería un caos, pero de nuevo se equivocaron, señorías, España lidera con pauta completa a nivel internacional y, entretanto, el señor Casado a los suyos: se marcha a Bruselas para intentar frustrar la ayuda económica de Europa a España, y además lo sigue haciendo, se va a Marruecos para desprestigiar a este Gobierno que tanto y tan bien está trabajando por España. Es, sin duda, la peor oposición de la historia democrática de este país **(Aplausos)**.

Señorías, el colectivo de residencias de mayores ha sido el grupo que más ha sufrido el ataque del virus; por eso, el Grupo Socialista pone en valor especialmente el éxito de la vacunación en estos centros, abordándolos en primer lugar por su vulnerabilidad y frenando así el ataque del virus en los centros residenciales y evitando muchas muertes. Según el informe, la emergencia sanitaria incide en casi todos los sectores, especialmente en la vivienda, y para ello el Gobierno paraliza desahucios, aplaza temporalmente y de forma extraordinaria el pago de la renta y aplica ayudas convocadas en los arrendamientos de la vivienda habitual; 1.151 millones para el plan de rehabilitación que ya comenzado y otros 1.000 millones serán traspasados en 2022 para la construcción de viviendas sociales. Señorías del Partido Popular, no es lo mismo vender las viviendas sociales a los fondos buitres, como hacen ustedes, que la política de este Gobierno, basada en la construcción de 100.000 viviendas para alquiler social **(Aplausos)**. No es lo mismo, señorías.

Por otro lado, el informe destaca las deficiencias en las instalaciones escolares, complicaciones para becas, ayudas y para garantizar la educación inclusiva y universitaria. Para ello el Gobierno asigna 5465 millones para la educación, lo que supone un 56,1 % más que en 2020. Se aprueba la Lomloe, con ejes tan importantes como los derechos de la infancia, la igualdad de género, la mejora de los centros educativos y la personalización del aprendizaje, y ustedes, señorías del Partido Popular, a todo esto votan no, votan a todo que no, no al progreso y no a la recuperación de nuestro país.

Señorías de VOX, la crisis de la covid-19 ha dado lugar a mayor riesgo de violencia machista, y aunque ha descendido el número de víctimas mortales en relación con el año anterior, no ha descendido la violencia. Según el ministerio, desde 2003 han sido 1113 las mujeres muertas, asesinadas por hombres, señora Olona, por hombres, ya que usted decía aquí hace unos días que si sabíamos lo que eran los hombres. Pues sí, esos hombres han matado 1113 mujeres; este año, tan solo este año ya van 35. Es por esto que el Gobierno seguirá trabajando con el catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora contra la Violencia de Género, mal que les pese ustedes **(Aplausos)**.

Señor Marugán, valoramos positivamente que hayan sido aceptadas las recomendaciones del defensor a diversos ministerios y el compromiso por parte de estos. Asimismo, la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia servirá para conseguir una mayor protección de los menores víctimas de la violencia vicaria, 42 menores desde 2013.

Sin duda, una de las preocupaciones más importantes que tenía este Gobierno era y es la protección de los trabajadores asalariados, autónomos y colectivos vulnerables afectados económicamente por la pandemia, y el Gobierno lo que ha hecho ha sido evitar este impacto negativo a través de los ERTE, a través del ingreso mínimo

vital, del fondo social extraordinario para las familias, del fondo de 16.000 para las comunidades autónomas para garantizar los servicios públicos, prestaciones extraordinarias por cese de actividad o la subida del SMI. Fíjense, en siete años de gobierno del Partido Popular subió 94 euros y en tan solo tres de este Gobierno ha subido 219 euros **(Aplausos)**. Todo esto, señorías, para amortiguar las rentas de 2020, es el doble de lo que hizo el Partido Popular en la crisis financiera.

Señorías del Partido Popular, se puede gobernar de otra manera en una crisis: frente a sus recortes y austeridad, inversiones y más medidas sociales que generen oportunidad para los demás. La ciudadanía española ha estado a la altura en sus casas sin salir, viendo cómo morían familiares y amigos, máxime siendo una sociedad como la nuestra, a la que le gusta estar en la calle, vivir la vida y estar con sus gentes. No se merece el espectáculo bochornoso que se ve en todas las sesiones de control al Gobierno y en la mayoría de las comisiones...

El señor **VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis)**: Señor Sánchez, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Ya termino.

... y en las comisiones por parte del Partido Popular y la ultraderecha, como el pasado martes, señorías. Vergonzoso. Este Gobierno, señorías, se está ocupando de la gente sin dejar a nadie atrás, para que puedan vivir dignamente, y ustedes mientras tanto no sé a qué están jugando. Por favor, sean responsables y vuelvan a la política y dejen a un lado el enfrentamiento continuo.

Muchas gracias, señor Fernández Marugán **(Aplausos)**.

II.

OTRAS COMPARECENCIAS
REALIZADAS EN EL AÑO 2020

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación de los informes anuales 2018 y 2019
del Mecanismo Nacional de Prevención

Sesión celebrada el 20 de octubre de 2020,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 25)*

Presentación de los informes anuales 2018 y 2019 del Mecanismo Nacional de Prevención

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Vamos a tramitar de forma acumulada los siguientes asuntos que integran el orden del día. En primer lugar, el informe anual correspondiente al año 2018 elaborado por la institución del Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y en cumplimiento del artículo 23 del Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002. Y en segundo lugar, el informe anual correspondiente al año 2019, en los mismos términos que acabo de leer.

Me van a permitir que, antes de comenzar, si les parece, recordemos a alguien que ha sido compañero de todos, y especialmente de muchos de los que están aquí. Me refiero a Joan Mesquida, que, desgraciadamente, nos dejó ayer, muy tempranamente. Siempre es pronto para ello. Era un constitucionalista, un hombre de principios, con el que muchos de los que están aquí han trabajado —hemos podido colaborar en algunas comisiones—, un servidor público y un político de altura, con caballerosidad, un señor de principios y un hombre que trabajó para derrotar a la banda terrorista ETA. Quiero acordarme de todos y transmitir el pésame a sus familiares, a sus amigos y a todos los que han sido compañeros de partido.

Dicho lo cual, lo primero es dar la bienvenida al defensor del pueblo —bienvenida a esta tu casa— y a todos los miembros de esta Comisión. Antes de conceder la palabra, quiero decirles que la Mesa ha acordado en principio que las intervenciones duren en torno a cinco minutos. Yo seré generoso, porque lo normal es que sean de diez, pero vamos a intentar estar en torno a esos cinco minutos, entendiendo que habrá generosidad por mi parte. Y luego, en lugar de conceder cinco minutos, se acordó dar uno o dos minutos por si alguien quiere precisar algo o por si alguien necesita hacer una segunda intervención, siempre que sea muy breve. Yo seré lo suficientemente generoso para que todo el mundo pueda encajar sus pretensiones con lo que debe ser la operatividad de esta Comisión. Y sin más, procedo a dar la palabra al defensor del pueblo, don Francisco Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Buenos días a todos.

Vamos a intentar ir poco a poco, cerrando las cosas que no hemos ido analizando a lo largo de los últimos años porque la vida política y la vida parlamentaria a veces lo han impedido. Agradezco mucho que se me permita acumular los años 2018 y 2019. En temas como los que se llevan desde el Defensor del Pueblo, la anualidad a veces es una convención, pero los temas se siguen uno detrás de otro y en este caso hay algunas diferencias, pero también hay muchas coincidencias. Voy a intentar hacer una intervención pedagógica, porque, seamos sinceros, esto del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura suena complicado. Cuando incluyeron esta actividad en el Defensor del Pueblo, si ya el Defensor del Pueblo tiene algunas dificultades para hacerlo entender en los términos en los que nosotros lo entendemos a los ciudadanos, no quiero decirles lo que será cuando empiecen a hablar de actividades más o menos degradantes.

Me van a permitir que vaya despacio y que trate de aclarar algo. Yo he sido durante muchos años diputado y a este tipo de actividad no le he prestado atención. Esto se aprobó aquí en el año 2009 y yo fui diputado durante unos años más. El mecanismo arranca de un protocolo que se aprueba en Naciones Unidas en el año 2002, el llamado Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura, y que se ratifica en 2006. El protocolo establece un sistema de visitas por órganos nacionales independientes a aquellos lugares donde se encuentran las personas privadas de libertad. No es nada más que un mecanismo para evitar que en determinados lugares —en ese tipo de lugares— se produzca tortura y malos tratos. En el año 2009 al Defensor del Pueblo se le incrustan las funciones del MDP, como lo llamamos nosotros. Y voy a informarles de lo que nosotros vemos en esas visitas a los centros donde están ingresadas las personas privadas de libertad. Por lo tanto, la labor del Defensor es informarles de lo que ve y comprobar si eso se ajusta al respeto de los derechos de los internos.

Este tipo de instituciones las hemos agrupado por un criterio convencional; los que estuvieron aquí antes que yo lo hicieron y yo no he querido cambiarlo. Hay centros de privación de corta duración, centros de privación de media duración y centros de privación de larga duración, y ese es el esquema que vamos a seguir. Los de corta duración son: los calabozos, los centros de atención temporal de extranjeros, los CATE —que tienen un nombre un poco raro—, y el tercer bloque o la tercera institución de los centros de privación de libertad son las salas de inadmisión de los puestos fronterizos. Todos sabemos lo que son los calabozos. Son gestionados por los cuerpos de seguridad del Estado, por las policías autonómicas, por las policías locales y por los órganos judiciales. Los CATE, los centros de atención temporal de extranjeros, son los que se encargan de recibir a los inmigrantes llegados en patera y darles una primera ayuda. En los CATE están poco tiempo. Una vez que los han identificado son trasladados a otro tipo de instituciones, de las cuales también hablaremos. Y en las salas de inadmisión, que están en los puertos y en los aeropuertos, ingresan las personas que llegan a

España sin la documentación debida y que corren el riesgo, como veremos más adelante, de ser expulsados.

Los lugares de media duración son los CIE. De todos estos organismos los CIE son quizás los más conocidos. De alguna manera ahí están durante sesenta días las personas que tienen algún problema de irregularidad y que tienen pendiente un hipotético expediente de expulsión.

Los lugares de estancia de larga duración son las prisiones, donde van fundamentalmente aquellos que están cumpliendo una pena o que están a la espera de un juicio. Las prisiones y los CIMI —que es un nombre moderno—, son los centros donde se ingresan a los menores entre catorce y dieciocho años porque han cometido algún tipo de delito. Y luego hablaré de un tema que me parece muy importante, que son los centros a los que van las personas con trastornos mentales graves.

En este elenco de organizaciones, nosotros hemos hecho desde el Defensor del Pueblo 216 visitas entre el año 2018 y el año 2019, y hemos emitido una serie de resoluciones. A título informativo les diría que lo que hacemos desde el mecanismo se puede ver en la web del Defensor del Pueblo, se puede ver en los libros que presentamos, cada uno de ellos correspondiente a su ejercicio. Son unos libros de difícil lectura que tienen algunas decenas de páginas y algunas fotografías ilustrativas de nuestra actividad y, luego, modestamente, lo que uno es capaz de explicar de lo uno y de lo otro. Los calabozos.

Los calabozos son unos lugares donde ingresan durante un tiempo muy corto unas 300.000 personas cada año por la presunta comisión de algún delito o porque están con algún problema de trámites administrativos de extranjería. Están gestionados por las policías de los niveles de Gobierno a los cuales he hecho alusión. Las policías tienen unos protocolos y, desde luego, lo que tienen los calabozos es una amplia heterogeneidad. Los protocolos no son idénticos y de alguna manera se rigen con la lógica de los cuerpos de esta naturaleza. Los problemas de los calabozos seguro que son muchos, pero ante todo son unos sitios lóbregos, francamente lóbregos, donde hay poca luz natural, hay poca ventilación y no tienen apenas acceso a patios. Y luego tienen otra característica que yo no he tenido la oportunidad de observar, pero los que se hayan dedicado al derecho lo sabrán. Se trata de la garantía de confidencialidad entre el que está allí por ser presunto y su abogado, que normalmente no es mucha, es decir, hay cosas mejor organizadas que los calabozos en esta sociedad, y eso que uno va viendo que algunos de ellos se han modernizado.

Paso a los CATE, es decir, los centros de atención temporal a extranjeros. El año 2018 fue el año de las pateras, ya que llegaron a nuestras costas nada más y nada menos que 63.000 personas. El año 2019 no fue el año de las pateras, llegaron a las

costas españolas poco más de 32.000, unos 32.500. Estas personas tienen un recorrido, y yo quisiera describir un poco dicho recorrido. Una vez que los extranjeros tocan tierra o son rescatados en alta mar por Salvamento Marítimo o por la Guardia Civil del Mar, es decir, una vez que están ya en suelo español, primero se les atiende sanitariamente por la Cruz Roja y luego se les entrega a la Policía Nacional para que los ingresen en los CATE. Desde los CATE pueden ir a varios sitios, de alguna manera luego lo veremos cuando hablemos de los CIE. En cualquier caso, en España hay cinco CAT. Están en lo que en otras intervenciones aquí y en algunos escritos que ha hecho el Defensor del Pueblo nos hemos referido como el arco mediterráneo, que es el arco que va desde Cartagena a San Roque. Los cinco CATE están en San Roque, en Almería, en Cartagena, en Motril y en Málaga. El Defensor del Pueblo en su faceta de mecanismo los ha visitado a todos. Es decir, a este tipo de instituciones les prestamos alguna atención. Lo primero que hay que decir es que las instalaciones de los CATE podrían ser mejores. Y desde luego, dentro de las muchas carencias que tiene el sector público español, las necesidades de las personas que llegan en una patera se cubren lo justito, pero, bueno, eso es lo de menos. Hay problemas de hacinamiento, hay una mezcla de menores, de madres y de hijos bastante importante, y en los CATE no se les informa apenas sobre uno de los derechos que tienen estas personas, que es cómo deben actuar para solicitar la protección internacional. En este tema he puesto énfasis en el arco mediterráneo, pero una cosa parecida está sucediendo en este momento en Canarias. Creo que anoche en Arguineguín durmieron 673 personas. En Canarias hay un problema de unas llegadas importantes de ciudadanos africanos, más marroquíes que subsaharianos, y no hay unas instalaciones lo suficientemente adecuadas en ese municipio, que es Mogán, ni en Arguineguín, por cierto, bonito nombre, precioso.

Las salas de rechazados. Hay dos tipos de salas de rechazados. Primero, la de los que llegan sin tener documentación para entrar en el país y que, si no son capaces de completarla de alguna manera, son expulsados. Hay casos y nosotros hemos intervenido en algunos. La otra sala es donde están los que piden asilo, que casi siempre son latinos y se lo saben bien. Pero, como no he venido a hablar de política migratoria, no voy a hablar de eso. Esas son las dos salas. La verdad es que nosotros hemos visitado en estos dos años las salas de los aeropuertos de Madrid y Barcelona y las dos salas que hay en los aeropuertos de Tenerife, Los Rodeos y el Reina Sofía. Las carencias son las mismas, también hay un problema de hacinamiento, hay una falta de espacios libres y una alimentación a veces no muy saludable. En cualquier caso, los funcionarios —yo he tenido oportunidad de verlo— que están, al menos en Barajas, se esfuerzan mucho por hacer bien su trabajo.

Los CIE. Nosotros vamos a enfocar el tema de los CIE en tres estadios: la llegada de estas personas de otros mundos, la estancia de esas personas y la salida de esas personas, es decir, las repatriaciones. Vamos a ir señalando cómo funciona esto. Lo

primero que hacen al bajar alguien de una patera es ingresarle en un CATE, como he dicho anteriormente. Del CATE puedes ir a un CIE, a un centro de acogida de menores no acompañados o a una ONG, donde te prestan una actuación de ayuda y acogida. La tercera fase es cuando eres trasladado a un aeropuerto para ser repatriado a tu país de origen.

Vayamos por partes. Los CIE. En España hay siete CIE y durante los años 2018 y 2019 el Defensor como Defensor y el Defensor como mecanismo de prevención de la tortura los ha visitado todos, y más de una vez y más de dos si era necesario. Nosotros en los CIE detectamos una serie de carencias que hemos puesto de relieve: las instalaciones no son adecuadas, la gestión es exclusivamente policial y uno tiene la sensación de que los CIE están preparados para que las personas que están en ellos sean expulsadas a su país de origen. Eso solo se hace en la mitad de los casos; la otra mitad se queda en España, se les dan unos documentos y se quedan en España. Por tanto, la finalidad de los CIE se cumple al 50 %, por decirlo de alguna manera. En el presente año el Ministerio del Interior los cerró todos y los ha ido abriendo a lo largo de las últimas semanas. Yo creo que solamente hay uno en Algeciras, que me dicen que, por razones de obra, no está abierto. Los demás están abiertos, creo que con menos gente de la que había antes.

Nosotros tenemos que decir algunas cosas de las que vemos en los CIE. En primer lugar, son unas instalaciones en muchos casos sobredimensionadas. En segundo lugar, hay un problema de especialización de los servidores públicos que hay allí. Yo soy de los que creen firmemente que la policía hace muy bien la tarea de custodia, muy bien, sinceramente, pero no creo yo que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sean las personas más adecuadas para desarrollar las funciones que se llevan a cabo en el interior de un CIE. Creo que se debería buscar algún procedimiento de otra naturaleza que fuera más funcional.

En los CIE se deberían tener algunos sistemas de videovigilancia y de cámaras más destacados de los que se tienen porque, si se tuvieran esos sistemas, podría uno resolver algunas cuestiones que se plantean en los mismos. En el CIE de Zapadores, de Valencia, el 15 de julio del año 2019 hubo un suicidio de un ciudadano marroquí. Nosotros abrimos una investigación y todavía no la hemos cerrado porque no hemos tenido información suficiente sobre aquel suceso. Por tanto, tenemos un problema de instalaciones, un problema de especialización del personal y un problema de medios materiales. Luego nosotros creemos que se podría y se debería facilitar la comunicación entre las personas que están en los CIE y los abogados y las instituciones sin fines de lucro que visitan a estas personas.

Ya voy a la tercera de las funciones, que es la de la supervisión de los vuelos de repatriación. Nosotros hemos hecho bastantes vuelos de repatriación en los años 2018 y

2019. Se hacen a través de Frontex y tienen dos problemas fundamentales. Tiene muchos más problemas, pero hay dos que son muy importantes: la escasez de tiempo con que se les comunica a los ciudadanos que están en el CIE que van a ser objeto de una repatriación y, en segundo lugar, los pocos intérpretes que hay en los vuelos. He de decir que la mayor parte de los vuelos se realizan sin incidentes dignos de atención y con una buena actuación del personal y de los agentes que participan en ellos. Nosotros tenemos buena valoración de las mujeres y de los hombres que se dedican a esta tarea, tenemos una buena opinión, y como colaboramos todos con la misma finalidad lo decimos, no tenemos ningún inconveniente en decirlo.

Hay algo que hemos hecho y que quiero comentar. Viajas, vas y vienes, pero en algunos casos a la vuelta vienes de vacío. Nosotros hemos hecho una labor a través de la cual, en estos vuelos Frontex, a la vuelta tratamos de traernos algunos ciudadanos españoles que están en esos lugares. Hay dos tipos de ciudadanos que están en ese tipo de lugares: los que pueden venir a cumplir el resto de la pena a las cárceles españolas y los que están en libertad pero no tienen recursos para volverse por sus medios propios. Con este mecanismo de utilizar las vueltas para otra actividad, nosotros hemos hecho paradas en Perú y en Santo Domingo. Hemos visto los dos tipos y, además, hemos tenido las dos circunstancias; ha habido momentos en los que las autoridades locales te dejaban traer gente que estaba en las cárceles y que venía aquí a cumplir el resto de su pena; y ha habido otros casos en los que estaban por las calles de Lima, por decirlo de alguna manera, y no venían en ningún vuelo porque no tenían recursos para pagárselo, pero sí como ayuda humanitaria. Tenemos que agradecer la colaboración en esta tarea a los consulados españoles, a las autoridades locales de estas ciudades que he mencionado y a algunas ONG que colaboran con nosotros, en concreto a la Fundación + 34, una ONG con la que el Defensor del Pueblo hace tareas en común en este sentido. Hemos repatriado a unos doscientos españoles y españolas: en el año 2017, 120; en el año 2018, 68; y en el año 2019, 21.

Vamos a hablar ahora de los centros de privación de libertad de larga duración. La población reclusa en España se sitúa en torno a sesenta mil personas, que están en 121 centros penitenciarios. Nosotros hemos visitado los que voy a decir ahora; no hemos visitado todos, pero sí unos cuantos, en concreto hemos visitado veintinueve cárceles; tres centros abiertos en Murcia, Tenerife y Barcelona, un psiquiátrico penitenciario en Sevilla y cuatro unidades de custodia hospitalaria en Pontevedra, Ciudad Real, Algeciras y Tarrasa. El mecanismo da lugar a un documento que cuelga de la red del Defensor del Pueblo, donde de alguna manera da su opinión sobre lo que ha visto y también señala un conjunto de sugerencias. Nosotros hicimos sugerencias y nos las han admitido en cuatro temas que yo considero que son importantes; algunos de ellos saldrán a lo largo de mi intervención y en las preguntas que ustedes estimen que hay que hacer. Primero, el tema de las sujeciones mecánicas; segundo, el de los malos tratos —del que hablaré

un poquito—; tercero, el consumo de bebidas alcohólicas por los funcionarios —los presos no pueden beber alcohol—; y cuarto, los partes de lesiones que se producen en el caso de que haya algún tipo de incidencia.

¿Qué deficiencias vemos nosotros en las prisiones? Primero, la atención sanitaria es francamente insuficiente en la dotación de personal y se podría y se debería hacer mejor. Segundo, hay un problema en la administración de los psicofármacos porque esta debería correr a cargo de la propia Administración penitenciaria, pero no es así y a veces se facilita al interno una medicación para que él se la administre, y eso tiene muchos riesgos. Tiene el riesgo de sobredosis y tiene el riesgo de comercialización ilegal de los fármacos. Por lo tanto, es un tema que habría que enfocar de una manera diferente a como se ha hecho hasta ahora. Tercero, hay un alto número de fallecimientos en las cárceles por tres motivos. En el año 2018 murieron 210 personas y en el año 2019, 194 personas. Las causas son o bien por muerte natural o bien por uso de drogas o bien por suicidios, porque también hay suicidios. Cuarto, los partes de lesiones son también un tema importante. No hace muchos días, en un periódico nacional se hablaba de la presunta agresión a un interno en Estremera, que es una cárcel de la provincia de Madrid. Nosotros abrimos una investigación de oficio, el juzgado de Arganda abrió diligencias penales —nosotros no podemos abrirlas, como es lógico y natural— y el Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa también. Por tanto, el foco sobre esta cuestión se pone y se pone bien.

El segundo tema es el régimen penitenciario. Los que sepan de esto —yo he tratado de aprender porque les podría explicar el límite de gasto que van a debatir ustedes esta tarde, pero yo de los regímenes penitenciarios he intentado aprender de las personas que trabajan en estas cuestiones— conocerán que hay un régimen ordinario, que es el habitual, y un régimen cerrado que es más duro. El régimen cerrado es una situación rigurosa en la que pueden darse circunstancias que de alguna manera quisiera destacar. De estos 60.000 internos que hay en las cárceles españolas, 737 hombres y 50 mujeres están en régimen cerrado; y hablaremos de lo uno y de lo otro. El régimen cerrado es un régimen que somete al interno a un control de movimientos muy importante; siempre va acompañado de un funcionario que le impide incorporarse a las tareas comunes que se pueden desarrollar en un centro penitenciario. Están solos durante mucho tiempo, están solos en la celda y, cuando se mueven, lo hacen con una rigurosa aplicación de las medidas de seguridad: mayor número de cacheos personales y mayor número de registros de la celda. Además, en el régimen cerrado los presos viven en condiciones de habitabilidad más reducida. Estos son datos que, de alguna manera, indican cuál es la situación de aquellos presos que están en régimen cerrado. Hay un dicho que ellos señalan y que creo que es indicativo: un ciudadano que está en una prisión tiene dos opciones; cárcel y patio, patio y cárcel. Ellos lo dicen con cierta expresividad y de alguna manera creo que es real. Nosotros hemos abogado por que se

permita a los que están en régimen cerrado salir de la rutina. La rutina es muy dura, la cárcel es muy dura, pero si estás en régimen cerrado todavía es más dura, y considero que debería buscarse algún procedimiento para que pudieran estar en otra situación. Estoy pensando en facilitarles el acceso a la televisión, a la radio. Y lo digo por una razón muy sencilla —y este es un tema que saldrá más adelante—, porque pueden incurrir en situaciones depresivas y ese es un tema que nos preocupa y creo que debería preocupar al conjunto de los ciudadanos.

Otro ámbito —y sigo hablando de temas que salen y que uno ha visto en las cárceles españolas— que quiero tratar es algo que me planteó una senadora vizcaína o guipuzcoana en la comparencia ordinaria anual. Nosotros estamos haciendo algunas tareas que merece la pena valorar y poner de relieve —unas salen bien y otras no salen bien—, es el caso, por ejemplo, de las reclusas. Las reclusas no son muchas en las cárceles españolas; son el 7 % de la población, pero padecen bastantes incomodidades; no quiero decir nada si las reclusas son de etnia gitana, que tienen todavía más incomodidades que las que no lo son. En España existen solamente cuatro cárceles de mujeres. Yo he tenido la posibilidad de visitar en 2019 Madrid Mujeres, que es una cárcel que hay en Alcalá de Henares, y en 2020 hemos visitado una cárcel de mujeres que hay en Sevilla. Nosotros abogamos por que se hagan algunas cosas que pueden ser importantes. En primer lugar, hay que internalizar la variable de género en el caso de las mujeres; por ejemplo, hay que tener una información de la situación de las mujeres en las cárceles. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla; la estadística debería presentarse desagregada por sexo y no siempre se hace. Por ejemplo, en una cosa tan sencilla como rellenar un folleto, en la mayor parte de los folletos pone don, y ¿por qué no pone doña? Es una cosa muy sencilla; pues no pone doña; en la mayor parte de ellos pone don. Nos parece que eso se tendría que corregir porque no cuesta nada.

En segundo lugar, en el historial de las internas —con respeto a muchas cosas— hay alguna información relevante; por ejemplo, ¿las internas han sido objeto de violencia de género? Algunos nos dicen que sí y que un porcentaje importante de mujeres que están en las cárceles españolas han sido objeto de violencia de género. Otra cosa que debería saberse, en el mejor sentido de la palabra, es si las mujeres que están allí están o no embarazadas simplemente porque, a lo mejor, requiere que tengan una atención distinta por parte de la Administración penitenciaria. Y luego hay algunas prácticas de seguimiento de salud ginecológica que también se deberían tener en cuenta. Por lo tanto, la atención a las mujeres debe ser objeto de una intensificación importante. Además, piensen que las mujeres son menos conflictivas que los hombres y, por lo tanto, a veces cuando uno ve cómo se aplican determinadas medidas coercitivas, se sorprende de que el porcentaje de mujeres sea en algunos centros más elevado que el de los hombres, y eso hay que averiguarlo.

En cuanto a los enfermos mentales en los centros penitenciarios, el 30 % de los presos españoles padecen algún tipo de trastorno mental, pero solo el 4 % de ellos se puede decir que son enfermos mentales porque padezcan esquizofrenia, trastornos bipolares, depresiones o ese tipo de cosas. Por lo tanto, ese 4 % no están en las cárceles, sino en las instalaciones psiquiátricas específicas que hay para ellos y que existen en la sociedad española. Nosotros tenemos dos centros psiquiátricos penitenciarios con carácter terapéutico, en Fontcalent, Alicante, y en Sevilla. El de Fontcalent no lo hemos visitado ni en 2018 ni en 2019, y el de Sevilla lo visitamos en 2019. En estos centros hay más una vertiente asistencial que una vertiente carcelaria, pero sí tengo que decir que estos centros carecen de un personal suficientemente especializado y que sus infraestructuras son muy anticuadas.

Ahora voy a hablarles de los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores. Los CIMI no son otra cosa que las cárceles de menores, seamos sinceros. Ahí van ciudadanos, hombres y mujeres entre catorce y dieciocho años, y van porque un juez ha visto que han cometido delitos y que tienen que cumplir la pena que se establezca. Los CIMI están gestionados por las administraciones públicas o, por lo que nosotros llamamos, entidades colaboradoras. En España hay nada más y nada menos que ochenta y seis CIMI, de los cuales treinta y ocho están gestionados por las administraciones públicas —ya les diré cuáles son— y cuarenta y ocho por las entidades colaboradoras. Donde más CIMI hay es en Andalucía; hay trece CIMI en Andalucía, de los cuales tan solo uno es de gestión pública.

Aquí hay un problema que considero importante. La Constitución establece que la represión de las acciones delictivas tiene como finalidad última la reinserción social del delincuente. Bueno, pues ese precepto constitucional merece una atención muy intensa y muy importante en el caso de los menores, porque los menores son un poco más vulnerables que los mayores. Además, a los CIMI van personas, de España y de fuera de España, que tienen un origen social complicado. Pueden venir de familias desestructuradas, de ambientes socialmente degradados; es decir, este tipo de personas requieren un tratamiento educativo adaptado a sus necesidades. Y he empleado deliberadamente la expresión «tratamiento educativo» porque los CIMI, señorías —lo digo sinceramente—, no son centros de castigo; son centros de rehabilitación; insisto, no son centros de castigo, son centros de rehabilitación, y así deben serlo si queremos que, a la salida de ese tiempo de estancia en los CIMI, los ciudadanos tengan una vida —digamos— responsable. Por lo tanto, los CIMI deben proporcionar a los jóvenes una educación adecuada; y deben ser también un ámbito para corregir los iniciales comportamientos delincuenciales.

En ese sentido, las administraciones han de ejercer la labor inspectora de una manera constante para controlar el buen funcionamiento de los CIMI. Y eso que se dice

de las administraciones se puede decir también de los jueces y fiscales de menores. Por lo tanto, este es un tipo de centros a los cuales se puede prestar una mayor atención. Nosotros hemos hecho dieciocho visitas a estos centros, y podemos decir que la atención educativa es escasa y que los talleres de formación profesional deberían ser más intensos, al menos para que puedan adquirir algunas habilidades en este tipo de instalaciones. Por tanto, son centros donde el trabajo es complicado y el personal debería estar altamente cualificado. Por ejemplo, hay españoles y extranjeros, tienen buena asistencia sanitaria, pero hay un hecho fundamental; en el caso de que no hablen español, ¿cómo se les atiende sanitariamente? El bambara lo hablan algunos, pero no el castellano.

Luego hay un tema que me parece muy importante, lo expuse en mi intervención en el Pleno del Senado y me reitero en ello: la aplicación de medios coercitivos en este tipo de centros. Desde el año 2017 para acá ha habido dos jóvenes muertos tras ser sometidos a una sujeción mecánica en sus respectivos centros. El 24 de noviembre de 2017 en el CIMI de Melilla se practicó a Mamadou Barry una contención mecánica que le originó una parada cardíaca; el 22 de diciembre murió en el Hospital Comarcal de Melilla. El defensor hizo lo que puede hacer en estos casos: abrir una investigación de oficio, preguntar y hacer recomendaciones para que se eviten este tipo de contenciones. El 1 de julio de 2019 en el centro de internamiento Tierras de Oria de Almería, Iliass Tahiri murió en el transcurso de una contención mecánica. Hicimos lo de siempre: una investigación de oficio ante el fiscal general del Estado y ante la Junta de Andalucía. En el mes de julio de este año fuimos otra vez a Tierras de Oria y, a la vez, le pedimos al ministro de Justicia la abolición de este tipo de prácticas de las contenciones mecánicas. El Ministerio de Justicia nos ha dicho que ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar para hablar de esta cuestión y que va a intentar incluirlo en la reforma normativa que se lleve a cabo y entregarla el próximo mes de diciembre para su tramitación a lo largo del año 2021. Hemos pedido a la Ciudad Autónoma de Melilla y también a la Junta de Andalucía que suspendiesen la aplicación de las contenciones mecánicas en estos centros mientras se procede a su derogación. Desde Melilla no nos han contestado y la Junta de Andalucía nos ha dicho que mientras se derogan las contenciones estudiará sugerencias para la mejora de los medios de contención.

Los últimos hechos vienen del juzgado de Purchena, donde se establecieron en su momento diligencias de investigación por la muerte del joven Tahiri, pero acordó posteriormente sobreseerlas y archivarlas; la familia recurrió y el recurso está por resolver. Pero el último hecho se ha producido hace unos días, el juzgado de Purchena desestimó la petición de unos investigados, en este caso de unos guardias de seguridad, para que se prohibiera la información sobre el suceso ocurrido en Tierras de Oria, en Almería. El juzgado de Purchena, a petición del fiscal y de acuerdo con las recomendaciones del defensor, acordó la suspensión de las contenciones mecánicas en

el lugar, en Tierras de Oria. Yo ya lo dije y me mantengo: sinceramente, España no puede volver a ver morir a nadie en un lugar de privación de libertad; no, y menos a un menor. En los CIMI no debieran aplicarse. Y, en segundo lugar, inmovilizar a menores en una cama o esposarlos a objetos fijos en una celda es un uso desproporcionado de la fuerza. Por lo tanto, deberían buscarse otros procedimientos. Yo creo que esta práctica es incompatible plenamente con los fines educativos y rehabilitadores que estos centros tienen con el fin de insertar socialmente a las personas que están en ellos. Por lo tanto, nosotros seguiremos atentos, seguiremos pendientes de que las cosas se hagan con otros procedimientos y que los menores no tengan que soportar este tipo de prácticas.

Ya voy a hablar de los centros de salud mental. Las personas que tienen problemas de salud mental y que están ingresadas en centros penitenciarios son personas muy vulnerables que, lamentablemente, están estigmatizadas en una parte importante de la sociedad. Ingresan en estos centros para intentar su curación, pero habría que hacer algo más. La sociedad debería ser consciente de que a estas personas hay que darles una vida digna e independiente, y por eso vamos nosotros y las visitamos, para ver en qué medida se les da una vida digna e independiente. Creo que los poderes públicos deberían preocuparse del desarrollo de las políticas públicas para promover su independencia, deberían facilitar mecanismos de apoyo a sus familias y deberían impedir el uso de medidas arbitrarias de restricción de su libertad estén ingresadas. La regulación de estos centros corresponde a las comunidades autónomas y muchos de ellos son de titularidad privada, por lo que las administraciones autonómicas deberían extremar el celo inspector sobre las condiciones de funcionamiento. Hemos visitado en estos años diez centros —en Arévalo, en Oviedo y en Leganés— y algunas recomendaciones y sugerencias nos atrevemos a decir: es necesario mejorar la información de los expedientes de los internos porque, aunque parezca mentira, y después de estar muchos de ellos durante muchos años, apenas hay rastro documental de qué hacen allí, cómo entraron y cómo están en este momento. Los partes de lesiones en estos casos son muy importantes; seguramente en los libros que les hemos facilitado encontrarán ustedes algunas fotos. Respecto a las restricciones en el uso de las sujeciones mecánicas en estos centros, reitero lo que he dicho para otros casos, y quizás haya que facilitar algún tipo de terapias que eviten la cronificación e ir a un mecanismo de pisos tutelados.

Termino ya. Me han escuchado, y se lo agradezco, de una manera excepcionalmente atenta. Yo les he hablado de las vicisitudes que rodean a la privación de libertad. Les he hablado de cárceles, de calabozos, de psiquiátricos, de una parte de las instituciones y de los ciudadanos que en esta sociedad en ocasiones están olvidados, marginados o excluidos. Este es un mundo poco conocido, muy poco conocido, es un mundo opaco, es un mundo oculto tras un muro de desinterés, de miedo y, a veces, de rechazo. Me vuelvo a agarrar a la Constitución, y la Constitución dice que las penas

privativas de libertad estarán orientadas a la reeducación y a la reinserción. Sí, está bien dicho. Ahora, también el condenado goza de unos derechos. Sí, el condenado goza de unos derechos, y tiene limitados otros derechos por su condena. Por lo tanto, aquí y fuera de aquí hay organizaciones que creen que hay que velar por su dignidad y por que se les trate como seres humanos. Pues bien, para vigilar estas cosas estamos nosotros, el Defensor del Pueblo, a través del mecanismo. Nosotros visitamos regularmente cárceles, centros de menores que han cometido delitos, lugares de internamiento de extranjeros o sitios en los que están ingresadas personas porque tienen su capacidad mental gravemente afectada. Y tratamos de averiguar si en estos lugares son respetados sus derechos, tratamos de averiguar el trato que se les dispensa, el régimen de vida que tienen y las condiciones de las instalaciones en las cuales habitan. Nosotros ponemos luz o tratamos de poner luz a este mundo duro y opaco, que actúa como un muro frente a ellos. Ese es el trabajo del defensor, y ese es el trabajo del mecanismo. Ese es nuestro objetivo, poner luz, y que estas personas ni sean desconocidas ni sean olvidadas. Dios quiera que uno pueda decir en algún momento que acertamos en esta atención, ojalá lo consigamos.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a don Francisco Fernández Marugán, defensor del pueblo. Terminada su intervención, procede abrir el turno de intervenciones de los portavoces de la presente Comisión, con el tiempo que hemos establecido de cinco minutos, sabiendo que seré generoso, y por el siguiente orden: en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Clemente Sánchez Garnica (**Pausa**). No se encuentra en la sala.

La siguiente en intervenir es, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Mercedes Garmendia.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Fernández Marugán. He estado muy interesada y atenta a su presentación. Efectivamente, le comenté en la sesión anterior que, gracias a un informe que el Defensor del Pueblo había realizado sobre la situación de las mujeres en las cárceles, nuestro grupo parlamentario en el Congreso había presentado una proposición no de ley que fue aprobada en el Congreso el 16 de junio, para que el Gobierno elaborara un informe sobre la situación real de las mujeres en las cárceles españolas. El compromiso fue que en seis meses elaboraría un informe. Creo que todavía no se ha presentado en la Comisión, pero supongo que se presentará. Efectivamente, como usted muy bien ha dicho, después de cuarenta años de democracia ya es hora de que también el sistema penitenciario se sume a esa situación.

Muchísimas gracias por su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el diputado Sergi Miquel (**Pausa**). No está presente en la sala.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene la palabra por dicho grupo la senadora doña Carlota Santiago.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor defensor del pueblo, una vez más a esta Comisión. Desde luego le agradezco muchísimo la exposición de todos los datos que nos ha hecho, que reflejan una situación verdaderamente difícil, dramática en muchas ocasiones, y que, además, insta a esta Comisión a trabajar, en colaboración con usted por supuesto, en todo lo que haga falta para cambiar estas situaciones tan dramáticas que se están viviendo en muchos centros penitenciarios.

En primer lugar, queremos agradecerle el trabajo de estos grandes informes en la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de todos los ciudadanos, cumpliendo con el mandato que le confiere, desde luego, la Constitución, en este caso, y en el ejercicio de sus funciones en el mecanismo del que nos ha hablado.

Antes de nada, simplemente con el afán de dar una imagen algo más general, y según he visto yo en los informes que ha realizado el defensor, he podido comprobar que ha habido 2.579 actuaciones de oficio, que derivaron en 51 recomendaciones, de las que se han aceptado 27, se han rechazado 12, 7 están en trámite y 5 han quedado sin respuesta. A estas hay que sumar 30 recordatorios, que también están reflejados, y 918 sugerencias, en su mayoría aceptadas, 746 frente a 120. Mi primera pregunta al señor defensor es cómo valora usted estas cifras, cuáles son las razones que normalmente están detrás del rechazo de las recomendaciones que usted hace, que son tan importantes, y de las sugerencias que realiza sobre, concretamente, el Mecanismo Nacional de Prevención y Tortura.

Constatamos también que en su informe hace referencia a la falta de medios para ejercer adecuadamente las funciones del Mecanismo Nacional de Prevención, lo que ha impedido que se puedan llevar a cabo actuaciones que estaban inicialmente programadas. ¿Puede darnos también algún detalle más sobre estas limitaciones, a qué se deben las mismas, tienen un origen presupuestario y qué necesitaría la institución que dirige para poder ejercer las funciones que tiene legalmente atribuidas con todas las garantías?

Entrando ya en detalle, aunque el contenido del informe presentado es prolijo y cada uno de los apartados merece una comparecencia por su cuenta, en mi intervención quisiera centrarme en particular en un asunto que me preocupa como senadora, y que

nos preocupa como grupo parlamentario, como es el uso de los medios coercitivos en los procesos que implican la detención e internamiento de las personas. No resulta nada alentador constatar, como hace su informe, que el empleo del aislamiento, la fuerza física o la sujeción mecánica sigue siendo una práctica habitual a lo largo de nuestro país. Por supuesto, esto no quiere decir que estas medidas coercitivas no puedan ser aplicadas en determinados contextos, con muchísima vigilancia, sino que ni todas estas medidas son igual de aceptables ni todas ellas deberían ser siempre y por defecto aplicadas, como de hecho sucede. Esto resulta especialmente relevante en el caso de medidas de contención mecánica, sobre las que todavía está demasiado extendida la concepción errónea de que debe aplicarse una sujeción mecánica casi por defecto como medida preventiva, con independencia del contexto, de las circunstancias personales del detenido y de las concurrentes en el momento de la detención, como prueban las 4.381 medidas de contención detectadas el año pasado. En este sentido, compartimos con el Defensor del Pueblo —y así lo ha señalado en este informe— la sugerencia de reducción del uso del método de contención mecánica por cuanto supone la privación de libertad dentro de la privación de libertad. Hablamos, a fin de cuentas, de una intervención forzosa, normalmente rechazada por la persona, y en cuya aplicación deben ponderarse, tanto los derechos de los internos como la valoración de los profesionales, que no pocas veces entran en conflicto ético o moral. Es preciso un debate que permita explorar alternativas y otro tipo de intervenciones, como programas preventivos, tratamientos penitenciarios o formación en medidas alternativas que garanticen la seguridad de todos, sin tener que poner en riesgo la salud de los intervenidos. No podemos ignorar además que estas medidas muchas veces provocan consecuencias en la salud de las personas, tales como contusiones, laceraciones, úlceras por presión, lesiones por isquemia, sobreestimulación cardíaca, entre otras, y todo esto podría ser evitable, por supuesto. El uso de estas medidas es un claro indicador de la carencia de programas preventivos y de tratamientos sanitarios penitenciarios que sufren especialmente las personas con problemas de salud mental.

No sé cómo voy de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Está terminando, pero puede continuar.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: También quería apuntar mi reflexión acerca de que resulta asombroso que se mantenga la contención de cintura todavía, algo que está desaconsejado en la sujeción mecánica sanitaria por el inasumible riesgo que implica y la necesaria supervisión que precisa. Aquellas personas que sean inmovilizadas mecánicamente han de ser permanentemente supervisadas. Cabe atribuir una especial responsabilidad en este ámbito a los servicios médicos, que deben velar por que esta medida no se aplique a determinados internos, y que el tiempo de aplicación no implique un incremento en los riesgos sanitarios. Y quería hacerle la

pregunta, señor defensor, de si habría que invertir más, si usted considera que hay que invertir más en formación especializada en esta materia para mejorar la atención.

Y en cuanto a la normativa, resulta difícil encontrar legislación específica sobre el uso de contenciones, si bien es verdad que podemos encontrar referencias genéricas a estas o bien hacia los derechos, principios y valores que se ven comprometidos por el uso de las mismas, como la libertad, la dignidad o la autonomía. En otros casos encontramos normativas que hacen referencia a la forma o proceder de la actuación de los profesionales encargados de prestar asistencia. Y finalmente, existe escasa normativa promulgada en los últimos años acerca del uso concretamente de las sujeciones. Por tanto, a pesar de que las contenciones mecánicas constituyen un tema bastante controvertido, apreciamos que no existe una legislación específica, ¿cree, señor defensor del pueblo, que habría que avanzar en la legislación a nivel nacional?

Para finalizar, me voy a referir, cómo no, a las mujeres reclusas, a ese 7 % del que hemos hablado. Nos parece fundamental la incorporación de la perspectiva de género, porque hay que conocer cuál es la situación real que tienen las mujeres. ¿Para qué? Para establecer medidas que vayan en la dirección de contemplar la diversidad. Nos ha hablado especialmente de la situación que sufren las mujeres gitanas o de otros colectivos, y además que se pueda atender de forma multidisciplinar y de forma interseccional. Desde luego, hay que abordar la problemática desde todos los ámbitos, pongamos por ejemplo la salud, y más con un covid-19, ¿qué ha pasado con las reclusas y el covid-19? ¿Hay mecanismos para ver cuántas mujeres hay embarazadas? ¿Hay planes de planificación familiar? Cuántas preguntas le haría, señor defensor, y claro, todas esas son materias que necesitan mucho cuidado y, desde luego, debemos avanzar en esta línea, porque hay que trabajar por el cuidado integral y la dignidad de los derechos, y, por supuesto, la reinserción social de estas mujeres. Señor defensor, me gustaría decirle tantas cosas, pero, evidentemente, tenemos mucho trabajo parlamentario, tenemos muchas cosas que hacer y trabajar en muchas direcciones.

Muchísimas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la diputada María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo. Reitero el agradecimiento del Grupo Republicano, ya no es la primera vez, en el hemiciclo también lo hicimos, sobre todo porque se ha arriesgado usted y supongo que ha sido el único —si no es así, me gustaría que me lo dijera— que ha tocado temas que ningún otro defensor o defensora

del pueblo había tocado. Pongo aquí un ejemplo: la no escolarización de los niños y las niñas de Melilla, que continuamos con este tema.

Dicho eso, le agradezco también su explicación detallada del informe. Tengo muchísimos temas que tocar, pero me gustaría ceñirme a tres o cuatro. El primer tema, cómo no, las inmovilizaciones, las contenciones, las retenciones, sobre todo de menores, básicamente las ha explicado usted como una medida de sanción, pero también ha explicado usted las medidas que ha tomado, aunque me gustaría saber que el Defensor del Pueblo hará un seguimiento muy, muy detallado de este tema. Asimismo, ha comentado usted que habló con el Ministerio de Justicia, y que tiene la intención de hacer esta reforma normativa para 2021.

Ha hablado usted sobre Mamadou, sobre Ilias, y ahí estamos no solo el Defensor del Pueblo, como sabe, sino muchas organizaciones pro derechos humanos intentando que este tema salga a la luz, porque clama al cielo ver imágenes de lo que pasó en el centro de Oria.

Me gustaría también que usted hablara un poco sobre el tema de los móviles en los centros penitenciarios y qué seguimiento ha hecho usted del mismo. Asimismo, sobre celdas de aislamiento y los perfiles que van a estas celdas de aislamiento.

Ha comentado usted muy detalladamente el tema de los CIE, me gustaría saber el seguimiento que continúa haciendo el Defensor del Pueblo sobre el tema de la opacidad que hay en estos CIE. Le tengo que comentar que en toda esta legislatura el Grupo Republicano ha presentado diversas iniciativas parlamentarias, centenares de preguntas y PNL sobre lo que ocurrió —que también ha comentado usted— en el CIE Zapadores; le tengo que comentar que las respuestas son —lo dije el otro día— un refrito de respuestas anteriores. Fíjese, citan mucho al Defensor del Pueblo, o sea, el Gobierno cita muchísimo en sus respuestas que el Defensor del Pueblo está investigando el tema, pero, como ha dicho usted también aquí con el tema del CIE Zapadores, aunque el Gobierno cite al Defensor del Pueblo, el Gobierno no da respuestas al Defensor del Pueblo. Entonces me gustaría también que usted hablara sobre esto: la sombra de las torturas en los siete CIE, y no solo en los CIE, sino en los CETI. Tenemos vídeos, tenemos testimonios, otra cosa es que el Estado o los sucesivos Gobiernos no asuman desde que hay una devolución en caliente a que hay torturas, hay vejaciones, hay muertes, hay suicidios; lo sabemos, otra cosa es que el Estado lo asuma.

El tema del CIE de Aluche también clama al cielo, sobre todo por la investigación de la agresión de un policía a un interno, y también estuvo usted muy encima de este tema. La jueza de control del CIE tras una visita al centro solicitó que se investigara en un juzgado de instrucción por un posible delito de torturas; me gustaría también hacer hincapié en este tema.

Ya sé que es reiterar, pero el caso del menor Ilias Tahiri le digo muy directamente, como jurista, que no sé cómo explicárselo a juristas de otros países, es algo que clama realmente al cielo. Hay imágenes, hay testimonios, las imágenes son terribles, las imágenes son clarísimas. Y saber aquí, en sede parlamentaria, de usted que Melilla no le da respuesta, y saber también aquí de usted que la Junta de Andalucía diga que mientras no se derogan las contenciones mecánicas, que ya veremos qué contestación daremos al Defensor del Pueblo, es una gran vergüenza. La red de inmigración en España. El abogado Estanislao Naranjo detalla muy bien, muy bien todo por lo que pasó el joven Ilias. Fue esposado mientras hasta siete personas estaban en la sala donde le inmovilizaron bocabajo. Me remito a las imágenes.

No voy a hablar —lo podemos encontrar en su informe— de los dictámenes relativos a España, del EPU del Consejo de Derechos Humanos o de los centenares de recomendaciones que se han hecho a España. Usted lo detalla muy bien y nos servirá muchísimo en esta casa para las futuras iniciativas parlamentarias, pero, como es un caso de muchísima actualidad —hoy mismo hemos formulado unas cuantas preguntas al Gobierno—, queremos hacernos eco —viene mucho al caso de su comparecencia de hoy— de una brutal agresión informada vía vídeo en las redes sociales por el periodista Youssef Ouled y denunciado por la red de inmigración. En este vídeo se ve claramente cómo un agente de la Policía Nacional pega un puñetazo y una patada a una mujer que está esposada —es un vídeo de esta semana— y cómo la insulta llamándola puta. No digo que decir puta a alguien sea un insulto, pero lo dijo con intuición. La mujer, llorando, le dijo que estaba embarazada. Yo creo que es importante hacerse eco de esto, porque viene mucho al caso. No sé cuánto me queda, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sobrepasado más del 50 % de la intervención. Termine lo más rápidamente posible.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las recomendaciones, en el informe final del EPU, como resultado del examen de los Estados miembros del Consejo, se formularon al Gobierno español 275 recomendaciones para revertir las vulneraciones destacadas en el Estado español, y para mejorar la protección de la garantía de los derechos humanos en diversos ámbitos. Sabemos que el Gobierno anunció que de estas 275 se comprometía a implementar 252, a estudiar 10 y rechazó 13. Mi pregunta es si usted tiene conocimiento y está haciendo el seguimiento de las 13 rechazadas y de las 10 que, según el Gobierno, están siendo estudiadas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la diputada María Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por su comparencia. En primer lugar, me gustaría poner en valor el Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como el papel del Defensor del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención. Los informes que hoy debatimos revelan avances, pero también deficiencias en los mecanismos de prevención de torturas y otros tratos degradantes. Durante 2019 el Defensor del Pueblo ha emitido cerca de novecientas resoluciones a raíz de su visita a 106 centros de privación de libertad, entre ellos los centros de internamiento para menores infractores. Como usted ha dicho muy bien, desde 2018 han muerto dos menores, internados en los centros de Melilla y Almería, tras ser sometidos a sujeción mecánica. Todas hemos visto el vídeo del menor Ilias Tahiri, en el que, además de estar sometido a sujeciones mecánicas, es reducido por seis o siete personas durante al menos trece minutos, sin que él opusiera ningún tipo de resistencia. El caso fue archivado en enero, como usted ha dicho, y meses más tarde, tras ver el vídeo, se ha podido comprobar que algunas de las cuestiones que se registraron no se correspondían con la realidad de los hechos, como, por ejemplo, que se dijera que la maniobra de inmovilización duró cuatro minutos en lugar de los trece que se ven en el vídeo. Ilias murió, como George Floyd, cuando un agente le presionó el cuello con la rodilla durante los larguísimos trece minutos que duró el vídeo.

Desde hace años el Defensor del Pueblo ha mostrado su preocupación por esta práctica, y recientemente ha pedido su abolición, como también lo ha hecho el Comité Europeo de Prevención contra la Tortura y organizaciones de derechos humanos, como, por ejemplo, la Asociación Por Derechos Humanos de Andalucía, que, como usted ha recordado, considera que es un uso desproporcionado de la fuerza, y además una medida que no se corresponde con la filosofía o el espíritu que deben tener estos centros de educación y reinserción social. Además, como señalan los expertos, es habitual que la sujeción mecánica vaya acompañada del decúbito prono, es decir, la posición boca abajo de la persona, algo totalmente prohibido por todas las reglamentaciones internacionales. A España ya se lo ha advertido el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Se sabe, se conoce, pero sigue ocurriendo en centros como El Segre o La Alcina. Mi grupo apoya la petición para que se derogue el punto del reglamento relativo a la responsabilidad penal de los menores en el que se regulan estas prácticas, pero el Mecanismo Nacional para la Prevención también refiere mejoras en otros ámbitos, como la prevención del suicidio, los cacheos o el aislamiento de los menores. No puede ser que se encargue a las propias menores la protección de aquellas

que están en riesgo de suicidio. No puede ser que en centros como La Montañeta los menores que ingresan automáticamente pasen al módulo de observación, donde están más de veinticuatro horas en absoluta soledad, como si estuvieran en sanción de separación de grupo. No puede ser que a la llegada se les realice un registro con desnudo integral. Es algo que debemos rechazar de manera contundente, como hace usted. Desnudos y esposados, castigados a sentarse en cuclillas o a estar hasta dos semanas sin poder realizar una actividad al aire libre, sometidos a iluminación continua en su habitación, algo que les impide conciliar el sueño. Y aunque, efectivamente, no se han hecho visitas específicas con perspectiva de género, sí se pueden observar en algunos centros, como en el de Los Alcores, en Sevilla, que los menores varones están separados por niveles e incluso cuentan con un aula específica de salud mental, mientras que las menores están todas juntas, sin distinción de niveles ni de necesidades especiales.

En relación con las visitas que han hecho a los 16 centros penitenciarios, además del uso de las sujeciones mecánicas, que ya hemos rechazado por su crueldad innecesaria, nos preocupa el uso del aislamiento penitenciario como castigo. Incluso en el caso de imposición como sanción, nunca debería sobrepasar los catorce días. La ONU habla de quince, y aquí en España llegamos hasta los cuarenta y dos, y en situaciones especiales por tiempo indefinido. Quizá después de estos meses de pandemia y de relativo confinamiento podamos comprender un poco mejor qué se puede sentir estando encarcelados veinte o veintidós horas al día, y saliendo una o dos horas absolutamente sola.

Durante los primeros meses de la crisis del covid mi grupo parlamentario, en coordinación con organizaciones de derechos humanos y con el ministerio, ha trabajado para mejorar las condiciones de las personas presas. Este trabajo se ve en parte plasmado en una PNL aprobada por la Comisión de Sanidad Penitenciaria, y en otra relativa a las comunicaciones, a las que usted ha hecho referencia ahora mismo, cuando ha hablado de poner, por ejemplo, a disposición una televisión o una videollamada, como dice el informe, para estar en contacto con el exterior.

En cuanto a los centros de internamiento de extranjeros, los informes presentados vuelven a abogar, como los anteriores, por una reforma integral de estos centros. Mi grupo parlamentario está a favor del cierre de los CIE. Como usted ha dicho, son centros con gestión exclusivamente policial, preparados casi —se podría decir— para expulsar. Durante la pandemia hemos observado que el vaciamiento de estos centros ha demostrado que no son necesarios, y que el internamiento de personas en las condiciones en las que nos encontramos no solamente es una aberración jurídica, sino un peligro para la salud pública. Lo ha dicho la dirección del CIE de Aluche y los

juzgados de control; ya solo es necesario que el Ministerio del Interior tome nota y deje de internar a personas en ellos, como venimos pidiendo, avanzando hacia el cierre.

En cuanto a los operativos de repatriación de extranjeros, se han supervisado catorce, todos aéreos, y se siguen detectando ciertas irregularidades, pero lo que más nos preocupa es el propio protocolo de deportación, que contempla situaciones como inmovilización de las personas deportadas —textualmente— siempre que no comprometa las constantes vitales. Querriamos destacar la necesidad de seguir vigilando para que se cumplan las condiciones necesarias de habitabilidad en los CATE, y no solamente en los CATE, sino en los lugares creados ad hoc, como en Melilla y en Canarias, y por supuesto reforzar los sistemas de acogida en condiciones dignas. Sabemos que usted también está preocupado por el asunto y urgimos que se dé un diálogo con los diferentes agentes sociales a fin de detectar las necesidades y pensar en un modelo de acogida más humano, porque al final, como decía Walt Whitman, quien degrada a otro me degrada a mí, y todo lo que se dice o hace vuelve al final a mí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra como portavoz don Francisco José Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Marugán. Empiezo, si me lo permite usted, haciéndole una sugerencia. Usted es un referente para muchísimas personas en este país. Esta sesión está siendo grabada y, como sabrá usted, todos estamos aquí con mascarilla. No sé si hay algún impedimento para que usted no lleve la mascarilla como el resto de las personas que estamos aquí. Simplemente se lo digo a título de sugerencia de cara a lo que puedan ver en la televisión las personas, que sea usted, el Defensor del Pueblo, la única persona que no lleve la mascarilla.

Si me permite, quiero agradecerle su exposición, así como este informe que ha realizado usted, porque viene a constatar que realmente España sería uno de los países, si no de los primeros del mundo —quizás el primero del mundo—, donde cualquier delincuente elegiría cumplir su condena, en las cárceles españolas, de entre cualquier país del mundo, porque estamos realmente a la altura. De hecho, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, en su informe del año 2017, así lo evidencia, dice que las cárceles españolas tienen una situación muy buena; en ese informe así viene y así lo refleja también usted en este informe de 2017-2018. Todo ello hay que agradecerse también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a los funcionarios de prisiones, que son los que han hecho posible que realmente este trato correcto en líneas generales se le esté dando a los internos. Y digo

en líneas generales, porque es evidente que hay algunos matices, hay algunas anécdotas, algunos detalles donde se recogen los informes. Pero realmente cuando he visto los detalles que se critican o que se denuncian en los informes de 2018 y de 2019, creo entender que todo es mejorable, pero que realmente no son problemas de extrema gravedad. Aquí podemos ver, por ejemplo, que en las comisarías se habla de la diferencia de temperatura entre la sala de espera y la sala de recepción. Cuando se destaca en un informe la diferencia de temperatura, quiere decir que no hay cosas mucho más graves en esa comisaría. En cuanto a los CIE, en el informe se habla de que se pongan sillas en el locutorio ya que no las hay. Pues mire, con la pandemia que vivimos actualmente en España y la situación que tenemos, que realmente el problema sea que en un locutorio no haya sillas, cuando todos nos tiramos horas hablando por teléfono de pie, realmente evidencia que no es una gravedad. Otro hecho es la denuncia de que en muchos de esos centros de menores no hay los suficientes cargadores para los teléfonos móviles. En la calle hay muchos chicos que no tienen teléfonos móviles, y no son chicos que hayan delinquido, sino que cumplen estrictamente la ley. Por lo tanto, que tengan que esperar para cargar el móvil vuelve a evidenciar que realmente la situación no es tan grave. También destaca la falta de climatización en algunos lugares, como en Canarias. Hay millones de hogares que no tienen aire acondicionado ni calefacción y que los próximos meses no lo van a tener debido a la gran crisis social. Por tanto, si en una comisaría en un momento determinado para un internamiento de cuarenta y ocho horas no hay aire acondicionado, no creo que sea un tema tan grave. Asimismo, usted desaconseja que los centros de atención de menores tengan ese aspecto de valla porque da una sensación de cárcel, pero es que es una cárcel, usted lo ha dicho, es que esas personas están cumpliendo condena aunque sean menores, y, aparte de la reinserción —como bien dice usted que recoge la Constitución—, también están cumpliendo un castigo y, por tanto, tienen que percibir como tal el castigo que deben tener. Nos ha hablado también de la falta de medios en los polideportivos, donde no tienen lo suficiente como para hacer gimnasia. Créame, hay muchísimos jóvenes que no van a poder ir al gimnasio ni se lo van a poder permitir. También nos ha comentado el tema del grosor de los colchones que tienen algunos centros, algunas comisarías, etcétera. En definitiva, podría mostrar un montón de fotografías o incluso las piscinas que tienen algunas cárceles de España, cosa a la que muchísimos millones de españoles no tienen acceso. Sin embargo, en las cárceles españolas tenemos piscinas de unas grandes dimensiones y con una gran calidad.

Quiero decir con ello que realmente según este informe 2018-2019, al cual por primera vez como diputado he tenido acceso y he podido leerlo, al margen de las cosas que hay que mejorar —que por supuesto siempre hay que mejorar—, se está haciendo un buen trabajo en España y que realmente España es un referente mundial con

respecto al tratamiento que se da a las personas que están detenidas y cumplen condena por sus crímenes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Popular, bienvenido a esta Comisión de nuevo. Es usted el Defensor del Pueblo y el principal defensor de los intereses y de los derechos de los españoles. Una vez más agradecemos la labor que ha desarrollado usted y su equipo para dar respuesta a las quejas o las reclamaciones de los españoles. Asimismo, agradecemos el trabajo de estos dos informes, el de 2018 y el de 2019, muy similares entre sí, de casi trescientas páginas cada uno entre el informe y los anexos, en relación con el mecanismo de prevención de la tortura. Estamos de acuerdo con usted, señor defensor, en que todos los ciudadanos, también los que tratamos en estos dos informes, no pueden ser olvidados, ni marginados, ni excluidos, que debemos trabajar por su dignidad y tratarlos como seres humanos, que tenemos que tratar de saber si sus derechos son respetados y, por supuesto, defenderlos, y que estas personas no sean olvidadas ni excluidas.

Entrando en lo mollar de la cuestión de la página web de la defensoría, hay una cosa que nos ha desconcertado y que le ruego que nos explique luego si le parece bien. Cuando entramos en las visitas del año 2020 del MNP, nos llevamos una sorpresa en principio positiva pues este año el número se acerca ya al de años anteriores. Esta positividad dura poco, porque se ve que casi el 50 % de las que ustedes llaman visitas fueron realizadas de una forma telemática. Hubiéramos agradecido el esfuerzo para atender las más de 22.000 quejas —repito, 22.000— realizadas por los españoles en lo que llevamos de año 2020; estamos seguros de que muchas de ellas están relacionadas con la pandemia y con el estado de alarma por haber sido gestionada esta situación mal por un Gobierno que no está a la altura de una eficacia y que creemos de verdad, señor Defensor del Pueblo, que es el peor Gobierno de la democracia. Pero, entrando en los informes, el trabajo de su oficina era más que nunca esencial; estábamos en medio de la alarma, con los derechos de toda la población limitados y, como decía, era el momento en que, si cabe, era más necesario que su institución supervisase qué estaba pasando en nuestro país para así poder dar respuesta al conjunto de los españoles y a sus reclamaciones. Fruto del interés que nos han suscitado sus informes, hemos continuado navegando por la web para cerciorarnos de las visitas. Hemos cogido como modelo mi tierra para poner un ejemplo de lo que ha sido la nación. En la web figuran cincuenta

visitas en diez largos años que ha realizado la defensoría, y veo que le prestan, señor defensor, mucha atención a los temas de inmigración y también a los centros de atención de menores, con tres visitas al centro de La Marchenilla en los últimos dos años, aunque una de ellas haya sido contabilizada habiendo sido solo una llamada telefónica. Hemos podido ver también que muchas de esas visitas han sido a Algeciras y en el informe de 2019 señalan que han realizado en catorce ocasiones supervisiones a las rutas gestionadas por el ámbito Frontex. Lo ha dicho ya alguno de los intervinientes anteriormente. Desde aquí nosotros queremos agradecer que se financien los equipos de protección de la Policía Nacional porque muchas veces estos equipos no son atendidos y no son dotados los policías por parte del Ministerio del Interior.

Hablar de las personas privadas de libertad y de los mecanismos de prevención de la tortura es muy importante, créame que lo sabemos, pero estamos repitiendo año tras año prácticamente lo mismo, y eso no es bueno, porque su institución ha visitado en seis ocasiones el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras, hoy cerrado, el único que está cerrado porque no está en condiciones, es tercermundista y no reúne lo que tiene que reunir. El alcalde de Algeciras ha puesto a disposición del Ministerio del Interior 20.000 metros cuadrados de suelo en la ciudad para tener el CIE más social y más comprometido en todos sus derechos sociales de toda Europa.

Señor defensor, debo decirle que nos ha extrañado que entre estas visitas que ha realizado a los CIE no haya visitado el Centro de Internamiento de Botafuegos, una de las prisiones más grandes de España. Es un centro grande, complejo de gestionar, y le puedo decir que está muy bien gestionado. Este centro se abrió en el año 2000, y en diez años, cuando el MNP ha estado en la zona en múltiples ocasiones, no ha considerado prioritario visitarlo con el grado de atención que merece un macrocentro de este tipo. Este sábado me reuní con el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Vivas. Comentábamos con sorpresa que en estos dos informes tan solo se recoge una visita a la cárcel de la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2018 y ninguna en 2019. A día de hoy se disponen de cuatro centros de menores para albergar en total, según su capacidad, hasta ochenta menores. El dato de los que atienden, señor defensor, es ni más ni menos que quinientos. Yo creo que la defensoría está en deuda con una visita a Ceuta. Dice que han visitado veintinueve cárceles y no sé cuántas estarán sin visitar todavía, pero su institución tiene un presupuesto importante, nosotros lo apoyamos, y si necesita más medios nosotros le respaldaremos para que cumpla con esas visitas y con todas las obligaciones que tiene la defensoría. Aprovecho la ocasión para reclamar una vez más desde aquí la equiparación salarial de los funcionarios de prisiones y también que sean considerados como autoridad. Es la mejor forma de que puedan cumplir mejor aún con sus funciones.

Como en esta ocasión estamos viendo dos informes anuales, aunque sea con retraso debido a las circunstancias, entiendo también que si comparamos uno con otro vemos que el informe de 2019 hace grandes esfuerzos para decir prácticamente lo mismo que dice el de 2018. Es fácil comprender que los problemas persisten, que la mayoría de ellos no se resuelven en un año, pero siendo así también debo decirle que en algunos temas echamos de menos un enfoque más riguroso, más valiente, para intentar evitar que los problemas se estanquen. Existe cierta diferencia, y no precisamente a mejor, en los datos estadísticos que ofrecen en 2018 y 2019. Los del primer informe, los de 2018, nos han parecido un poco más completos, creo que mejor explicados que los de 2019. Señor defensor, supongo que habrá una explicación para lo que aparece en el cuadro de la página 167 del informe, donde se indica que algunas administraciones no han colaborado con la defensoría y se atribuye este hecho a que los datos pudieran haber sido por el estado de alarma, pero es una pena que un informe de esta envergadura, 300 páginas cada uno, esté falto de esa información que entendemos que debe ser importante.

Señor defensor, cuando se realizan los informes del MNP habría que tener en cuenta a un segmento de la población que, debido a su demencia senil o producida por otras enfermedades, tiene una supuesta mejor atención en centros de mayores. Estoy hablando de centros de mayores que la mayoría tiene un personal ejemplar, pero estará conmigo en que durante meses hemos visto cómo se han producido situaciones de maltrato, de vejaciones y se ha llegado incluso a registrar alguna muerte que debería ser investigada de oficio por la defensoría. Por ello, en los informes del MNP de los años 2018 y 2019 nos llama la atención como primera consideración la ausencia de mención a la situación de las residencias de las personas mayores cuando hablamos de los mecanismos de retención con estos ancianos. Entendemos que las formas de contención de algunos de estos ancianos con demencias es una cuestión a investigar, a seguir y a tratar. Espero que reflexione el señor defensor sobre este tema porque el Grupo Popular, independientemente de las voces que pueda haber en algún momento en la sala, está en esta línea.

Voy terminando, señor presidente. En el Grupo Popular creemos que este tema daría como para la presentación de un informe de gestión independiente. Entiendo que no solo serían 23 páginas, como el que publicó en su portal web el mismo día del informe de 2019, las cuales, entre legislación y páginas sin contenido directo, al final se reducen a quince páginas hablando de un nicho de población tan importante como son nuestros mayores y el estado de las residencias. No sabemos si le presionan para que este informe no se realice, no se ahonde o no se expanda, pero su trabajo, señor defensor, ennoblece y valida nuestro sistema constitucional. Usted supone y debe suponer una garantía de eficacia. Por eso esperamos, señor defensor, que su institución no se vea afectada por esta fiebre de cambiar las reglas del juego a mitad de partido que se han

inventado los grupos que dan soporte al Gobierno, el peor Gobierno, como dije en alguna otra intervención, el peor Gobierno en el peor momento. Entiendo que usted también debe buscar, luchar y proteger la separación de poderes y los contrapesos constitucionales que debemos de preservar para evitar cambiar las reglas que vayan en contra de un Estado democrático como el nuestro.

Gracias, señor defensor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Fernández Marugán. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero felicitar al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, al defensor y a todo su equipo por este magnífico trabajo que han realizado en los últimos años, especialmente en lo que se refiere al de hoy. Según reflejan los informes, el defensor realmente lo que hace es velar de forma específica y preventiva para que las personas privadas de libertad no sufran torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes. Eso ha quedado obvio y claro en el informe. Nos habla de tres tipos de centros de privación de libertad, de corta, media y larga duración, indicando las mejoras necesarias que serían las adecuadas para que esto funcionara un poco mejor. En los centros de corta duración nos apunta el mal estado en el que se encuentran los calabozos de las distintas comisarías y cuarteles. Nos señala también el mal estado de los CATE, los Centros de Atención Temporal de Extranjeros, como bien ha mencionado antes, indicando que están ubicados en un perímetro alambrado, con unos barracones o contenedores adaptados, si bien es cierto que su estancia no puede ser superior, como ustedes saben, a las setenta y dos horas, según la ley, lo que dificulta también en parte esa función. En cuanto a los CIE, que son centros de media duración, los informes señalan la necesidad de reformas de infraestructuras de los mismos y medidas de seguridad. En los centros penitenciarios o de larga duración, la supervisión del empleo de sujeciones mecánicas y seguimiento del proceso de regulación del uso de los sistemas de videovigilancia y su mejora, la eficacia de las investigaciones de malos tratos y la persecución de inocencia de los empleados públicos; también la mejora de la atención sanitaria penitenciaria, pendiente de transferir a las comunidades autónomas, que ya estamos en ello —el Gobierno ya tiene el tema muy adelantado con Navarra y se está negociando con las distintas comunidades—, así como las infraestructuras penitenciarias. En los CIMI destaca la asistencia sanitaria, el uso de los sistemas de videovigilancia y la adecuación de las instalaciones.

Pues bien, ante todas estas carencias y problemas en los distintos centros, el Ministerio del Interior va a acometer —esto ya se aprobó en Consejo de Ministros— una serie de planes que van a suponer la reforma y mejora de la infraestructura de la seguridad del Estado. Van a ser unos 850 millones de euros que afectan a las comisarías de Policía Nacional, a cuarteles de la Guardia Civil, a centros penitenciarios y otras instalaciones penitenciarias y a los centros de internamiento de extranjeros. En el plan denominado Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025 se invertirán 600 millones de euros en los próximos siete años para la reforma y construcción de comisarías de Policía Nacional y cuarteles de la Guardia Civil, de los cuales 275 millones se irán a las comisarías, otros 275 millones a cuarteles y 50 millones adicionales a obras en otras instalaciones dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior. El objetivo de este plan, como no puede ser de otra manera, es acometer la modernización general de las comisarías y de los cuarteles mediante obras de construcción de nuevas instalaciones y de gran reforma de edificios ya preexistentes. Además de mejorar estas instalaciones, también se pretende dotarlas de una mayor eficiencia energética. Se rehabilitarán cincuenta y cuatro prisiones mejorando las condiciones de habitabilidad y seguridad de las instalaciones; se construirá el Centro Penitenciario Norte III en San Sebastián, que sustituirá al de Martutene que, como todos ustedes saben, está muy deteriorado por el tiempo que lleva abierto. Además, se van a acometer reformas en diez CIE; se van a crear tres nuevas unidades de custodia hospitalaria, dotando así a los hospitales públicos de instalaciones de seguridad adecuadas para la prestación de asistencia sanitaria especializada a los internos de forma equivalente a la dispensada al conjunto de la población. En los CIE se mejorarán las instalaciones incluyendo la construcción de un nuevo centro en Algeciras de 500 plazas. Aquí pongo en valor que el alcalde de Algeciras —aquí presente— cedió 20.000 metros, pero tenga usted en cuenta que eso fue en 2017 y ha tenido que ser este Gobierno el que coja el toro por los cuernos y lo lleve a cabo. También se rehabilitarán otros centros, garantizando así un mayor respeto a la dignidad y a los derechos humanos de las personas internadas, como, por ejemplo, los de Tenerife, Murcia, Las Palmas, Valencia, Barcelona y Madrid, así como del centro ya existente en Algeciras y su anexo en Tarifa. Con estas actuaciones se atiende las observaciones que han formulado el Defensor del Pueblo, los jueces de control y los organismos nacionales e internacionales. Los centros de salud mental es algo que a nosotros nos preocupa y nos parece relevante porque, como bien ha dicho usted, señor defensor, se trata de personas que se encuentran en una situación especialmente vulnerable y que además requieren un tratamiento muy especial. Para ello, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Confederación Salud Mental España han firmado un convenio para el desarrollo del programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental privadas de libertad en centros penitenciarios y de reincorporación social de las personas con enfermedad mental judicializada.

En cuanto a la investigación de alegaciones a la tortura —palabra que en la mente de algunas señorías que están aquí parecer ser que no existe: no existe la tortura a las mujeres, no existe la tortura en las cárceles; desgraciadamente existe, y cito, por ejemplo, al portavoz de VOX porque según él todo está bien, pero todo no está bien, todo es mejorable y en ello estamos—, hay un compromiso efectivo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, de los jueces y de los fiscales ante cualquier denuncia de una posible tortura, investigando, depurando responsabilidades y, por supuesto, aplicando los protocolos de actuación; es por esto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país sean de los menos denunciados en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Deseo aclarar que cuando se dan estos hechos existen dos vías: una es la de régimen interno, expediente reservado, por supuesto, y la otra es la tramitación judicial. Por cierto, en la actualidad se tramitan muy pocas, cada vez menos. La tortura para nosotros es un tema muy serio en un Estado de derecho como para poder hablar tan ligeramente como algunos lo han hecho esta mañana y por eso, además, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dictó una norma interna denominada: deber legal parte de lesiones, emitida por el director general de Ejecución Penal y Reinserción Social y dirigida concretamente a los directores de los centros penitenciarios, donde se recoge todo protocolo a seguir, con novedades sustanciales, atendiendo así a lo recomendado por el Defensor del Pueblo.

Ante todo lo expuesto, queda meridianamente claro que el Gobierno se está ocupando y preocupando por todo lo tratado hoy y demostrando una vez más que la labor de la institución del Defensor del Pueblo no es que sea una gran ayuda, sino que es indispensable para mejorar la vida al conjunto de la sociedad de nuestro país. Reitero, defensor, nuestra enhorabuena por este profundo informe no solo como una obligación cotidiana y rutinaria, sino más bien como un compromiso ético de crear un entorno donde resulte difícil que se produzca la tortura o los malos tratos en los centros de privación de libertad de nuestro país. Para este empeño sabe que siempre podrá contar con el Grupo Socialista.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Procedemos a conceder otra vez la palabra al defensor del pueblo para que pueda responder a todas sus señorías.

Tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Agradezco mucho los comentarios que me han hecho todos y cada uno de ustedes. Los ha habido muy originales. Sinceramente, me siento bastante

satisfecho por los comentarios que ustedes me han hecho. En cuanto a que haya coincidencia entre unos y otros, este es un órgano político y lo normal y corriente es que ustedes discrepen en la valoración de mi trabajo. Yo llevo muchos años en la política y tengo posiciones políticas; las tengo y no creo que a ninguno de ustedes les extrañe que lo diga. Yo he sido veintinueve años diputado. ¿Saben una cosa? Que deseo que muchos de ustedes superen mi ranking. Me he dedicado a otras cosas en la política, pero esta tarea que desempeño en este momento es dignísima y he querido incorporar a esa tarea una impronta personal. No he eludido temas. Es verdad que ha habido hechos que se han producido en mi etapa de defensor en funciones que estoy seguro de que si hubieran tenido que enfrentarse a ellos otros defensores lo habrían hecho igual que yo. Yo no tengo más mérito que el que tuvo doña Soledad o el bueno de Enrique. Por tanto, a estas cosas hay que ponerle atención, y hay muchos temas.

Hay cosas que me parecen relevantes y que califican a una sociedad. Alguien ha dicho —me parece que ha sido la representante de Izquierda Unida— que se parece mucho lo que le pasó al joven marroquí cuando le clavaron la rodilla en su cuello a lo que vimos con espanto en Almería y lo que vimos en Melilla; yo vi los dos sucesos. Si hay un hecho que aparece en estos informes y en la intervención de todos ustedes es una actitud donde la sucesión mecánica por los procedimientos que sean aparece en demasiados sitios. Yo solamente he tratado de señalarlas en lo que es la competencia del mecanismo. El mecanismo no entra en las residencias porque no es competente; el mecanismo tiene otras competencias. La atención a las residencias estaba en el informe del ejercicio 2019, y nosotros podríamos haber adoptado una actitud un poco cómoda y decir: yo voy a pegarme a la anualidad y no digo nada a partir del 31 de diciembre de 2019, cosa que me hubiera situado en un panorama absolutamente extraterrestre. Nosotros hemos entrado en varios temas en el año 2020. El año 2020 lo veremos el día 26 y lo presentará un defensor, pero nosotros vamos a comprometernos a decir lo que pensamos en el tema de residencias, no le quepa la menor duda. Pero el defensor, en su condición de mecanismo, no es competente para hablar de residencias. Hablará el defensor en su competencia correspondiente a la anualidad. Nosotros lo vamos a explicar bien. Hecha la intervención el 26 de noviembre del año 2020, el ejercicio 2020 está consumido; está consumido. Hay asuntos en los que uno puede, es verdad, hacer una diferenciación entre ejercicio ordinario y covid-19, pero hay otros que no. El covid-19 ha preñado enteramente a esta sociedad de una manera definitiva. Es el año de los frágiles; es el año de los frágiles y nosotros vamos a hacer un documento en defensa de las cosas que se han hecho en el año de los frágiles. Por lo tanto, no voy a entrar a hablar de residencias porque me temo otra cosa, y es que si hablara de residencias se produciría, quizá, una utilización espuria de una cosa que se llama mecanismo de prevención de la tortura. Se habla de tortura, de actuaciones degradantes, y eso hay que hacerlo con muchísimo cuidado, porque lo mismo que a uno le echan en cara las

carencias, le podrían echar en cara que, de alguna manera, se hubiera recurrido a ver algunas cosas que no se deberían ver. Por lo tanto, yo no voy a eludir mi responsabilidad. Ahora bien, no acierto a entender cómo se ha podido llegar con tanta frecuencia al empleo de determinadas modalidades de fuerza que son poco compatibles con una sociedad democrática. Nosotros lo hemos traído aquí; yo lo he mostrado aquí; lo hubieran traído otros, pero yo lo he traído aquí, y he podido eludir mi responsabilidad, pero no he querido, lo digo sinceramente. Creo que el defensor tiene que entrar en esas cuestiones; tiene que entrar en los malos tratos, tiene que entrar en el tema de la violencia, todavía nos tendremos que preocupar de los niños de Melilla.

¿Que no hemos ido a la cárcel de Ceuta? No es verdad; a la cárcel de Ceuta hemos ido en el año 2020. Yo no tengo una legión de funcionarios; los manejo y doy cuenta siempre de lo que hago, se lo digo sinceramente; doy cuenta de lo que hago, y lo he dicho al principio; lo que hago está en la página web, lo que hago está en los libros y lo que hago está en lo que yo digo. Si aquí sacara a relucir todo esto, algunos de ustedes se sentirían satisfechos y otros seguramente dirían que había que tocar alguna otra cosa.

Por lo tanto, agradezco el interés, lo he dicho claramente, he estado a gusto; avanzamos en determinadas cuestiones relacionadas con los frágiles, con los vulnerables, con las mujeres, con ese tipo de ciudadanos que de alguna forma esperan que la sociedad española sea con ellos muy comprensiva y lo único que se encuentra es... Sinceramente, no acierto a entender cómo es posible que los CIMI hayan entrado en una deriva regimentalista como la que han hecho. No puedo entenderlo; no puedo entenderlo. Y sobre eso tengo que decir que el Grupo Republicano, el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Socialista se han sentido gratamente determinados por la labor que hemos hecho desde el defensor. ¿Que no les gusta a otros? Pues lo siento mucho, pero yo hablo con hechos, hablo con hechos. Esto ocurre en algunos centros y en algunas cárceles, y cuando ocurre en algunos centros y en algunas cárceles, el defensor está ahí.

Por lo tanto, agradezco mucho su interés; lo agradezco de verdad, me siento satisfecho y me voy a gusto por la comparecencia, y confío en que podamos seguir viendo las cosas que se han hecho a lo largo de este año. Este año ha sido de una complejidad brutal desde la perspectiva de la política española; sinceramente, brutal. El día 26 yo diré lo que creo que hay que decir; unos de ustedes estarán de acuerdo y otros no estarán de acuerdo, pero eso forma parte de la política.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tal y como dijimos, voy a conceder la palabra por uno o dos minutos a los grupos que quieran intervenir y después volveremos a dar la

palabra al Defensor del Pueblo para terminar esta Comisión. Si les parece a ustedes, empezamos de nuevo las intervenciones por el tiempo que acabo de decir. Don Clemente Sánchez-Garnica no está, el Grupo Plural y el PNV creo que tampoco se encuentran en la sala. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Carlota Santiago por uno o dos minutos.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

Yo quiero reiterar el compromiso del Grupo Ciudadanos en colaborar con el Defensor del Pueblo para seguir avanzando en todas las medidas y acciones que está realizando y especialmente recordarle la intervención que hay que hacer en relación con el género en los servicios penitenciarios.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Republicano, tiene la palabra doña María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reiterar las gracias al Defensor del Pueblo e instarle, desde el Grupo Republicano, a que continúe usted haciendo muchísimo seguimiento e instancias sobre la no escolarización de los niños y las niñas de Melilla, que es otro tema que también clama al cielo, cómo podemos tener a criaturas sin poder estar en las escuelas.

Muchas gracias y hasta la próxima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación de Unidas Podemos, tiene la palabra doña María Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias.

Quiero agradecer al Defensor del Pueblo su trabajo, que efectivamente pone luz en este mundo tan opaco y tan oscuro, y le doy las gracias por las formas en que transmite y describe esta situación, haciéndolo con absoluta delicadeza. Y me importa insistir en un aspecto, y es que las personas que niegan la violación de derechos humanos en estos centros lo toman como si estuviéramos atacando a la Policía, al personal o a los funcionarios que trabajan allí, y esto no va de atacar a estas personas. No es una cuestión personal, sino que es una cuestión estructural. Usted dice que no sabe cómo hemos llegado a este punto y a esta deriva en la que los niños en peligro se han convertido en niños peligrosos; en que las víctimas se convierten en sujetos que inspiran amenaza y odio. Pues le digo que hay un discurso social xenófobo que encuentra en los medios de comunicación un eco que reproduce ese odio al infinito. ¿En aras de qué? De una supuesta objetividad o imparcialidad. Han abierto debates que no

deberían abrirse de ninguna manera. En función de esa objetividad, ponen al mismo nivel la protección de los derechos humanos que la incitación a la violación. Simplemente quiero decirle que nunca debería abrirse ningún debate sobre el derecho de cualquier ser humano a una existencia digna, a su integridad física y moral.

Así pues, muchísimas gracias y continúe usted con su labor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Francisco José Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias.

Efectivamente, hemos dicho —y se ha confirmado por el portavoz socialista— que España es el país que menos denuncias tiene por tortura y malos tratos, y eso es algo que hemos dicho y lo reivindicamos. Pero, además, hay que poner en valor que Europa, precisamente el Comité contra la Tortura de Europa, dice que en las cárceles catalanas sí hay malos tratos físicos, donde tiene las competencias la Comunidad catalana.

Dicho esto, esperamos que el siguiente informe sobre la tortura del año 2020 sea el que vayamos a ver en la próxima Comisión, porque tortura es la que están sufriendo todos los españoles ante la mayor crisis social, económica y sanitaria gracias a la negligente actuación de este Gobierno socialcomunista. Por lo tanto, esperamos con anhelo esa comparecencia para poder tratar la tortura que están viviendo muchísimos españoles, que están haciendo cola en muchos sitios para poder suministrarse al menos de alimentos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señor presidente.

He entendido, defensor, que el MNPT no es competente en la visita a las residencias de mayores, y yo entiendo que lo es; de hecho, ha llamado a dos residencias en este año 2020. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura es competente para supervisar cualquier forma de detención en cualquier tipo de institución, sea pública o privada, siempre y cuando la persona no pueda salir libremente de ella. Usted, vuelvo a repetir, tiene encomendado ese mecanismo contra la tortura, contra los malos tratos, contra los tratos crueles, inhumanos o degradantes, y creo que no hay nada más inhumano que dejar a unas personas aisladas, dejarlas morir en residencias, como hemos comentado, solas, aisladas, sin poder estar con sus familiares; si ha pasado en

algunas residencias, esto lógicamente es criticable y perseguible. Tenemos que proteger a todos, pero si hay alguien a quien hay que proteger es a nuestros padres, a nuestros abuelos: ellos no han cometido ningún delito. Si protegemos a los que han cometido delitos, también tenemos que proteger especialmente a los que no han cometido ningún delito, a los cuales tenemos que estar agradecidos porque somos lo que somos y estamos donde estamos gracias al esfuerzo que han realizado.

Señor portavoz, señor defensor, en el ambiente se deja flotar tal vez que los profesionales que luchan y cumplen con su obligación no lo hacen de forma general cumpliendo con una profesionalidad digna de total elogio. A veces se deja en el ambiente que los funcionarios de los centros de menores, la Guardia Civil, en los calabozos, en los traslados, los funcionarios de prisiones —de los cuales ya hemos hablado— o la Policía Nacional a veces no cumplen, y claro que cumplen; son colectivos que cumplen, y cumplen perfectamente. En un colectivo grande siempre puede haber alguien que no lo haga.

Y yo quiero contarles a ustedes que por fin Fran, policía nacional que tuvo que aguantar la embestida de los narcos, después de un mes y medio, ha salido ya de la UVI, así que quiero que quede recogido, porque además creo que se debe agradecer el trabajo que hacen todos estos funcionarios, y en concreto lo escenifico y personalizo en Fran. Quiero mandarle desde esta Comisión un abrazo muy cariñoso a Tere —su novia—, a los padres de Fran y a Fran, que ha sufrido mucho en este mes y medio.

Para acabar, lo haré con lo que le pedí, señor defensor: persiga y no permita que el Gobierno cambie las normas para elegir al Defensor del Pueblo y a los jueces, porque creo que es perseguible de oficio, máxime si encima nos van a cambiar a una figura como usted por una persona como, al parecer, según los informativos, es el señor Gabilondo. Mire, a usted yo le conozco desde hace muchos años, usted tiene una valía y ha sido elegido por las normas y por los números que nos impusimos todos y no sería bueno que nada de esto se fuese al traste, porque la figura del Defensor del Pueblo es fundamental, como los jueces, los fiscales, etcétera. Así pues, espero y deseo que esto no se cumpla y que cuando se tenga que sustituir al señor Fernández Marugán se haga como se tiene que hacer, bien hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Voy a ser muy breve. Hoy es un día para tirar cohetes, como dicen en mi pueblo, porque me ha hecho gracia oír en la intervención del señor portavoz de VOX que este Gobierno está haciendo las cosas muy bien; cuando

menos hay que tirar cohetes en el día de hoy. Dígaselo usted al señor Abascal el miércoles, cuando presente la moción de censura; dígame que por lo menos hacemos algo bien, por favor, dígaselo para que en el informe que haga y presente lo afirme así.

Miren, ustedes están confundiendo la velocidad con el tocino, como dicen en mi pueblo. Ustedes están obsesionados con que todos estamos contra las fuerzas del orden, contra la Policía y contra la Guardia Civil, pero la Guardia Civil y la Policía no son de ustedes, son del Gobierno español, de la nación española, y están para defender los intereses de todos los ciudadanos y las ciudadanas de este país. Así que no hagan de eso su bandera porque, al igual que la bandera, parece que son suyos. Y me hace gracia cuando usted dice que estamos haciendo las cosas bien. Claro que las estamos haciendo bien, y si lo comparamos con lo que hacían ustedes, por ejemplo, con lo que hacía don Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño, evidentemente las estamos haciendo no bien, sino muy bien. Ustedes están acostumbrados a la tortura, es así. No merece la pena, de verdad, entrar en esto, pero es que me saca de quicio que ustedes puedan decir estas cosas. Solamente voy a hacer un inciso sobre los mecanismos internacionales de vigilancia y la respuesta de España ante ellos y quiero mencionar que el pasado día 22 de enero de este año, España se sometió al tercer ciclo del examen periódico universal, el EPU, que, como bien saben ustedes, es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que permite evaluar las políticas y legislaciones en materia de derechos humanos y entablar un diálogo con el resto de los Estados. Pues bien, durante el examen del día 22 de enero, los Estados reconocieron las mejoras y buenas prácticas desarrolladas por España en materia de derechos humanos desde el ciclo anterior felicitando a España por haber sido pionera en alinear las recomendaciones con los objetivos de desarrollo sostenible, así como facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el informe nacional a través de un innovador proceso de consulta.

Efectivamente, señorías de VOX, estamos haciendo las cosas bien, pero queda mucho por hacer. Evidentemente todavía hay alguna tortura, cómo no, pues claro que las hay, pero es que hablamos de personas físicas que cometen errores y para eso está la justicia en este país y este Gobierno, para, de alguna manera, erradicar todas las torturas, todo tipo de tortura. El señor Landaluce no ha hecho mención, o no me ha parecido oírlo, no ha dicho nada respecto de la tortura y no sé si le preocupa o no le preocupa lo más mínimo el tema. A nosotros nos preocupa y mucho.

Nada más. Al defensor del Pueblo, siga usted en esta línea porque el informe que nos ha traído una vez más es súper detallado y lo único que hace es reflejar lo que a ustedes les cuentan y ustedes dicen. Ustedes no se inventan nada, porque ahí está. De verdad, está haciendo una gran labor para ayudar a este Gobierno en momentos tan difíciles.

Muchísimas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra al defensor del Pueblo para que todas aquellas personas que han actuado en la réplica puedan ser respondidas. Tiene la palabra el defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: La verdad es que cuando hablo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las distintas administraciones hablo bien por motivos biográficos, por nada más, tengo motivos biográficos para hablar bien de ellos, de todos ellos. Por lo tanto entiendo la función. Pero hay una cosa que me hubiera gustado. Miren, yo me he traído una intervención que se ajusta a lo que puede ser un discurso largo sobre las cosas más globales del trabajo del defensor.

Les dije: ahí está la web, se puede ver; ahí están los libros, se pueden ver, y luego lo que yo diga, que será pequeño porque no se puede más. Pero me traje cuatro fichas. ¿Por qué? Porque podían salir temas interesantes.

Uno, visitas a residencias de mayores. Este es un tema importante. Nosotros no vamos a eludir hablar de las residencias de mayores, lo que pasa es que ir a las residencias de mayores con la imagen de tortura y actividades degradantes es abrir un flanco en la sociedad española que no quería. Por tanto, hablaremos fuera del mecanismo, pero dentro del defensor.

Hay un tema que se les ha ido entero, los suicidios en las cárceles; bueno, suicidios y asesinatos en una cárcel española. Un consejo, la política en otro sitio, aquí hay temas de derechos humanos que nosotros no tenemos por qué eludir. Dos.

Tres. El asesinato de un preso en Can Brians. Por cierto, en Cataluña las prisiones están transferidas desde hace mucho tiempo y, en líneas generales, allí hay profesionales de calidad. Puedo tener diferencias con algunos, pero allí hay profesionales de mucha calidad; por lo tanto, me cuesta trabajo creer que se hagan cosas atrabiliarias. Pero el asesinato en la cárcel de Brians es un problema muy complicado porque en las cárceles hay muchísimas realidades un tanto diferentes.

Por último, el Hospital Psiquiátrico de Conxo. Todos tenemos alguna duda sobre si los psiquiátricos los debemos ver desde esta parte del defensor o si los debemos ver desde la otra parte del defensor. Tenemos discusiones. Pues nosotros estuvimos en Conxo en 2017 e hicimos un conjunto de recomendaciones, unas las cogieron y otras no. Ahí ya salió el tema de las contenciones mecánicas. Debo decir —con todo el dolor del mundo— que a veces tengo la sensación de que a algunas personas que terminan en este tipo de instituciones las llevan y las olvidan. El final de mi intervención es eso,

nosotros iremos, pero convendría que la sociedad española no olvidara no solamente a las personas mayores —lo que es dolorosísimo—, sino que tampoco olvidara a estas personas que están privadas de un cierto nivel de entendimiento. Nosotros, con la luz, trataremos de llegar a donde podamos.

Ahí estaban los cuatro o cinco casos prototípicos de la labor del defensor. Nosotros, los «en funciones», nos sentimos muy orgullosos de haber podido estar en esta institución durante mucho tiempo y haber hecho el trabajo bien.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias al Defensor del Pueblo, a los portavoces de todos los grupos y a todos los miembros de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Explicación de las quejas recibidas con motivo de las medidas adoptadas
por el Gobierno ante la crisis de la covid-19

Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 34)*

Explicación de las quejas recibidas con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno ante la crisis de la covid-19

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, doy la bienvenida al Defensor del Pueblo a esta su casa, a esta Comisión. Antes de nada quería hacer unas advertencias, que son aquellas en las que nos hemos puesto de acuerdo en la propia Mesa. El debate lo vamos a sustanciar acumulando las tres comparecencias, tal y como quedamos. Daremos dos turnos; un turno de siete minutos al principio, después de escuchar al Defensor del Pueblo, y luego tendrán un turno de réplica de tres minutos, si quieren utilizarlo. El Defensor del Pueblo, lógicamente, después de su primer turno, contestará a sus señorías. Tendremos una réplica de tres minutos y posteriormente otra vez al Defensor del Pueblo tendrá la palabra, por si quiere hacer algunas apreciaciones o algunas puntualizaciones.

También quiero rogarles que intentemos mantener el silencio para poder tener toda la atención en el orador. Creo que hoy lo que vamos a debatir es algo muy importante, en tanto y en cuanto afecta a todos los españoles y al resto del mundo. Y en primer lugar, me van a permitir, muy brevemente, en treinta segundos, manifestar el recuerdo y el sentimiento de agradecimiento; el recuerdo para todas aquellas víctimas que nos han dejado en España. Estamos hablando de una tragedia grandísima. No nos podemos acostumbrar —y lo digo en nombre de todos, estoy convencido— a que se produzcan 300, 400 o 500 fallecimientos diarios, y a que eso sea una realidad. No, eso es un drama. Yo, el otro día, hablaba con unos amigos y decíamos: imagináros que nuestra ciudad, mi ciudad, Toledo, desapareciera completamente. Ese es un drama por el que estamos pasando. Después de mostrar la solidaridad, el respeto y el recuerdo a todos los que han fallecido por la covid y, por supuesto, con sus familiares, también un agradecimiento. Agradecimiento, fundamentalmente —que lo podíamos alargar a todos— desde esta Comisión al colectivo sanitario: a médicos, enfermeros, al resto del personal sanitario, que nos cuidan y que cuidan nuestras vidas. Y un ruego: que seamos todos solidarios, una generación con otra, cumplamos las normas y seamos responsables, porque es un problema, es una pandemia que nos afecta a todos, y tenemos que ser todos los que trabajemos para resolverla de una manera solidaria, comprometida y responsable.

Pasamos al contenido del orden del día. La primera comparecencia es para que explique las diferentes quejas recibidas por parte de los ciudadanos con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno de España por la crisis de la covid-19, así como de

las directrices de la institución que dirige ha realizado o va a realizar con motivo de esta crisis sanitaria. Esta comparencia la ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular. Hay otra, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX, que consiste en que se dé cuenta del número y temática de las peticiones y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con el funcionamiento de la Administración, con anterioridad y durante la emergencia de salud pública provocada por la covid-19; de los trabajos y actuaciones llevados a cabo al respecto por la institución que dirige, con anterioridad y durante la emergencia de salud pública, y de las previsiones y estrategias del Defensor del Pueblo respecto del futuro de la institución y de la naturaleza de las quejas de los ciudadanos a la vista de la crisis económica y social que se avecina. Y, por último, la solicitada por Ciudadanos, para explicar las situaciones y dificultades que ha recibido por parte de los ciudadanos por la crisis del covid-19, así como las directrices que la institución que dirige ha realizado o va a realizar con motivo de esta crisis sanitaria. Quiero decirles a todos ustedes que las vamos a sustanciar, como decía al principio, de forma conjunta.

Y sin más dilación, le voy a pasar la palabra al Defensor del Pueblo para que realice su informe respecto de estas tres iniciativas.

Suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Muchas gracias.

Señorías, tal como me han solicitado, procederé a informarles de las quejas recibidas sobre las actuaciones desarrolladas por el Defensor del Pueblo en relación con la pandemia del coronavirus. Pero quisiera hacer un señalamiento. Lo primero que tengo que decirles es que nosotros hemos trabajado en una situación inusualmente difícil, en un país triste, asediado y desigual. Eso lo primero, en el frontis.

Antes de entrar en el detalle de las quejas, de las recomendaciones y de las cosas que hemos visto, tengo que decirles que en la casa se ha hecho un esfuerzo enorme porque, cuando se desencadena el proceso de la pandemia, nos cogió trabajando en cerrar los informes del año 2019, el informe general y el informe del mecanismo, que también hacemos en esa época. Nosotros lo solemos llevar bastante en paralelo. Esos dos informes ya se han visto y, de alguna forma, nos hemos tenido que dedicar a otra tarea; una tarea en la que habíamos hecho algún experimento, estoy hablando del teletrabajo, en actividades muy cortas, muy poco desarrolladas. En ese momento se cerró la casa y fueron muchos los que trabajaron desde sus domicilios particulares, y algunos íbamos y veníamos desde la oficina a la casa y desde la casa a la oficina. Yo creo que además, a la hora de señalar algunas consideraciones, tengo que decir que los servicios informáticos del Defensor del Pueblo hicieron un método de

trabajo que nos permitió desempeñar al cien por cien nuestras funciones, y hay quien dice que fueron capaces de darnos más potencia para trabajar mejor.

Creo que fuimos capaces de mantener abiertas algunas ventanas. Y, desde luego, la primera ventana que quisimos mantener abierta fue la de la conexión con los ciudadanos, para que ellos pudieran traernos las cosas que les generaban alguna preocupación. Pero también hicimos algo más, y no era sencillo, como era establecer un mecanismo ágil de relaciones con el conjunto de las administraciones. Cuando digo conjunto de administraciones me refiero a central, autonómica, territorial, con el fin de que, primero, conocieran lo que los ciudadanos le decían al Defensor del Pueblo, y luego si tenían que decirnos algo, que nos lo dijeran. Yo creo que nosotros conseguimos un buen funcionamiento. La casa ha dado la sensación, la oficina del Defensor del Pueblo ha dado la sensación, que es real, de que estaba abierta y de que se presentaban un número importante de incidencias, de reclamaciones, de quejas que a nosotros nos eran útiles, y —lo más importante de todo— que les fueran útiles a los ciudadanos. Yo, en este sentido, primero, siento orgullo y, en segundo lugar, agradecimiento a los funcionarios del Defensor del Pueblo. Lo digo sinceramente: orgullo y agradecimiento. Se han desdoblado, han demostrado cariño a la institución, y han querido que se supiera que, en un momento de dificultad, allí podían echar una manita, por decirlo de alguna manera, a alguna persona que tuviera alguna queja.

¿Cuántas quejas hay a la altura del lunes? Porque hoy es jueves y nosotros cerramos el lunes. A la altura del lunes hay unas 26.000 quejas, que no son pocas, pero que son las que son. Cuando digo quejas, quiero decir quejas individuales, quejas colectivas, actuaciones de oficio. Hemos hecho bastantes actuaciones de oficio y recursos de inconstitucionalidad. Por lo tanto, son 26.000 más o menos. Discriminar cuáles son de régimen común y cuáles son de la covid es muy complicado, porque hay varios filtros, y nosotros ahí haremos un esfuerzo, como lo están haciendo otras administraciones, para que esa discriminación se vea claramente en el informe global.

¿Resoluciones que hemos formulado? 1.200 y, para comparar en términos homogéneos, si es que el año 2019 y el año 2020 tienen algún elemento de homogeneidad, diré que el incremento de expedientes o de quejas, como lo quieran ustedes llamar, es del 28,8 %, que refleja bastante bien lo que hemos hecho. Nosotros —y lo vamos a ir viendo— tenemos un método de trabajo que empieza con la queja. Es decir, los quejosos son los protagonistas del proceso del defensor que, en la captación de información, van seguidos de las noticias que nosotros recibimos del resto de las administraciones, como consecuencia de expedientes de oficio o como consecuencia de manifestaciones de estas administraciones.

Si tuviera que decir algo en esta primera introducción, lo que sí diría es que las materias son muy variadas. Y si yo tuviera que contar, aunque fuera solamente la mitad

de las quejas que se han formulado individuales, colectivas, necesitaría horas y horas. Yo he hecho una selección, y hablo de los temas que las áreas de la casa entienden que son importantes, y voy a hablar de esos temas importantes, pero mi intervención, que es una intervención oral, que tiene que tener un tiempo discreto, no entra en todas las cuestiones que debería entrar si quisiéramos ir a un sumatorio universal.

El informe se presentará, supongo, más o menos por las mismas fechas que el año pasado. Yo he dicho que la covid nos cogió cerrando el informe del año y el informe del mecanismo, en marzo. En marzo del 2020 estábamos cerrando el año 2019. Desde luego, cuando cerramos aquello, cuando empezamos a trabajar en el tocho, en el libro gordo de Petete, por decirlo con una expresión que aquí se empleó en otro tiempo, seguro que con mucha abundancia, no pensábamos que iba a suceder, pero sucedió.

¿De qué voy a hablarles en primer lugar? Yo les voy a hablar en primer lugar de las peticiones que hemos recibido a lo largo de estos meses, solicitando que presentáramos un recurso de inconstitucionalidad contra los decretos que declararon el estado de alarma el día 14 de marzo y el día 25 de octubre. Esa fue la primera petición, el primer decreto del estado de alarma. Echó a andar, con sus subsiguientes prórrogas, con la aprobación en el Consejo de Ministros, su publicación en el BOE y la ratificación en el Congreso. Contra dicho decreto y sus prórrogas, que fueron seis, recibimos 618 solicitudes de recurso de inconstitucional. Las razones de esas solicitudes fueron dos, fundamentalmente. Hay quien consideraba que el estado de alarma se había quedado corto y que se tenía que haber ido a un estado de excepción, y hay otros que creían que era demasiado duro porque había eliminado, aunque fuera temporalmente, un conjunto de derechos.

Aparte de este tipo de demandas, de recursos de inconstitucionalidad, existió y existe un grupo parlamentario que decidió ir directamente al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional el día 6 de mayo admitió a trámite esa petición y, por supuesto, en su momento y en su circunstancia dictará la sentencia.

Dicho esto, nosotros tenemos que señalar que a nosotros nos parece plenamente conforme con la Constitución el decreto de estado de alarma del 14 de marzo, y así lo dijimos. Nosotros hicimos una resolución en la cual denegábamos las peticiones que esas 618 personas o instituciones nos habían formulado, y nosotros dijimos que a nosotros nos parecía que la decisión del Gobierno era una decisión correcta y, por lo tanto, el Gobierno podía declarar el estado de alarma frente a las epidemias graves para proteger a la ciudadanía, en la forma y en el contenido del decreto del 14 de marzo. También dijimos que el Congreso de los Diputados puede prorrogar dicho estado de alarma, como así hizo. Por lo tanto, a nosotros nos parece que el real decreto que declara el estado de alarma hace una razonable ponderación de los derechos fundamentales en el contexto de la amenaza global que en este momento estamos

sufriendo. Quisiera que se entendiera bien, pero también lo voy a decir un poco claro. Nosotros creemos que para salvar vidas y para proteger la salud, sin duda que no todo se justifica, pero también decimos que es posible asumir un poco de limitación en el ejercicio del derecho en algunas circunstancias. Y esta es una de las circunstancias que nosotros creemos que debe ocurrir o que lo permite.

Hay un segundo punto. El estado de alarma del mes de marzo tiene una finalización, que es el 21 de junio del año 2020. Por lo tanto, hay un periodo que va desde el 21 de junio al 24 octubre donde trabajamos sin estado de alarma y, por lo tanto, alguien dice: no, es que es imprescindible trabajar con un estado de alarma. Pues no, señor, ¿por qué va a ser imprescindible? Aquí hay una experiencia que es la experiencia del periodo de interregno, donde se pueden adoptar medidas enérgicas que ayuden a la salud pública sin que el estado de alarma esté en funcionamiento. Yo creo que si pensamos un poco en qué normas se adoptaron, hay que decir que son normas importantes las que se adoptaron en ese periodo, en el periodo intermedio, que es donde se establece cómo deben usarse las mascarillas, cuáles son los mecanismos de cierre de algún tipo de negocio, cómo se mantiene la distancia interpersonal, y un largo etcétera que está en la mente de todos.

Tercer periodo, estado de alarma del día 25 de octubre del año 2020. Esta declaración que se hace en todo el territorio nacional tiene una razón, y es que todavía seguíamos con una situación epidémica muy grave y que, a la vista de esta situación, el requisito constitucional y legal para establecer una nueva declaración del estado alarma se cumplía. Por lo tanto, lo presentó el Gobierno, lo trajo al Congreso de los Diputados, y tuvo un apoyo relativamente importante. La verdad es que tenía que haber buscado cuántos diputados votaron a favor, pero yo creo que fueron un número destacado. Esa votación se produjo el día 29 de octubre de este año todavía. Hay novedades en torno a la duración de esas prórrogas, en torno a los controles parlamentarios, en torno a la determinación de la autoridad competente delegada. En este momento, a ese segundo decreto de estado de alarma se han presentado ocho escritos solicitando la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Yo creo que el defensor tendrá que decir algo al final del mes de enero, porque es cuando se cumplen los tres meses.

Por tanto, un primer problema es el de la constitucionalidad o no constitucionalidad del cuerpo doctrinal que ha venido funcionando durante el año 2020, y luego un conjunto de quejas que salieron mucho a la opinión pública en las primeras semanas, en los meses de marzo, abril y mayo, aunque luego yo he dejado de verlas en los medios. Estas quejas entraban en el mundo de la limitación a la circulación impuesta por la declaración del estado de alarma, y abordaban distintas cuestiones. Por ejemplo, una cuestión es la salida de menores a pasear. Una segunda cuestión es el acoso a los particulares, el acoso de particulares a otros particulares, el acoso de particulares a

personas que salían con discapacitados, fundamentalmente intelectuales, cuando salían a dar paseos terapéuticos. Ahí ha habido, en algunas zonas de España, un lenguaje relativamente duro, porque creían que los que salían acompañando a esas personas discapacitadas lo hacían por voluntad propia, no por algún tipo de prescripción facultativa.

Hay un conjunto de ciudadanos por los que el defensor tiene siempre mucha simpatía, que son los celíacos. Los celíacos querían y necesitaban ir a adquirir productos para el tratamiento de su enfermedad, pero tenían que hacerlo en tiendas especializadas, y podían encontrarse con que en esos desplazamientos estaban alejados de su casa y asumiendo un riesgo que es el de ser multados.

Y el cuarto núcleo de quejas se produce como consecuencia de actitudes sancionadoras incorrectas de algún miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se han producido. Nosotros nos dirigimos al ministerio pidiéndole explicaciones de cómo se produce la actuación administrativa en estas cuatro cuestiones. Por lo tanto, se nos explicó, se nos dijo que se aclararían esas circunstancias delante de los quejosos, y confiamos en que haya sido así. Yo no sé si en este momento eran muchas o pocas las atenciones en este tipo de circunstancias, porque la verdad es que —¿por qué no decirlo?— a esto nos estamos acostumbrando. No deberíamos hacerlo, pero nos estamos acostumbrando. Primer tema.

Segundo tema, el desencadenante... **(Un señor diputado: No le escuchamos, señor defensor)**. Sí, yo lo sé, pero es que yo tengo poquita voz. Bueno, procuraré tener más voz, pero, créame, en el único sitio donde yo tenía voz era cuando hacía mítines, que los podía hacer y no los hacía mal, pero aquí no es cuestión de hacer un mitin. Yo tengo poca voz y voy a intentar elevar el tono y, por supuesto, lo que menos quiero yo es que ustedes no me oigan. Pero vamos a ver. El desencadenante de este proceso es una emergencia sanitaria. Una emergencia sanitaria que está provocando una enorme convulsión en la sociedad y en la economía, en España y fuera de España. La pandemia, en nuestro caso, en el mundo sanitario ha afectado al Sistema Nacional de Salud, que está articulado, como bien saben ustedes, por un conjunto de servicios en las distintas comunidades autónomas. Y el Sistema Nacional de Salud ha tenido que hacer frente a una tensión importante, que ha superado, pero no sin dificultades. Decía el presidente, y lo decía bien —y yo creo que estaremos todos de acuerdo—, que el personal sanitario, en todas sus facetas, ha desarrollado un esfuerzo importante, y desde luego tiene la consideración de las instituciones y de las personas. Por lo tanto, voy a seguir un método que, de alguna manera, lo puedo reiterar en cada elemento que he elegido. En primer lugar, me gustaría poder hablar un poquito sobre el panorama que existía en el Servicio Nacional de Salud en el momento en que llega la pandemia. Las disfunciones del Sistema Nacional de Salud las voy a citar muy rápidamente. Había una

fragilidad de los servicios de urgencia hospitalaria, había una debilidad de la atención primaria, había un problema crónico de listas de espera, y había una insuficiencia de atención pública a la salud mental. ¿Estos temas eran conocidos? Eran conocidos para los que nos dedicamos un poco a estas circunstancias. En los informes del año 2018 y 2019 el defensor llamaba la atención en torno a un problema que se estaba produciendo en este servicio público y en otros servicios públicos, y es que la crisis económica había reducido el volumen de recursos, y como consecuencia de que se había reducido el volumen de recursos las administraciones públicas tuvieron que responder a esa situación de alguna manera, y mire, en el conjunto de las administraciones públicas cada vez que hay un proceso de ajuste, que los hay, ocurre siempre lo mismo. Se producen reducciones de plantillas y reducciones de salarios; a veces lo uno y a veces lo otro, y a veces las dos cosas; se producen y se empeoran las condiciones laborales, y los contratos son cada vez menos estables y, por supuesto, las inversiones se reducen, se atrasan o se posponen definitivamente. Sobre todo las víctimas de este tipo de decisiones de ajuste suelen ser los hospitales más antiguos. Por lo tanto, esta era la situación.

Y, ¿cuál fue el contenido de las quejas? El contenido de las quejas es muy diverso y de muy diferente entidad. En el inicio de la pandemia, al principio, expresaban un fenómeno que se ha visto aquí, en el mundo sanitario, pero que se ha visto en otros ámbitos de las administraciones públicas. Expresaban el temor de muchas personas por su propia salud y por la de los suyos. Expresaban también una queja sobre la saturación existente en los centros hospitalarios, y también por la suspensión ordinaria de la atención primaria. Nosotros tenemos un sistema del cual hablaré bien, pero de alguna forma es un sistema que no había estado sometido a una tensión como la que creó la covid-19. Había carencias de camas, de personal entrenado, de respiradores y, desde luego, una falta de material de protección para el personal sanitario que, ante esta situación, ponía en riesgo su salud y su trabajo. Ese es un poco el contenido de las quejas. Más adelante el levantamiento del estado de alarma trajo a colación otras quejas sobre el cierre de los consultorios locales, el retraso en las citas para consultas y operaciones, el acompañamiento de familiares en los centros hospitalarios y los protocolos de realización de pruebas diagnósticas. Ese es el ámbito de las quejas. ¿Y qué hizo el Defensor del Pueblo? El Defensor del Pueblo lo que hizo —en algunos casos hasta puedo decir cuándo— fue dirigirse a las administraciones sanitarias, ¿Y quiénes son las administraciones sanitarias? El Ministerio de Sanidad y el conjunto de comunidades autónomas. A ellos nos dirigimos, a los unos y a los otros, la primera vez el 20 de marzo a través de un comunicado público. Tengo aquí el papel. Aquel comunicado público a veces suena como a un bando de otro tiempo y en él llamábamos la atención y recordábamos a las administraciones que la unidad de acción de todos los poderes e instituciones del Estado resultaba crucial. En segundo lugar, llamábamos a todos los

ciudadanos a un ejercicio de responsabilidad para tener, en la medida de lo posible, un control de la propagación de la enfermedad. Pedíamos a las administraciones sanitarias que coordinasen lealmente su acción para incrementar la dotación de recursos del sistema sanitario y del sistema social. Y, por último, resaltábamos que el suministro de material era imprescindible para los trabajadores sanitarios, para el personal asistencial y para los enfermos. Ese fue un poco un discurso global, pero también hicimos actuaciones concretas, unas con el Ministerio de Sanidad y otras con el resto de las administraciones públicas. Durante el estado de alarma establecimos una comunicación ágil con el Ministerio de Sanidad para informarle de las inquietudes que a nosotros nos hacían llegar los ciudadanos. Eso se hizo el día 20 de marzo y el día 25 hicimos algo más, que fue manifestar al Ministerio de Sanidad nuestra preocupación por algún tema del que íbamos teniendo conocimiento, como es el de la priorización de pacientes en las unidades de cuidados intensivos. Hablaré más sobre esta cuestión, pero nosotros le dijimos al Ministerio de Sanidad: ojo, que a nosotros esto nos preocupa.

Respecto a las actuaciones con las otras administraciones sanitarias, las comunidades autónomas, nosotros lo que queríamos hacer era una especie de cala, saber cuál era la respuesta que en el territorio se venía dando a los problemas de difusión de la pandemia, y nos dirigimos a ellas el día 2 de abril. Alguna vez uno tiene que presumir de las cosas que hace; si el real decreto-ley es del día 14 y el discurso global del día 20, el día 2 de abril, unas semanas después de haber sido tocados a rebato, de una manera o de otra casi todos, solicitamos de cada comunidad autónoma que nos dieran a conocer una serie de datos que para nosotros eran relevantes y permitían saber el grado de sensibilidad que ante esta cuestión tenían las comunidades autónomas. Les preguntamos si las UCI que tenían eran suficientes o no, si la provisión de equipos de protección individual para el personal sanitario estaba resuelta. En aquellos momentos había una polémica mediática sobre los problemas de adquisición de este tipo de equipamientos porque no se encontraban en España y había que ir a lugares distintos a adquirirlos. También les preguntamos sobre la realización de pruebas diagnósticas. Y al esquema sanitario le preguntamos: ¿ustedes se han preocupado de los problemas de las residencias? Simplemente decirles: oigan, díganos si ustedes se han preocupado del problema de las residencias porque las residencias tienen vida propia, pero sí tienen vida propia habrá que saber si es absolutamente autónoma o hay algún tipo de conexión entre el esquema de protección residencial y el esquema de funcionamiento de la sanidad. El día 29 de mayo, ya estamos en mayo, en el inicio ya de la desescalada, hicimos una nueva averiguación con las comunidades autónomas para saber cómo iban las cosas. Lo hicimos, primero, porque esto se desencadena el día 14 de marzo y estábamos a 29 de mayo, o sea, que había pasado un tiempo para que uno pueda sacar el periscopio y saber lo que estaba sucediendo. En segundo lugar, por qué

no decirlo, el día 29 de mayo es la víspera del 1 de junio y ya estamos prácticamente en el verano. Entonces, ¿qué tienen previsto ustedes hacer en el verano?

Hemos visto cuál era el panorama inicial, hemos analizado las quejas, hemos establecido una serie de conexiones con la Administración central, en este caso con el Ministerio de Sanidad, y con las administraciones autonómicas. ¿Y no digo nada respecto de lo que yo tendría que informar en Comisión? Porque una de las cosas que hacemos en el Defensor del Pueblo cuando elaboramos nuestros informes es preguntarnos siempre qué hemos visto. Yo no voy allí a preguntar; no, aquí se va a donde se va y se pregunta por lo que se pregunta con una finalidad que es poder señalar lo que se ha visto y poder decir qué es lo que hay que hacer a partir de ese momento. Si hay algo que se ha universalizado y ha establecido un criterio de unidad en el mundo es este tipo de contagios. Todos nos hemos enfrentado al mismo problema, todos, y el problema no es otro que el coronavirus y sus efectos. Esta es una pandemia donde todos los sistemas de salud del mundo se han visto desbordados. En algún caso, en el nuestro, durante los meses de enero y febrero se subestimó la potencia del virus y los riesgos que entrañaba. Por lo tanto, las carencias del Sistema Nacional de Salud están ahí, en las quejas y en las actuaciones de oficio que lleva a cabo el Defensor del Pueblo, pero el Sistema Nacional de Salud también tiene fortalezas. La primera fortaleza tiene un enorme valor y es el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios. Eso lo tienen algunos países y otros no. Segunda fortaleza, el Sistema Nacional de Salud es una organización muy experimentada donde miles de profesionales están bien formados y diría algo más; se ha producido una enorme generosidad personal. Por lo tanto, yo me apunto al universalismo porque creo que todos más o menos coincidimos en este tipo de planteamientos. ¿Qué otra cuestión creo que tiene por delante el Sistema Nacional de Salud? Pues tiene un problema de recursos y, sobre todo, de eficacia. La sanidad en España ya no requiere ni edificios ni otras infraestructuras espectaculares, eso es prescindible; requiere una gestión más eficaz y coordinada de los recursos humanos y del material que emplea. El Sistema Nacional de Salud es seguramente la mayor organización de España y, desde luego, una de las más valoradas por los ciudadanos. El Sistema Nacional de Salud es garantía de igualdad y de seguridad. Si es así, ¿responde el Sistema Nacional de Salud a esa tipología? Por tanto, uno tiene que decir que los poderes públicos no pueden relajar su cuidado y mantenimiento. Eso es lo que hemos visto.

¿Qué recomendaríamos nosotros en esta cuestión? Primero, una cosa que es una osadía por parte del Defensor del Pueblo, pero yo creo que sería bueno que hubiera una agencia estatal de salud pública para dilucidar los problemas que se plantean en las emergencias. En segundo lugar —o el que sea, no tengo numeradas las recomendaciones—, creo que no puede demorarse el esfuerzo en los centros de atención primaria con profesionales, médicos y técnicas organizativas. Creo que hay una

catalogación universal y esto pasa por una atención primaria mejor organizada. Eso no quiere decir que haya que establecer una relación dialéctica entre atención primaria y atención hospitalaria, porque la atención hospitalaria tiene otros problemas, en este momento un problema de listas de espera ordinarias que se han visto relegadas a un segundo plano, y eso habrá que resolverlo en algún momento.

Otro problema es el de la precariedad y la temporalidad en el trabajo de las personas empleadas en el Sistema Nacional de Salud. Ahora nos hemos enterado de que existe un mecanismo interterritorial que se reúne periódicamente. Eso me parece bien porque la salud no conoce fronteras ni límites territoriales, pero si ha venido funcionando a lo largo de muchos años, ha sido un funcionamiento relativamente quedo y silencioso. Creo que en este momento es bueno que se conozca lo que piensan, lo que dicen y lo que acuerdan. Y no he hablado hasta ahora de vacunas, ya llegarán, cuanto antes lleguen mejor, pero mientras no haya tratamiento ni vacunas, la inacción no es una opción. Creo que en determinadas circunstancias será necesario adoptar medidas restrictivas de la vida social. Ya hay experiencias normativas en este Estado y en esta situación.

Este ha sido el primer tema, el desencadenante, y ahora voy a hablar de un fenómeno donde me siento un poquito más cómodo, que es el tema, por decirlo de alguna manera, de las medidas económicas y laborales. Hay importantes economistas que sostienen que el mundo está experimentando algo parecido a una invasión extraterrestre. Hay un economista conservador pero inteligente que se llama Rogoff. Él ha dicho: oiga, mire, esto se parece bastante al hecho de que haya caído algo sobre la tierra y haya generado un conjunto de problemas. Para él y para los que piensan como él, la economía vive una encrucijada que durará bastante, su duración va a depender de cómo se resuelva el desafío sanitario. Este y otros economistas dicen que esta pandemia que estamos sobrellevando es la más grave que se ha producido en el último siglo, de ella no ha escapado nadie y, además, ha sido capaz de paralizarlo casi todo, si no todo. Yo creo que en este tema hay que ser categóricos y, en la medida en que yo pueda hacer uso de la palabra y dirigirme a ustedes, fíjense, yo creo que el virus afecta a todos, a todos los países, a todos los Gobiernos y, aunque afecte a todos, no nos afecta por igual. Es un fenómeno que se ha producido y la desigualdad ha crecido allí donde el virus ha hecho acto de presencia. Por lo tanto, si uno sigue esa secuencia también llega a una conclusión, y es que el panorama económico se ha ensombrecido y está plagado de incertidumbre. Hablaré de lo uno y de lo otro, pero antes quisiera decir algo que me parece bastante cargado de razón y está generalizado: en esta serie de crisis lo que se ha notado es el protagonismo del Estado en el sentido político-administrativo amplio. En el caso español hay un hecho relativamente singular, y es que el sector público ha tenido un protagonismo enorme. No espero que todo el mundo esté de acuerdo conmigo. Yo sé que este es un elemento de controversia, pero sí tengo que decir que de no haberse

actuado con la rapidez con la que se ha actuado, nosotros hubiéramos visto cómo crece de una manera importante la desigualdad y la pobreza y se hubiera abierto una brecha —que es una palabra que ahora se utiliza mucho y que está bien traída— que divide este tipo de sociedades entre los que tienen protección y quienes se quedan a la intemperie. El dibujo está ahí, en muchos hogares, en esta sociedad y en otras sociedades. En muchos hogares se ha perdido un empleo que no van a poder recuperar fácilmente quienes lo detentaban, y esas dificultades que les surgen seguramente les impide pagar las deudas que han venido contrayendo. En algunos casos esto sale en las quejas como sale en las políticas que se hacen para evitar este tipo de situación. Numerosos negocios cerrarán sus puertas y quizás no las vuelvan a abrir. Nos lo dicen todos los días. Estas situaciones las están padeciendo y soportando el sector turístico, los restaurantes y los bares, los comercios más grandes o más pequeños, los trabajadores autónomos y un larguísimo etcétera.

Por lo tanto, si antes hablaba del panorama en el mundo sanitario, ahora tengo que hablar del panorama en el mundo económico. Y ahí una recuperación de la economía no será posible hasta que el covid no esté bajo control. Y desde luego, esta desigualdad no va hacia abajo sino hacia arriba. Quienes ya hemos vivido algunas crisis parecidas a esta nos hacemos una pregunta: ¿hemos aprendido algo de lo que nos pasó en la crisis del año 2008? ¿Hemos aprendido algo? Al menos yo hago esta reflexión delante de ustedes antes de hablar de otras cosas, creo que la dureza de lo que estamos viviendo debería llevarnos a preguntarnos si hemos aprendido algo. Yo tengo la sensación de que lo primero que llama la atención en este momento en España y fuera de España, en la Unión Europea y en otras zonas del mundo, es la modificación del orden de prioridades; primero están las personas, luego las empresas y después están las otras cosas. Hace diez años lo primero era el rescate del sistema financiero y luego hacia atrás, por lo tanto, creo que esto es una lección. ¿Podría encontrar economistas, políticos, sociólogos españoles que nos lo dijeran? Sí, los hay, pero yo he recurrido a una función institucional y a la señora Von der Leyen que es una autoridad en el seno de la Unión Europea. Y la señora Von der Leyen dice que se ha producido un giro copernicano y que ese giro copernicano en la política económica es producto de lo que hemos aprendido de las crisis anteriores y sostiene que una retirada prematura del apoyo fiscal tiene consecuencias negativas para la economía y, por lo tanto, cree que ponerle plazo es un error. Traigo esta autoridad porque creo que interpreta bien el conjunto de decisiones que hoy se están tomando en la Unión Europea.

Luego hablaré de España porque tengo que decir que los golpes que nos ha dado la pandemia han desarbolado piezas esenciales de nuestro sistema económico y de nuestro sistema social. Ha dejado al descubierto el paro y, desde luego, la mala calidad del empleo y también los bajos salarios que en muchas ocasiones se esconden debajo del auge económico en una sociedad como esta. Y no le quiero decir nada de la pobreza

en determinados barrios de las zonas urbanas de la sociedad española. ¿Por qué digo todo esto? Por una razón muy sencilla, porque si uno coge el BOE a partir del 17 de marzo hasta acá, aquí se han aprobado una treintena larga de decretos leyes ¿Para qué? Para ayudar a las familias y estimular la economía privada, las dos cosas, y eso ha tenido un impacto en la economía privada y pública, ha tenido un impacto en los hogares y ha tenido un impacto en las cuentas públicas del que realmente se habla menos de lo que se hablaba in illo tempore. Aquí hay algún compañero que fue diputado hace unos años y en aquel momento era absolutamente determinante. Hoy es preocupante pero se lleva de otra manera.

España es uno de los países más castigados por la crisis, por lo que superarla nos va a obligar a definir una estrategia global que, de alguna manera, deberíamos poner en marcha porque, sinceramente, creo que si no se tiene una estrategia global que utilice todas estas cuestiones, las cosas serán difíciles. Yo quisiera dar un paso más en mi condición de poder institucional, no tengo otra aspiración más que esa. Creo que la gravedad de la situación hace necesario una respuesta a todos los niveles; de no ser capaces de proporcionar esa respuesta, gobernar España, gobernar este país resultará más difícil que encontrar la salida de la crisis. Por lo tanto, buscar esa salida de la crisis dará lugar a una tarea más compleja si no hay un cierto acuerdo básico en nuestra sociedad. Para evitar que uno caiga por el precipicio o por el desfiladero sería bueno disponer de un acuerdo político y de un acuerdo económico y social lo más consensuado posible. De no alcanzarse ambos, es previsible que exista un aumento de la contestación social y de la crispación política. Por lo tanto, en una situación difícil como esta, un diagnóstico compartido y unas propuestas concretas y concertadas entre los agentes políticos y las fuerzas sociales serán un exponente de nuestra capacidad para someter el conflicto a la razón. Luego ya discutan ustedes, que son los que están en la política, quién es el culpable. Yo digo las cosas que creo con respeto a todos, yo tengo otra función.

Y ahora, levantado ese frontis, quisiera decir algunas cosas. ¿Por qué? Porque aquí se han hecho treinta y tantos decretos leyes, la producción normativa es abundante y, por lo tanto, ¿qué es lo que hay? Hay una enorme preocupación por el castigo o el impacto que el empleo viene experimentando. Es verdad, se han reducido las cotizaciones de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, se han establecido unas nuevas fórmulas como son los expedientes de regulación de empleo y de alguna manera se ha buscado un apoyo a la actividad de los autónomos. No es frecuente que uno diga aquí —pero yo lo hago— a quién se dirige todo este abanico de actuaciones; a los frágiles. Hay una serie de personas que corren el riesgo de quedar fuera de los esquemas tradicionales de ayuda pública y, por lo tanto, habría que buscar algún procedimiento para que esas personas no queden fuera. Se han puesto en marcha un tipo de políticas que no son nuevas, pero que de alguna forma son importantes. Son

políticas keynesianas que han estado orientadas a proporcionar liquidez a los empresarios y salarios a los trabajadores. Se quiso evitar aquí y fuera de aquí un impacto negativo en las familias perjudicadas por la paralización de la actividad económica. Hay muchos problemas, muchas dificultades, uno tiene muchos interrogantes, pero si las familias hubieran tenido que hacer frente a su situación solas, como consecuencia de la paralización de la actividad económica, hubiera sido grave. Ahí aparecen una ristra de instituciones que crea el Gobierno, que es el que está en el centro; supongo que los gobiernos de las comunidades autónomas también tendrán, no me cabe la menor duda, este tipo de instituciones parecidas según la capacidad política y la orientación que tenga cada una de ellas. Insisto, se apoyaron formas de protección social a las familias pero no fueron las únicas; se apoyaron también formas muy notorias de apoyo a las empresas y a los autónomos para evitar su cierre. No quiero decir el nombre de ese tipo de cuerpos empresariales, pero están ahí. Si uno lee el periódico, a lo mejor resulta que se encuentra con que la semana que viene hay una manifestación de esa preocupación que tienen los empresarios y las fuerzas políticas en general, que encontrarán algún tipo de solución. Por lo tanto, hay que proteger el tejido productivo y ahí están las moratorias, los aplazamientos, los avales, la ampliación de las actuaciones del ICO, las transferencias al Sepes, y una cosa que digo con gusto: aquí, en esta casa, si no estoy equivocado, se apoyó y se aprobó unánimemente la creación del ingreso mínimo vital —unánimemente— como una prestación contributiva de la Seguridad Social para prevenir el riesgo de pobreza y de exclusión social. Eso no fue decisión de un Gobierno, fue una decisión unánime de las Cortes Generales o, al menos, del Congreso de los Diputados. Me parece bastante bien. Todas estas medidas han servido para aguantar el impacto y para ser capaces de transitar lo menos conflictivamente posible por esta realidad institucional, pero tiene un coste importante en el erario público. Primer tema.

Este es el frontis, y ahora voy a tratar de acercarme a algunas cuestiones que ustedes me dicen que haga y que yo he tratado de hacer; me puedo equivocar, pero he tratado de hacer. Nosotros hemos hecho un conjunto de recomendaciones en las prestaciones y en los subsidios que emanan de los cambios normativos que se han producido en la Seguridad Social. Casi todo lo que he dicho hasta ahora es en términos de agente de las administraciones públicas, los capítulos habituales de la hacienda del Estado. Lo que voy a decir a partir de ahora ya no se financia con impuestos, ni con deuda, se financia con cotizaciones sociales. Hay un hecho que quisiera manifestar. Antes dije que ha habido quejas de gente que tenía temor. En esta parte de la relación laboral nos llegaron, desde el estado de alarma, más de 1.700 quejas, en las que el quejoso ponía de relieve que la angustia le estaba afectando. ¿Por qué? Por la pérdida temporal o definitiva de los ingresos producto de su relación profesional. Sinceramente, las quejas no decían que el funcionamiento de las administraciones fuera acertado o

equivocado, no decían eso; lo que decían, lo que nos expresaban y los que ponían de relieve era un cierto desconcierto. ¿Por qué? Porque además de no gustarles algunas medidas, tenían dudas sobre si ese era el recorrido. Y eso es un hecho. Sobre ese hecho no he querido traer algunas recomendaciones que formula Tedros en la Organización Mundial de la Salud, pero este tipo de interrogantes sobre cómo es la situación y cómo puede evolucionar la tiene mucha gente. Lo único que hay que saber es si hacemos las cosas para evitar que se sustancien esas críticas o no las hacemos. Pero ese es un tema que les corresponde a ustedes más que a mí.

Cuando uno ve el desconcierto del que he hablado, lo primero que se pregunta es: ¿Y qué hace el Defensor del Pueblo para evitar esta situación? Pues nosotros en muchos casos hemos ofrecido a los ciudadanos una respuesta rápida, con información práctica y clara para facilitarles el acceso a las nuevas prestaciones. La gente pregunta cosas, la gente no tiene por qué saber derecho administrativo y tiene dudas, y pregunta sobre esas dudas.

Hay una segunda fase que es, superado el desconcierto, vamos a ver qué hay debajo de una determinada actuación administrativa y si algún problema concreto puede resolverse porque, tal como está la redacción, no está claro. En ese sentido, como en tantas cosas que se hacen en las administraciones públicas, hay quejas por dificultades en la petición, por dificultades en la tramitación, por retrasos en el reconocimiento, esas también las hay. Ese es un segundo bloque de quejas, pero hay un tercer tipo de quejas que se plantean entre quienes quedan fuera del sistema y compruebas que es verdad. Entonces, hay que formular una serie amplia de propuestas a las administraciones para salir de ese ámbito, de ese atolladero. Nosotros tenemos que decirles dos cosas: primero, que las administraciones nos han atendido bien y, segundo, que nos hemos dirigido a los organismos públicos encargados de la gestión de este tipo de prestaciones y subsidios, que son el Sepes y el INSS, y a ese conjunto de organismos les hemos planteado una serie de problemas. Hay unas recomendaciones al Sepes para que incremente sus plantillas, para que aumente sus medios informáticos y técnicos, para que refuerce la atención presencial que, en principio, a nosotros nos dicen que las aceptan y, por tanto, nos sentimos relativamente satisfechos. En el tema de los ERTE hay un fenómeno relativamente curioso y novedoso porque, según se nos ha hecho saber, en la gestión de los ERTE se tiene que solicitar la prestación de una manera colectiva y no de una manera individual. Dada esta singularidad administrativa, hasta que se adquirió dominio de este fenómeno se cometieron muchos errores iniciales. Nosotros nos dirigimos a la Administración concernida para decirle que aceptara un conjunto de recomendaciones y que corrigiera y mejorara los modelos de solicitud colectiva, los sistemas de recogida documental y los procedimientos de subsanación de errores. Parece ser que van a trabajar en esa dirección y se reciben menos quejas con ese contenido.

Hay un tema que he dicho que es una novedad y una novedad importante, que es el del ingreso mínimo vital. Pero una cosa es el tema legal del ingreso mínimo vital y otra cosa son las gestiones que el INSS tiene que hacer para que el ingreso mínimo vital funcione. Nosotros hemos solicitado al INSS que hiciera mejoras en los procedimientos de gestión y, además de esa mejora en los procedimientos de gestión, le hemos sugerido que buscara el apoyo de los servicios municipales para que ellos también hagan un esfuerzo en la captación de una información correcta, completa y accesible a las personas y a las familias más vulnerables para que unos y otros pudieran obtener la ayuda.

He dudado plantear este tema, pero creo que es necesario hacerlo. Ahora tenemos una prestación universal pagada por la Seguridad Social y muchas pequeñas prestaciones en el mundo territorial. Creo que en algún momento y en algunas circunstancias uno debería tratar de homogeneizar los procedimientos de protección social. Pero en estas cosas hay que tener mucho cuidado porque pueden decir que el Defensor... Yo no digo que se suprima, lo único que digo es que veamos si podemos y cómo podemos compatibilizar uno y otro.

Por lo tanto, hasta aquí lo relativo al mundo laboral y a algunas cuestiones que a mí me parecen importantes. Hemos aprobado como sociedad, a través de nuestras instituciones, una batería nueva de ayudas y de prestaciones que requieren una gestión y una tramitación más ágil que la que se venía produciendo hasta ahora. En la Administración española, en general, sucede un fenómeno, y es que la Administración española en los años de ajuste reduce de una manera muy importante el número de sus efectivos y al salir de esta nueva crisis quiere que el aparato administrativo funcione con intensidad y con eficacia. El único problema es que la capacidad en este momento es menor que la que existió en el año 2008. La tecnología ayuda, pero hay que ser capaz de que las cosas funcionen. No sé si entrar en ese debate. Si me lo hubieran encargado ustedes, sí. Lo digo porque me parece bien decirlo, pero no porque responda a su demanda. Creo, sinceramente, que la carga de trabajo de los organismos oficiales competentes en la gestión de estas ayudas exige dotarles de recursos y de medios. Nosotros se lo hemos dicho. El único problema es que a veces pueden y a veces no pueden. Me atrevería a decir que las cosas han ido mejorando a lo largo de los últimos meses, que no es lo mismo el aldabonazo del mes de abril y de mayo que el de ahora. Yo quisiera que fuera verdad lo que me dicen, y es que las cosas han mejorado.

Por último, voy a hacer una manifestación porque mi conciencia me dice que lo haga. Lo digo con toda sinceridad. Yo creo que hay que reconocer el esfuerzo que se ha hecho en protección social a los trabajadores, al conjunto de asalariados y autónomos en este momento de crisis. Insisto, eso forma parte de la controversia. El Defensor del Pueblo en este tipo de cosas no es neutral. Se lo pueden afear o no afear, pero no es

neutral. Creo que las cosas no han ido, de alguna manera, a peor. Ahora, hay algunas cuestiones que sí quisiera poner de relieve, y es que en este mundo aparecen incertidumbres y nosotros vivimos esta incertidumbre. Hemos visto cómo cae el PIB en el segundo trimestre, cómo sube en el tercero y Dios sabe qué ocurrirá en el cuarto, si va a seguir subiendo o si vamos a ir hacia un mundo declinante. Y eso se debe fundamentalmente a un hecho —lo diré una vez, dos veces y las veces que haya que decirlo—, y es que los rebotes han ocasionado importantes repercusiones en las decisiones de gasto y de inversión de los hogares y de las empresas. Por lo tanto, cuando creíamos que nos levantábamos, que ya salíamos del atolladero y que teníamos controlado el número de contagios, hemos visto que no, que no tenemos controlado el número de contagios. Por tanto, al control del virus hay que dedicarle todos los esfuerzos y todas las atenciones posibles.

Hay una institución conocida que tiene distintas valoraciones para unos economistas y para otros economistas, para unos políticos y para otros políticos. Esa institución es el FMI. El FMI el 13 de noviembre del año 2020 —o sea, anteayer—, señala, con el lenguaje que utilizan estas organizaciones y que en el mundo de las organizaciones del Defensor del Pueblo también se utiliza, que se han adoptado buenas prácticas destinadas a hacer frente a la pandemia y a sus devastadoras consecuencias. Y dice algo más, dice que hay que perseverar en esas buenas prácticas e ir más lejos. Yo me voy a agarrar conscientemente a este hecho. Yo creo, honestamente, que en este momento hay que gastar más para frenar el desastre, pero las autorizaciones de gasto, que yo las puedo pedir, las aprueban ustedes. Sean conscientes de que el riesgo de declinar no solamente puede tener consecuencias en el cuarto trimestre del año 2020, sino en años posteriores. Por tanto, creo que he cumplido los compromisos que ustedes me encargaron. Y si no los he cumplido, pues lo siento, pero no es sencillo trabajar en este tipo de cosas.

Ahora quisiera hablar de las residencias de mayores, que es una cuestión que, de alguna manera, ha llamado la atención. La institución ha recibido quejas de muchos familiares de personas mayores que se encontraban en centros residenciales y también de trabajadores de los mismos. Nosotros venimos trabajando desde hace tiempo en este mundo de las residencias de mayores. En el año 2017 abrimos un conjunto de actuaciones y las abrimos con todas las comunidades autónomas porque, a fin de cuentas, el Gobierno del Estado no tiene gestión, son las comunidades autónomas. Es un país enormemente descentralizado, es de los más descentralizados del mundo. Entonces, una parte importante de las tareas de atención a los ciudadanos las realizan las comunidades autónomas. Nosotros empezamos a trabajar en el 2017, continuamos en el 2018 y en el 2019 presentamos una separata. En el informe del 2019 hay una separata donde se dice qué problemas tienen, qué problemas se plantean en las residencias. En esa separata establecemos cuatro o cinco ítems que nos parecían

importantes. Decíamos: creemos que hay que abordar reformas normativas de calado que garanticen mejor los derechos de los mayores en las residencias. Hay que aumentar la dotación de personal y su formación. Hay que reforzar y mejorar la asistencia sanitaria y hay que incrementar la capacidad inspectora. Sinceramente, es la posición del Defensor, como se ha dicho la posición del Defensor en otros ámbitos de la acción de las administraciones públicas. Ahora bien, seamos sinceros, todo esto, que está bien, se produce antes de febrero del año 2020. Por lo tanto, esta es una manifestación de carencias. Luego, cuando llega el año 2020, las cosas son un tanto diferentes. ¿Por qué digo que son un tanto diferentes? Porque, de alguna manera, el stock de problemas es un poquito más amplio, pero los voy a seguir señalando porque creo que es un tema relativamente importante.

Las residencias en España tienen un grave problema de organización, lo tenían antes de marzo y lo tienen todavía después de marzo. Las residencias de mayores en España adolecen de insuficiencia de medios, de carencia de asistencia sanitaria, de falta de información y de transparencia, y de problemas de derivación a otro centro. Por lo tanto, en el mundo de las residencias, cuando llega la covid se produce un destacado desbordamiento de la situación. ¿Y qué hacemos nosotros? Nosotros, en el comunicado general que hicimos el día 20 de marzo, que estaba destinado fundamentalmente a los problemas de atención hospitalaria, adicionamos una serie de problemas relacionados con las residencias. Dijimos que es preciso incrementar la dotación de recursos del sistema residencial público y privado; que hay que aumentar el suministro de material para protección del personal asistencial y de los residentes; que hay que permitir, en la medida de lo posible, el acompañamiento de familiares en determinadas circunstancias regladas, en las residencias de mayores —sobre este tema hablaré al final de este capítulo—; que hay que habilitar estructuras medicalizadas, y que hay que impulsar la realización de prácticas a los residentes y al personal. Esta es un poco una visión, digamos, un enfoque global de lo que había que hacer en las residencias en paralelo con lo que habíamos dicho que había que hacer en los hospitales.

Aparte de este comunicado general, nosotros quisimos manifestar algunas cuestiones días después, el día 25. Nosotros dijimos y seguiremos diciendo que es necesario dotar de equipos de protección y de pruebas diagnósticas al personal. Se lo dijimos al ministerio porque nos lo decían los ciudadanos y nosotros se lo trasladábamos. Pero hay algo más. Nosotros hicimos una actuación de oficio al Ministerio de Sanidad y a las consejerías de Política Social de las comunidades autónomas, solicitando información sobre el refuerzo de la atención sanitaria en los centros residenciales, los protocolos seguidos para la liberación de residentes, las dificultades para encontrar o no elementos de separación de espacios para los residentes en las residencias, medidas de protección y seguridad para los trabajadores —esto es muy importante— y sistemas de información rápida y transparente de visitas de familiares. Les preguntamos a las

comunidades autónomas cómo tenían resuelto el problema de las salidas de las residencias y un tema profundamente delicado: qué medidas habían adoptado para que los familiares pudieran llevarse las pertenencias de los fallecidos en esta triste situación. Esos fueron los planteamientos que nosotros les hicimos a las comunidades autónomas para que nos dieran esa información. Y nosotros hicimos algo más, que es un poco lo que venimos haciendo a lo largo de las últimas actuaciones, les recomendamos a las comunidades autónomas —nosotros recomendamos, no hacemos otra cosa—, en esa situación dramática, difícil, en la que los fallecidos eran muy numerosos, que, a la vista de lo que estábamos conociendo el 24 de abril, en su ámbito competencial con residencias hicieran algunas cosas que a nosotros nos parecían que eran una buena práctica: reforzar la asistencia sanitaria de los enfermos, cubrir inmediatamente las bajas laborales que se fueran produciendo para facilitar y para mejorar el cuidado de los residentes, garantizar información a las familias a través de una persona designada por ellas con la cual pudieran relacionarse los órganos de dirección de las residencias para cuestiones como el traslado de un centro a otro centro, la atención dentro del propio centro en el que también se produce o en qué razones y en qué circunstancia hay un traslado del residente a un centro hospitalario.

Hay un hecho que planteamos a las comunidades autónomas por si encontraban una fórmula que fuera razonable, y es que los residentes no contagiados pudieran volver, aunque fuera temporalmente, con sus familias sin pérdida de plaza. Esto es un tema que seguramente depende de cada caso y de cada circunstancia. Luego, hay un tema muy difícil, y es que en ciertos estados clínicos, sobre todo cuando van entrando en la fase terminal, debería facilitarse la despedida por parte al menos de un grupo, aunque fuera muy reducido, de familiares. Llama mucha gente diciendo: No hemos podido despedirnos. Y escucharlo es duro, francamente duro. Nos han dicho que lo van a pensar. ¿Qué hemos visto? Porque, claro, nosotros, lo digo sinceramente, hacemos el recorrido, pero ¿qué hemos visto? Creo que hay que hacer un esfuerzo enorme en las residencias españolas y hay que conocer los datos que hay en ellas. Yo tengo la sensación de que no todas las residencias españolas tienen un nivel de formación y de información y, por lo tanto, habría que hacer algún protocolo en ese sentido. No soy una persona desconocedora de estas cuestiones. Es verdad que la mortalidad en residencias es un fenómeno que se produce en muchos lugares del mundo: en España, en Italia, en Reino Unido, en Canadá y en Estados Unidos. Las residencias de mayores son espacios de concurrencia en los que esas personas frágiles a las cuales antes aludía, están juntas durante muchas horas al cabo del día, por lo que resultan un buen caldo de cultivo para la propagación del virus. Esto es un dato del problema. Hay que saber que esto existe y hay que saber algo más, y es que los residentes presentan pluripatologías y, en algún caso, deterioro cognitivo. Por lo tanto, hay que tener una atención importante hacia ellos y, desde luego, esa atención importante hacia ellos corre a cargo de los cuidadores, que

deben adoptar una actitud relativamente vigilante y constante. Estamos ante un entorno muy expuesto y susceptible de propagación de una enfermedad infecciosa como es el covid, y eso es un dato del problema. Y ese dato del problema tenemos, tienen que ser capaces de tenerlo en cuenta quienes están al frente de los niveles políticos y también de la gestión de las residencias. ¿Cuándo empezaron a plantearse estas cuestiones? Yo diría que se produce una vez que ya el estado de alarma se había decretado y es en ese momento cuando las autoridades empiezan a sospechar que las cosas no iban bien. Entonces es cuando aparecen los primeros protocolos. Ahora bien, los primeros protocolos no consiguen —seamos sinceros— atajar el brote porque llegaron cuando el coronavirus ya estaba en el centro de los centros. El virus ha ido por delante de la acción administrativa, y ese es un tema del cual tenemos que tener conciencia.

Hay un fenómeno que se produce menos, pero se produce —bueno, no tan menos—, que es el problema de la derivación a los hospitales. Nosotros creemos —lo hemos dicho a los hospitales, a las residencias— que nadie, por razón de edad o por razón de discapacidad o por el grado de dependencia, puede ni debe ser excluido de la atención clínica, nadie. Hacer lo contrario no es ético ni legal, y eso se lo hemos hecho saber a las personas que están trabajando en estos ámbitos. En ese sentido, el Defensor del Pueblo viene insistiendo en que hay que ir a una nueva organización de este tipo de instalaciones. Creemos que hay una necesidad de abordar plenamente un cambio cualitativo en el modelo residencial geriátrico existente en España. A las comunidades autónomas se lo hemos dicho, tienen que tener un sistema de control de las residencias, un sistema de control de los estados de alerta temprana y un sistema de contingencia. Si antes decía que en términos de eficacia ya no era necesario tener grandes instalaciones, lo mismo tengo que decir aquí. Nosotros creemos que la generación de entornos más pequeños y domésticos permite una mayor calidad de vida, un respeto a la autonomía de las personas y una vivencia en dignidad superior a la que producen determinadas residencias muy enormes. La capacidad inspectora es algo que hay que realizar y que hay que incrementar. A veces uno se sorprende cuando hablan de la capacidad inspectora, y no voy a poner ejemplos, no quiero ponerlos, pero cuando uno dice: «Bueno, pero es que no ha habido inspectores, lo siento», pues la revisión de las ratios obligatorias de personal de atención directa mejorará, sin lugar a duda, la calidad de estos centros.

Por último —lo he dicho y lo voy a volver a decir—, la imposición de una prohibición absoluta de salidas de residentes fuera del ámbito del centro debe estudiarse. ¿Por qué? Porque, primero, en términos absolutos, supone una afectación intensa de su libertad de movimiento. Eso hay que verlo, porque una prohibición absoluta puede resultar desproporcionada. No digo yo que haya que ser total y absolutamente riguroso o no digo que haya que despreocuparse de esta cuestión, simplemente digo que este es un tema que debe estudiarse con atención. Lo mismo puede decirse sobre la

restricción total de las visitas y de los familiares. Los familiares también nos lo cuentan: «No hemos podido ir, no nos han dejado ir, se ha muerto sin que lo veamos». Es una situación difícil y bastante espantosa. Por lo tanto, este es un tema complejo, un tema difícil donde uno tiene que prestar atención porque caben distintas posibilidades. Sinceramente, es un tema en el que las personas que tienen que trabajar en estos ámbitos encuentran muchos problemas y todos tenemos que hacer el esfuerzo de ser comprensivos con todos.

Voy a hablar de educación, que es un tema que no deja de tener sus problemas y, aunque no tiene la intensidad que tienen los temas anteriores, tiene algunas cosas que no se ponen muy de relieve y que yo creo que de alguna manera son importantes. A lo largo del año 2020 hemos vivido dos periodos: un primer periodo que va desde marzo, que es cuando se desencadena este tipo de fenómenos, hasta junio, que es cuando se tienen las vacaciones. Este es un periodo donde progresivamente se suspende la actividad educativa presencial. Luego se abre un segundo periodo —en el que estamos—, en el mes de septiembre, cuando comienza el curso, que llega hasta hoy. Aquí ha habido un momento en el cual ha habido que improvisar un sistema educativo alternativo de enseñanza a distancia, y sobre eso no teníamos precedentes y era relativamente difícil resolver esta cuestión. Una vez más, los ciudadanos se han dirigido al defensor planteando sus dudas sobre las actuaciones de las administraciones educativas y trasladándole sus preocupaciones, que nosotros, a su vez, las trasladamos al Ministerio de Educación y Formación Profesional. Para los que procedemos de entornos más bien rurales, este periodo que dura hasta la vacación del verano plantea muchísimos problemas en relación con lo que llamamos la brecha digital. ¿Por qué? Porque no siempre es posible que las familias adquieran los dispositivos electrónicos necesarios para la recepción adecuada de las tareas educativas por parte de estos alumnos. Son las administraciones públicas las que tienen que pagar esos elementos electrónicos, ya que la enseñanza en España es obligatoria y gratuita.

Otro problema que ha surgido —y que surgió antes de finalizar el curso anterior— es la pluralidad de criterios que adoptaron las distintas administraciones de las comunidades autónomas para los exámenes de final de curso. Creo que no hubo el acuerdo suficiente. Si se produjera una situación parecida en algún otro momento, las autoridades deberían esforzarse en lograr que las cosas mejoraran. El comienzo del curso escolar 2020-2021 tenía un problema importante, que es el de la presencialidad en las aulas en condiciones de seguridad. Nosotros ante este problema pedimos información sobre las posibilidades del comienzo del curso a las comunidades autónomas, para que ellas lo trasladaran a los centros educativos. Nos interesaba saber la preparación de las instalaciones escolares, la distribución de los alumnos en los centros y en las aulas, las dotaciones de personal docente. En agosto, les sugerimos a las administraciones educativas que establecieran un mínimo común de medidas para

garantizar un curso seguro y homogéneo en todo el territorio. Les dijimos: piensen ustedes en la posibilidad de encontrar un conjunto de medidas seguras y homogéneas en todo el territorio. Esto fue una actuación, digamos, activa. Luego nos encontramos con otro tipo de problemas. Muchas familias nos expresaron, sobre todo en los meses de julio, agosto y septiembre, dudas y preocupaciones sobre el riesgo de contagio que se podía producir en los centros educativos. Hubo muchos ciudadanos que nos manifestaron que sus hijos no regresarían a las aulas mientras que persistiera la pandemia, literalmente. A estos progenitores nosotros les informamos sobre el criterio que la Fiscalía tenía en materia de absentismo escolar. Podían tener consecuencias legales por el incumplimiento de sus deberes hacia sus hijos. Es un tema delicado. Pensamos que en el contexto actual no deberían criminalizarse las conductas de esos progenitores, pero sí llamar la atención sobre la necesidad de que sus hijos recibieran la adecuada formación presencial y que eso se debería producir en un marco de seguridad y de higiene que proporcionara tranquilidad a los padres. Este tipo de situación es una situación muy dinámica. Está ahí y, desde luego, no todos los centros, no todos los lugares, no todas las familias opinan lo mismo, pero de alguna manera la comunidad escolar y la comunidad educativa deberían establecer un diálogo sobre esa cuestión. Todos hablamos satisfactoriamente de lo bien que lo han hecho los sanitarios. Yo tengo que decir que en los meses de agosto, septiembre y octubre, creía que la apertura del curso escolar iba a estar plagada de incidentes, y tengo que reconocer que el personal que se ha dedicado a tratar de organizar la apertura de los centros escolares se merece también una consideración pública y, desde luego, nosotros se lo hacemos llegar. Esto ha sido tan tremendo y tan generalizado que ha habido un servicio público que lo ha soportado, pero ha habido otros servicios públicos que también han hecho un esfuerzo y el personal de esos servicios públicos merece nuestro respeto, al menos el mío. Quiero que se sepa porque nadie ha salido a aplaudirles a las puertas de los colegios, y van todas las mañanas. Yo creo que cursos como estos, donde se plantea el distanciamiento escolar, van a requerir que a lo largo de los próximos años se lleve a cabo una operación de refuerzo relativamente importante. Me parece que eso debería abordarse y me consta que la comunidad educativa, ya sea el ministerio, ya sean las consejerías, están pensando en eso. Termino con dos cuestiones que a mí me parecen relevantes. Yo dije aquí, cuando presenté el informe del 2018 y del 2019, que la opinión del defensor era la de que debería buscarse un acuerdo en materia educativa, lo sigo creyendo, y que ese acuerdo debería conducirnos hacia una educación inclusiva y solidaria, garantizando así la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Esto lo vengo diciendo desde que soy Defensor del Pueblo en funciones y lo sigo diciendo ahora. Ahora, tengo que decir que no ha sido posible, y van ocho, van ocho. Hay cosas que una sociedad como esta se tiene que plantear y tiene que encontrar algún tipo de solución a este problema. En segundo lugar, creo que hay que hacer un esfuerzo de todo tipo para superar la brecha

digital, porque la dualización de la sociedad española, si no se resuelve este problema, es importante.

En cuanto a vivienda, voy a hablar solamente de dos cuestiones. En lo referente a arrendamientos urbanos, creo que las quejas que se han presentado aludían a la compleja, farragosa y difícil comprensión de la nueva normativa de arrendamientos urbanos dictada a lo largo del presente año. Como en casos anteriores, nuestro trabajo consistió en recomendar a las administraciones una difusión más simple y concisa de los cambios introducidos, ya que si se hacía una modificación de esta naturaleza se comprendería mejor por los ciudadanos y para nosotros eso es bueno. Entrando ya en aspectos concretos, se han dirigido a nosotros un conjunto de ciudadanos que manifestaban su preocupación por el vencimiento de sus contratos durante el estado de alarma. Se les informó de que la nueva normativa establecía una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de viviendas habituales a la cual podían acogerse. También recibimos quejas que solicitaban la suspensión temporal del abono de las rentas de sus viviendas, ya que eran personas en difícil situación económica o eran estudiantes en unas universidades alejadas de la localidad donde tenían su residencia familiar. También informamos a estas personas de las posibilidades que proporcionaba el nuevo programa de ayudas para los alquileres de vivienda habitual. Nosotros tenemos que decir —no sé otros defensores del Pueblo en otros territorios— que recibimos pocas quejas en materia de arrendamientos urbanos en circunstancias normales y ahora también, no sé por qué. Por último, también en esta materia de arrendamientos urbanos, se recibieron dos solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad contra el Decreto del 31 de marzo que aprobó medidas urgentes y complementarias en el ámbito social y en el ámbito económico. Ambas fueron presentadas por personas calificadas por la legislación como grandes tenedores de viviendas. Nosotros estudiamos este tipo de solicitudes de recursos de inconstitucionalidad y dijimos: Mire usted, si no se trata de que sean calificadas de esta o de otra manera, es que el planteamiento que solicitaban no incorporaban motivos de inconstitucionalidad. Por lo tanto, no les dimos la razón.

Me quedan Hacienda, Economía, Transportes y luego algunas cosas más. En cuanto a Hacienda, ha tenido un problema, y es que el cumplimiento de los plazos de las obligaciones fiscales en plena pandemia no era del todo posible. Nosotros solicitamos de oficio al Ministerio de Hacienda ampliar el plazo de presentación de las declaraciones trimestrales de IVA y de IRPF para empresas, pymes y para autónomos correspondientes al primer trimestre del 2020. Esto nos lo aceptaron en parte. También solicitamos, esta vez de oficio, sin éxito, la ampliación del plazo de las declaraciones del IRPF y de patrimonio. Asimismo, solicitamos, esta vez a la Secretaría de Estado de Hacienda, la aplicación de un tipo de IVA cero o de un tipo de IVA superreducido a las mascarillas y al gel hidroalcohólico. Seamos sinceros, no acogieron con simpatía

ninguna de estas peticiones. Ahora bien, como bien saben ustedes, el 17 de noviembre el Consejo de Ministro aprobó esta rebaja. Estas cosas pasan. No pasa nada tampoco.

Hay otro tema que también ha dado origen a quejas, que es el del bono social. El bono social tenía una prohibición muy estricta. Se decía de una manera muy categórica que los cortes de suministro de energía eléctrica, de gas natural y de agua en todos los domicilios no se podían realizar hasta el 30 de septiembre. El 30 de septiembre ha pasado, por lo tanto se ha producido un cambio y ese cambio se mantiene para los consumidores vulnerables severos, para los hogares vulnerables donde vivan menores discapacitados o donde vivan electrodependientes. Por lo tanto, el bono social se adecúa un poco más a lo que venía siendo antes del fenómeno del coronavirus. Se ha ampliado la extensión a trabajadores afectados por medidas reguladoras de empleo y a autónomos que hayan cesado en su actividad o con ingresos que se hubieran reducido en un 75 %. Por lo tanto, ahí hay, quizás, la retirada de unos mecanismos de apoyo y el establecimiento de otros mecanismos de apoyo.

En cuanto a ITV, nosotros le hicimos una recomendación al Ministerio de Industria, para ser exactos, sobre la bondad en que incurría si se cambiaba el sistema de ITV porque creíamos que era gravoso e injusto. El Supremo suspendió posteriormente este sistema y argumentó, dicho expresamente, que lo hacía con los criterios que había expuesto en su momento el Defensor del Pueblo.

Por lo que se refiere a la venta ambulante, se han dirigido al defensor y han señalado que viven una situación precaria y que, de alguna manera, padecen una discriminación con respecto al comercio estable, y que esa discriminación se debe a criterios que adoptan las autoridades locales. Este es un tema que nosotros lo tenemos abierto y que estamos pendientes de lo que tengan que decirnos las autoridades de Comercio.

En cuanto a transportes, hemos tenido quejas por la resistencia de las compañías aéreas a devolver el importe de los billetes que no se utilizaba por las limitaciones de confinamiento. Hemos hablado con el Ministerio de Comercio y creemos que en lo que dicen los consumidores tienen razón, pero nosotros vamos hasta donde podemos ir y esperamos que, de alguna manera, este asunto se resuelva.

Respecto a migraciones, hay un hecho que hay que admitir. Los efectos sanitarios y económicos de la pandemia no discriminan. Los migrantes se enfrentan a los mismos problemas de salud que el resto de la población. Si me apuran, diría que tienen algunos más porque son más vulnerables. Por lo tanto, el coronavirus no se porta mejor con unos que con otros, sino que se porta igual de mal con todos. Esto es un problema importante. Aquí, nosotros teníamos abiertos, no exento de polémicas, una serie de centros, los CIE. En la primera etapa de la crisis los CIE se cerraron, primero, porque

hubo quejas que decían que no se podía cumplir la función para la cual estaban establecidos y que no se podía expulsar a los países de origen a estas personas. Por lo tanto, durante algún tiempo los CIE estuvieron vacíos. Ahora, últimamente, el Ministerio del Interior ha vuelto a reabrirlos, menos el de Algeciras, que creo que continúa. Es un viejo no sé si castillo o palacio con una aluminosis importante y planteaba otro tipo de problemas que me parece muy bien que lo arreglen. O sea, que no tenemos nada que decir, pero los demás sí están abiertos. Nosotros seguimos siendo celosos en este asunto. De hecho, hace unos días un equipo del Defensor del Pueblo estuvo en Aluche. Se han vuelto a recibir quejas de los mismos grupos de ciudadanos que se quejaban de que estuvieran abiertos anteriormente. En cuanto al CETI de Melilla, se recibieron bastantes quejas por una razón muy sencilla, por sus condiciones de hacinamiento, por lo cual, nosotros recomendamos el traslado urgente de los colectivos a otros lugares. Hay problemas de hacinamiento en el CETI de Melilla, en la plaza de toros también y en un sitio que tiene un nombre curioso, el Quinto Pino. En Melilla —me lo han oído decir— hay algún problema, dada su situación de plaza con frontera y con llegada en algún momento de refugiados extranjeros.

Por lo que se refiere a los menores no acompañados, hubo MENA que corrieron el riesgo de ser puestos en libertad, en situación de calle, en el momento en que cumplieron los 18 años, estando dentro del periodo de establecimiento del covid-19. Nosotros formulamos a las administraciones competentes que revirtieran esta situación, cosa que hicieron y que nos pareció muy bien que se hiciera así.

Ahora el otro problema que se plantea es, una vez que ya están fuera, que son jóvenes tutelados y solicitantes de asilo, ¿qué hacemos con estas personas? Y creo que formulamos al Gobierno algunas peticiones en este sentido y los jóvenes extranjeros entre 18 y 20 años recibirán una autorización de residencia, fueron autorizados a que demandaran la autorización de residencia y fueran autorizados para trabajar.

Las llegadas de irregulares a España. Hay quejas, las ha habido durante bastante tiempo, en torno a las condiciones de acogida y a la falta de recursos adecuados para la ubicación de estas personas. El mayor problema ha surgido, como bien saben ustedes, en Canarias, donde se ha generado una situación de emergencia humanitaria. Los pasados días, dos grupos de técnicos de esta institución han visitado centros de acogida distribuidos por el por el archipiélago canario y, en breve, obtendremos una información de las conclusiones de estas visitas y de otras que se puedan realizar. Se la haremos llegar. Este es un tema importante que ha focalizado mucho la atención de la política española, mucho más en el archipiélago de Canarias, y nosotros queremos dar nuestra opinión sobre esa cuestión.

El último grupo de quejas es de ciudadanos españoles o de extranjeros residentes legales en España que se encontraban fuera de España en el momento en

que se decreta el estado de alarma y que, como consecuencia de ello, empiezan a tener dificultades para regresar. Según las causas que nos dicen, en algunas puede que tengan razón y que en otras no la tengan. Se quejaban del comportamiento de las estructuras consulares, pero también se quejaban de la inexistencia de plazas en los aviones o del excesivo precio de las mismas. Esta situación la ha ido resolviendo el Ministerio de Asuntos Exteriores, sinceramente, y se ha conseguido repatriar a un buen número de personas en 53 vuelos. Nosotros hemos ayudado un poquito, pero creo que ya no se producen aquellas situaciones, como la de unas amigas que estaban en un viaje, en Bangkok, y que no sabían cómo volver a España. Pudieron volver porque se hicieron los esfuerzos requeridos para ello.

Termino. Les agradezco una vez más que me hayan escuchado con atención porque esto es más largo que un día sin pan, pero, bueno, termino.

Yo creo que la situación que estamos atravesando es una situación que merece una reflexión. Creo que en este momento la prioridad absoluta es detener la propagación de la enfermedad y salvar la vida del mayor número de personas. Nada debería entorpecer este objetivo porque la pandemia nos está imponiendo graves sacrificios personales y colectivos. Por ello es crucial que la unidad de acción de todos los poderes e instituciones del Estado y las máximas responsabilidades por parte de los ciudadanos estén siempre en funcionamiento. En algún momento habrá que hacer un balance de la gestión de la pandemia donde se pongan al descubierto los fenómenos que se han producido en la totalidad de la estructura de esta sociedad, pero para eso habrá que esperar a que se termine este fenómeno, porque el fenómeno está ahí y con cierta capacidad de resistencia.

Por último, les comunico que en breve facilitaremos a esta Comisión un documento completo en el que se detallen, no las cuestiones que yo he elegido, sino el conjunto de actuaciones que, como acabo de señalarles resumidamente, es necesario que ustedes conozcan. Nosotros lo enviaremos a la máxima velocidad posible, pero hay que tenerlo terminado. En este momento estamos en fase de confección.

Por lo demás, muchas gracias. Esto ha durado mucho, pero estoy a su disposición para lo que ustedes quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Defensor.

A continuación, vamos a pasar a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Buenos días. Muchas gracias, señor Fernández Marugán, por comparecer hoy en esta sala.

Ha hecho usted una exposición muy exhaustiva de todas las quejas que se han recibido durante la pandemia, pero hay un colectivo muy vulnerable que nos preocupa mucho, que son las mujeres maltratadas. Se dice que parece que han disminuido las quejas. Eso es lo que yo quería saber. ¿Cuántas quejas ha habido? Se han disminuido las denuncias de las mujeres. Quisiéramos saber si tiene usted datos sobre las quejas.

Otro colectivo que nos preocupa mucho son las mujeres en prisión y, en general, todas las personas en prisión. Queremos saber que, si el Defensor del Pueblo ha tenido una relación más estrecha todavía, si cabe, con Instituciones Penitenciarias para dotar a este colectivo de mujeres presas y, en general, de todas las personas presas de unas condiciones más adecuadas para poder soportar esta pandemia, tanto desde el punto de vista de la sanidad como desde el punto de vista de la relación con sus familiares. No podré, probablemente, escuchar la contestación porque me tengo que ir a otra sesión, pero lo seguiré en el *Diario de Sesiones*.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Sergi Miquel. ¿No está? **(Pausa)**.

Pasamos, a continuación, a la senadora del Grupo Ciudadanos, la señora Carlota Santiago. Tiene la palabra.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

Buenos días, Defensor. Bienvenido de nuevo a las Cortes de España, que es la casa de todos los españoles.

También me quiero sumar al recuerdo de todos los que ya no están con nosotros por el covid-19 y al agradecimiento a todos los profesionales sanitarios, como bien ha hecho la Presidencia de esta Comisión.

Quiero agradecer, en nombre de mi grupo parlamentario, Ciudadanos, y en el mío propio, la labor que hace, señor Defensor, en la defensa de los intereses de todos los españoles. Su figura, desde luego, no es una más en la cadena de representación democrática; digamos que es como el mensajero que nos trae, más allá de las intuiciones políticas o la ciencia estadística, las inquietudes de los ciudadanos, los problemas derivados de la gestión de las instituciones, y las desigualdades que ensanchan las brechas y que cavan trincheras entre los compatriotas. En definitiva, toma la temperatura y la atención a ese muchas veces gran desconocido que es el pueblo español. Le pone rostro, además, a la discriminación, ojos, al sufrimiento y nombre y apellidos, a problemas donde muchas veces el poder político solo cuenta votos.

Como consecuencia de lo anterior, la radiografía que usted nos presenta nos muestra bien, a las claras, cuáles son las mejoras necesarias en nuestro sistema de bienestar social porque, para encontrar el camino de las soluciones, hay que mirar de frente a los problemas, nunca volver la vista hacia otro lado y esconder las tensiones y los conflictos, digamos, bajo la alfombra. Por tanto, Defensor, en Ciudadanos nos preocupa y nos ocupa el material del que están hechos sus informes, en cuanto que reflejan la vida y los problemas de las personas. Sabe que puede contar con nosotros desde la lealtad, la utilidad y la responsabilidad para amplificar el eco de sus denuncias y ayudar a hacer la vida más fácil a tantos españoles.

El motivo de la comparecencia es la actividad desarrollada por su institución en relación con el covid-19 y son muchos temas los que ha tocado. En mi intervención me voy a centrar solamente en algunos. En primer lugar, me gustaría preguntarle por la situación de nuestros sanitarios, a los que ha hecho también referencia. Recordará que ya lo hicimos al desembocar en la llamada nueva normalidad y que nos preocupa sobremedida en plena segunda ola. Esta es una cuestión importante, habida cuenta de que durante la primera ola España fue el país con más sanitarios contagiados. Son ellos quienes hacen de escudo contra la covid-19 mientras salvan vidas. ¿Diría usted, según su valoración, que, con respecto a la primera ola de la pandemia, se han corregido las situaciones de desamparo o inequidad de nuestros profesionales de la salud? En este sentido, nos gustaría saber, no solamente cuántas reclamaciones, a las que también nos ha hecho referencia, se han presentado por parte de los sanitarios sino con cuánta frecuencia se están presentando, porque eso también nos hace ver una radiografía de si se están solucionando los temas o no. Es decir, la frecuencia de las reclamaciones sobre esta cuestión.

En relación también con la negativa del Gobierno a dar el nombre de los expertos que supuestamente están asesorando en la gestión de la pandemia, así como exigiendo la constitución de un verdadero comité de expertos que lleve a cabo una auditoría independiente, neutral, objetiva y rigurosa de la misma; desde luego, sin ánimo de revanchismo, sino solamente con el objetivo, como bien he dicho antes, de identificar los errores para poder subsanarlos.

Nos ha hablado, lo hemos visto, lo hemos comprobado, de la falta de equipos de protección para todo el sistema sanitario, falta de PCR y de test de detección y seguimiento de casos. De todo esto deberíamos haber aprendido de la primera ola y en esta segunda deberíamos tener ya un control más exhaustivo de esta pandemia.

Otra cuestión que tener en cuenta es la tardanza eterna que se ha tenido en nuestro país para exigir una PCR negativa a aquellos visitantes que acuden desde el extranjero. Esta situación ha generado mucha frustración, también inseguridad en la calle, Defensor. ¿Se ha visto también reflejada en su actividad diaria?

Algo similar sucede también con la cerrazón del Gobierno a la hora de permitir a los profesionales farmacéuticos que puedan realizar test rápidos en la farmacia, lo cual no solo descongestionaría enormemente las consultas médicas sino que supondría un grandísimo avance en materia de acceso a la protección para las personas que viven en el mundo rural, en nuestra España vaciada. ¿Ha tenido incidencias o demandas sociales de este tipo?

También, Defensor, nos ha comentado una de las fortalezas de nuestro Sistema Nacional de Salud, que es el acceso universal y gratuito de todos los españoles, y nos ha recomendado incluso una Agencia Estatal de Salud Pública. Al respecto, me gustaría pulsar, de cara también al futuro, el reflejo que tiene entre la ciudadanía la tarjeta sanitaria única que mi grupo parlamentario, con mucho esfuerzo y tras muchos años, ha conseguido impulsar en los Presupuestos Generales del Estado. Es esta una medida de las que hacen país, que fomenta la unión, la solidaridad, la igualdad entre los españoles y que, sin duda, va a tener una excelente acogida, esperemos.

Para terminar con el ámbito sanitario y tocando también el económico, nos gustaría conocer algunas de las quejas y reclamaciones de la ciudadanía ante la negativa inicial del Gobierno a bajar el IVA de las mascarillas al 4 %, como pedíamos desde Ciudadanos y que finalmente ha tenido que admitir, si bien, lo ha aplicado solamente a las mascarillas de tipo quirúrgico, algo que tampoco habrá sentado demasiado bien al conjunto de los españoles.

En cuanto a la economía y al protagonismo del Estado, que nos comentaba, han sido aprobados más de treinta decretos leyes para impulsar la economía y proteger a los colectivos más vulnerables, pero la cuestión no son los decretos, la cuestión es la gestión, señor Defensor. Nos preocupa sobremanera el hecho de que no parecen agilizarse las tramitaciones del ingreso mínimo vital, entre otras cosas, porque se redacta el decreto, pero no se contempla el periodo de transitoriedad hacia las comunidades autónomas.

Muchas veces, cuando ha llegado este decreto a las comunidades autónomas, a todas, nos hemos encontrado con que el principio de subsidiariedad no era complementario al ingreso mínimo vital. Con lo cual, evidentemente, hay que legislar, pero también hay que contemplar, sobre todo porque lo hemos visto en tiempos pasados con nuestras prestaciones, como, por ejemplo, recuerdo la RAI, lo viví en primera persona, además. Aquello que se aprobó en aquel momento podía haber servido para subsanar todo este caos que hemos vivido. Más allá, desde luego, del miedo a la pérdida de ingresos que presentan muchas familias, yo le pregunto, señor Defensor, si hay un compromiso real por parte de las administraciones para la resolución total de los expedientes. Mire, defensor, el decreto que regula este ingreso, lo vuelvo a decir, no ha

contemplado ese periodo de transitoriedad y yo le ruego que mejor lo traslade al Gobierno para facilitarlo.

Algo parecido también podríamos preguntarle con respecto a los retrasos o impagos de los ERTE, aunque ya nos ha apuntado sobre la singularidad de la norma que ha sido corregida, pero no hemos visto un cambio de tendencia, por decirlo de alguna manera.

He de preguntarle también por las prestaciones por desempleo, las extraordinarias o con respecto a la negativa cerril por parte del Gobierno a aprobar una baja laboral con prestación para aquellos padres con hijos que se encuentran en cuarentena y no tienen una PCR positiva. Esto es algo por lo que estamos peleando porque, indudablemente, los efectos más negativos van a recaer directamente sobre las mujeres.

Nos ha hecho también referencia a aquellos tres sectores que se están viendo afectados de manera más negativa, como son de profesionales de turismo y de hostelería. Pese a que estamos negociando para que se incluya un plan de salvación de la hostelería o una bajada generalizada del IVA del turismo al 4 %, la realidad es que se están encontrando desamparados en el peor momento posible. ¿Le está llegando a usted esto también, señor Defensor? ¿Están trasladando al Gobierno esta situación, digamos, al límite y de destrucción masiva de empleo? Lamentablemente, esta inacción con respecto a los sectores productivos, a aquellos que crean riqueza y empleo en nuestro país, contrasta con la subida de sueldo que se aplicó el Gobierno en plena pandemia, el 0,9 %. Es la misma subida del sueldo que a los sanitarios. ¿Ha notado, señor Defensor, la indignación por este hecho?

No quisiera terminar sin referirme a la vuelta al cole, a la que usted también ha hecho referencia, a la situación de total improvisación que ha tenido el Gobierno de la nación y a cómo ha repercutido, evidentemente, en todas las familias y concretamente en el absentismo escolar. ¿La información que recogieron y la recomendación de desarrollar un conjunto de medidas homogéneas en todo el Estado, señor Defensor, en qué ha quedado? Si podría profundizar un poco más.

Por otro lado, me gustaría referirme al estado de ebullición en el que se encuentra la sociedad española con respecto a la Ley Celaá, la cual atenta directamente contra la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos donde prefieran, ya sea la escuela concertada, en la pública o en la educación especial, por no hablar de la eliminación del español como lengua vehicular de la educación o de la tramitación, a toda prisa, sin garantías democráticas. Supongo que le habrán hecho llegar miles de reclamaciones. Cuéntenos, si puede, un poco más sobre qué impacto ha tenido la Ley Celaá en educación y qué piensa hacer el Defensor del Pueblo al respecto.

Por último, me referiré a la venta ambulante, a la que también ha hecho referencia. ¿Cuáles han sido las recomendaciones que ha hecho llegar a las entidades locales y qué plazos tienen para dar una respuesta?

Señor Defensor, le agradezco toda la exposición que ha hecho. Estaré muy atenta en su segunda intervención para ver qué respuestas me puede dar a lo que le he trasladado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra —no sé quién está como portavoz—. Perdón. Estaba sustituida y lo teníamos aquí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Pilar Valluguera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, Pilar Valluguera. ¿Tenía a María Dantas? Es que ella es la portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Lo tenía aquí anotado. Disculpe. Tiene la palabra.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De todos modos, estaba esperando a ver si venía ella para poder intervenir porque la verdad es que es la persona que habitualmente se relaciona con usted y con una buena relación (**El señor vicepresidente, Sancho Íñiguez, ocupa la Presidencia**).

Lo que hice fue mirarme el orden del día y me pareció que se trataba de que usted detallara las consultas que se habían recibido en nombre y en calidad y, a mi humilde parecer, no lo ha hecho. Desde esta perspectiva, tienen ustedes colgado un informe, de 17 de abril de 2020, que la verdad es que está muy bien. Está en su página web y la verdad es que me ha parecido bastante más interesante la lectura de este informe que su exposición durante dos horas. Usted ha sido diputado durante siete legislaturas y sabe perfectamente cómo mantener la atención y la calidad auditiva de su público. Ha habido grandes partes de su discurso que, la verdad, me las he perdido porque no las he entendido. Ya se lo he comentado varias veces. Ya sé que usted tiene la voz que tiene.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Primero, lo que usted dice es legítimo y yo no tengo nada que decir.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero es que, fíjese, no he entendido lo que me acaba de decir. He entendido «legítimo». Es todo lo que he entendido.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Esto es un problema.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Es un problema mío seguramente. Usted tiene poca voz y yo poco oído. Es una mezcla fatal.

En cualquier caso, lo que le estaba intentando decir es que con este informe y conjuntamente con alguna cosa más que tienen colgada ustedes en la web, la panorámica a mí me ha quedado más clara. La última parte de su discurso ha sido muy interesante, de verdad, pero, en cuanto a la primera, que ha tenido que ver con la sanidad y demás, yo pertenezco a la Comisión de Sanidad y ha sido más parecido al discurso del ministro que a las quejas que ustedes han recibido, sin detallar qué cantidades eran, de qué territorios provenían, cuáles eran exactamente, qué acciones en todo caso, que eso ya no lo esperaba, han hecho para proteger a la gente.

Dicho esto, varias cosas ya más concretas. Mire, lo ha dicho alguna compañera, las mujeres víctimas de violencia, junto con las mujeres víctimas de trata para fines de explotación sexual. Nos preocupa muchísimo si usted ha recibido quejas.

Ha hablado de las quejas de contratos de arrendamientos urbanos y demás, pero no se ha referido ni a un desahucio. ¿No le ha llegado ninguna queja por desahucio?

En cuanto a temas vinculados con el régimen sancionador, aparejado al estado de alarma, a través de la Ley mordaza, ¿no ha llegado ninguna queja, yo no lo he oído, a lo mejor es mi problema, sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de la Ley mordaza, que se ha vinculado como régimen sancionador al estado de alarma? Lo digo porque ha habido sentencias de tribunales diciendo que eso era incorrecto y han anulado multas, no una, sino varias. La pregunta es: ¿Le ha llegado alguna queja referida a esto? Si ha sido así, ¿se ha puesto en contacto con el Ministerio del Interior para que controlen la actuación de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Se ha dicho, pero debo repetirlo porque se fundamenta, desde mi perspectiva, en un tema de discriminación, que es precisamente el origen del Defensor del Pueblo. Perdón. ¿Tengo la luz roja o es que no la han cambiado? Me refiero al tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE (Sancho Íñiguez)**: No se ha cambiado.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Lo que decía, el tema del cuidado de los niños y la baja laboral, que antes han comentado, para cuando hay un niño con contagio, pero que no tiene PCR positiva. Esto deriva directamente en jornadas reducidas de trabajo de mujer, que es el Plan Me Cuida, el cual no prevé más que lleva aparejada la reducción de las retribuciones y va a tener una traslación en el ámbito de las pensiones y en los ámbitos a posteriores. Como eso se basa, yo creo, en una discriminación del

acceso de las mujeres al mercado de trabajo, porque tiene que ver con empleos peor remunerados y, por tanto, que aportan menos al montante de la familia, son ellas las que dejan el empleo y se van a casa. Luego vamos a tener muchos problemas a nivel de pensiones de viudedad y pensiones de trabajo.

Otra pregunta. Los ERTE. ¿No ha recibido ninguna queja respecto a la actividad del SEPE? Me gustaría contabilizarlas. ¿Cuántas quejas referidas a la inactividad o a la mala actividad del SEPE se han presentado durante este periodo?

Para terminar, tres apuntes en los que mi compañera tiene mucho interés; el primero es el tema de la escolarización de los menores en Melilla.

Sabemos perfectamente que usted está muy encima de este tema. Queríamos saber cómo está. Ha hablado tangencialmente del tema de los CIE, del hacinamiento, de derechos que no se cumplen con ellos y del impacto que la covid ha tenido en las personas migrantes, que es mucho mayor porque ya son, de entrada, más vulnerables, porque no tienen ni red, aquí, de familia ni otros elementos.

Me dicen que, por favor, le comente también el tema de las mujeres inmigrantes que trabajan en uno o varios domicilios particulares porque, durante el estado de alarma, como no tienen contrato de trabajo, difícilmente han podido justificar que estuvieran en la calle o que se hayan saltado el toque de queda y se exponen a una multa. Este es un colectivo triplemente «vulnerabilizado»: por mujeres, por migrantes y por trabajadoras del hogar.

En el ámbito de temporeros agrícolas, también me apuntan que le pida ver cómo se ha mantenido el control y la vigilancia del cumplimiento de sus derechos laborales.

Finalmente, si usted conoce, que entendemos que sí, y qué apreciación hace sobre el informe emitido, *Crisis sanitaria covid-19: Racismo y xenofobia durante el estado de alarma*, que se redactó en el marco de una iniciativa global de recogida de datos desagregados y de la necesidad de visibilizar el impacto de las medidas de confinamiento sobre las minorías étnico-raciales. Parece ser que es impulsado por la sociedad civil, pero también por solicitud de la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Termino dándole las gracias por el extensísimo informe y pidiéndole que, cuando tengan el informe por escrito, evidentemente lo tendremos accesible en la web o nos lo enviarán y esperaré a su comparencia posterior para entrar en temas más concretos, que yo creo que en este momento no ha acometido, respecto a la resolución de las quejas que se le han planteado, como sí se hace en el informe que está colgado en la web.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galia en Común, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, Defensor del pueblo, por su intervención. Muchas de las preocupaciones que usted ha venido planteando aquí las hemos detectado desde nuestro grupo durante todos estos meses en las reuniones que hemos venido teniendo con colectivos y con la sociedad civil. Es verdad que se han hecho aquí algunas preguntas sobre las que también a mí me faltan esos datos y que luego se las plantearé, aunque sea repetitiva.

Es cierto que, como parte del Gobierno —escuchando la intervención de Ciudadanos, me da la impresión de que la de Vox y la del PP irán en el sentido, en el sentido de que han sido los tres grupos que han pedido la comparecencia sin esperar a que termine la segunda ola y se pueda hacer un diagnóstico global de qué ha pasado, en qué se ha mejorado y en qué seguimos fallando— hemos cometido errores y algunas de las normativas han sido farragosas de comprender, también para la ciudadanía, lo tendremos en cuenta. Tendrían que haber sido más accesibles. Ha sido complicado con algunos temas burocráticos, que al final ha sido también lo que entorpece más el trabajo que ya habíamos hecho previamente. Por lo tanto, trabajaremos, como hemos hecho hasta hoy, sin descanso, para buscar esa solución.

He recogido también todos los pormenores, más o menos, de la intervención para poder estudiarlos en mi grupo y hay algunas de las reflexiones o de las cosas que he podido ir apuntando que desmontan muchas de las consignas y de bulos que se han ido sucediendo también en estos nueve meses, durante la pandemia. Nos sorprende que la representante de Ciudadanos pregunte sobre quejas que ha tenido su grupo político durante este tiempo y no tenemos constancia de las quejas de los ciudadanos sino del propio grupo. Entonces, creemos que vienen a hacer partidismo y que efectivamente no vienen en realidad a preocuparse por lo que estamos aquí, que son los ciudadanos y las ciudadanas. Su propio nombre lo indica, Defensor del Pueblo, defender al pueblo.

Ha hablado de la denegación de los recursos de inconstitucionalidad con respecto al decreto de alarma y su prórroga. Había 618 peticiones y han sido denegadas. La razón por la que se toma esa decisión es porque dice usted que hay una razonable ponderación de los derechos fundamentales en el contexto de la amenaza global. Se trata de salvar vidas y de proteger la salud y eso conlleva una cierta limitación de derechos. Me alegro de que lo diga porque hemos tenido que ver cómo durante todo el estado alarma los partidos que hoy han solicitado su comparecencia se han dedicado a

pedir libertad y a decir que esto era un Estado totalitario. Me alegro de que se hable ahora mismo de razonable ponderación y de que la decisión del Gobierno era correcta.

Por otra parte, ha hablado del Sistema Nacional de Salud, cosa que también nos preocupa mucho. Hay algo que venimos diciendo hace mucho tiempo y me alegro de que hoy lo diga el Defensor del Pueblo y no este grupo; y es que los problemas de nuestro Sistema Nacional de Salud son previos, anteriores a esta crisis, vienen de otra crisis. Es importante también que lo sepamos. Hay quejas en sanidad, por supuesto; hay muchas cosas que se podrían haber hecho mejor, por supuesto, pero hay una fragilidad, como se ha dicho, en el servicio de urgencias, en atención primaria y un problema crónico en muchos de los servicios. Por lo tanto, en esta crisis lo que tenemos que hacer —lo hemos recogido— es reforzar y apostar por la sanidad pública.

Se ha referido también a las quejas en la sanidad con respecto a las competencias que tienen las comunidades autónomas. Me alegro de que por fin se hable de las competencias de las comunidades autónomas. Se viene aquí a hacer una reclamación al Gobierno y, sin embargo, no se están teniendo en cuenta todas esas quejas hacia las comunidades autónomas que han tenido competencias durante todo este tiempo en materia de sanidad o, por ejemplo, como ha dicho antes, en residencias de mayores. También he recogido la cuestión de las reformas normativas. Nos parece importante el protagonismo del Estado del que habla. ¿Hemos aprendido algo de la otra crisis? Nos hacemos la misma pregunta. Nosotras sí, porque hemos priorizado, como se ha dicho aquí, a las personas, la salud y la economía. Es verdad que los tres partidos que han pedido hoy su comparencia, de manera partidista y para intentar sacar un rédito político de los problemas que ha habido por el covid, han intentado mucho tiempo poner la economía por encima de la salud (**El señor Delgado Arce: ¡Es increíble!**). Y con respecto al ingreso mínimo vital, se aprobó, sí, y al final por unanimidad, no sin que antes se le haya llamado «paguita» durante un montón de tiempo por parte de las personas a las que luego les dio vergüenza no aprobarlo.

Por lo tanto, señor Defensor del Pueblo, queremos agradecerle que esté usted aquí. Esperamos también que podamos tener más información dentro de un tiempo y que se pueda hacer un análisis más global de estas tres fases que se han ido sucediendo y de la segunda ola de confinamiento. Nuestro grupo no va a dejar de decir que se le ha convocado por PP, Ciudadanos y VOX, que vienen aquí esta mañana a interesarse por el covid y por las preguntas o las quejas que se hayan podido dirigir al Defensor del Pueblo, pero después votan que no a casi todos los decretos que han intentado proteger a la ciudadanía. Ustedes también deberán asumir su responsabilidad porque han pedido durante mucho tiempo que las competencias las tuviesen las comunidades autónomas, que no se volviese a prorrogar el estado de alarma y, desde junio, están gobernando las comunidades autónomas, así que tienen que

responsabilizarse de su trabajo en los Gobiernos que ustedes dirigen. Me gustaría saber si han pedido también que comparezca el defensor de la Asamblea de Madrid o de mi comunidad autónoma, Andalucía, y cuáles son las quejas en nuestras comunidades autónomas. Creo que no lo han hecho, es muy raro que lo hagan aquí, en el Gobierno, y no donde ustedes gobiernan.

Voy a terminar, no seré yo, desde luego, quien venga aquí a hacer partidismo con la gestión de la pandemia. Creo, sinceramente, que cada Administración lo está haciendo lo mejor que sabe o que puede porque nos enfrentamos a una pandemia mundial desconocida y sin precedentes. No creo que ninguno de los que estamos aquí queramos que le vaya mal a nuestro pueblo, pero, desde luego, sí que es verdad que ustedes, los que hoy piden la comparecencia, no han preguntado por las quejas de los cierres de plantas enteras, por ejemplo en Andalucía, o por haber suspendido la tramitación de la renta autonómica de inserción durante los peores meses de la pandemia. No han hecho nada porque, insisto, no han venido aquí a defender a los ciudadanos sino a hacerle oposición al Gobierno en un momento tan complicado utilizando una figura constitucional como es el Defensor del Pueblo. Aquí se ha pedido unidad o, por lo menos, brindar acuerdos económicos, políticos y sociales para poder salir de esta crisis. Yo también lo pido y pido responsabilidad a los partidos que han solicitado esta comparecencia, PP, Ciudadanos y VOX, para que trabajen por el bien de todos y todas las ciudadanas.

Para terminar, lo único que quería preguntarle —ya se ha preguntado antes— es si ha habido quejas durante el confinamiento por violencia contra las mujeres, que han sufrido, además, una doble tortura, vivir con su maltratador y no poder salir. Me gustaría que, si hay, las incorporara a ese informe. En cuanto a los desahucios y los cortes de suministros, quisiera saber si ha tenido quejas sobre ello y, también, sobre la situación de los inmigrantes y temporeros y temporeras, que han tenido una situación muy complicada durante el confinamiento.

Sin más, gracias por su intervención y espero su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario VOX nos ha solicitado dividir la intervención entre sus dos portavoces y compartir el tiempo que tienen previsto. En primer lugar, tiene la palabra — y automáticamente, cuando finalice, le daremos la palabra a su compañero— el portavoz del Grupo VOX, el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y por su presentación, señor Fernández Marugán. Como cuestión previa, contestaré a la portavoz de Unidas Podemos, que dice

que hemos pedido la comparencia aquí para hacer oposición al Gobierno. Un pequeño detalle, es que nos pagan por ello, por hacer oposición al Gobierno ahora mismo.

Sin más, empiezo nuestra intervención. Esta comparencia, señor Defensor del Pueblo, para nosotros llega tarde porque varios grupos de esta Comisión la solicitaron hace ya muchos meses. Sabemos y somos conscientes de que es la Mesa la que fija estas comparencias, pero también le recordamos que usted puede comparecer a iniciativa propia. Por la gravedad de esta crisis, por el inmenso sufrimiento que está provocando a los españoles, no nos imaginamos una situación en la que resulte más pertinente ni más necesaria su presencia aquí para explicar la gestión realizada con todas las quejas, pero no a toro pasado sino en su debido momento.

En su presentación ha mostrado usted mucho interés por el tema económico, pero entendemos que este Gobierno está en otra dimensión, en una realidad paralela muy lejana y ajena al sufrimiento del pueblo español. ¿Cómo es posible que en los Presupuestos Generales del Estado se destine una subida tan importante a su organismo, el Defensor del Pueblo, con la que está cayendo, con la ruina que asola a toda España y con la desesperación de millones de españoles? De verdad, entendemos que no se han enterado de lo que está pasando ahí fuera. A este Gobierno se le llena la boca con eslóganes de escudo social y de no dejar a nadie atrás, pero la realidad es que debería focalizar todos sus esfuerzos y todos los recursos disponibles en proteger a los más débiles, a los mayores, a los sanitarios, a los que generan puestos de trabajo, como los autónomos o los pequeños empresarios. En concreto, la partida se ha incrementado prácticamente en tres millones de euros, un 18 %, que nos parece absolutamente inaudito. Nos gustaría que valorase este incremento en los presupuestos y que nos respondiera a una simple pregunta: ¿qué beneficio real obtiene el ciudadano con esta partida?

En el Congreso de los Diputados, el miércoles, 10 de junio, el señor Pedro Sánchez afirmaba que la unión de ciudadanía e instituciones había permitido vencer al covid-19. Un mes después, en la campaña gallega, afirmó: Hemos doblegado la curva y hemos controlado al virus; hoy tenemos bajo control la pandemia. Al día siguiente, el 5 de julio, repitió algo parecido en Bilbao: Hemos derrotado al virus y controlado la pandemia. Hemos de reconocer que usted fue algo más cauto y dijo que habíamos resistido, pero que todavía no habíamos vencido. Le hacemos una sugerencia y es, simplemente, que como alto comisionado haga una advertencia o una sugerencia, lo que usted considere, a la Presidencia del Gobierno para evitar estos mensajes triunfalistas de un Gobierno irresponsable, al que solo le importa la propaganda y el titular exitoso, porque estos errores cuestan vidas. Y luego no entendemos por qué España ha sido tan castigada después de un confinamiento tan sumamente severo y que, en la segunda oleada, estemos en la situación en la que estamos; pues es evidente, porque hemos

tenido una desastrosa desescalada, fruto de anteponer la propaganda triunfal de este Gobierno a la seguridad y a la salud de los españoles.

Por último, nos sorprende muchísimo, de verdad, que no haya destacado dos cuestiones; la primera, la gestión gubernamental en toda esta pandemia, me refiero a la de todos los Gobiernos, no solo del central; nos sorprende que no tenga nada que decir. Y segunda, dentro de esta gestión la disparidad terrible de cifras de fallecidos entre las que da el Gobierno y las reales. Nos parece sorprendente, de verdad, que esto no ocurra.

Sin más, con la venia del presidente, cedo la palabra a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pablo Calvo para continuar el tiempo que le queda al Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Marugán. Nos ha expuesto la actividad de la defensoría en la pandemia. Yo me referiré a lo que pidió y no le han estimado y después a lo que debió hacer y no se hizo. En agosto pidió que se abordara una reunión conjunta de las administraciones en materia de inmigración ilegal, dada la ausencia de coordinación eficaz. No se hizo y, por el contrario, se ha producido un efecto llamada con la llegada de más de 34.000 inmigrantes ilegales sin control a nuestras costas. Se quejó de la dispersión de competencias y normativas. Este Estado autonómico es un despropósito que queda nuevamente en evidencia ante una situación crítica como es la pandemia. El Gobierno sigue sin querer aplicar la Ley de Seguridad Nacional, el bloqueo naval en plena ola de pateras, como ha pedido el Grupo Parlamentario VOX, o la existencia de controles en puertos y aeropuertos, que se acuerda tras ocho meses y de forma aleatoria. Confinamiento a los españoles sí, pero control de fronteras no.

En julio, como usted ha indicado, ya pidió la rebaja del IVA del 21 % al cero, en concreto, para las mascarillas y el gel, pero no le han hecho caso hasta noviembre. Además, a día de hoy, el Gobierno es incapaz de facilitar los datos de los fallecidos en las residencias. Dicen que hay un borrador de informe que estima que en torno a 20.268 personas mayores han fallecido en las residencias en la primera ola. ¿Por qué no se dan datos oficiales? Usted hizo en abril unas recomendaciones a las comunidades autónomas; tampoco le hicieron mucho caso. ¿Por qué no se recomendó en el mismo sentido al Gobierno? Hay que recordar que el día 19 de marzo el señor Iglesias se atribuyó la competencia sobre las residencias de ancianos, con el resultado nefasto conocido por todos. ¿Se dirigió en su día al Gobierno para que le informara del número de fallecidos en residencias? ¿Recuerdan cuando, de un día para otro, desaparecieron más de 2.000 fallecidos sobre la base de una nueva forma de contar o, más bien, de

ocultar? Creemos que esto merece una indagación por parte del Defensor del Pueblo. Solo conocemos como cifras exactas las de las sanciones a los españoles. En los primeros veinte días, 2.845 detenciones y 330.135 sanciones.

Tampoco le hicieron mucho caso cuando solicitó que se permitiera a los niños dar paseos al aire libre. No fue hasta el 21 de abril cuando lo anunció el señor Iglesias desdiciendo lo manifestado horas antes por el ministro, señor Illa. Ante el aumento del uso de Internet, ¿qué recomendaciones efectuó la defensoría para evitar ciberataques o casos de chantaje a menores como el conocido grooming? La Fundación ANAR denunciaba el repunte de violencia sobre los niños y el alarmante aumento de intentos de suicidio entre los adolescentes, pasando del 2 al 9 % en unas pocas semanas. Otro estudio revela que del año 2019 al 2020 hay un exceso del 23 % en el número de niños fallecidos de cero a cuatro años. El confinamiento obligó a suspender las clases presenciales y a iniciar la modalidad telemática. Según el INE, uno de cada cinco hogares carece de ordenador. Las consecuencias del confinamiento han sido nefastas para la educación, agravadas con la práctica del ciberbullying. Todas ellas consecuencias derivadas del confinamiento.

Y es aquí donde pasamos a lo que se debía haber hecho y no se hizo por parte del Defensor del Pueblo: la interposición de un recurso de inconstitucionalidad ante la declaración del estado de alarma. ¿Se respetó la Constitución y los derechos fundamentales de los españoles? Se dice que las medidas adoptadas no suspendieron derechos fundamentales, sino que solo limitaron el ejercicio de alguno de ellos. ¿Cómo se puede limitar sin suspender? Es un puro eufemismo, es una degradación democrática. Como saben, ha sido admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo VOX, sin que, hasta la fecha, se haya resuelto. Hemos vuelto a interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad y otro de amparo ante el estado de alarma de Sánchez y su prórroga por seis meses.

A primeros de abril de 2020, según indican ustedes, ya tenían más de mil quejas de ciudadanos relacionadas con el covid-19. ¿Ha interpuesto el Defensor del Pueblo algún recurso derivado de la situación generada por la crisis del covid-19 o su gestión? Ya sabemos la respuesta y las razones no nos convencen, señor defensor, y a muchos españoles tampoco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador don José Ignacio Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Estimado defensor, señorías, en primer lugar, quiero agradecer que esté hoy compareciendo sobre esta materia y lamentar que hayan pasado tantos meses. El Grupo Popular ya se lo solicitó el 26 de mayo y ya no es que hayan pasado cinco meses y sean solamente 150 días, sino que en estos cinco meses más de 1.556.000 personas se han contagiado con la enfermedad. Desgraciadamente, como estamos repitiendo todos, más de 43.000 vidas —oficiales— se han quebrado. En estos tres días nada más y nada menos que casi mil fallecidos por el coronavirus. Y usted se ha referido en su intervención a las condiciones en que muchas de estas personas fallecen, sin poder despedirse de sus seres queridos.

El presidente decía que es como si hubiese desaparecido Toledo; podríamos decir otra ciudad, Ibiza. Los españoles necesitamos y necesitan de su protección, la del Defensor del Pueblo, de su dedicación y de su amparo. Mi grupo tiene que lamentar, de verdad, que no haya tomado más interés en comparecer a iniciativa propia o que haya permitido que Podemos y el Partido Socialista hayan bloqueado la Mesa. Además, también lamentamos que, a pesar de la amplitud de su intervención, en la página web no se incluyan todos los datos que se deberían mostrar. Ha dicho que los días 20 y 25 de marzo, usted se dirigió a distintos ministerios. Aparece en la página el día 3 de abril, pero no nos dice qué respuesta ha habido por parte de los ministerios de Sanidad, Hacienda, Interior, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. No sabemos cómo se han tramitado y cuáles han sido las respuestas que se han dado a las más de mil quejas recibidas hasta ese momento relacionadas con la crisis sanitaria del covid-19. En el Grupo Popular nos alegramos, de verdad, de que, después de todas las veces que lo hemos solicitado, se pueda debatir sobre la pandemia del covid y las quejas ciudadanas respecto a este punto. Los datos estadísticos en su portal de transparencia reflejan que, a día 23 de noviembre, ha sido 25.303 quejas —usted dice que son casi 26.000—; 242 actuaciones de oficio y 808 solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional, de las que 733 son agrupadas por lo que la cifra podría ser muchísimo mayor. Son 72 las que se realizaron en el año 2019. Se han presentado alrededor de 7.000 quejas más respecto al año 2019 y nos queda todavía un mes hasta final de año. Señor defensor, en la página web de la defensoría, en el apartado «¿Cómo te podemos ayudar?», se indica que las administraciones aceptan más del 82 % de las resoluciones que ustedes emiten. Nos gustaría conocer el número de resoluciones que han sido aceptadas de las quejas recibidas en torno al covid-19, aunque usted ha dicho al principio de su intervención que es difícil separar las quejas, pero sería interesante poder discernir la diferencia entre unas y otras por su origen.

Entrando en lo mollar de la cuestión, ya que a través de los datos no podemos esclarecer mucho, usted tiene que investigar, de verdad, porque es su obligación —se lo han dicho los distintos grupos— sobre la realidad del número de fallecidos. Nos

preocupa muchísimo. Algunas fuentes fiables indican que rozamos los 60.000, pero su institución tiene que trabajar en ello y ayudarnos. Faltan aproximadamente 20.000 personas sobre los datos reconocidos por el Gobierno del PSOE y de Podemos. Son 20.000 fallecidos más, 20.000 sueños rotos, 20.000 familias más destrozadas frente a la realidad oficial del Gobierno. Le pedimos encarecidamente que colabore en esta investigación para conocer la terrible y verdadera dimensión de este problema.

Repasando la actuación del Gobierno de la nación —aunque le pese a la portavoz de Podemos y, por cierto, no hay defensor en Madrid, hay nueve defensores autonómicos— en la historia reciente de la pandemia del covid-19, esta ha pasado por varias fases. Queremos saber, porque es también su obligación, cómo han sido las iniciativas que ha tomado la defensoría respecto a investigar las distintas fases del Gobierno, de este y de todos. Al principio, el Gobierno de Pedro Sánchez negó la existencia de la pandemia, marca de la casa; Rodríguez Zapatero negó la existencia de la crisis económica. Usted ha dicho textualmente que en enero y febrero se subestimó la potencia del virus. Lo ha dicho usted textualmente dos veces, y el Gobierno lo negó. Fíjese, al Gobierno le faltó previsión ante lo que estaba ocurriendo en distintos países del mundo, cuando los datos ya han demostrado que el Gobierno era conocedor, mucho antes del mes de marzo, de la posibilidad de que este virus se propagase en España. ¿Recuerda usted que la comunidad china en España le remitió un escrito en el que pedía que se tomaran medidas, un escrito de advertencia para que se endurecieran las medidas preventivas? Se lo mandó a usted y se lo mandó también al ministro de Sanidad. Lo hizo cuando aún no había ningún fallecido en España. Este escrito lo recibió la defensoría a principios de marzo y usted ha dicho, a los tres cuartos de hora de su intervención, que el Defensor del Pueblo cree que el Gobierno ha actuado con prontitud; yo creo que no. El Gobierno no ha actuado con prontitud y esta advertencia de la comunidad china lo deja bien claro. También filtraciones de reuniones secretas y no tan secretas nos indican que el Gobierno ya tenía información pero que no actuó.

En segundo lugar, el Gobierno y sus rectificaciones. El Gobierno de España aprobaba normas y las rectificaba al poco tiempo, no porque el sentido del virus cambiara sino porque la verdad es que las cosas en el Gobierno de Pedro Sánchez eran muy cambiantes. No había planificación, no se contaba con un comité de expertos, porque si existiera un comité de expertos, este no debería ser secreto. ¿Se ha investigado, señor Defensor del Pueblo, sobre ese comité de expertos? Por último, contradicción constante y engaño a la población. Sí, señorías, engaño a la población. Los españoles no conocen aún, como he dicho y han comentado otros grupos, la cifra real de fallecidos por el covid-19. Han manipulado datos para no mostrar su incapacidad de gestión en el día a día y también en la gestión de la pandemia.

Señorías, ya afirmó mi compañero, el senador Antonio Román, hace unos días, que la pandemia había sido por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias una historia de imprevisión, de rectificación y contradicción constante.

El pasado mes de julio se decía que, desgraciadamente, somos el país del mundo con más sanitarios infectados. Somos el país del mundo con más muertos por número de habitantes y, por ello, seguimos insistiendo en que debe investigarse sobre la realidad de lo acontecido. Durante parte de esta crisis, ha habido un mando único y, por tanto, las decisiones han correspondido al Gobierno central. Habrá que investigar a todos, incluido el vicepresidente, Pablo Iglesias, que, por mucho que le pese a su portavoz, debería estar teniendo pánico porque ha sido el responsable de la falta de equipos de protección y atención a las residencias de mayores. Agradezco el informe que ha hecho el Defensor del Pueblo, pero entiendo que tenía que haberse hecho una visita presencial a esas residencias de mayores, no telemática ni telefónica.

Después, señor defensor, ¿dónde han quedado las recomendaciones a las diferentes administraciones? Es importante saberlo. Ha dicho usted que, desde hace tiempo, se viene examinando la atención que se presta en los centros de residencias de mayores de todo el territorio nacional alertando de las carencias de medios y de personal en muchos de ellos. Otra de las peticiones del Grupo Popular, señor defensor, ¿se han visitado hospitales y centros de salud? Tenemos que valorar si realmente el Gobierno de España y otras administraciones, con algunas de sus decisiones o no decisiones, han puesto en riesgo la salud de los ciudadanos. Además, señor presidente, señorías, si alguna Administración es entorpecedora tenemos que saberlo. Tenemos que saber si alguna Administración no está cumpliendo con su obligación. Esperaremos a ese informe que pronto tendremos del año 2020 y, si nos puede responder ahora, mejor todavía.

Todos sabemos qué tipo de consecuencias va a tener esta situación. La consecuencia la ha dicho usted y después será demasiado tarde. El informe de Oxfam Intermón ya nos dice que la pobreza en España podría aumentar en 1,1 millones de personas, aún más si sigue afectando al ritmo que va la pandemia del coronavirus. Habría que ver también si se ha investigado por qué a tantas personas les está faltando esa ayuda del ingreso mínimo vital. ¿Por qué se está entorpeciendo? Creo, señorías, que esta situación se le ha ido de las manos al Gobierno. Hemos tenido un confinamiento duro. Tenemos que estar de acuerdo en que debemos actuar con el máximo consenso posible. Usted ha hecho referencia a la necesidad de buscar un acuerdo en materia educativa. Creo que hay que buscarlo no solo en materia educativa, sino también, con mucho diálogo, en las distintas materias económicas porque esto, desgraciadamente, nos afecta a todos. Cuanto más se equivoque quien toma decisiones, al final más nos va a perjudicar. Señor defensor, siga usted luchando, siga trabajando y siga exigiendo a todas las administraciones sin ningún tipo de cuartel.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Señor Defensor del Pueblo, señorías, buenos días a todos y todas. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar mi más sentido pésame a todas las familias que han perdido a familiares por esta pandemia. En segundo lugar, quiero felicitar y dar las gracias al Defensor del Pueblo y a todo su equipo por el extenso y detallado informe que hoy nos ha expuesto en su comparencia.

Señorías del Partido Popular, VOX y Ciudadanos, tenían ustedes mucha prisa en que esta lógica comparencia tuviera lugar con la única intención de atacar al Gobierno, de demonizarlo para confundir a la ciudadanía e intentar engañarla. Digo intentar porque, sinceramente, creo que cada vez les creen menos personas. Hablo de las prisas porque difícilmente, señorías de VOX, se pueden dar datos de cosas que no han sucedido todavía. Lamentablemente, la pandemia sigue y el ejercicio aún no ha terminado, pero yo les paso a detallar qué ha hecho, que está haciendo y qué va a seguir haciendo el Gobierno ante esta crisis. Desde que llegó este Gobierno, lo que está haciendo es trabajar sin descanso, preocupándose por su país día y noche ante esta catástrofe sanitaria y económica. Mientras, ustedes a lo suyo, a intentar derrocar a este Gobierno, que lo único que pretende y necesita es que lo hagamos entre todas y todos. Este Gobierno comenzó dotando a las comunidades autónomas con un Fondo covid no reembolsable de 16.000 millones de euros, que ha permitido, por ejemplo, mejorar la financiación de la sanidad y la educación pública de todas y cada una de las comunidades autónomas. A esta cantidad se suman los 8.000 millones de euros de la actualización de entregas a cuenta a las comunidades autónomas y los 3.200 millones de euros de los fondos Feder vinculados al gasto sanitario, además de los 14.000 millones de euros más de liquidez para las comunidades autónomas. También la suspensión de las reglas fiscales para que los ayuntamientos y comunidades combatieran la emergencia sanitaria, económica y social. Por cierto, el Partido Popular y VOX no votaron a favor. Además, se han dado subvenciones para las explotaciones ganaderas, la agilización de créditos industriales, ayudas a la agricultura, al turismo, a la automoción y al transporte por un importe de 11.500 millones de euros; líneas de avales ICO que han movilizado 103.000 millones de euros en un tiempo récord, en cuestión de meses, beneficiando en un 98 % a pequeñas y medianas empresas y a trabajadores autónomos, 830.000 operaciones. Ahora, además, se amplía la línea de avales ICO hasta junio del 2021. Posteriormente, una batería de medidas como el subsidio extraordinario para personas del sistema especial de empleadas y empleados del hogar; y ayudas al empleo agrario favoreciendo la contratación temporal de trabajadores en el

sector agrario con medidas extraordinarias y flexibilizando el empleo tanto social como laboralmente, tan necesario para asegurar el mantenimiento de la actividad agraria.

En educación, en marzo se decidió continuar el curso adaptando las fechas y las pruebas de acceso a la universidad y a la formación profesional.

Desde entonces ha habido veintidós encuentros territoriales con las comunidades autónomas, con todas; siete conferencias sectoriales de Educación, dos de ellas con el ministro de Sanidad, acordando medidas, que es lo que hay que hacer, para la finalización del pasado curso y la preparación del próximo. En junio, propuestas y acuerdos con las comunidades autónomas de medidas educativas para la organización del curso escolar 2020-2021, así como la guía de medidas de prevención e higiene, elaborándola conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, más que nada por los protocolos autonómicos. Movilización de 3.000 millones de euros a fondo perdido a las comunidades autónomas para reforzar los sistemas educativos, para reducir las ratios de alumno por profesor y para garantizar la presencialidad de nuestros hijos e hijas y la igualdad de oportunidades en su educación. Ha habido un aumento del 22 % en becas, con un incremento de 386 millones para el curso venidero, siendo el más importante de los últimos diez años, así como la distribución a las consejerías de Educación de 23.000 tarjetas de acceso a Internet, 2.400 tablets y mil smartphones precisamente para esos estudiantes que no tienen acceso a esas tecnologías. Se han aprobado un total de treinta y tres disposiciones, entre regulaciones y desarrollos normativos.

En cuanto al inicio del curso escolar que algunos comentaban, en la conferencia sectorial del 11 de junio se adoptaron prácticamente por unanimidad, con la excepción de Madrid y del País Vasco, los acuerdos educativos presentados por el Gobierno, que sentaban las bases comunes de la organización del curso escolar 2020-2021 para todo el país. El 27 de agosto, en la Conferencia Sectorial de Educación y en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se actualizaron las medidas de prevención, ajustándolas a la situación en aquel momento de la pandemia; fueron debatidas y aprobadas. El acuerdo contó con veintitrés medidas y cinco recomendaciones que fueron aprobadas por todas, repito, las comunidades autónomas, menos el País Vasco, que se abstuvo. Los ministerios de Educación y Sanidad, con la participación de las comunidades autónomas, elaboraron una propuesta de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos, durante el curso 2020-2021. El Gobierno trabajó en la preparación del curso escolar 2020-2021 desde mayo, en coordinación siempre con los ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad, y con todas las comunidades autónomas. Sinceramente, creo que no es dudoso el esfuerzo y el trabajo que ha hecho y está haciendo este Gobierno, señorías.

Además, se tomaron medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables, como la garantía de suministros básicos a consumidores vulnerables, luz,

agua y gas; la adaptación al horario y a la reducción de jornada, por aquello de la conciliación familiar, que no sé si ustedes saben lo que es; la moratoria de la deuda hipotecaria en casos de afectados con pérdida de empleo; medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género; prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados; 600 millones a prestaciones básicas de las comunidades autónomas y entidades locales para los más vulnerables; programas de ayuda en los alquileres de vivienda habitual; prestación extraordinaria a autónomos por cese de actividad, una inyección de 670,9 millones; exoneración de las cuentas de la Seguridad Social de forma temporal; además del ingreso mínimo vital, a partir de junio, que ahora tiene mayor importancia, dado como está la situación. Es una renta básica —se lo explico por si no saben lo que es— que actúa como última red de protección social para atender a las personas que queden desamparadas. Hay 730.000 hogares sin ingresos. El ingreso mínimo vital sirve para proporcionar a las familias sin ingresos una renta que les permita afrontar las necesidades más básicas. Termina con la pobreza infantil extrema con una prestación por hijos a cargo. Combate el incremento de la desigualdad. Lucha contra el incremento de la pobreza y compensa el descenso abrupto de la protección por desempleo y la pobreza laboral. El presupuesto del 2021 contempla más de 3.000 millones de euros para el despliegue completo del ingreso mínimo vital.

Hay que señalar que en tiempos de crisis, el Partido Popular lo solucionaba con ERE. Este Gobierno lo soluciona con ERTE. Los ERTE han permitido sostener casi 3.400.000 empleos en el peor momento de esta pandemia. Han aliviado a más de medio millón de empresas de nuestro país. Cerca de un millón y medio de trabajadores y trabajadoras autónomos se han beneficiado de la prestación por cese de actividad. Medidas, por cierto, que VOX nunca aprobó en el Parlamento. VOX únicamente ha apoyado, ha votado a favor de dos de todos los reales decretos, que han sido aproximadamente treinta. Eso es lo que a ustedes les importan la patria y los españoles. ¿Cómo se atreven ustedes a decir que se preocupan por las personas? De verdad, no tiene sentido.

Sanidad. El Gobierno puso casi 82.000 sanitarios al servicio de las consejerías de Salud de todas las comunidades autónomas durante la pandemia. El 29 de septiembre se aprobó un real decreto para el refuerzo de las plantillas del Sistema Nacional de Salud. En la Comisión de Reconstrucción se llegó a un consenso entre todos los grupos parlamentarios para fortalecer la estructura del Servicio de Salud Pública, a excepción de VOX, que abandonó la sala. Hay que mejorar la atención primaria impulsando la enfermería comunitaria. Hay que establecer una nueva política de recursos humanos que mejore las condiciones de trabajo y de contratación de profesionales del Sistema Nacional de Salud. Es fundamental, para los colectivos de mayor riesgo el refuerzo de la atención y la coordinación de los sistemas sociales y sanitarios para mejorar la calidad

conjunta de ambos sistemas. Hay que asegurar una financiación sanitaria suficiente y equitativa, ya que las políticas del Partido Popular en la anterior crisis económica lo que hicieron fue dejar al Sistema Nacional de Salud en la UCI.

Por todo ello, son tan importantes los presupuestos generales, señorías. Por favor, piénsenlo bien, que nos estamos jugando muchísimo. No nos estamos jugando el poder de un partido político en concreto; lo que nos estamos jugando es la salud de las personas y que las personas puedan seguir hacia adelante. Por poner un ejemplo, 1088 millones de euros para el marco estratégico de atención primaria y comunitaria. El Ministerio de Sanidad registra un incremento de casi 3.500 millones de euros, cifra que apuesta claramente por la sanidad pública y por nuestro Sistema Nacional de Salud.

Los recursos van dirigidos a la mejora de la atención primaria, —ya voy acabando, presidente— a las tecnologías sanitarias, a garantizar la vacuna del covid-19 cuando esté disponible y a acabar con los copagos sanitarios.

Señorías de la derecha, ¿cómo pueden ustedes negar lo evidente? Todo lo que he reflejado en mi intervención son datos constatables; los pueden ver donde quieran. Lo demás es decir lo que ustedes venden, sencillamente es faltar a la verdad. España tiene un Gobierno que está trabajando incansablemente para la recuperación de nuestro país, pero con los valores de la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad, sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Me ha solicitado el Defensor dos minutos de receso para poder organizar su respuesta a las distintas intervenciones. Vamos a suspender esos dos minutos y, a continuación, reanudamos la sesión (**Pausa**).

Señorías, vamos a reiniciar la sesión de la Comisión y para ello, le damos la palabra al Defensor del Pueblo para que pueda responder a todos y a cada uno de ustedes. Tiene la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias.

Voy a empezar tratando de mantener un orden, porque las cuestiones que se han planteado son amplias y diversas, y algunas de ellas interesantes. Una de las cosas que me produce una cierta curiosidad es el afán de traer la vida de la Cámara a esta pequeña Comisión. Deberíamos tratar todos de establecer un criterio que fuera relativamente entendible; es decir, las preguntas tienen que responder a una situación.

Yo he tenido en algún momento la sensación de que algunos de ustedes creen que yo soy Wikimedia y que puedo responder a todo de la manera más diversa. Yo puedo responder a algunas cosas que tienen que ver con dos restricciones importantes. Primero, lo que ustedes me han pedido, porque tengo que decir que casi ninguna de las cosas que me han pedido han sido objeto de atención. Ustedes ignoran las cosas que trae aquí el Defensor y le plantean lo que a ustedes le resulta pertinente para su vida política y su vida parlamentaria. Y eso es una disfunción, pero uno sabe que esto ocurre y punto.

Segundo, hay cuestiones que vendrán en el informe que estamos elaborando. Como les he dicho al principio, yo he seleccionado. ¿Con qué criterio he seleccionado? Con el criterio de dar una visión lo más completa posible, lo más ajustada posible a la demanda que ustedes me habían formulado. También admití un hecho, y es que podrían haber acertado; yo asumo la responsabilidad de no haber acertado. Ahora tengo la posibilidad de presentar un informe lo más completo posible y confío en esta experiencia de anticipar el informe del 2020 a su propia Nochebuena; aunque no lo habíamos hecho nunca, nos esforzaremos. No tiene ningún problema. Estaremos de acuerdo; algunas de las cosas que digo les gustarán, otras quizá no les gusten, pero eso forma parte de la controversia política. El Defensor no controla la acción del Gobierno. Eso se lo he dicho muchas veces. A mí no me digan ustedes que yo tengo que ir a buscar los aciertos y los errores del Gobierno. No, señor. Yo tengo que ver en qué medida el conjunto de las administraciones públicas, en su actuación, respetan un conjunto de derechos, fundamentalmente los derechos humanos. Ahora, ¿que a usted le gusta o le deja de gustar lo que hace el Gobierno? Para eso están ustedes. El control del Gobierno lo tiene que hacer el Parlamento. En general —y dicho con entendimiento y con cortesía—, no pueden esperar ustedes a que yo haga el control del Gobierno. Eso no tiene sentido y, además, no lo voy a hacer: primero, no figuraba en el mandato; segundo, lo vengo diciendo a lo largo de las últimas intervenciones; tercero, yo tengo que buscar otras cosas que funcionen o no funcionen. Les guste o no les guste, es otro tema. Lo dije en primer lugar: aquí hay controversia. ¿Qué va a haber controversia? ¡Claro que hay controversia! Por ejemplo, en el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado un partido político y que yo he manifestado la posición del Defensor del Pueblo en relación con seiscientas peticiones, que es un número respetable. Mire usted, eso lo va a resolver el Tribunal Constitucional en algún momento y lo que valdrá es el criterio del Tribunal Constitucional. ¿Que hay otro segundo recurso para el decreto del 2025? Mire usted, si son ocho, si son nueve, si son diez, yo emitiré el informe, si estoy, y si no, mi sucesor, finalizando el mes de enero, y no hay mucho más que decir.

Si traen a esta Comisión las virtudes y los defectos de la acción parlamentaria, esta Comisión funcionará como funcione, pero pierde la posibilidad de ser relativamente rigurosa. Primer tema.

Segundo, no hay tanta gente que se queje al Defensor del Pueblo en materia de malos tratos y violencia. Ahora, en el informe que vamos a emitir habrá un apartado sobre el asunto de las mujeres que están en las cárceles. Lo dije en el Senado y no han variado las circunstancias. Por lo tanto, voy a tratar de buscar algunas zonas que a mí me parece que son significativas. Este documento que hay aquí tiene cien páginas y no se debería despachar tan fácilmente un informe de cien páginas que entra en múltiples aspectos del funcionamiento de los servicios públicos españoles. Yo pertenezco a otra cultura parlamentaria y hay que poner en valor determinadas cosas. Por ejemplo, se me ha preguntado por la ley Celaá. La ley Celaá —si yo no estoy equivocado— está en el Senado, y si yo tuviera algo que decir, tendría que esperar a que saliera en el BOE, ¿no? ¿Yo tengo que decir algo de la ley Celaá cuando está en tramitación? Entonces, sean ustedes un poco rigurosos y sepan dónde está su zona de recriminación y de crítica, y dónde estoy yo. A mí no me duele. Yo he estado en esta casa veintitantos años y he visto de todo, pero tampoco crean que veo cosas mucho mejores ahora que antes.

Vamos a hablar de las cifras de fallecimientos. Mire, yo me he dirigido al INE y al Ministerio de Sanidad —y lo digo sinceramente— y les he dicho que iba a venir aquí y que iba a informarles sobre las cosas que ellos me digan, y, en realidad, lo voy a hacer ahora. Agradezco que se me dé esa oportunidad, porque es siempre de agradecer. En primer lugar, este es un asunto que no deja de tener su gracia, en el sentido de que el tema de los fallecimientos, de las muertes, nunca ha sido noticia en España y ahora lo es. Por lo tanto, tiene algún sentido que nosotros nos preocupemos de este tema y le pidamos a la Administración, en este caso, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Sanidad, la información que tenga que darnos sobre esta cuestión. Primer tema.

Segundo, cada cual puede elegir los temas que entienda que le convienen o que no le convienen. Por ejemplo, Tedros Adhanom, que es un personaje que vemos de vez en cuando —si no me equivoco, es un etíope que vemos en televisión y que habla en nombre de la Organización Mundial de la Salud—, ha dicho una cosa: no utilicen ustedes el covid para ganar puntos políticos. Eso es como jugar con fuego, porque no favorece, porque equivale a politizar este virus. El Defensor del Pueblo, en este caso en la persona de Fernández Marugán, no va a entrar nunca en la arena política. Yo hablo aquí desde una posición institucional y quiero que se me respete esa función institucional, y ustedes hablan desde una posición política y yo les tengo que respetar esa función política. Por lo tanto, los planos de nuestros argumentos deberían tener la suficiente holgura como para que sepamos respetarnos los unos y los otros.

Esto se dice en torno al tema del INE. El procedimiento del INE es sencillo. El INE es el órgano que establece cifras oficiales sobre el total de defunciones y también, en su momento, la desagregación de esas muertes como consecuencia de un análisis que va haciendo a lo largo del tiempo. Los datos demográficos relacionados con las muertes es

una de las estadísticas más antiguas del INE. Es una estadística del año 2019, que se apoya en la recuperación de una serie de información que en illo tempore apenas se precisaba y que ahora se precisa. Este es un procedimiento de recuperación de la información correcto, sólido, prolijo, pero lento, bastante lento, y eso tiene la tiranía del instante que decía Rocard, que se manifiesta de muchas maneras, pero en este tema se manifiesta perentoriamente. Este proceso de generar datos se inicia con una certificación emitida por un médico que se inscribe en el Registro Civil correspondiente y después esa certificación va a la Delegación Provincial del INE, que es donde se asignan las causas de muerte. Todo este proceso lleva meses y no puede seguir llevando meses. Por lo tanto, habrá que hacer algo para resolverlo. Por ejemplo, siguiendo el procedimiento habitual de determinación de las causas de muerte, hasta diciembre del 2021 no se conocerían los datos de 2020. Insisto, eso no va a funcionar y, entonces, se tendrá que resolver de otra manera. A mí me consta —y yo no tengo más información que la voy a decirle ahora— que en el ministerio se está intentando encontrar algún procedimiento para acelerar esa información.

Aquí el problema está en ver qué se incluye a la hora de determinar las causas de muerte. Las causas de muerte de la sociedad española en el año 2020 y en el año 2019, ¿son por la enfermedad del covid o también hay infartos de miocardio? ¿Todos los infartos de miocardio se derivan de personas que han tenido algo que ver con el covid? Y quien dice infartos de miocardio, también puede decir accidentes de tráfico. O sea, no podemos deducir que todo aquel que muere en el periodo entre marzo y octubre ha fallecido debido al covid. El INE sí tiene hecho y publicado un estudio, y lo ha manifestado. Calcula que alrededor de 61.000 personas han fallecido —esto son estimaciones, no datos fehacientes— en el año 2020. Hay dos maneras de llegar a esa cifra. Es decir, la curva de Gauss usted la puede subir y medir lo que se ha producido comparando ejercicio a ejercicio, pero también puede ir por la media de una serie de cuatro o cinco años. Entre la campana de Gauss y la media hay alguna diferencia y los datos que me ha dado a mí el ministerio es que, por la vía de la media, en el periodo 2015-2019 el exceso de muertes es poco más de 60.000. El INE se mueve entre la cifra de 60.000 y la de 61.000. Bueno, más o menos muy parecidas, entre otras cosas, porque maneja los mismos muertos. Seamos sinceros. ¿En que se apoya lo uno y lo otro? El INE está trabajando con las comunidades autónomas para tener procesados todos los datos referidos al año 2020 con cierta velocidad, y ya cuando tenga todo el procedimiento hará pública esa magnitud. Yo creo lo va a hacer público relativamente bien, pero hay un problema del que debemos tener conciencia. Yo no sé si por ventura o desventura, pero esto es un Estado descentralizado, y aquí, cuando uno dice que la responsabilidad de las residencias es la que es y que es responsabilidad del Gobierno central, no tienes más que ir a algún pueblo de Andalucía o a algún pueblo de Extremadura. Las residencias no dependen del Gobierno central, dependen de las

comunidades autónomas y, para bien o para mal, estas están descentralizadas. Lo mismo sucede con los datos de estadísticas. En este momento, las comunidades autónomas están buscando un nivel de información que permita tener una cifra con cierta rapidez. Al margen de lo que dice el INE —que tiene esa manera de trabajar, que es un organismo riguroso, que procura no equivocarse, aunque a veces se equivoque—, el Ministerio de Sanidad publica diariamente una cifra donde se contabiliza, con los procedimientos que ya tiene, los fallecidos con diagnóstico de covid fallezcan donde fallezcan, sea en un hospital, en una residencia de mayores o en su domicilio. O sea, que hay uno que trabaja con un mundo muy amplio y universal y hay otro que trabaja con un mundo muy concreto.

Usted ha dicho y no me importa repetirlo, que publique los datos el lunes.

Yo creo que tengo el dato del lunes: el lunes pasado el MoMo —que es como se llama el organismo del Ministerio de Sanidad—, a fecha 24 de noviembre, establecía que el total de fallecidos por covid en España ascendía a la cifra de 43.668, que, más o menos, es la cifra que usted ha manejado esta mañana aquí y que, lamentablemente, será mayor dentro de unos días. Por lo tanto, hay 43.000 fallecidos de covid y 61.000 por todas las causas de muerte. Eso es lo que sabemos. Yo es lo que le puedo decir, pero también le digo una cosa: anímese y pregúntelo, si hay algo que puede hacer un diputado es preguntar. No me busque a mí, busque usted lo que tenga que buscar de las autoridades pertinentes, que no tiene mayor problema.

Hay una persona que ha hablado despectivamente de los enfermos de las residencias. Yo no he querido introducir ese dato por una razón muy sencilla, porque no es un dato oficial. El Defensor del Pueblo tiene que ser muy riguroso y debe estar muy seguro de las cosas que dice. Es decir, yo he tenido la sensación de aquello que le decía de la Wikimedia, que me pasaban aquí, por contraste, el programa concreto que tiene en este momento un partido político para que yo dijera aquí sí, aquí no, y para poder decir que el defensor ha dicho. Mire, el defensor no ha dicho, el defensor se cuida de las cosas que dice y no ha dicho determinadas cosas. Insisto, yo no voy a entrar con ustedes en la brega política. Ustedes tienen derecho a pelearse con quién se tengan que pelear, pero yo no me voy a pelear con ustedes en estas cosas. ¿Qué dice una información que ha aparecido en un periódico? Que ese departamento está trabajando con un conjunto de técnicos y también con representantes de las comunidades autónomas y que va a hacer pública una cifra, y me parece bien —además, más o menos, el diputado o el senador que me ha interpelado lo ha dicho—, lo hará público. Fíjese en el alineamiento: 40.000 por el método del MoMo, 60.000 por el método del INE, 20.000 por el método que están llevando a cabo en la población del número de fallecimientos en las residencias. Bueno, un alineamiento relativamente razonable, puede que sea verdad. Son todos datos altos. Pero fíjese, yo me he callado algunas

cosas por adscripciones territoriales. No me lo oirán nunca, nunca, y hay casos en los que uno dice: ¿Aquí quién ha hecho esto? ¿Dónde está este fallo? Mire usted, yo estoy de paso, pero los que vengan detrás harán bien en no entrar en ese tipo de planteamientos. Lo del médico etíope que da consejos sobre cómo tiene que manejarse la información, a mí me parece un tema correcto.

Les he dicho que mi función no es controlar políticamente al Gobierno. Ustedes están para controlar políticamente al Gobierno, yo no. Por otro lado, ¿de alguna manera tendría que haber hecho esta labor de control el Defensor del Pueblo y haber visitado determinado tipo de centros? Hombre, créame, nosotros entendemos que, de alguna manera, hay algunas experiencias por el mundo que dicen quién tiene que ir a determinadas cosas y quién tiene que dejar de ir a determinadas cosas. Yo creo que el Banco de España, que tiene una experiencia de funcionamiento, cuando tiene problemas con las entidades financieras y cuando tiene ese tipo de problemas con las agencias de las entidades financieras, no va a ver la agencia de un determinado banco en Tomelloso. Es decir, a Tomelloso van los responsables de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, esa historia de salir, de alguna forma, diciendo determinadas cuestiones, a mí parece que se debe recoger. Nosotros seguimos los acontecimientos, les pedimos a las comunidades autónomas que vayan, las comunidades autónomas van y nosotros estamos, relativamente, satisfechos de cómo funciona este sistema. ¿Qué ocurre? Que aquí se ha producido un acontecimiento de una enorme magnitud y que, seguramente, todos, en algún momento, tendremos que hablar de cómo se hace el control a determinados niveles y potenciar la tarea de las comunidades autónomas en el control de la actividad de los centros residenciales. ¿Hasta ahora qué es lo que tenemos? Tenemos mucha gente hablando, pero, sinceramente, yo diagnostico con mi gente —con lo que me responden las comunidades— el fenómeno y, no voy a presumir, pero también pudiera hacerlo, la separata del año 2019, publicada en el 2020, está bien. Nadie dice mucho más de lo que hemos dicho nosotros. La parte del año 2020 que estaba poco desarrollada está ahí. Yo creía que habíamos satisfecho una parte de su curiosidad.

Paso a otro tema. Alguien ha hablado del tema de los equipos técnicos. Alguien ha dicho: «Oiga, mire, aquí hay un comité de expertos». Yo me dirigí al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el consejo nos dijo que no se había creado, formalmente, un consejo o un comité de expertos como estructura administrativa. La directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad les había informado de que no existía ningún comité de expertos encargado de la evaluación de las situaciones sanitarias de las comunidades autónomas, y nosotros se lo trasladamos al PP. Es decir, a ustedes les trasladamos la información, tienen el conocimiento y ¿me lo traen a mí? Si ya se lo hemos dado y se lo hemos dicho, más o menos en el mes de julio. Hay más carencias y más problemas por los que preocuparse

en esta sociedad. Por lo tanto, sinceramente, no creo que debamos ir mucho más allá de lo que hemos dicho.

Por mi parte, en este primer *round* no tendría mucho más que decir, pero si en el segundo turno ustedes tienen cosas que preguntar, yo estoy muy a gusto en esta casa y no me voy ni crispado ni preocupado. Seguiremos peleando por las residencias. Créanme, sobre las residencias hay mucha información, pero hay poco papel que diga qué es lo que hay que hacer, hay poco papel. En el tema de las residencias habrá que hacer algo importante y tendrá que pasar, seguramente, una parte por aquí y otra parte por las comunidades autónomas, pero tiene que ser algo más que la información puntual y generosa de algún medio de comunicación. Es que también es nuestro problema. Por mi parte, si somos capaces de situar la segunda parte de esta intervención en un esquema más sosegado, seguramente le sacaremos todos más rentabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo.

En segundo turno de réplica y de forma lo más breve posible —aunque dije al principio una limitación de tiempo, rogaría la mayor brevedad—, vamos a dar la palabra a la senadora doña Carlota Santiago, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

Quiero dar las gracias al señor Defensor del Pueblo e incidir en que esta comparecencia no es de derechas ni de izquierdas, es una comparecencia en la que estamos aquí todos para hacer nuestra función, nuestra labor y saber cuáles son las quejas y las peticiones que le han llegado al Defensor del Pueblo en esta labor parlamentaria, lejos, por supuesto, de todos los discursos populistas. Por tanto, vuelvo a reiterar, señor defensor, nuestro apoyo unánime de responsabilidad hacia su institución y hacia su persona.

Muchísimas gracias.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Me van a permitir que, después de lo que hemos escuchado aquí, pueda hacer por lo menos una valoración. Creo que las derechas han venido a convocar al Defensor del Pueblo y venían a por lana y han salido trasquilados. O sea, les han dicho, directamente, que no es una institución para detraer aquí la vida parlamentaria, que no

se usa el covid también para ganar puntos políticos. La institución no puede ser un teatro donde se represente una función cínica. La realidad es que ustedes se están quejando de cosas, cuando, a la hora de la verdad, la mayor parte de las veces han votado que no a los ERTE, que no a la ayuda a los autónomos, que no a proteger a los trabajadores y trabajadoras, que no a la ayuda de las empleadas del hogar, que no a los fondos covid por valor de 16.000 millones de euros, que ha permitido a las comunidades autónomas, por cierto, hacer frente a los gastos sanitarios, sociales y educativos derivados de la pandemia, y vienen aquí a utilizar esta mañana una institución, como el Defensor del Pueblo, para sus intereses partidistas. Solo buscan la confrontación en medio de una pandemia. Una cosa les voy a decir y no quiero alargarme mucho, pero, señores de la derecha, la historia se encargará de su manera mezquina y ruin de actuar durante la crisis sanitaria y no saldrán absueltos, señorías, quedarán como que pusieron piedras en las ruedas, mientras que nuestro país perdía cientos de vidas humanas y la gente tenía problemas muy serios para salir adelante. Hay una cosa que tengo que repetir: vienen aquí a tratar de culpar al Gobierno de coalición de haber dejado desamparados a los ciudadanos, repiten eslóganes que son falsos para intentar, a la fuerza, que se conviertan en titulares y que esos titulares se conviertan en verdad; difama, difama, que algo queda. En este sentido, tengo que decir que ha hablado usted del vicepresidente Pablo Iglesias y repiten, una vez más, faltando a la verdad, que las competencias las tenía el señor Pablo Iglesias. No, las tenían las comunidades autónomas, como, una vez más, se ha dicho aquí. Lo único que ha hecho el vicepresidente junto con el presidente y el Gobierno es hacer un escudo social, que ustedes han boicoteado durante la peor crisis y pandemia en nuestra democracia o en cien años. Por lo tanto, para terminar, el escudo social que ha lanzado el Gobierno para que nadie se quede atrás puede ser mejorable. Sí, aquí hemos recogido todas las intervenciones, las cuestiones y las quejas a las que se ha referido el Defensor del Pueblo, pero menos mal que ustedes no gobiernan —así lo tengo que decir—, porque la situación social en nuestro país hoy sería absolutamente insoportable, y me pongo hasta triste, porque estaremos mal, pero menos mal que estamos, menos mal que estamos.

Ustedes, señores de VOX, no han presentado ni una sola enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, ni siquiera han asistido a las comisiones. Prefieren hacer vídeos en vez de trabajar de manera propositiva, en vez de hacer acuerdos. A ustedes las personas no les importan. Si tanto les interesan los ciudadanos, que por eso se supone que vienen aquí, señores del PP, de Ciudadanos y de VOX, pidan en los parlamentos también que se hagan y se tramiten las cosas que están dejando de hacer. Pidan que se retome la tramitación de la renta autonómica de inserción. Si les interesan tanto los ciudadanos, voten a favor de presupuestos que incluyen 3.000 millones de euros para el ingreso mínimo vital, que, efectivamente, va con retraso, pero voten ustedes a favor para que se pueda hacer mejor. También, que se suban las pensiones.

Voten para que se destinen 1.800 euros para pagarles la cuota de autónomos a los pequeños empresarios que peor lo están pasando en esta pandemia y que se les suban también los impuestos a los grandes patrimonios para poder usar estos ingresos en mejorar la vida de los ciudadanos más vulnerables, que es de lo que estamos tratando aquí, de intentar protegerlos a través de la mejora de los servicios públicos. Acabo. Si tanto les interesan los ciudadanos y sus problemas, señores del PP y señores de VOX, después de llevar ocho meses siendo los líderes del no y votando a todo que no, pidan ustedes perdón al pueblo español por haber ejercido la peor oposición posible en el peor momento de nuestra historia.

Gracias, señor Defensor del Pueblo, por su intervención y le esperamos para el informe anual de 2021. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Nuevamente contestaré a la portavoz de Unidas Podemos, que nos acusa de no trabajar y no presentar enmiendas. Sí, hemos presentado una enmienda a la totalidad y es un derecho democrático decidir si luego se presentan enmiendas parciales. Por cierto, trabajamos mucho más que ustedes, presentamos cientos y miles de iniciativas más que ustedes. Así que, mire, si de algo no se nos puede acusar a nosotros es de no trabajar; trabajamos mucho más que su grupo parlamentario, se lo aseguro. Y no es una opinión mía, vaya a las cifras que están recogiendo en el Parlamento y se dará cuenta de la diferencia que hay entre su grupo parlamentario y el nuestro.

Me dirijo ya a usted, señor Defensor del Pueblo. Nosotros no le pedimos nada extraño ni que haga valoraciones políticas, le pedimos que haga su trabajo, que está recogido aquí claramente. Esto es de su página web: Supervisa la actuación de las administraciones públicas en muchas materias, entre ellas Sanidad. Eso es lo que le pedimos, que supervise, que investigue. Luego le pondré un ejemplo concreto de esto mismo. Ahora quiero hacer una reflexión a todas las señorías que estamos aquí reunidas hoy: tenemos un problema, un problema importante. Es que no conocemos, desde luego, lo que es la palabra autocrítica. Usted lo ha dicho en su intervención previa, que el virus ha castigado a todos los países y ha castigado a todo el mundo por igual, no distingue; totalmente de acuerdo, pero ¿qué cifras tiene España? Estamos en el pódium de las peores cifras sanitarias del mundo, del mundo estoy diciendo. Estamos en las peores cifras económicas de la Unión Europea, con una caída del PIB superior a la de todos los países europeos. Señores, ¿de verdad, creemos que no tiene ninguna responsabilidad este Gobierno ni debemos hacer ninguna autocrítica de lo que ha ocurrido en España? Mire, usted, señor Defensor del Pueblo, ha hecho una

interesantísima reflexión: ¿Hemos aprendido algo en este tiempo? Muy interesante, sí, señor. Para aprender hay que mirar primero dentro, mirar y analizar lo que hemos hecho dentro. ¿De verdad creemos que no tenemos nada que criticar ni nada sobre lo que reflexionar de lo que ha ocurrido en España y que estamos en lo más alto de lo peor del mundo simplemente por otras cuestiones y que no ha tenido nada que ver la gestión que hemos llevado a cabo? Desde luego, si queremos aprender algo y sacar conclusiones para el futuro —y esto sí que es una reflexión que debemos hacer todas las señorías de esta Cámara o en esta Comisión—, hay que mirar dentro, analizar lo que hemos hecho, reflexionar y hay que mirar fuera, ver lo que han hecho bien los de fuera, aprender de lo que han hecho e intentar imitarlo. Esto es fundamental. Desde luego, no veo ni una pizca de autocritica en este Gobierno desde que han empezado. Incluso alguno de los portavoces se permite el lujo de decir que es la oposición la que tiene la culpa de todo esto y de poner palos en las ruedas. Señores, la responsabilidad de un Gobierno es la que es y ustedes tienen mayoría en la Cámara parlamentaria para tomar todas las decisiones y sacar adelante todos los decretos-leyes.

No me ha contestado antes —y quiero que lo anote y lo comente, por favor—, al tema del crecimiento de la partida del Defensor del Pueblo en los Presupuestos Generales del Estado. Y le voy a poner un ejemplo claro de lo que le pedimos que investigue. Mire, el 1 de junio el Grupo Parlamentario VOX de la Asamblea de Madrid y en voz de su portavoz, Rocío Monasterio, le presentó un escrito para que el presidente investigara y supervisara lo que ha ocurrido en las residencias de ancianos. Le voy a ser muy franco, señor Defensor del Pueblo: usted se ha puesto de perfil en esto, porque se le pedía exactamente que esclareciera, que investigara lo ocurrido, que aconsejara depurar responsabilidades y que acabara en un informe público lo que ha ocurrido, porque es gravísimo y, por supuesto, está entre sus competencias hacer este tipo de cosas. Usted contestó con algo muy parecido al informe que se presentó en abril, que es un informe podemos decir que hasta bueno, fíjese, de las residencias de ancianos, pero es que todo ha cambiado desde entonces, es que nos ha castigado la pandemia. Lo que se le pedía desde la Comunidad de Madrid es que hiciera un profundo análisis de lo que ha ocurrido en las residencias de ancianos para que haya habido tantísima mortandad, para que tantos miles de ancianos hayan fallecido totalmente desamparados.

Muchas gracias por todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

No debería perder tiempo en desviar la atención de lo que hoy nos trae aquí, que es hablar del trabajo y de las obligaciones que tiene el defensor, las propuestas que hacen en la oposición, las iniciativas que le proponemos, pero voy a perder medio minuto en decirle a la portavoz del Grupo de Podemos que antes me callé en su primera intervención, pero, mire, Andalucía no cierra camas, y hay que investigar absolutamente a todas las administraciones —es obligación del defensor—, a todas, desde la Administración del Estado a las autonómicas y las locales. Pero usted ha dicho que Andalucía cierra camas y Andalucía está haciendo la mayor de las inversiones sanitarias en la historia de la democracia ahora mismo. Habrá que investigar, claro, la gestión de todos. Pero usted ha dicho otra cosa ahora, ha dicho que es mezquino y ruin; quien no se preocupa, quien no cuida, quien fracasa, ese es el que es mezquino y ruin, no la oposición. La oposición tiene que controlar, tiene que proponer, tiene que actuar, pero mire, no se puede ir de vacaciones un presidente del Gobierno con todos sus amigos sin haber dominado este tema. Eso es una irresponsabilidad, y por mucho que a usted le duela, su jefe, el vicepresidente don Pablo Iglesias, no está gestionando bien sus obligaciones precisamente en las personas más desfavorecidas. Lo dejo ahí.

Mire, señor Defensor del Pueblo, me gusta que haya traído documentos. Preveía que le íbamos a hablar sobre el tema de los fallecidos por el coronavirus, porque hablar del número de fallecidos no es politizar. Eso no es politizar. Me lo tendrá usted que respetar. Hablar del número de fallecidos es querer saber la verdad, es investigar, es decirles a los familiares, es decirle a la sociedad qué es lo que ha pasado. Conocer la realidad de las residencias es obligación del defensor o de su equipo, no telefónicamente ni por escrito, tiene que personarse. Conocer la realidad de los hospitales, de los centros sanitarios, es obligación del defensor también, no solo las cárceles, los CIE, las residencias de los MENA. No, no, y los hospitales, las residencias y los centros de salud. Eso es fundamental. De verdad, no hay controversia, no hay disparidad. Nosotros entendemos cuál es nuestra obligación. Nuestra obligación es que usted cumpla, de la mejor forma posible, con su obligación, con su función, que es defender los intereses de los españoles, que es hacer que las administraciones funcionen. Por eso, se lo decimos con cariño, se lo decimos con respeto, pero le exigimos. Si usted no tuviese capacidad y no tuviese utilidad, no le pediríamos ni invertiríamos tiempo en decirle: Mire usted, hay que trabajar más aún y mejor, y hay que luchar por mejorar nuestra sociedad, especialmente en momentos tan difíciles como este cuando hay tanto sufrimiento, cuando hay pobreza, cuando hay situación de paro. Ahora es cuando usted, especialmente entre las administraciones, tiene que funcionar más y mejor que nunca. Ahora es cuando España y los españoles necesitan al defensor y a la Defensoría en plena capacidad de producir, ahora. Eso no es tensionar, no es politizar, es ser sensatos, es ser reales, es actuar como tenemos que actuar: con grandeza, señor Defensor del Pueblo, con grandeza, y no vea usted maldad ni interés político en ninguna de las

intervenciones —estoy seguro— de todos los portavoces, sino todo lo contrario: querer sacar el mejor jugo que podamos de usted, de su capacidad y de la fuerza y la potencia que tiene la defensoría, es decir, que las administraciones funcionen bien, sin engaños, sin errores y con claridad.

Gracias por su esfuerzo. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar las intervenciones de los grupos, en último lugar, tiene la palabra el diputado del Grupo Socialista, don Mariano Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Voy simplemente a hablar de la gestión criticada en algunos temas por parte de la derecha hoy aquí.

Lo primero que deberían ver ustedes es dónde estábamos en el momento más agudo de la crisis, que fue a principios de mayo, donde conseguimos —esto es algo que no tiene precedente en ningún caso en las crisis anteriores— proteger a más de 6 millones de trabajadores que significan el 30 % de la población ocupada: 3.400.000 trabajadores aproximadamente en ERTE, un millón y medio de trabajadores con una prestación extraordinaria, trabajadores autónomos, 950.000 trabajadores que estaban protegidos por prestaciones extraordinarias de desempleo y, además, 250.000 trabajadores con la baja laboral covid en ese momento. Todo esto suma más de 6 millones de trabajadores. Esta pandemia ha sacado a la luz la penosa situación en el Sistema Nacional de Salud y en los distintos ministerios provocada por los recortes continuos de los Gobiernos del Partido Popular. Este es el punto de partida, señorías.

Mire, si la Seguridad Social resuelve unos 725.000 expedientes de pensiones al año, hay que poner en valor la dimensión que supone un millón de expedientes del ingreso mínimo vital, así como el de los ERTE, teniendo en cuenta que son expedientes, objetivamente, mucho más complejos que el de la pensión, porque hay que mirar muchas más cosas a la hora de resolverlos. Son muchos los criterios que hay que mirar. La puesta en marcha del ingreso mínimo vital ha supuesto un reto para la Seguridad Social debido al volumen de solicitudes recibidas y al descenso del 20 % que ha experimentado el personal en los últimos veinte años. A pesar de ello, hay que resaltar la capacidad de trabajo por parte de los funcionarios del ministerio para gestionar tantas y distintas prestaciones y pensiones. El primer día, 120.000 solicitudes; en la primera semana de su puesta en marcha, 300.000 solicitudes, y 500.000 en el primer mes, llegando casi al millón en el mes de octubre. Unos 150.000 expedientes están pendientes de entrega de alguna documentación y 180.000 han sido denegados por incumplir el criterio de vulnerabilidad, es decir, superar el umbral de renta o patrimonio estipulado. El primer mes y medio se han recibido tantos expedientes de ingreso mínimo vital como solicitudes de pensiones se tramitan en un año. Hasta el mes de octubre, se

tramitaron 470.000. Aproximadamente 136.000 hogares han recibido la prestación en la nómina, lo que significa que el ingreso mínimo vital llegará a más de 500.000 personas a los poco más de tres meses de su puesta en marcha; ustedes recordarán cuando se puso en marcha. Estos son casi la mitad de los expedientes recibidos, 965.000. Se han tomado decisiones para asegurar que todo el mundo cobre el ingreso mínimo vital. Se han pasado de 320.000 expedientes tramitados en septiembre a cerca de 470.000 en octubre, con una previsión de 540.000 en noviembre. En enero se realizará una evaluación del acceso al ingreso mínimo vital para valorar si es necesario hacer modificaciones normativas. Por cierto, señorías del Partido Popular, ¿ustedes saben cuánto tarda, por ejemplo, Galicia hoy en procesar la Risga gallega veinticinco años después? Se lo digo yo, señorías: 145 días. ¿Saben cuánto tarda la Junta de Andalucía en tramitar un expediente de ayuda social? ¿Lo saben? Se lo digo yo: cuatro meses después de la solicitud, solicitan un certificado de estudios para completar el expediente. Así que, señorías del Partido Popular, ¿cómo se atreven a dar lecciones a nadie?

Señorías, según el informe presentado —tengo aquí los datos que le he dicho antes, por si los quiere ver luego—, queda patente, aunque es mejorable cuando se trata de algo tan desconocido para todo el mundo —es una autocrítica, señorías de VOX, repito, una autocrítica—, que este Gobierno está realizando un trabajo magnífico en todos los sectores, a pesar de tener enfrente al peor partido de la oposición en la historia de España, animado y jaleado por la peor ultraderecha, que nos recuerda a tiempos pasados. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos tendiendo la mano. Nosotros seguiremos trabajando sin descanso por y para la ciudadanía, anteponiendo, por supuesto, salvar vidas al desgaste político. Lo prioritario en este momento, señorías, son las personas, no las siglas políticas. Muchas gracias, señor defensor. Muchas gracias a todas y a todos (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, le damos la palabra de nuevo al defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Está bien que me haga una pregunta como esa de qué hemos aprendido. ¿Qué hemos aprendido? Yo me la respondo, y me la respondo en el texto. Mire usted, si queremos que esta sociedad encuentre una salida a la tensión política habitual —el conflicto es característico de las sociedades avanzadas—, si queremos encontrar una salida al conflicto, hay que adoptar una actitud, y esa actitud pasa por el entendimiento político y por el pacto social. Si no hay entendimiento político y no hay un pacto social, lo vamos a pasar regular tirando a mal. Lo he dicho y lo sigo diciendo: hay que buscar un entendimiento, porque es la única forma de someter el conflicto a la razón. Dicho esto literalmente, en estos términos, lo que me pregunto es: ¿ustedes creen que lo habitual que uno ve en esta Cámara y en este momento es la búsqueda de un

sometimiento del conflicto a la razón? Yo ya no estoy en la política, pero es manifiestamente mejorable, ¿eh?, manifiestamente mejorable. Por tanto, ustedes sabrán. Se lo digo sinceramente.

Vamos a ver, Landaluce, usted dice que hay que averiguar el número de muertos y maneja los datos del MoMo y los datos del ministerio, pero, sinceramente, usted se escurre, en el sentido lábil de la palabra, y deja insinuaciones en este tema. Si llevamos el asunto a los términos reales, aquí no puede haber insinuaciones. Aquí tiene que estar claro —y yo creo que lo va a estar— lo que se debe imputar —a 31 de diciembre, que es cuando se dan este tipo de datos— entre el conjunto de personas que fallecen en esta sociedad y el conjunto de personas que fallecen por el covid. Esto último tiene algunas dificultades, porque hay gente que cuesta trabajo adivinar la causa. ¿Lo están intentando en este momento? Yo creo que lo están intentando, pero son ellos los que tiene que decirlo. Yo vengo aquí porque ustedes me traen, pero si alguien tiene en este momento un procedimiento o un método, será él el que lo diga. Yo creo que tienen algo. También es verdad que yo no puedo ser un oportunista que se dedique a insinuar o un ventajista que obtenga una información de un órgano de la Administración y lo traiga aquí y lo cuente. Yo no puedo hacer eso y no lo hago. Soy optimista. Ahora, lo que sí digo sinceramente es que he puesto una jerarquía de datos: un dato del INE, un dato del MoMo y un dato de una secretaria de Estado del Ministerio de Igualdad. Son cifras como para que uno se las piense. Sacar los muertos a relucir, sinceramente, conmigo no cuentan, ya se lo digo. Esto hay que hacerlo y hay que hacerlo con sosiego, y a mí me consta que la gente del INE es seria y que tiene un procedimiento que a lo mejor da resultado. Es posible que en estos momentos haya dos provincias españolas donde haya unos funcionarios tratando de probar que lo que quieren aplicar con un poquito de amplitud da un resultado que nos resuelva ese problema, porque no me gustaría que la próxima campaña electoral fuera una campaña en la que blandiéramos los muertos unos y otros. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a todas sus señorías y, por supuesto, al Defensor del Pueblo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

III.

COMPARECENCIAS REALIZADAS
EN EL AÑO 2021

**COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL
DEFENSOR DEL PUEBLO**

Presentación del estudio
La migración en Canarias

Sesión celebrada el 27 de abril de 2021,
en el Palacio del Senado

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 61)*

Presentación del estudio *La migración en Canarias*

El señor **PRESIDENTE**: Le damos la bienvenida al defensor del pueblo y a todas sus señorías, diputados y senadores, para hablar de las cuestiones que se han incluido en el orden del día. Son tres comparecencias, de tres grupos distintos, pero sobre la misma cuestión. Tal y como se acordó en la Mesa, subsumiremos las tres peticiones de comparecencia en una sola.

Saben ustedes que el tiempo establecido, también acordado por todos los grupos y por unanimidad de la Mesa, fue dar diez minutos. Por tanto, en primer lugar, daremos la palabra al defensor del pueblo; después, ha solicitado hacer un pequeño receso, que durará unos cinco minutos, porque quiere dividir en dos partes su intervención, luego haremos ese receso de cinco minutos; proseguirá el propio defensor del pueblo y, una vez finalizada su intervención, para la que no tiene límite de tiempo, daremos la palabra a los distintos portavoces. Hay algún grupo que me ha indicado que querían dividirse el tiempo de diez minutos entre dos portavoces; ruego que nos lo hagan llegar, si es que no lo tiene ya el letrado. Una vez que hayan terminado todas las intervenciones, si quiere, el defensor del pueblo les contestará a ustedes lo que hayan preguntado o interpelado. Posteriormente, daremos nuevamente la palabra con un turno de réplica muy breve, de dos o como máximo tres minutos, por si alguien quiere matizar o profundizar en algún tema. Ya que hemos sido generosos con los tiempos, vamos a intentar ajustarnos lo más posible a esos tiempos.

Así es cómo transcurrirá esta comisión y, sin más, dándole de nuevo la bienvenida al defensor del pueblo, suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Muchas gracias.

Nosotros depositamos en las Cortes Generales el día 3 de marzo un informe que habíamos hecho sobre la inmigración en Canarias, y este es un informe que yo creo que se sostiene. Si lo entregamos aquí, en las Cortes, el día 3 de marzo, el informe bascula sobre los meses anteriores, porque esto lleva un tiempo. Por lo tanto, hay cosas que el informe tiene que son discutibles, y hay cosas que el informe no tiene y que también son discutibles, pero que están ahí, que están en el tiempo. El informe no recoge los últimos acontecimientos que han sucedido en la sociedad española.

El tema de la emigración es un tema vivo, absolutamente vivo, y este informe no recoge la llegada de numerosas pateras al archipiélago canario; no recoge, por supuesto, algunas de las circunstancias trágicas que se vienen produciendo a lo largo de

las últimas semanas y no recoge el accidente de ayer, bueno, lo que ayer ocurrió a 500 kilómetros de El Hierro, donde murieron, según parece, diecisiete personas, y digo según parece porque la información que se puede obtener de los medios no precisa exactamente lo que ha ocurrido, pero lo que ha ocurrido es una tragedia de una enorme entidad; han sido diecisiete personas muertas —supongo que nos enteraremos de quiénes y cómo se produjeron esos hechos—, diecisiete ciudadanos muertos, tres trasladados a instalaciones sanitarias. Desde luego, una cosa es de destacar, y es que el Servicio Aéreo de Rescate, el SAR, que es una unidad militar española, ha estado allí desde el primer momento. Hay cosas de las que uno se puede arrepentir y hay cosas de las cuales uno se puede sentir orgulloso. La verdad es que los españoles siempre hemos dicho que éramos capaces de hacer trasplantes y que éramos una sociedad muy generosa en ese ámbito. Yo tengo que decir que en este momento la sociedad española, a través de sus instituciones, está siendo capaz de salir a 500 kilómetros de El Hierro a recoger a una serie de personas, algunos de ellos vivos, pocos; algunos de ellos muertos, bastantes más. Por lo tanto, no está mal, no todos los Estados tienen un comportamiento de esta naturaleza. De ese comportamiento de la sociedad española nos podemos sentir relativamente orgullosos.

En ese sentido, el movimiento de pateras es un movimiento extremadamente dinámico, es un movimiento que se produce a lo largo de una línea de costa que va desde cabo Juby, desde Tarfaya, por decirlo de alguna manera, hasta San Luis del Senegal; es un movimiento absolutamente largo y estrecho pero, desde luego, muy importante. Por tanto, en una primera intervención, voy a decir aquí las cosas de las cuales me siento satisfecho y luego voy a hacer una segunda intervención de las cosas que han venido sucediendo a lo largo del año 2021, porque hemos tenido allí un equipo de funcionarios del defensor del pueblo que harán una adenda a este documento. Y es que, de alguna manera, yo he querido que ustedes sepan lo que nosotros hemos hecho y la experiencia que se viene adquiriendo de este desenvolvimiento. Hablaré, por lo tanto, en una primera intervención del informe y, en segundo lugar, hablaré de las cosas que vienen sucediendo a lo largo de las últimas semanas. Sinceramente, yo quiero que ustedes se vayan de aquí, en la medida en que nosotros podamos, informados de las cosas que están sucediendo en este momento. No digo yo que vaya a ser una comparencia que vaya a tener una segunda parte de tiempo real, pero hay cosas que voy a decir, que las digo porque creo que debo decirlas y porque esta es una Cámara en la que ustedes tienen derecho a que el defensor les informe adecuadamente.

Nosotros partimos de un hecho: el punto de partida es nuestra posición geográfica. Nuestra posición geográfica hace que nosotros recibamos ciudadanos africanos procedentes del Magreb y que también recibamos ciudadanos africanos procedentes de la zona subsahariana. Por lo tanto, aquí nos encontramos con un proceso que es bastante dinámico y que ha dado origen a algún tipo de episodios que yo

voy a precisar, nada más que precisar. Nuestra preocupación arranca, en primer lugar, de la crisis de los cayucos del año 2006 y —como dije en una intervención que tuve en el Congreso—, en segundo lugar, de los problemas que se planteaban en el arco mediterráneo. El arco mediterráneo era una zona que iba desde Huelva al muelle de La Curra, en Cartagena, donde en un momento determinado afluyeron al territorio peninsular un número muy considerable de ciudadanos, fundamentalmente marroquíes y argelinos. Y el tercer hecho es lo que ha ocurrido a lo largo de cuatro o seis meses en el año en el año 2020, que, de alguna manera, nos ha de permitir sacar alguna lección de este tipo de fenómenos.

El informe empieza analizando las causas de los procesos migratorios en África. Hay muchas causas, pero hay dos causas que yo quiero relatar y ponerles en evidencia a ustedes: una, derivada de la descolonización y, otra, derivada fundamentalmente de la sustitución de los regímenes autoritarios por regímenes democráticos. Este es un proceso complejo, que tiene hitos muy singulares, por ejemplo: que hay problemas de estabilidad en Mali nadie lo duda; que los hay en Senegal, tampoco y que los hay en estos días en el Chad, en Yamena, donde se ha producido la muerte del presidente de la república y su sustitución por un golpe dado por el ejército del Chad. Por lo tanto, hay una serie de factores que tienen que ver con la dinámica africana y que para los demócratas tiene algún tipo de dificultad a la hora de describir aquella realidad; yo no he querido profundizar, pero ignorarlo, tampoco.

Hay otros factores relevantes que a mí me parece que son importantes y uno de ellos es el crecimiento demográfico. En África viven ahora 1.300 millones de habitantes, que es el 17 % de la población mundial. Naciones Unidas hace proyecciones y dice que, a final de este siglo, en África vivirán 4.500 millones de habitantes, es decir, que África se habrá convertido en la zona del mundo con mayor crecimiento de la población. Las causas de este desenvolvimiento, de esta dinámica demográfica, son dos, según Naciones Unidas: la esperanza de vida que hay en esta sociedad y las altas tasas de fecundidad que se producen en el mundo africano. En primer lugar, han medido la esperanza de vida y se ha elevado de 53 a 59 años, cosa que en un sitio con los rasgos estructurales de África no es irrelevante. En segundo lugar, respecto a la tasa de fecundidad, en el año 2019 —estamos hablando a principios del siglo XXI—, cada mujer africana en edad reproductiva tuvo una media de 4,5 hijos, una media no alta, altísima; pero, claro, en la media hay una parte por arriba y otra por abajo. Hay un país que está situado en el centro de África, país sin litoral, donde se ha batido el récord de los récords, Níger, donde la tasa de fecundidad es, nada más y nada menos, que del 7,2 % de hijos por mujer, Es la tasa de fecundidad más alta del mundo y Níger es el cuarto país del mundo con más pobreza absoluta. No haría yo una comparación entre lo uno y lo otro, pero sí me parece relativamente significativo.

Por lo tanto, factores demográficos y factores climáticos, ya que esta es una zona con unas sequías prolongadas. En esta zona en la que se hace ese recorrido entre Tarfaya y San Luis del Senegal, las sequías son prolongadas y los incendios también; además, las lluvias suelen ser bastantes extemporáneas y producen graves inundaciones. Estos fenómenos no son aislados, sino que casi siempre son conjuntos. Hay, eso que se llama con razón, calamidades que producen una serie de desplazamientos y que dan origen a grandes movimientos transfronterizos. El desierto del Sahara avanza —fíjense, el desierto del Sahara avanza—, lo hace encogiéndose de una manera destacada los acuíferos y, como consecuencia de ese avance del desierto del Sáhara, las poblaciones huyen para poder salvar la vida. Estos son datos estructurales, pero también hay datos que, de alguna manera, son más cercanos en el tiempo. La actividad económica en el conjunto de África ha caído más del 3 % en el año 2020; es decir, África como continente ha vivido en estos meses atrás la primera recesión en 25 años. En segundo lugar, la lucha contra la covid que se produce en toda esta zona ha dado origen a que se cierren las escuelas y a que las poblaciones experimenten retrocesos en el acrecentamiento del capital humano. Estos son los datos negativos, y uno los tiene que reflejar, pero también hay datos positivos, lo que pasa es que muchísimo menos significativos, es decir, hay una reducción de la mortalidad infantil y de la polio en Nigeria, pero son pequeños avances.

En cualquier caso, estamos hablando de un archipiélago en España poblado, con una dinámica destacada y que ese archipiélago está situado frente a una zona donde hay millones de personas que sufren hambre y malnutrición, que esa zona africana afecta a colectivos amplios y vulnerables y origina flujos migratorios. Aunque parezca mentira, los flujos migratorios en esta zona africana son sur, sur, sur, es decir, son movimientos que se producen hacia el interior y hacia el sur de África; también hay movimientos que se producen hacia España y hacia Europa. Por lo tanto, que conste que el movimiento poblacional es el que es; que genera los movimientos que he dicho anteriormente pero que, de alguna manera, nos afecta a nosotros.

Nosotros tenemos que ser conscientes de que no es la primera vez que en Canarias se producen llegadas de inmigrantes irregulares de una manera importante y durante un espacio de tiempo considerable. He hablado del año 2006, cuando hubo un fuerte aumento de las llegadas. En el informe del Defensor, en la página 19, hay un gráfico en el que se puede ver que en el año 2006 llegaron 32.000 personas. Yo recuerdo que en ese año yo era diputado en el Congreso y recuerdo a algunos diputados de mi grupo parlamentario en aquel momento, y también recuerdo a algunos diputados de otros grupos parlamentarios que vieron cómo en la sociedad española la llegada de los cayucos generaba un alboroto de primera entidad.

La respuesta que da el Estado español a este fenómeno de una llegada muy destacada y muy intensa de ciudadanos de otros países del mundo se produce a través de una cosa que se dio en llamar primer Plan África 2006-2008. Este plan es el producto que hacen las instituciones españolas para tratar de abordar un conjunto de temas que se habían ido dejando bastante tiempo atrás. Se quiere diseñar una serie de políticas transversales que estaban aparcadas y que afectaban a la política, a la economía, a la cooperación y, desde luego, al proceso migratorio. Por tanto, tengo que decir que el primer Plan África —y otros más— fue un éxito. ¿Por qué? Porque consiguió reducir las entradas de ciudadanos —en aquel momento los que entraban eran fundamentalmente ciudadanos subsaharianos— y la reducción selló durante una década —aquí hay personas que lo recordarán—, selló y dejaron de venir. Si en el año 2006 vinieron 32.000 personas, en el año 2007 tan solo lo hicieron 12.000. Por lo tanto, hubo llegadas, hubo llegadas numerosas, eran fundamentalmente subsaharianos y se redujo el número de estas personas.

El segundo Plan África se produce entre el año 2009 y el año 2012, y hay un tercer Plan África, que se produce a lo largo de los años 2019 y 2020. Fíjense, el segundo es 2009-2012, el tercero es 2019-2020. Hay ahí una laguna, por decirlo de alguna manera, la sociedad española olvida la necesidad de tener un papel activo en el seno del mundo africano, sobre todo en aquel mundo africano que llamaba a las puertas de las arenas españolas. Los diputados de aquella época tuvimos que aprobar una serie de medidas para que Mardones y el actual presidente de la Casa África pudieran decir que la española se preocupaba de los problemas humanitarios que planteaban este tipo de llegadas. Insisto, Segura Clavell, que en aquel momento debía de ser delegado del Gobierno pero que había sido diputado, y Luis Mardones hicieron un trabajo dignísimo. Eso es lo uno ha ido viendo que sucedía en esta zona del mundo a lo largo de un tiempo, no corto, por cierto.

Y luego me voy a acercar un poco a lo que ha sucedido en los últimos meses. En los últimos meses han llegado 23.023 personas a Canarias, también han llegado a otros sitios, como a Baleares y la Península desde el Magreb, han llegado a Ceuta y Melilla, pero lo que nos trae aquí hoy es hablar de Canarias. En el año 2020 han llegado a Canarias 11.998 ciudadanos marroquíes, 4.539 senegaleses, 4.126 malienses, 772 de Costa de Marfil, 687 de Guinea Conakry y 571 de Gambia. La verdad es que es un número importante de ciudadanos. La llegada de este tipo de ciudadanos en el año 2020 a las costas españolas colapsó la capacidad de acogida de las islas y obligó a habilitar unos dispositivos temporales —hoteles, naves industriales y campamentos— para darles acogida. Quizás, el hecho más singular se produce cuando, hacinados y en precarias condiciones, un número elevado de personas permanecieron en el muelle de Arguineguín algo así como cuatro o seis meses en la segunda parte del año 2020.

Revertir lo que estaba sucediendo en el muelle de Arguineguín no era sencillo, ni era fácil. La Secretaría de Estado de Migraciones reconoció la gran afluencia de población inmigrante en las costas canarias, hecho que hacía muy difícil encontrar soluciones razonables a este tipo de problemas. Desde luego, las autoridades competentes no estaban preparadas para dar una respuesta adecuada a lo que poco a poco venía emergiendo. Hubo falta de previsión, hubo descoordinación y, a la vez, una ausencia notable de una red de acogida. Con semejante panorama, el informe dice —y lo dice bien— que los derechos de las personas migrantes se vieron reiteradamente vulnerados y que las condiciones de acogida de las personas migrantes se vieron profundamente degradadas. Estas son expresiones genéricas, amplias, pero uno debería ser capaz de ver en qué medida obedecen a la verdad. El informe rastrea múltiples hechos, de los que luego hablaré, pero todos ellos confirman, primero, las malas condiciones de quienes estuvieron en Arguineguín en aquella época y, segundo, la vulneración de los derechos humanos que allí se produjo. Ahí está, ahí lo que dice y nosotros, desde el Defensor del Pueblo, asumimos la responsabilidad que nos atañía.

Para tratar de hacerles llegar a ustedes lo que ocurrió en aquel momento en el archipiélago, en las instalaciones de Canarias, nos hemos dotado de una hoja de ruta y hemos hecho un recorrido. Nosotros llegamos a Canarias en la segunda parte del mes de noviembre del año 2020; para ser exactos, entre el 15 y el 25 de noviembre el Defensor del Pueblo tuvo allí un conjunto de funcionarios destinados a recabar la información sobre cómo se hacía la acogida por parte de la Administración General del Estado, por parte de la comunidad autónoma y por parte de los cabildos insulares. Visitamos las instalaciones de Gran Canaria, de Tenerife, de La Palma, de El Hierro, de Fuerteventura y de Lanzarote. Las visitas se reflejan una por una en el informe y, como suele hacer las visitas el Defensor del Pueblo, las hicimos sin anuncio previo. ¿Dónde fuimos? Fuimos al muelle de Arguineguín, a la nave del puerto de Las Palmas, al campamento habilitado en el polvorín de Barranco Seco, al Aula de la Naturaleza de El Hierro, al CATE de Adeje, al muelle del Puerto del Rosario de Fuerteventura y a dos centros: un centro de acogida de menores extranjeros no acompañados en Tinajo, Gáldar y los Llanos de Aridane y también visitamos un centro de acogida humanitaria, es decir, algo más que menores extranjeros, en Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife. Esta es la ruta que hace el Defensor. Hay un hecho que quiero poner de relieve: nosotros estuvimos viendo las instalaciones del servicio marítimo en el puerto de Las Palmas y tenemos que decir, sinceramente, que nos impregnamos de la buena y continuada labor que se desarrolla en esa institución y que tiene reflejo hasta en el día de ayer, cuando con el helicóptero y un buque de salvamento han intentado recoger a los ciudadanos que puedan, con vida o muertos.

Paso a la segunda parte, después de hablar de planes África que, de alguna manera, la sociedad española puso en marcha en aquel momento. Pues bien, estando

allí nosotros, el Gobierno de España puso encima de la mesa el Plan Canarias, que incluía más de 7.000 plazas de acogida; iniciaron las obras para habilitar centros cedidos por el Ministerio de Defensa y supimos que el Plan Canarias iba a aportar soluciones de emergencia en unos casos y también iba a crear una red estable de acogida en aquellas islas en las que hubiera un mayor número de llegadas. Por lo tanto, nosotros escuchamos lo que dijeron los responsables del Plan Canarias, nos pareció una buena iniciativa, pero no teníamos elementos de juicio para pronunciarnos en aquel momento.

Después de lo que habíamos visto y escuchado en los distintos lugares que habíamos visitado y percatarnos de lo que se quería hacer en el Plan Canarias, quisimos acercarnos a los lugares donde se preservaban los derechos de los colectivos más vulnerables: los menores extranjeros no acompañados fue uno de ellos. Según los datos facilitados al Defensor por la entidad canaria de protección de menores —quédense con esta cifra— el 12 de febrero del 2021 cifraban en 2666 los menores extranjeros no acompañados que estaban en la guarda de la institución Canaria. Claro, 2666 es un número respetable, y, cuando uno tiene ese número de menores, la posibilidad de acogerlos con los recursos disponibles del sistema de protección es menor, el sistema no lo soporta y, por lo tanto, hubo que habilitar centros de emergencias en este sentido.

Voy a anticipar un hecho, que comentaré en distintas oportunidades: nosotros creemos que, a la vista de las cifras que hemos conocido, no es razonable que los servicios de protección de menores canarios asuman en solitario el reto que supone esta prestación. Para hacer frente a este problema de los 2666 menores, se necesita la colaboración y la solidaridad del resto de los territorios peninsulares y, desde luego, se necesita que exista una voluntad política y una financiación adecuada por parte de la Administración General del Estado. Eso irá saliendo a lo largo de mi intervención porque forma parte de las cosas en las cuales cree el defensor y, como cree en esas cosas, viene a la comisión a decírselo ustedes para que lo sepan. Primer tema.

Segundo tema. Hombre, no solamente nos preocupamos de los menores no acompañados, también nos preocupamos de la búsqueda de personas desaparecidas en la ruta. Este es un tema tremendo, tremendo, tremendo, porque las 23.023 personas que llegaron irregularmente a Canarias por vía marítima lo hicieron en 745 embarcaciones y muchas de ellas tuvieron que ser rescatadas. Acnur estima —es Acnur quien lo dice y, por tanto, yo digo lo que dice Acnur— que al menos 480 personas perdieron la vida en estas travesías. Nosotros hemos recibido quejas de las familias de los embarcados en esas 745 embarcaciones y le piden información al Defensor sobre el estado y el paradero de los supervivientes, sobre las actuaciones llevadas a cabo para el rescate y para la identificación de esas personas y, desde luego, le piden al Defensor que trate de averiguar si han desaparecido o no han desaparecido. Este es un trabajo durísimo, porque nosotros nos hemos dirigido a las distintas administraciones y las

distintas administraciones nos dicen que no tienen competencia para atender estas pretensiones de las familias. Bueno, yo soy cociente de muchas cosas, soy consciente de las dificultades que entraña la identificación de los fallecidos y la atención a las familias, pero debemos ver en qué medida somos capaces de resolver entre todos esta demanda.

Otro colectivo al que hemos prestado una atención: los menores que llegan acompañados de adultos. Me estoy refiriendo a los problemas que se plantean cuando les son retirados los niños o las niñas a las mujeres adultas que los traían mientras que se realizan las pruebas de ADN para comprobar su parentesco. Hombre, nosotros tenemos aquí una filosofía que nos gustaría que se respetara. Nosotros seguimos la situación de estos menores desde el año 2013 y creemos que, en este caso, más que mirar si son migrantes o no son migrantes, lo que debemos mirar es si son niños o si son niñas. Creemos que separar a las madres y a los hijos es un acto muy duro y que deberíamos ver cómo se resuelve esta cuestión.

El cuarto colectivo del que hemos tratado de averiguar cómo se han desenvuelto los hechos para que ustedes lo conozcan es el de los solicitantes de protección internacional presentadas en Canarias. Según los datos de que disponemos, de Venezuela hubo 2696 solicitudes de protección internacional; de Colombia, 653; de Mali, 189; de Cuba, 167; de Marruecos, 74; de Rusia, 37 y de Senegal, 32. La mayoría venezolanos, pero con muchísima diferencia, 2696, el que más, y 32 Senegal, el que menos. Yo creo que una de las cosas a las que deberíamos instar a las administraciones es a que proporcionen la mayor información posible a las personas que vienen al Estado español para desenvolverse en esta sociedad.

Hay dos temas que quiero destacar y que son importantes, uno es la asistencia letrada —la asistencia letrada la encontrarán ustedes en la página 60 de este librito—. Nosotros constatamos, primero, que existen pocos letrados y que los espacios para que ejerzan adecuadamente y de forma individual sus funciones son igualmente escasos y en muchos casos se carece de ellos. En demasiadas ocasiones, los letrados se limitan a convalidar con su firma la resolución de las devoluciones, yo creo que los intervinientes, así como los colegios profesionales de abogados, han de velar por que la asistencia jurídica a la que tienen derecho los interesados se produzca en condiciones que permitan realizar de modo efectivo la función constitucional que les está encomendada. Por tanto, ahí hay que mejorar. Supongo que los letrados y los colegios profesionales se encargarán de ese tema.

El otro tema son los intérpretes, que es muy importante, porque o hay abundantes intérpretes y buenos intérpretes o es muy difícil tener un conocimiento de la situación. Miren, en esa zona del mundo a la cual estamos prestando una particular atención, hay lenguas al margen de las lenguas que hablamos los occidentales: se habla el wolof, se

habla el bambara, se habla el creole y se habla el mandinga, y en algunos casos son lenguas profundamente establecidas, con lo cual se necesita un intérprete que funcione bien.

En la página 64 del informe se habla de un tema al que me he referido anteriormente cuando hablé de menores. Creo que es altamente inadecuado convertir determinadas zonas geográficas, no solo de España, sino también del sur de Europa, en lugares de privación de los derechos, tales como el derecho a la circulación u otros derechos parecidos, con el simple argumento de llevar a cabo un control migratorio y evitar el efecto llamada. Cuando uno ha ido viendo qué cosas suceden a lo largo de los últimos meses, uno se pregunta cuál ha sido la eficacia del sistema de retorno. Y para el que tenga curiosidad, en la página 67 del informe, hay una reflexión que hace el Defensor sobre la eficacia del sistema de retorno. En el Defensor del Pueblo venimos insistiendo en la necesidad de abordar soluciones que ayuden a resolver el problema de las devoluciones de los extranjeros que no pueden llevarse a cabo. Esto es muy importante, porque estos lugares de acogida no pueden ser utilizados como sitios en los cuales los ciudadanos extranjeros esperan sine die a la espera de que se tome una decisión de retorno de la cual ellos penden. Por tanto, creo que hay que ir a evitar, sin más demora, ese limbo jurídico y a tratar de ver en qué medida estos ciudadanos, que dependen del comportamiento de las instituciones, tengan resueltas mínimamente sus condiciones de futuro.

El informe, después de situarse en una serie de centros y de analizar el comportamiento que se ha tenido por parte de los poderes públicos españoles de una serie de derechos, diagnostica una serie de disfunciones, y las diagnostica porque nosotros creemos que hay que tratar de evitar lo que no se supo, o no se pudo, o no se quiso hacer —creo que se intentó, pero no se logró— sobre esta cuestión. Hubo carencias de una política migratoria de Estado que contemplara el fenómeno en su totalidad. Hubo una ausencia de previsión. La coordinación entre las administraciones con competencia en esta materia fue insuficiente. Faltaron instalaciones apropiadas donde ubicar a las personas que llegaban. Desde luego, el personal capacitado para identificar a estas personas vulnerables fue escaso y hubo una excesiva concentración en centros de acogida en determinados municipios y también en algunos barrios de las grandes ciudades en Canarias, en los que la grave crisis que había ocasionado pandemia se había dejado sentir. Por tanto, si esta larga lista de disfunciones —que hemos podido constatar— está ahí, desde luego, habrá que ver en qué medida se adoptan las medidas —valga la redundancia— para resolver este tipo de problemas. El informe señala medidas a corto, medidas a medio y medidas a largo. Hay que evitar la improvisación y evitar recurrir a soluciones sobre la marcha. Hay que disponer de personal y de medios habitables. Hay que disponer de protocolos; las normas que se aplique habrán de ser claras y precisas. Y los sistemas de identificación de personas

desaparecidas en el tráfico y durante el trayecto requieren una atención que no siempre se logra. Desde luego, los fenómenos de xenofobia deben ser evitados y, de alguna manera, tratar de que no se produzcan.

En el medio y largo plazo, me atrevería a decir dos cosas. Primero, que hubo un intento en el año 2006 de lograr una coordinación efectiva, creando para ello una agencia que ejecutara las competencias estatales en materia de migración; repito, en el año 2006. Esta iniciativa se suprimió en el año 2015. ¿Qué ocurrió en el medio? Creo que es conveniente que se produzca un acuerdo entre las diferentes comunidades autónomas para lograr de forma solidaria iniciativas de colaboración. Hay que ampliar y suscribir nuevos acuerdos con los países de origen y de tránsito, acuerdos de cooperación, sin lugar a duda, entre los países con minorías importantes —ahí hay un fenómeno que deberíamos tener en cuenta, y del cual hablaré más adelante—. No todos los países son iguales, ni todos los países parten de una misma realidad: el Magreb, Marruecos y Argelia, tiene una mayor capacidad digamos que de presión, por motivos históricos, por motivos geológicos y por motivos económicos; pero también existen otros países en el golfo de Guinea que mantienen intereses plurales, que no son homogéneos, pero que sí deben ser tenidos en cuenta: me estoy refiriendo a Senegal, a Mauritania, a Mali, a Níger, a Burkina, a Benín, a Nigeria, a Chad, al Camerún o a Gambia. Es decir, ahí hay un mundo al cual no le habíamos prestado una atención debida y que, de alguna manera, debería ser objeto de una acción exterior que, de alguna forma, evitara duplicidades, pero que cree unas sinergias que contribuyan a potenciar la acción exterior de España en África.

En cuanto a la Unión Europea, bueno, ahí está. Ampliar nuestra zona de influencia en este mundo, en esta fila larga que va desde Tarfaya hasta Senegal, requiere un papel muy importante. Requiere que España, en la Comisión Europea, establezca una estrategia para contener la inmigración irregular. En ese sentido, nosotros tenemos alguna experiencia que se debería tener en cuenta. Me consta que Exteriores, Interior y Migraciones trabajan conjuntamente para definir una posición. Yo creo que este trabajo requiere también la colaboración de países como Portugal, Grecia, Italia y Alemania. Por lo tanto, si es cierto lo que yo sé o lo que me han dicho o lo que he leído, a mí me parece que hay que valorar positivamente la tarea que en este momento está realizando España en esta cuestión.

Aquí doy por terminada esta primera parte, porque yo creo que, entre todos, hemos de crear unas condiciones políticas, económicas y sociales para que se produzcan dos hechos: primero, la fijación de una parte importante de estas poblaciones en su territorio. Es un hecho a tener muy en cuenta. La cooperación, el desarrollo y la acción de la Unión Europea deben tener como objetivo fundamental fijar las poblaciones en el territorio. Y, segundo —por qué no—, hay que habilitar recursos que faciliten el

retorno de los inmigrantes —se ha hecho en otras zonas del mundo— para que, si ellos lo creen oportuno, puedan volver a sus países de origen.

Este es el contenido de este libro que les muestro, de esto he querido venir a hablar y de esto voy a hablar. Luego hablaré de más cosas, pero de esto es de lo primero que hablaré. Esto es lo que dice este librito. Este es un librito que no está mal, tiene setenta y tantas páginas y en él se cuenta la verdad que el defensor y sus funcionarios han visto a lo largo de los últimos meses.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco Marugán, defensor del pueblo.

Como hemos dicho, nos ha solicitado, si es posible, un receso de cinco minutos. Según mi reloj, son las once horas y tres minutos. Si les parece bien, podríamos reiniciar la comisión justo a las once horas y diez minutos. ¿Les parece? **(Asentimiento)**.

Perfecto. Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las once horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y dieciséis minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, después del receso, quiero agradecer el magnífico comportamiento de todos, así como esta unanimidad a la hora de llevar la comisión por los derroteros del consenso y de la sensatez.

Para la segunda parte de esta intervención del defensor del pueblo, suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias, señor presidente.

En la primera parte les he expuesto lo que habíamos hecho durante el año pasado. He ido diciendo dónde estaban los límites, las fronteras del informe. Ahora vamos a hablar un poco de lo que ha sucedido en los cuatro meses que llevamos del año 2021.

Tengo que partir de algunos datos. El 15 de abril de 2021, que es el último dato que oficialmente se maneja, habían llegado irregularmente a las costas españolas 6.759 personas, de las cuales, 3.980 lo habían hecho a Canarias. En el año 2020, en idéntico periodo de tiempo, es decir, hasta el 15 de abril, habían llegado 4.778, y a Canarias habían llegado 1.170. Por lo tanto, un primer dato es que Canarias ha recibido el doble de personas que en el mismo espacio de tiempo del año pasado; es decir, hay un cierto repunte en este ejercicio.

¿Cuáles son las características de estas últimas llegadas a Canarias? Las características son cuatro. La primera es la utilización de embarcaciones para el viaje que no están preparadas para una travesía de esta naturaleza. Utilizar este tipo de embarcaciones origina un balance trágico de muertes y de desapariciones de embarcaciones y de personas en alta mar. Hemos hecho referencia a ese cayuco que ayer estaba a 500 kilómetros de la isla de El Hierro, pero también podríamos hacer referencia a las imágenes de la niña maliense, Eléne, que no pudo sobrevivir la travesía y que su madre enterró en Canarias hace unos pocos días. Por lo tanto, primer tema: embarcaciones que no están preparadas para una travesía de esta naturaleza.

Segundo tema. Hay un deterioro importante del estado de salud que experimentan las personas que llegan; hay una procedencia de personas originariamente subsahariana, y en especial senegalesa, y luego hay un incremento de mujeres y de niños. Según los datos que facilita el Gobierno de España, las mujeres suponen el 13 % de las 4000 personas que han desembarcado en lo que va de año en el archipiélago canario, y los niños y adolescentes, el 20 %. Por lo tanto, en su conjunto alcanzan el 33 %.

Yo creo que aquí hay un nuevo reto. Tal como y venía funcionando hasta este momento, la inmigración era fundamentalmente masculina, sin grandes problemas de salud y con un objetivo fundamental, que era el económico. Hoy no, hoy ya no se puede decir que esto sea tan homogéneo; hoy hay una presencia importante de mujeres y de niños que hay que tener muy en cuenta. El devenir del proceso migratorio está dando origen a la aplicación de un conjunto de técnicas, de procedimientos policiales que, de alguna manera, se aplicaban en el modelo anterior. Ahí está el traslado a dependencias policiales, donde pasan formalmente las primeras setenta y dos horas en tanto en cuanto se les hace la filiación y se les realizan los primeros interrogatorios. Yo creo que esta es una manera de actuar poco humanitaria, porque se detiene durante setenta y dos horas a madres con niños que acaban de ser rescatados del mar en condiciones muchas veces terribles. Por lo tanto, esta práctica debería cesar de inmediato y las mujeres y los niños deberían ser derivados a los lugares de acogida humanitaria y no a las instalaciones policiales.

La ejecución del plan. Cuando visitamos el archipiélago en noviembre, el Plan Canarias era un proyecto bien definido y bien intencionado, pero no estaba en fase de ejecución. Hoy, lo que hemos visto entre el 11 y el 17 del presente mes de abril, nos permite decir que el Plan Canarias ya no es una iniciativa, sino que empieza a ser una realidad, aunque no exenta de problemas; pero, insisto, se parece más a una realidad que a otra cosa. Y a mí hay algo que no me importa decir, y lo voy a hacer para que se me entienda, y es que hay que reconocer el esfuerzo realizado en la acogida de estas personas por la Secretaría de Estado de Migraciones, por la Delegación del Gobierno en

Canarias y por las administraciones autónomas y locales. Ahí se ha hecho un esfuerzo al cual yo le reconozco su importancia.

Nosotros hemos visitado una serie de centros que nos parecen importantes, en concreto, seis: tres en Las Palmas, dos en Tenerife y uno en Fuerteventura. Estos centros dependientes del Plan Canarias albergaban en el momento de nuestra visita a unas 3.700 personas. Solo en uno de ellos residían mujeres con niños; en la nave cedida por Bankia, en el polígono industrial de Las Palmas, había 19 mujeres y 16 niños y niñas. Los otros cinco albergaban exclusivamente a hombres. La práctica totalidad de estas personas venía de hoteles en los que habían sido alojados durante los primeros meses del confinamiento. Por lo tanto, han pasado de residir en un hotel a estar alojados mayoritariamente en tiendas de campaña. Y este cambio ha dado origen a quejas. Me consta que la estancia en tiendas de campaña será transitoria, pero a este tipo de ciudadanos no les parece adecuado el cambio que han experimentado.

Además de los centros dependientes del Plan Canarias, hay un conjunto de centros gestionados de forma compartida entre el Ministerio de Inclusión y la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos centros se pusieron en marcha en diciembre por parte del Ministerio de Inclusión, en colaboración con los servicios sanitarios autonómicos, para las personas que llegaban en pateras, de forma que se pudiera cumplir con los protocolos del covid. Estos centros albergaban a 554 personas; uno de ellos estaba en Gran Canaria, otro, en Fuerteventura y, un tercero, en El Hierro. Estas medidas incluyen el aislamiento de las personas que han resultado positivas, así como de las que han tenido contactos estrechos con positivos. Hay un hecho al que sí quisiera referirme porque nosotros lo hemos visto. El día 14 de abril nosotros estuvimos en lo que se ha dado en denominar la Nave del Queso y nos percatamos de que había un gran hacinamiento entre hombres, mujeres y niños; el número de personas que estaban en esta instalación ascendía a 236, y algunas de ellas —más de una veintena— estaban contaminadas. El pasado fin de semana pusimos en conocimiento de la Secretaría de Estado este hecho, la cual ordenó el inmediato desalojo y pidió a las autoridades de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que buscara una nueva ubicación. Me consta que a día de hoy las mujeres y los niños ya no están en esa nave. Por tanto, es un hecho que indica la preocupación que tienen las autoridades del Gobierno central y del Gobierno autonómico por resolver este problema.

Y el tercer tipo de centros son los policiales. Hemos visitado por segunda vez el CATE de Barranco Seco, donde se aprecian mejoras sustanciales. Yo estuve en visita institucional en el mes de noviembre y me dicen mis colaboradores que ha mejorado mucho respecto de aquella época. Y también los CIE de Barranco Seco y de Hoya Fría, que tenían muy baja ocupación.

Por tanto, de lo realizado en estos casi tres meses tengo una valoración positiva. Creo que las administraciones han hecho un esfuerzo, que se ha sabido buscar y encontrar soluciones de emergencia para hacer frente a una planificación que no siempre había sido la más adecuada. El Plan Canarias es una respuesta a la carencia de infraestructuras de emergencia, y yo creo que va en la buena dirección; y los centros de gestión compartida son una medida adecuada para atender la salud de los que llegan y de las poblaciones que los reciben. Qué duda cabe que será necesario mejorar la coordinación, pero no partimos de la nada como en momentos anteriores.

Hay un hecho que quiero explicar, a ver cómo consigo hacerlo. Yo creo que hemos iniciado el camino para resolver los problemas de gestión urgente de las llegadas. Insisto, hemos iniciado el camino para solucionar los problemas que se plantean en las llegadas. ¿Hemos resuelto todos los problemas? No, pero hemos iniciado ese recorrido y seguimos trabajando para resolver esa cuestión.

Y ahora me gustaría hacer algo parecido, aunque no idéntico, a lo que hice en la primera parte. ¿Cuál es la situación de los menores no acompañados? Hemos visitado dos centros de menores no acompañados: uno en Gran Canaria, en Tindaya, y otro en Tenerife, en La Cañada, y hemos mantenido un contacto directo y continuo con la entidad protectora de menores canaria, que sigue gestionando el funcionamiento de estos centros en una situación de emergencia sin precedentes. Les dije que se quedarán con una cifra y una fecha: el 15 de febrero del año 2021, con 2.666 menores. Pues bien, según el último dato que me ha proporcionado el Gobierno canario, ya no son 2.666, son 2.776 los menores no acompañados en Canarias. Por lo tanto, hay más, y algunas cosas que deberían funcionar, no funcionan debidamente. El 9 de abril de este año tan solo habían respondido a las iniciativas del Gobierno canario tres comunidades autónomas: Castilla y León se había comprometido a llevarse, por decirlo de alguna manera, diez menores; Extremadura, catorce, y Navarra, ocho. Es la respuesta que se le ha dado a ese requerimiento, y yo tengo que hacer alguna apelación. Estos son menores que han venido de su país de origen en unas condiciones muy difíciles, y debemos trabajar a fondo para integrar a esos jóvenes, porque son, en buena medida, una inversión social y una inversión económica. Por lo tanto, las autoridades españolas, las autoridades canarias y las autoridades del Gobierno central deben hacer un esfuerzo con el conjunto de las comunidades autónomas para que las cifras que se manejan y que se pueden llevar hacia sus respectivos ámbitos territoriales sean más importantes y más significativas que las que han venido funcionando hasta ahora.

Otro tema es el de las limitaciones a la libre circulación. Este es uno de los problemas importantes que tiene la Administración en Canarias. He dicho antes, y lo sigo diciendo, que no creo que se puedan defender estas limitaciones desde la perspectiva del control migratorio y de evitar el efecto llamada. Yo creo que hay que ir por otro lado y

el Supremo lo ha dicho. Las resoluciones de los tribunales canarios han ordenado al Ministerio del Interior que cese en esta práctica, y el fundamento de que es necesario buscar otra forma está en las distintas situaciones que uno ve. Por un lado, cuando hablamos del tema de las limitaciones nos encontramos con nacionales marroquíes que están provistos de pasaportes y que tienen una resolución de devolución a su país no ejecutable en estos momentos, pues los vuelos de repatriación están cancelados. Precisamente, en las últimas fechas los cuatro vuelos que permitían la repatriación cada semana de 80 marroquíes han sido suspendidos por Marruecos hasta nuevo aviso. Por tanto, devolver, repatriar será difícil. Pero no solo hay personas que provienen de Marruecos, sino también de los países subsaharianos y que son, en buena medida, inexpulsables hacia sus lugares de origen, porque también tienen cerrada la vía de la devolución en estos momentos. Un caso bien conocido es el de Senegal. En esas condiciones debemos tener en cuenta que muchas de estas personas tienen, además, familiares en la Península y en los países de Europa, por lo que el tema de las repatriaciones habría que replantearlo de una manera distinta a como se está haciendo hoy en día. En cualquier caso, el sistema de retorno es impracticable y nosotros lo hemos dicho en múltiples ocasiones. Yo creo que el retorno se tropieza con un hecho fundamental, y es que estas personas no están en condiciones de hacer frente en este momento a su futuro.

Y respecto a la inclusión, dos son los problemas que siguen sin resolverse adecuadamente. Se ha resuelto en parte el problema de las llegadas, pero la salida de las personas que permanecen en el archipiélago no tiene una fácil solución. Los menores no pueden recaer exclusivamente bajo la responsabilidad y tutela de las autoridades canarias. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Sociales y el resto de las administraciones autonómicas deben acordar con urgencia un reparto solidario de estos menores por todo el territorio nacional y, por otro lado, también es perentorio abordar la demora de los adultos que están sujetos a repatriaciones o a solicitudes de asilo. En este caso, es el Ministerio del Interior el que debe permitir su movilidad por la Península en los términos establecidos por la legislación aplicable y según los criterios judiciales.

Otro reto importante es cómo resolvemos el tema de las mujeres y los niños, pues nos hemos encontrado con un hecho lamentable y significativo, y es que hay muchos menores que se encuentran en centros de adultos por la aplicación inadecuada de una serie de protocolos que deben ser resueltos. Este es un asunto que tendremos que resolver y buscar soluciones al respecto.

Nosotros hemos venido diciendo que en los próximos meses, y a lo largo del verano, se incrementarán las llegadas de jóvenes a Canarias, pero tendría que decir que no solamente durante los próximos meses, sino que en estos momentos ese fenómeno ya se está produciendo. En los últimos días, han llegado unas cuantas pateras a

Fuerteventura, a Arguineguín, están llegando a la zona de El Hierro y nos hemos encontrado con asaltos a las vallas de Melilla y Ceuta. Por lo tanto, debemos estar preparados para hacer frente a este fenómeno. ¿Por qué creo que debemos estar preparados? Nosotros formamos parte de la Europa envejecida, una Europa que necesita inmigrantes. No hace mucho tiempo, el INE publicó en España una información respecto a la población en el año 2020. Pues bien, en el año 2020, la población en España se había reducido en 100.000 personas, debido, fundamentalmente, a la baja natalidad; caída de la natalidad que se compensa, sobre todo, por la evolución de la inmigración. Este es un fenómeno que nosotros venimos estudiando desde hace años y tenemos que decir que, desde nuestra perspectiva, la ignorancia no puede negar la conveniencia de integrar la inmigración en nuestro país. Creo que este es un problema que no se resuelve por medio de pateras y de cayucos, sino que hay que buscar una solución más efectiva que permita ordenar las llegadas y que estas llegadas sean legales. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores debe reforzar su red consular y dar una solución distinta a la que viene dando al tema de las citas en algunos de nuestros consulados, entre ellos, el de Dakar, donde las demoras se extienden a más de un año, porque no es posible que miles de ciudadanos marroquíes y senegaleses, residentes en España o que han adquirido nuestra nacionalidad, tengan que soportar retrasos de más de un año para poder reagruparse con sus familias.

Por lo tanto, me atrevería a decir que la integración de los jóvenes inmigrantes, su formación, su preparación para trabajar y poder ser autosuficientes es una necesidad, una necesidad imperiosa para una sociedad como la nuestra, que tiene una baja natalidad.

Permítanme que les diga algo con un cierto desparpajo: los niños ya no vienen de París, los niños vienen ahora de África y de algunas otras zonas del mundo. Por lo tanto, tenemos que hacer todo lo necesario para que estas personas sean acogidas con la mayor dignidad posible.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, defensor.

A continuación, abrimos el turno de intervenciones de los distintos portavoces. Si alguno de ellos no estuviera presente, correremos turno inmediatamente.

En primer lugar, tiene la palabra el senador don Clemente Sánchez-Garnica, por el Grupo Parlamentario Mixto **(Pausa)**.

No está presente, aunque le había visto anteriormente.

Por el Grupo Parlamentario EAJ-PNV, tiene la palabra la senadora María Mercedes Garmendia **(Pausa)**.

Tampoco está.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural, por quien tiene la palabra el diputado Sergi Miquel (**Pausa**).

Tampoco está.

A continuación, corresponde el turno de palabra a la senadora de Ciudadanos, doña Carlota Santiago (**Pausa**).

Tampoco está presente.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, compartirán el turno de la palabra.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al defensor en funciones. Lamentamos que todavía esté en funciones, porque sabemos lo cansado que es este trabajo y la labor que está haciendo no solo usted, sino su equipo.

Para nosotros esto no es un librito ni es un panfleto, tampoco es un acta notarial donde se detalla lo visto en sus diferentes visitas realizadas a Canarias para poder hablarnos sobre la inmigración, sino un informe completo, que no solo define cuál es la raíz del problema, cuál es realmente la raíz de la salida de los inmigrantes —la primera frase del informe ya nos dice que salen de la boca del tiburón o de la boca del lobo, lo cual dice todo—, sino que también nos explica una serie de acciones inmediatas, a corto plazo, y unas acciones a largo plazo, que a veces no estarán en manos del Estado, ni de la Autonomía de Canarias, ni de los diferentes gobiernos de las diferentes comunidades autónomas, sino que estarán en manos del Comité de Defensa para los Refugiados, de la Comunidad Europea o de la ONU, entre otros. Por lo tanto, le doy las gracias de antemano por su labor y su trabajo.

Seguro que a algunos no les gustará lo que ha dicho, ni les gustará lo que ha redactado, pero a nosotros nos gusta cómo está analizando este asunto. Como no es el primer informe que conocemos, sabemos cuál es su manera de trabajar. Por un lado, está la descarada y asquerosa propaganda racista y xenófoba en los espacios públicos y también las terribles cartas con amenazas de muerte, balas de Cetme y navajas enviadas a un exvicepresidente, dos ministros y a la directora de la Guardia Civil. Es importante explicar a los ciudadanos que el Cetme es un subfusil de asalto desarrollado por el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, un organismo creado en 1949 para diseñar nuevos equipos para el Ejército. Por otro lado, están las consecuencias de políticas racistas o, directamente, la puesta en marcha de la noción necropolítica, que ha terminado en lo acuñado por el filósofo Achille Mbembe: las miles

de muertes de personas migrantes en el mar, en las fronteras, en los territorios del norte global.

Según los datos del ministerio, 23.023 personas llegaron irregularmente a Canarias por vía marítima en el año 2020, y lo hicieron en 745 embarcaciones que, en muchos casos, tuvieron que ser rescatadas por Salvamento Marítimo y diferentes organizaciones. En el último mes, han desaparecido, al menos, unas 400 personas, tal y como ha comentado usted, a bordo de cinco embarcaciones que salieron de Mauritania. Se ha normalizado la muerte, señor defensor, y esto no es normal para nosotros. Cuando se cruza una frontera, se deshumaniza la historia de esas personas que migran por problemas, no por voluntad o por ganas de viajar. No se habla de eso, salvo cuando hay titulares. A veces, hablamos más de los problemas de la frontera sur de Estados Unidos que de los problemas que tenemos en territorios tan cercanos como las islas Canarias. La ruta canaria es mortal, como la del Mediterráneo. Usted nos ha hablado del estado de los cayucos, porque no hay dinero para hacer otro tipo de embarcaciones y porque la gente tiene que huir de esos países. Por tanto, necesitamos vías seguras ya. Necesitamos una regularización urgente, permanente y sin condiciones.

El pasado mes de noviembre, usted realizó una exhaustiva visita —acompañado de un buen equipo, seguro— a diferentes instalaciones de recepción, detención y acogida de personas extranjeras, y las principales carencias identificadas fueron la falta de instalaciones adecuadas y la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables, lo que dio lugar a la realización de un monográfico sobre la inmigración en Canarias. Y, tras haberlo leído muy atentamente, entre la indignación, la impotencia y la imperiosa necesidad de actuar por parte del legislativo, mi grupo parlamentario, en el Congreso y en el Senado, ha solicitado su comparencia para escucharle, hacerle algunas preguntas y profundizar más sobre este informe.

Consideramos de nuevo muy oportuna su segunda inspección exhaustiva llevada a cabo hace unos días, cuando realizó catorce visitas no anunciadas a distintos tipos de instalaciones ubicadas en cuatro islas. Tiene usted suerte de poder realizar estas visitas, pues a algunos senadores no se nos ha permitido realizar visitas a estas islas como comisionados de esta comisión. Sabemos que se han examinado los centros de menores de Tindaya, Gran Canaria, y La Cañada, en Tenerife. Sabemos también que se detectó la presencia de presuntos menores de edad, que no habían sido identificados como tales y que fueron trasladados al juzgado de instrucción, junto al resto de detenidos, al final de la visita, y que, tras la audiencia judicial, tres de ellos ingresaron en un centro de menores. Por eso le preguntamos: ¿Sabe usted si sigue ocurriendo esto? ¿Sabe si hay personas migrantes menores de edad que comparten espacio con personas migrantes mayores de edad? ¿El Gobierno le ha hecho caso y cumple el

protocolo de llegada de personas migrantes menores de edad para que, tomando en consideración las normas europeas de protección de datos, se ponga en el centro el interés superior del menor y las obligaciones que dimanen de la gobernación sobre el derecho de los niños? Nos preocupa esta situación, no solo la de los menores, sino también de las mujeres. ¿Qué medidas tomará el Gobierno, tras sus recomendaciones, en cuanto a la inexistencia de solicitud de protección internacional de menores extranjeros no acompañados en Canarias? ¿Cuál es el procedimiento que se está utilizando para detectar la edad de las personas inmigrantes? A veces, no solo mi grupo duda de cómo se está realizando, sino que usted también lo ha reflejado en el informe. ¿Se está realizando un procedimiento, según las garantías exigidas por el Comité de Derechos del Niño, para la evaluación del interés superior del menor en cada caso concreto? Lo desconocemos. ¿Sabe usted si se ha dotado de instalaciones para albergar a las personas migrantes? Antes nos ha dicho que de un hotel o de diferentes hoteles se pasó a tiendas de campaña. Entiendo que las situaciones van cambiando y se van adaptando.

Según su informe, otro tema importante es el relacionado con las solicitudes de asilo y su movilidad, cuestión difícil y de la que, en ocasiones, se facilita información muy escasa. Por eso le preguntamos: ¿Sabe usted si, tras las últimas sentencias del Tribunal Supremo, han cesado las trabas que se continúan poniendo a las personas solicitantes de asilo para abandonar las islas y venir a la Península? Según su informe y el de su equipo, se mantuvieron entrevistas, por ejemplo, con dos ciudadanos de Mali, que no habían sido informados previamente sobre la posibilidad de solicitud de asilo. Tras la entrevista, manifestaron su voluntad, ya que desconocían esta posibilidad, y se dio traslado a la Policía Nacional. Por eso le preguntamos: ¿Por qué la Policía Nacional no informa directa y previamente a los ciudadanos procedentes de Mali si quieren acogerse al derecho de asilo? ¿Se está haciendo actualmente? ¿Se han modificado los protocolos?

Según el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Las Palmas, la actuación desarrollada por los letrados designados, así como por el Servicio de orientación jurídica de dicho colegio, es completamente correcta y adecuada, pero no es de justicia hacer recaer en los letrados las carencias de los medios que no puede poner a su disposición una comunidad autónoma o el Estado español. La responsabilidad de no contar con espacios reservados para entrevistas individualizadas, ni con intérpretes adecuados en las lenguas que los inmigrantes hablen con suficiente fluidez o idiomas oficiales en sus respectivos países, corresponde a las autoridades competentes y no a los letrados que intervienen en los procesos. Por eso, preguntamos: ¿El Gobierno ha hecho caso a sus recomendaciones y está asegurando la asistencia jurídica a las personas migrantes en estas nuevas condiciones? ¿El Gobierno y usted son conscientes de que un número significativo de ciudadanos marroquíes y

senegaleses migrantes que llegaron en cayucos a las islas Canarias manifestaron que sus familias residían en España y que, antes de embarcarse en una patera, habían intentado, sin éxito, reunirse con ellos de manera legal? Supongo que lo conoce. ¿Sabe si el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio del Interior, la embajada o los diferentes consulados en Marruecos se hacen cargo de las quejas recurrentes que reciben de los ciudadanos marroquíes y, en menor medida, de residentes senegaleses en España, por las denegaciones de visados de trabajo o de estudiante, debido a las demoras inaceptables en la tramitación de visados por reagrupación familiar? Son muchas preguntas, y más que tendríamos que realizar.

Le vuelvo a felicitar por su trabajo y le paso la palabra a mi compañera, María Dantas, que intervendrá en segundo lugar por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, senador Josep Rufà. Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias al defensor del pueblo.

Como ha dicho mi compañero, son muchísimas preguntas y poco tiempo, aunque están los informes y los monográficos del defensor del pueblo y su equipo.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana quisiéramos ceñirnos, cómo no, a todo lo que está pasando en relación con las llegadas de cayucos, de pateras, pero, también, en un tema muy concreto, como es la llegada de personas migrantes menores de edad —algo que nos preocupa muchísimo y a lo que usted ha dedicado gran parte de su comparencia de hoy—, pues sabemos que hay más de 2000 menores. Asimismo, no gustaría pedirle, sobre todo, que hiciera usted un poco más de hincapié en un tema muy, muy específico, que también ha detectado usted y que ha comentado mi compañero, como es la llegada de una persona que dice ser menor de edad. La persona llega a la frontera, pisa territorio español y dice: soy menor de edad, tengo menos de 18 años, y, sin embargo, no es clasificada como menor de edad, sino que es detenida y llevada junto con otras personas mayores de edad. No sabemos qué pruebas se están haciendo a estas personas que dicen ser menores de edad. No se les acepta como tales, y es después de un juicio o de que alguna entidad voluntaria —ahora mismo hay varias en Canarias— vaya en su busca, cuando se comprueba que son menores de edad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carvalho, vaya terminando, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Este es un caso de violación de derechos del menor, de derecho internacional y está pasando en Canarias. Por eso, me gustaría que, por favor, usted hiciera hincapié en este tema.

Muchísimas gracias por su labor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor defensor del pueblo. Ante todo, quiero darle las gracias por la intervención y por el trabajo que han venido haciendo usted, su departamento y todos sus compañeros de la institución del Defensor del Pueblo. Es una institución que todavía no se ha renovado por falta de acuerdo, pero que ha demostrado, en el caso de Canarias y en el caso de la inmigración, lo tremendamente necesaria, útil e importante que es cuando se habla de salvaguardar los derechos de las personas y, sobre todo, llamar la atención de las instituciones públicas para que actúen con la debida diligencia y respeto a los territorios y a las personas.

La realidad es que en Canarias —yo vengo de allí— el Gobierno de España, desde diciembre de 2018, estuvo desoyendo sistemáticamente todas las informaciones, los informes y las peticiones de instituciones canarias, especialmente de Lanzarote, pero también de las distintas ONG y organizaciones internacionales que ya advertían de que esto podía ocurrir. Desde el primer cayuco que llegó a Canarias en diciembre de 2019, hasta noviembre de 2020, inexplicablemente, no sabemos por qué, teniendo toda la información —imagino que los servicios de inteligencia y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tendrían también la información de este flujo migratorio y la desviación, una vez cerrada la ruta del Mediterráneo, a la ruta del Atlántico—, no se actuó con la debida diligencia para poder establecer los campamentos y una acogida digna, y no lo que tuvimos que ver, y en lo que usted tuvo que intervenir, en el muelle de la vergüenza, el muelle de Arguineguín. Es cierto que tras su visita, y tras la visita de algún juez —la de Arcadio Díaz Tejera, que además fue senador en esta Cámara—, comenzaron a saltar las alarmas y se empezó a actuar. Pero fueron precisamente esas visitas, los autos judiciales a los que usted ha hecho referencia —que han llamado la atención— y el trabajo desempeñado por usted, su departamento y todos sus compañeros, lo que ha hecho que el Gobierno de España reaccione ante la vulneración sistemática de los derechos de las personas y que se actúe en el muelle y en los campamentos, impidiendo el tránsito hacia otras comunidades autónomas o hacia el territorio continental, que es donde quieren llegar. Por eso nuestro grupo, y como canario, le está profundamente agradecido.

También quiero agradecer a otros grupos de esta Cámara que se hayan solidarizado con Canarias, y que cuando he tenido la oportunidad de traer alguna iniciativa a comisión, o incluso al Pleno del Senado, la hayan apoyado. El senador de Esquerra Republicana, aquí presente, ha hablado de ello, y en todo momento hemos podido contar con el apoyo de su grupo en lo que son peticiones sensatas. En algunas

ocasiones han podido salir adelante y en otras no, porque, inexplicablemente, los grupos que apoyan al Gobierno han querido votar en contra e impedirlo.

Más allá del trabajo y de lo que ha ocurrido en el pasado, espero que algún día se den las oportunas explicaciones a la opacidad y a la vulneración de los derechos. Por ejemplo, ante una pregunta por escrito al Ministerio del Interior cuando, inexplicablemente, dejaron en el muelle de Arguineguín a doscientos y pico inmigrantes al libre albedrío, a buscarse la vida por Gran Canaria, la respuesta que se me dio fue que se produjo una concatenación de errores, sin que todavía hayan determinado quién dio la orden y quién tiene que responder. Esa fue la respuesta del Ministerio del Interior.

Frente a todo eso, nos preocupa el futuro, señor defensor del pueblo. Usted ha dicho aquí que en las visitas del 11 al 17 de abril, al menos en la acogida, ha notado un esfuerzo de las instituciones públicas. Nos alegramos de ello, obviamente, porque a esas personas hay que atenderlas de manera digna. Me preocupa que en la Nave del Queso, según sus palabras, sigan los hombres. Es cierto que han salido las mujeres y los niños, pero he interpretado de su información que siguen los hombres allí, y no creemos que sea el espacio adecuado para poder atender a esas personas.

Le he entregado una serie de preguntas —no quiero leerlas aquí porque son varias—. Imagino que es imposible que me las pueda contestar hoy todas — algunas las considero importantes—, aunque, si no, puede hacerlo por escrito. En todo caso, estaríamos encantados de que nos pudiese contestar a las 13 preguntas que le entregué al principio de mi intervención.

Nos preocupan dos cosas fundamentalmente ahora mismo. En primer lugar, los menores, porque, como usted bien ha dicho, del informe de marzo se desprende que han ido incrementándose de los 2.667 a los 2.776. Nos preocupa la respuesta de las comunidades autónomas insolidarias, pero tampoco creemos que se tenga que descargar esa responsabilidad en la solidaridad del resto de las comunidades autónomas. Entendemos que el Estado tiene que intervenir, que la Administración Central del Estado tendrá que intervenir y tendrá que distribuir la solidaridad en el resto del territorio. No creemos que Canarias se merezca este abandono por parte de la Administración del Estado y que haya sido su institución la que haya tenido que encender las alarmas con su informe. Desde luego, no creemos que la sociedad canaria ni las administraciones canarias tengan que apelar a la solidaridad de otras comunidades autónomas, sin la intervención del Estado, para poder distribuir esta presión de los menores, porque a esos menores hay que escolarizarlos, hay que atenderlos, hay que darles un futuro digno —porque son niños y niñas— y, desde luego, creemos que eso tiene que ser una política del Gobierno de España.

Los sindicatos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, nos informan —esto es lo segundo que nos preocupa— de que se sigue impidiendo el libre tránsito de ciudadanos a pesar de los autos judiciales y con el pasaporte en regla. Esto sigue ocurriendo en Canarias en este momento, y, desde luego, entendemos que es algo que el Ministerio del Interior tiene que parar ya, de manera inmediata, porque, como bien ha dicho usted, tanto el Supremo como los autos judiciales manifiestan que es ilegal.

Se ha querido criminalizar a algunas ONG y le queremos agradecer también que en su informe, en su intervención, haya roto esa lanza en favor del voluntariado. En el caso concreto de La Laguna —municipio del que yo provengo— hay dos campamentos, los dos de Tenerife. Están en el municipio de La Laguna, y allí hay ONG, junto con la solidaridad de los vecinos de La Laguna, que los está atendiendo fuera del campamento. Se ha querido, por parte de la Administración del Estado, criminalizar la actuación de esa ONG, que les podrá gustar más o les podrá gustar menos, pero es voluntariado y no se puede retener contra su voluntad a esos inmigrantes. Por lo tanto, es de destacar ese papel del voluntariado, dando respuesta en unos momentos en el que las administraciones públicas eran incapaces de hacerlo por falta de previsión. Por eso, también le queremos agradecer esa defensa que ha hecho de ellos.

Por último, también nos preocupan, puesto que yo formo parte de la ponencia de migraciones del Senado, las advertencias que han hecho los distintos ponentes que han pasado por ella, que se basan, fundamentalmente, en que de continuar sin dar una debida atención al hecho migratorio, de continuar el Gobierno de España mirando para otro lado en materia de menores, puede llegar un momento en que se rompa la cohesión social en Canarias. Lo ha advertido la presidenta de CEAR, y ayer tuvimos al periodista Pepe Naranjo, premio Canarias de periodismo. Asimismo, hemos tenido a Amnistía Internacional, hemos tenido a Cáritas, hemos tenido a Cruz Roja, etcétera. La realidad, señor defensor del pueblo, es que, gracias a su informe y a las ONG, se ha podido timonear de alguna manera este hecho en Canarias, pero no sabemos cuánto más vamos a aguantar.

Es importante que le traslademos a la Administración del Estado la intervención, en especial con los menores y con la derivación de los adultos identificados. Desde luego, a pesar de que se ha mejorado respecto al muelle de Arguineguín, el muelle de la vergüenza, creo que también debemos seguir mejorando en la atención a los migrantes que llegan, porque, como también usted bien ha dicho, este fenómeno va a continuar en el tiempo. Si es así, creemos que nuestro Estado, nuestro país, y Europa tienen que dar una respuesta a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavijo.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por su comparencia. Quiero empezar esta intervención, como bien ha hecho usted —y creo que fue un gesto de honestidad—, hablando de la tragedia de la que tuvimos noticia ayer, de las 17 personas, de los 17 seres humanos que se encontraron muertos dentro de una embarcación. Sobre esto, usted hizo un intento de usar la palabra accidente, pero usted mismo reculó, creo que de manera honesta y sincera, porque la realidad es que no es un accidente, la realidad es que estas muertes tienen una causa y tienen que ver con la política de apartheid y con el racismo institucional de la Unión Europea, sin ningún lugar a dudas. Desde aquí —como usted hizo también— quiero poner en valor el trabajo de los profesionales, en este caso de las Fuerzas Armadas, que salvaron la vida a tres personas, porque es evidente que, si esa embarcación se encontraba a 490 kilómetros de El Hierro, su destino era la muerte, como, por desgracia, el de muchas personas, muchos seres humanos, aunque haya determinadas fuerzas políticas que ni siquiera los consideran así. Son personas que están sufriendo por la ausencia de vías legales y seguras de emigración.

Como usted bien ha dicho, ha quedado claro en el informe y nosotros llevamos meses reiterándolo por todas las vías posibles, la situación en Canarias es intolerable y la vulneración de derechos humanos de las personas migrantes es innegable. Creo que a estas alturas nadie lo puede negar. Hay multitud de informes de organizaciones de derechos humanos, de sociedad civil organizada, que están poniendo la cara y están sirviendo de punta de lanza para conseguir cambios al respecto y para denunciar los hechos. Tenemos el informe de Iridia, en colaboración con Intermón Oxfam, un informe elaborado entre diciembre de 2020 y enero de 2021, en colaboración con muchísimas organizaciones de derechos humanos. Tenemos unas conclusiones preliminares del informe de Amnistía Internacional, que recientemente visitó recursos, como ustedes hicieron. Tenemos el trabajo inmenso que está haciendo de manera militante y de manera voluntaria la Asamblea de apoyo a los migrantes de Tenerife, con múltiple material audiovisual y múltiples testimonios de lo que está ocurriendo en los recursos de acogida. Son testimonios y recursos audiovisuales que están tomados en el terreno, de primera mano.

También —como ya ha dicho alguno de los intervinientes—, quiero poner en valor la respuesta vecinal y solidaria que está dando el pueblo canario a esta situación dramática. Asimismo, tenemos informes de la sanidad municipal del Ayuntamiento de La Laguna. Tenemos diferentes manifestaciones de Acnur y CEAR y, por supuesto, tenemos el informe que usted presentó, muy completo, y que desde nuestro grupo

parlamentario felicitamos, teniendo en cuenta, además, lo que usted ha agregado de la última visita y que todavía no ha sido añadido.

Las causas de esta situación se han puesto sobre la mesa, algunas con más intensidad, otras con menos, pero para nosotros son evidentes: bloqueo de la ruta mediterránea; el efecto de la covid-19, que es innegable, y en eso coinciden muchos de los informes que he enumerado anteriormente; el crecimiento demográfico del que usted ha hablado, y factores climáticos, evidentemente.

También quiero referirme a algo en lo que no se ha insistido mucho, pero que es clave y que va más allá de la cooperación. La cooperación es necesaria, por supuesto, pero no solo cooperación, sino que hay una necesidad de acabar con las políticas de saqueo colonial y con las políticas intervencionistas en los países africanos, que muchas veces no solo por la vía militar, que también —yo creo que Mali es un ejemplo de ello—, sino incluso por la vía económica, ven impedidas intervenciones en la realidad política de los países y ven impedida la construcción de unos sistemas económicos estables y de unas democracias potentes, con unos servicios públicos que consigan llegar a todo el mundo, porque claro, esto entra en contradicción directa con los intereses de las potencias imperialistas tanto de Norteamérica como de la propia Unión Europea.

Frente a todo esto que estoy comentando sobre las causas, ¿cuál ha sido la respuesta? La respuesta —como ya dije al principio— han sido las políticas apartheid de la Unión Europea, los denominados espacios de contención, que podríamos decir que es un eufemismo para expresar que lo que hacen es externalizar las fronteras continentales de la Unión Europea hacia territorios insulares. En el caso de nuestra tierra, de Canarias, es convertir Canarias básicamente en una cárcel a cielo abierto, como ya ocurrió en territorios insulares en Grecia como, por ejemplo, en Lesbos. Es imposible no ver un reflejo de memoria en lo que está ocurriendo en Las Raíces.

Esto, aparte de la vulneración de derechos para miles de personas —como usted ha expuesto en el informe—, genera un caldo de cultivo perfecto para que la ultraderecha política y mediática difundan su odio, racismo y xenofobia en una población ya de por sí más susceptible porque está golpeada por una crisis económica brutal y sin precedentes derivada de la pandemia de la covid. Esto es un riesgo evidente —ya lo han comentado otros intervinientes antes que yo— para la convivencia pacífica y democrática en el archipiélago, sin ningún lugar a dudas. Afortunadamente, de momento la sociedad canaria está dando el do de pecho y dando lecciones incluso a las propias instituciones de cómo se hacen las cosas y estos brotes no están teniendo la fuerza y la potencia que podrían tener. Pero como este es un fenómeno que se va a extender en el tiempo, es importante que no lo perdamos de vista.

En cuanto a las soluciones, en muchas coincidimos con usted, y nos alegramos de que propuestas que llevamos haciendo meses por vía parlamentaria —y por vía extraparlamentaria también— sean tenidas en cuenta y valoradas. Para nosotros es clave, y en esto hay que ser tajantes: es necesario que haya vías legales y seguras para migrar, porque la realidad es que toda esta gente, todas estas personas que están llegando a Canarias, no quieren ir a Canarias, Canarias es una vía, y yo diría incluso más: podríamos profundizar y decir que ni siquiera quieren estar muchas de ellas en el Estado español y que su destino —lo dicen abiertamente— son las potencias del centro de Europa, las potencias económicas europeas, porque buscan —como usted bien decía— motivaciones económicas, o por lo menos hasta hace muy poco las motivaciones eran económicas.

Por supuesto, libertad de movimientos, respetando la legalidad internacional, y que haya condiciones de acogida dignas. En esto voy a insistir y a no coincidir con intervinientes anteriores. Sí que es necesaria una solidaridad interterritorial por el número que usted ha dicho, en general pero, sobre todo, en lo concreto, en lo que tiene que ver con menores, con niños y con niñas. Hacemos un llamado desde aquí a todos los partidos democráticos del país que gobiernan en multitud de instituciones, porque creo que con las cifras que usted ha dado de solidaridad interterritorial —con las que no sé si coincido— tiene que intervenir el Estado para mediar. Esas cifras son vergonzosas, ya que hablamos de solo unas decenas cuando en Canarias hay miles de niños y de niñas en una situación tan complicada. Desde aquí quiero hacer un llamado en este sentido a la solidaridad interterritorial.

Otra cosa de la que no se habla comúnmente, aunque usted lo mencionó en su informe, las organizaciones de derechos humanos lo hicieron en los suyos y nosotros queremos recalcar y poner en valor, es de los procesos de identificación y de investigación de las personas fallecidas y desaparecidas. Esto, que puede parecer que no le importa a nadie, para nosotros es muy importante. Son seres humanos lo que hay detrás, y nos alegramos de que usted haya puesto el acento en esto.

Unas preguntas claras para finalizar. Por un lado, ¿qué papel cree usted que juegan en todo esto que hemos comentado las políticas de austeridad y de recortes de los servicios públicos en general, y de los servicios de acogida en particular, llevadas a cabo por los gobiernos en los años? Nosotros creemos que han jugado un papel fundamental para que ahora la situación sea la que es.

Por otro lado, teniendo en cuenta que a medio y a largo plazo el fenómeno migratorio va a continuar, ¿cree que las actuaciones de las autoridades competentes, de todas las autoridades competentes, podrán acabar con la vulneración de derechos de las personas migrantes en el corto plazo?

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tenemos información de que compartirán el tiempo el señor Calvo y el señor Utrilla.

Tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Marugán.

Señorías, tras escucharle y leer el informe de la Defensoría, apreciamos que prácticamente el primer cuarto del estudio está encaminado a convencer al elector de la inevitabilidad de las inmigraciones, de su carácter benéfico. Según dicen, aportan prosperidad, población y desarrollo. Que los procesos migratorios no son tan graves como parecen, pues solucionan un problema humanitario y es una oportunidad de crecimiento. Que la migración es mínima si consideramos, por ejemplo, la importancia del flujo migratorio intracontinental africano y, por tanto, que es asumible. Además, preconiza que es un derecho de las personas con sesgo globalizado, convirtiendo a todos en países de origen, de tránsito, de destino ante las situaciones que sufren. Esto, unido a un complejo de culpabilidad histórica que hace que Europa se sienta moralmente obligada a admitir la avalancha migratoria, calificando de xenófobo a quien se atreva a recordar la soberanía de cada nación para decidir cuánta inmigración debe asumir y de qué procedencia.

Frente al grave problema demográfico español, con crecimiento vegetativo negativo y una pirámide de edad invertida, ¿no sería más viable recuperar políticas de natalidad en España en lugar de apostar por una inmigración irregular, con la tragedia humanitaria que supone y culturalmente inasimilable? ¿Han estudiado los problemas y las consecuencias que se generan en la población, en aquellas zonas que absorben esta inmigración irregular, es decir, allí donde recalca?

Se nos dice que el 58 % de los inmigrantes encuestados manifestó que tenían trabajo o estudiaban. ¿Es eso cierto? Si es así, ¿es moral privar a estas naciones de sus mejores profesionales? Se nos dice que vienen a cubrir mano de obra necesaria. Sin embargo, el Instituto Alemán de Estudios Económicos, el IFO, dice justamente lo contrario; incluso algún autor alemán estimaba que el 80 % de los refugiados de la avalancha del año 2015-2016 seguían desempleados cinco años después.

La llegada de pateras ya es en sí misma un atentado a la dignidad humana y a los derechos inviolables de miles de personas, niños, mujeres y hombres que huyen por múltiples causas de otros países buscando una vida mejor. Su Defensoría habla también a lo largo del informe de llegadas irregulares. ¿Qué recomendaciones ha transmitido o va

a trasladar al Gobierno para evitar que entren en territorio nacional por cauces no previstos, no contemplados en nuestra legislación o la legislación europea? ¿Qué se está recomendando al Gobierno para que evite hacer políticas que supongan una llamada a los potenciales inmigrantes, que desde sus países de origen oyen los cantos de sirena y se entregan a las mafias que trafican con sus economías y con sus vidas? No veo nada en su informe. Tampoco ha relatado nada en su intervención. Solo se refiere a las mafias y al efecto llamada para catalogarlas de explicaciones manidas y para pedir un cambio de enfoque. ¿Han investigado o recomendado al Gobierno que conozca en profundidad cómo se organizan estas mafias?

Según las cifras de la comunidad autónoma que nos dijo, a 12 de febrero de este año hay 2.666 MENA. Usted nos la ha corregido y la ha aumentado a 2.776 en la actualidad, todo ello bajo la custodia de la comunidad autónoma canaria. Usted indica la necesidad de un plan estratégico para la integración de menores y la necesaria colaboración entre administraciones dada la cifra, que es imposible de asumir por la comunidad autónoma. ¿No es preferible que estos menores se mantengan con sus padres, que es con quien mejor están, adelantándose al problema, como sugerimos desde Vox? En un artículo publicado en un diario nacional este mismo sábado, entre noviembre y marzo las autoridades galas devolvieron a España 15.757 inmigrantes en situación irregular, más de 3.000 al mes, cifras disparadas respecto al año anterior por la presión migratoria canaria y por el blindaje que los franceses están haciendo de los pasos compartidos para evitar los llamados movimientos secundarios de migrantes en el continente. Francia ya ha propuesto una reforma del Tratado Schengen para revisar la libre circulación en Europa y reforzar el control de fronteras interiores. Esto va en contra de la idea que sería deseable de la libre circulación.

Otra cuestión que se pone de manifiesto en su informe, que creemos que sería una conclusión errónea, es la crítica que se hace a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los letrados del turno de oficio y a los órganos judiciales. No compartimos que los defectos en el desarrollo de las actuaciones sean achacables a estos profesionales. La dispersión de competencias entre ministerios, entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos; la falta de instalaciones o la falta de protocolos de identificación solo es achacable a los Gobiernos nacionales y autonómicos por su falta de coordinación y eficacia, así como a la avalancha absolutamente desmedida, que hace imposible cubrir todas las necesidades puntuales. Nos consta el trabajo ímprobo de la asistencia letrada, totalmente desbordada, a la que se solicita a la vez rapidez y eficacia y se les critica las asistencias colectivas. Tanto el Consejo General de la Abogacía como el Colegio de Abogados de Las Palmas y el SOJ manifiestan, como usted reconoce en la página 61 de su informe, la corrección de su tratamiento.

En cuanto a las actuaciones judiciales, se les reprocha la demora en las comparecencias. Con los escasos medios y los órganos judiciales proporcionados a las poblaciones de su demarcación se hace imposible atender más comparecencias y hacerlas más ágiles, lo que comprometería, sin duda, la tutela judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calvo, ha consumido la mitad del tiempo.

El señor **CALVO LISTE**: Acabo brevemente, señor presidente.

En cuanto a los intérpretes, se critica la falta de personal, que se hace de forma colectiva, que se precisan en determinadas lenguas, como el wolof o bambara. Entendemos que la avalancha que tiene Canarias hace imposible tener prevista una plantilla de intérpretes lo suficientemente amplia.

Desde Vox nuestro reconocimiento a todos los funcionarios públicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los abogados del turno de oficio, órganos judiciales e intérpretes por su labor, que tiene que ser desarrollada en circunstancias penosas, muchas veces sin medios y por encima de lo exigible. Unimos nuestra inquietud al dolor por la pérdida de las vidas humanas de estos últimos meses y, sobre todo, de las últimas horas.

Cedo la palabra a mi compañero. Muchas gracias.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Volvemos a expresar nuestro pesar por el fallecimiento de las 17 personas que nos ha indicado el defensor del pueblo.

Le voy a comentar nuestras impresiones, empezando por los puntos de su informe con los que coincidimos. Reconocemos el esfuerzo realizado por las administraciones canarias, que han intentado paliar de la mejor manera posible la avalancha a la que han tenido que hacer frente, y expresamos toda nuestra solidaridad con ellos.

Estamos totalmente de acuerdo con la falta de medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para afrontar esta emergencia. Hace apenas unos días, en esta misma sala, mi grupo parlamentario presentó una iniciativa para dotar de más fondos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder identificar inmigrantes y detectar así la entrada de yihadistas. Esta propuesta fue rechazada, ningún grupo la apoyó. También todo nuestro apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como no podía ser de otra manera.

Usted reconoce, defensor del pueblo, que la gestión ha sido un desastre y que Canarias ha sido abandonada por el Gobierno central. Al Gobierno canario no le ha quedado más remedio que hacer frente a esta situación ante la ausencia de un plan

serio y eficiente impulsado por la Administración General del Estado, a pesar de que todo era previsible y evitable, porque nos habían informado de ello los servicios de inteligencia. La política en materia de inmigración de este Gobierno es absolutamente errónea, ineficaz y descoordinada, cuando no inexistente. Es lógico que lo que haya detectado el defensor del pueblo hayan sido carencias en las instalaciones de acogida, inexistencia de protocolos de identificación de situaciones de vulnerabilidad, falta de agentes de la Policía Nacional, de letrados, de personal sanitario e intérpretes, así como carencia de normas de aplicación claras y precisas.

Es muy preocupante que un órgano como el Defensor del Pueblo haya señalado de forma tan clara la falta absoluta de control sobre los migrantes, migrantes que, después de 72 horas, quedan en libertad y en un vacío legal al no poder ser devueltos por diversas razones. El summum de todo esto, como ha indicado otro portavoz, es el caso de los 227 inmigrantes liberados en Mogán, que causó una gran alarma social. La investigación del Ministerio de Interior dedujo que fue, efectivamente, una concatenación no deseada de errores y, desde luego, no se tomó ninguna medida al respecto.

Le voy a decir cosas con las que no estamos de acuerdo en absoluto en su análisis. Usted hace referencia al pueblo canario casi solo para preocuparse por la xenofobia posible que pueda surgir allí; ninguna sensibilidad por la sensación de inseguridad que pueda surgir entre las personas y por el efecto disuasorio que tenga en el turismo, ya que entendemos que es una zona arrasada por las medidas que se han tomado por este Gobierno. Le hago una pregunta clara. ¿Usted ha hablado con la población de Canarias en algún momento o ha recibido alguna queja en este sentido en su órgano? Por supuesto, también nos solidarizamos con todos ellos.

Usted elogia en su informe, y en alguno anterior, la necesidad de la inmigración como mecanismo de sostenibilidad demográfica y considera los flujos migratorios esenciales como fuerza laboral. En Vox estamos plenamente de acuerdo, pero siempre con inmigración legal y organizada y, por supuesto, con selección de perfiles. Usted parece que toma como una normalidad que vengan 23.000. Señor defensor del pueblo, ¿y si fuesen 200 o 300.000? ¿Y si fuesen 2.300.000? Tendremos que estimar la capacidad de inmigración que podemos asumir, no decir que cualquier inmigración que venga es bienvenida, que es un poco lo que se deduce de sus palabras. La explosión demográfica —usted mismo lo ha señalado— en 2050 duplicará su población en África, y seguramente recibiremos una presión migratoria que no seremos capaces de contener.

Hace usted referencia también en su informe al Pacto europeo sobre migración y asilo, presentado por la Comisión Europea. La propuesta que lleva, que es un fracaso de las sucesivas medidas adoptadas en los últimos años, se basa en varios puntos, pero uno de ellos es potenciar el retorno a los países de origen de aquellos demandantes de asilo cuyas solicitudes hayan sido rechazadas. En el informe no aparece nada de esto,

pero ha expresado usted su opinión al respecto cuando ha dicho que es imposible retornar a los inmigrantes a sus países de origen. Le hago una pregunta directa. ¿Está en desacuerdo entonces con el acuerdo sobre migración y asilo de la Comisión Europea?

Por último, quiero hacer una reflexión para todas sus señorías. Se deduce de su informe que todos los migrantes huyen de un infierno de guerra y desolación, pero usted mismo recoge en el informe que, de los 19.852 inmigrantes que han llegado a Las Palmas, el 60 % eran marroquíes, y allí, desde luego, no hay ningún conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrilla, ha terminado su tiempo.

El señor **UTRILLA CANO**: Terminó ya, presidente.

¿No les parece paradójico a sus señorías que Marruecos destine entre un 10 y un 11 % de su PIB a defensa? ¿No deberían dedicarlo a mejorar el empleo de sus jóvenes? En definitiva, ¿vamos a destinar fondos estructurales, como indica el defensor del pueblo, para que ellos sigan manteniendo su gasto en defensa en lugar de proteger a su población, que es lo que deberían hacer?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Utrilla.

Señorías, en beneficio de la pluralidad de esta comisión, doy la palabra a Fabián Chinea, de Izquierda Confederal —no teníamos la información— por diez minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente. Buenos días, señor defensor del pueblo. Bienvenido a esta Casa.

Antes de comenzar mi intervención, quisiera hacer referencia a la desgraciada muerte de esas 17 personas a 500 kilómetros de la costa de la isla canaria de El Hierro. No existen palabras para expresar el dolor de esta nueva tragedia, y aún no sabemos, desgraciadamente, ni sus nombres ni su procedencia, y puede que nunca lo sepamos. Ellos y ellas no alcanzaron el sueño que perseguían cuando se subieron al cayuco en el que, desgraciadamente, perdieron su vida. Por desgracia, no son ni los únicos ni las únicas; son muchos y muchas las personas que han desaparecido en la ruta con Canarias. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras somos testigos de este drama humanitario. Dicho esto, quisiera felicitar a la institución que usted preside por su implicación en un asunto en el que no siempre se ha actuado con la suficiente transparencia.

El informe del pasado mes de noviembre y la información actualizada que hoy nos ha ofrecido en esta comisión arroja más luz y esperanza en cuestiones muy importantes sobre las que se debe trabajar a corto, medio y largo plazo para que no se repitan los

episodios más vergonzosos que hemos vivido en la gestión de esta crisis migratoria en mi tierra, en Canarias.

Usted hace especial énfasis en su informe en una realidad objetiva que nos debe obligar, especialmente al Gobierno, a poner las luces largas, ya que este hecho, desgraciadamente, no va a ser puntual, sino que se va a repetir en el futuro; de hecho, se está repitiendo este mismo año. Los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior el pasado día 15 de abril apuntan a una creciente llegada a las islas de un 124 % más que en el mismo periodo del año 2020, y un descenso en las costas de la península de aproximadamente un 8,8 %. Esa realidad objetiva a la que usted aludía es que las diversas circunstancias que hoy concurren en África occidental, entre ellas el importante crecimiento demográfico, los efectos negativos derivados del cambio climático, las desigualdades sociales o los determinados conflictos armados, están generando de forma cada vez más frecuente flujos migratorios desde algunos países de la zona hacia Europa, con especial incidencia en nuestro país y, en particular, en Canarias desde el año 2007. Es una realidad a la que debemos mirar de frente para que la historia de los campamentos improvisados, las decisiones precipitadas y la ausencia de una política migratoria más rigurosa no vuelvan a poner a nuestro archipiélago en el punto de mira por imágenes que marcan y manchan la idiosincrasia de un pueblo solidario como es el canario, comprometido con el respeto de los derechos fundamentales. Usted lo destaca así en su informe, y yo se lo agradezco personalmente, porque ha habido ministros que han pasado por esta Casa que no han tenido la deferencia de destacar el apoyo y la implicación de los miles de canarios y canarias que han tenido que ocuparse de personas a quienes se les ha condenado en muchas ocasiones a vivir en la indigencia. Por ejemplo, el episodio que se vivió en Órzola, al norte de Lanzarote, en el que varios vecinos y vecinas, en plena noche, arriesgaron sus vidas para salvar la de las personas que casi pierden la suya en el último tramo de su búsqueda de un mundo mejor.

Mi tierra, Canarias, no puede volver a ser noticia por campamentos de la vergüenza como el de Arguineguín, localidad al sur de Gran Canaria; por la nefasta gestión del centro habilitado en Las Raíces, en el municipio de La Laguna, en Tenerife; o, por ejemplo, por las 22 mujeres y 3 niños hacinados en Fuerteventura. No podemos permitirlo.

Usted pone el acento en su informe en la carencia de una política migratoria que contemple el fenómeno en su totalidad; en la insuficiente coordinación entre los distintos organismos de las administraciones públicas con competencias en la materia; en las deficiencias en las infraestructuras para la recepción en costa y la escasez de personal capacitado para la identificación de las personas vulnerables; en las inapropiadas instalaciones en los centros de internamiento de extranjeros y la inadecuada gestión

interna; y, por último, en la escasez de centros para la acogida humanitaria de estas personas vulnerables o para la aplicación de los protocolos covid.

Las plantillas son reducidas, no existen suficientes letrados especializados en cuestiones de extranjería y tampoco hay intérpretes en las lenguas más comunes usadas por los migrantes. Asimismo, no se respetan los protocolos para la acogida inicial de los migrantes; no hay unas normas de aplicación claras y precisas para regular cada situación en el caso de los menores, de las madres con hijos, los solicitantes de asilo o los solicitantes de protección internacional. Tampoco existen, señorías, sistemas de identificación de personas desaparecidas en el trayecto ni ninguna oficina de atención a los familiares. Además, no hay medidas para evitar que se generen fenómenos de xenofobia en la población, especialmente en aquellas localidades que reciben una mayor presión en el número de inmigrantes. Muchos vecinos y vecinas han sido los que han tomado la iniciativa, como he dicho, y se han plantado en los centros para conocer de primera mano una información que el Gobierno se ha resistido a ofrecer, y no me refiero a los datos confidenciales, sino a la información más básica para garantizar la convivencia.

No hay, estimado defensor del pueblo —usted lo subraya en su informe—, una perspectiva solidaria entre todas las comunidades autónomas. Propone, al igual que nosotros hemos hecho en esta Casa, aunque sin mucho éxito, que sería necesario que el Gobierno del Estado alcanzase un acuerdo consensuado y estable con el conjunto de las comunidades autónomas para buscar vías que acometan de forma solidaria distintas iniciativas de colaboración con estas personas.

Me gustaría detenerme en los menores no acompañados, menores que en estos días son utilizados como arma política arrojadiza en una campaña esperpéntica que debería ser sancionada por todas y todos aquellos que creemos firmemente en los derechos de la infancia. Mi tierra, Canarias, acoge en estos momentos del orden de 2500 menores. Usted reconoce en su informe el esfuerzo realizado por las distintas administraciones para ofrecer a estos niños y niñas la atención inmediata que precisan. Sin embargo, y coincidimos con usted, no es razonable que los servicios de protección canarios asuman en solitario el reto que esto supone, por lo que habría que disponer de un plan estratégico para la integración de los menores impulsado por la Administración General del Estado. Un plan que contemple un reparto equitativo y solidario entre el resto de las comunidades autónomas mediante la suscripción de convenios con fundaciones y otras entidades que asuman su atención y su cuidado.

Por último, me voy a referir a la movilidad de los migrantes y las trabas impuestas por el Ministerio del Interior para mantenerlos bloqueados en las islas, pese a las sentencias del Tribunal Supremo y los últimos autos judiciales que usted mencionó. Hasta noviembre, miles de emigrantes pudieron salir por su cuenta de las islas, pero

durante los últimos meses la policía ha establecido controles permanentes en los puertos y aeropuertos canarios. Los agentes pasaron, siguiendo instrucciones claramente, a frenar sistemáticamente a los migrantes que pretendían marcharse con sus pasaportes o sus solicitudes de asilo, que son dos de los documentos reconocidos y permitidos para poder viajar. Aunque nos aseguran que los controles tienen como objetivo el cumplimiento de las restricciones sanitarias, en la práctica muchos de ellos sirven para identificar a los extranjeros llegados a las islas, y, más allá de los que han sido descubiertos con pasaporte falso, al resto se les retiene para que pierdan sus vuelos y no puedan salir de Canarias.

Hoy, tras los autos judiciales, voluntarios y letrados los acompañan hasta el control de acceso en los aeropuertos y puertos canarios, y su mediación está facilitando que muchos de ellos salgan de las islas. En cualquier caso, ha sido finalmente la presión judicial la que ha adelantado un nuevo escenario, que se abrirá previsiblemente el 9 de mayo, con el fin del estado de alarma. A partir de ese momento está previsto que decaigan los cierres perimetrales de las comunidades autónomas y, con ellos, los controles sanitarios que durante meses han servido también de filtro migratorio en las islas.

Señor defensor del pueblo, espero que informes como el que hoy debatimos aquí en esta Casa sirvan para que el Gobierno tome nota de los abultadísimos errores que han cometido en la gestión de una crisis migratoria que aún, desgraciadamente, como dije antes, no ha terminado. Este año, si se mantienen las cifras de llegada de los cuatro primeros meses, la historia, desgraciadamente, volverá a repetirse, y nosotros, la Agrupación Socialista Gomera, esperamos que no se repita lo que usted denuncia en reiteradas ocasiones: la descoordinación, la improvisación y el bloqueo.

Antes de finalizar mi intervención, quisiera aprovechar también su comparencia para trasladarle un mensaje que ayer me remitió la coordinadora Abrimos Fronteras. Se refiere —también lo mencionó usted— a la Nave del Queso, en la isla de Fuerteventura, de la que fueron desalojados —como también ha dicho— las mujeres y los niños, gracias entre otras denuncias a la de la institución que usted preside. Como he dicho, me trasladaron que solo han desalojado a las mujeres y niños y que, según parece, siguen confinados en el interior de esa nave un grupo de hombres, algunos de ellos ya diagnosticados con covid-19. Me han pedido que le traslade esta queja para que insista como defensor del pueblo en exigir al Gobierno que realojen a estas personas que permanecen encerradas en una nave que no cuenta con las condiciones necesarias y dignas acogida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chinaa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fernández Marugán, bienvenido de nuevo a esta Comisión Mixta Congreso-Senado. A efectos del Diario de Sesiones, diré que nos hubiera gustado que hubiese comparecido antes para lo que ahora le explicaré, y también que hubiese comparecido para hablar del tema de las vacunas y la distribución, porque sabe igual que yo que usted no puede ser un notario, que usted no puede ser una hemeroteca, que usted se tiene que preocupar en el momento adecuado, por mucho que lo intenten impedir Podemos y el Partido Socialista, por lo que más interesa a los españoles, que, sin lugar a dudas, es saber cómo está el estado vacunal, cuáles son los grupos de riesgo, por qué ciertas edades, saber si han desaparecido o no esas miles de vacunas, saber si hubiésemos debido buscar más dosis de vacunas a través de otros caminos que no fuesen los de la Unión Europea. Pero, bueno, que quede todo esto a efectos de hemeroteca, porque al final la actitud del Partido Socialista y de Podemos, tratando de que usted no comparezca, lo único que hace es debilitar la institución de la Defensoría.

El Grupo Popular, señorías, se lamenta, como todos los grupos, por los desaparecidos y cadáveres que ayer aparecían en el cayuco que encontró Salvamento Marítimo, en colaboración con las Fuerzas Armadas, a 490 kilómetros al sudoeste de la isla canaria de El Hierro.

Según algunas ONG, las cifras son mayores de las que dicho el defensor del pueblo. Ha dicho que son 480 las personas desaparecidas, según Acnur, en el trayecto a Canarias el año pasado de entre esos 23.000 inmigrantes que lo lograron, pero según algunas ONG, entre ellas Acnur, las cifras de personas desaparecidas son mayores de las que ha el defensor en el trayecto a Canarias el año pasado de esos 23.000 inmigrantes que lo lograron. Según El País, la ONG Caminando Fronteras manifiesta que en el año 2020 perdieron la vida 2170 inmigrantes en la mar, muchos más de esos 480, y de ellos el 85 %, unas 1.851 personas, en la ruta Canaria, con 45 naufragios en la ruta más peligrosa para llegar a Europa.

Señor defensor del pueblo, hemos pedido que se vacune a Salvamento Marítimo, como se ha hecho con la Guardia Civil del mar y con la Policía y, por supuesto, con Vigilancia Aduanera. No se está vacunando a Salvamento Marítimo, y tienen un riesgo.

Señor defensor del pueblo, parece ser que en el norte, en el País Vasco, los trabajadores portuarios sí están siendo vacunados contra la covid, pero en Algeciras, más de 2.000, un tercio de los portuarios de España, no están siendo vacunados, a pesar de que se ha pedido, y allí, en las rutas marítimas —como saben, es el primer puerto de España y del Mediterráneo—, tienen mucho contacto con las rutas africanas, donde la cepa y su variante están haciendo muchísimo daño. Así que quiero pedirle, por

favor, su interés para que sean vacunados los trabajadores de Salvamento Marítimo y también los trabajadores portuarios.

Entrando en el tema que nos ocupa hoy, señor defensor, como le he dicho anteriormente, al Grupo Popular le hubiese gustado que hubiéramos tenido antes esta comparencia. ¿Por qué? Porque hemos presentado una serie de iniciativas, una serie de recomendaciones al Gobierno, una serie de peticiones de control para que el Gobierno rectificase y tomase decisiones para que el ministro de Interior fuese más eficaz; también el ministro de Migraciones y los otros cuatro ministerios —hay seis ministerios— implicados en este problema.

En algunas de sus intervenciones no vemos claramente estas propuestas que usted ha hecho sobre si se han puesto en marcha o no por parte del Gobierno. Nos alegramos de que, tras su petición, la Nave del Queso —ayer se hacía público— empezara a desalojarse.

Respecto a las iniciativas que ha tomado el Grupo Parlamentario Popular, y que le he comentado, voy a darle un dato. En la primera quincena de mayo de 2020, el Grupo Popular registraba una serie de preguntas parlamentarias y una petición de comparencia de los ministros competentes para que se detallase cuáles eran los planes del Ejecutivo respecto a la llegada a España de inmigrantes irregulares porque se sufría la peor crisis migratoria desde 2006, con el presidente Zapatero. Seguimos insistiendo, entre otras muchas peticiones —los senadores Alarcó, Antona o Sergio Ramos lo han pedido—, en que ni el Gobierno ni la sociedad se podían quedar indiferentes ante este drama humanitario y que teníamos que ser lo más eficaces posible. Lamentamos la respuesta del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el señor Escrivá, cuando se le interpelló sobre este tema y contestó que iría a Canarias cuando tuviese más holgada su agenda. Es de vergüenza, ¿verdad?, que quien tiene que cumplir con este tema responda que cuando su agenda esté más holgada irá a acudir a su principal obligación.

El Gobierno de Pedro Sánchez no se ha ocupado de verdad de este tema. Pedro Sánchez tendría que haber ido allí, a Canarias. Los ministros —los dos ministros que fueron— tenían que haber visto a inmigrantes, no haber ido allí y no ver a ninguno, porque, al final, no dimensionas ni entras en contacto con las personas que están sufriendo.

La visita al muelle de Arguineguín del 15 al 25 de noviembre de su equipo fue, sin lugar a dudas, para preocuparse *in situ*. Su presencia hubiese dado al final más contundencia a esa visita. Usted ha ido desgranando cómo no se cumplían las condiciones mínimas de higiene; las 2.000 personas hacinadas y agotadas; las medidas de higiene que no eran las adecuadas, y recordemos en qué fecha estábamos: fallecidos

por la pandemia, 9.000 vidas truncadas, 500 casos cada 100.000 habitantes. Es decir, estábamos viviendo un drama de inmigración en un drama de sanidad a nivel nacional.

La Defensoría ha realizado varias recomendaciones al ministro del Interior, pero el señor Grande-Marlaska no ha hecho caso. Usted pedía que se cerrasen las instalaciones y se pusiesen a disposición otras que fuesen adecuadas, porque lo que ocurrió en Barranco Seco o en el Colegio Público León, en la zona de El Lasso, como usted sabe igual que yo, no era el lugar ni la disposición de las instalaciones adecuadas para atenderlos.

Habla usted en su informe de que el centro que ha visitado su equipo en Tinajo, en Lanzarote, presenta un elevado deterioro y falta de mantenimiento: falta de limpieza, puertas rotas, ventanas rotas, cristales rotos, y se unen una serie de añadidos que hacen que la situación que se vivió durante 2020 en el archipiélago canario no fuera la más correcta.

Otros intervinientes, otros portavoces, ya han hablado de que no existían solicitudes de protección internacional de menores extranjeros no acompañados, los MENA, y que tampoco se disponía de intérpretes suficientes ni de personal formado y letrados.

En fin, señor defensor, en el Grupo Parlamentario Popular no entendemos que el Partido Socialista y el Partido de Podemos, que gobiernan en España, no hayan estado a la altura de las circunstancias que necesita esta crisis humanitaria.

Ha ocurrido lo mismo que con el covid-19 por parte del Gobierno de España: ocultaron la realidad, trasladaron tarde los informes, se les anunció que venía la pandemia y lo negaron; se les anunció que venían las pateras y también hicieron oídos sordos. Algún portavoz ya ha explicado que el informe de Frontex de hace un año, en febrero de 2020, ya alertaba de la situación de la migración en Canarias. Pues bien, ocultaron ese informe y, además, no actuaron en consecuencia.

Después de todo lo que hemos explicado, nos encontramos ante un Gobierno que no prevé, que actúa con hechos consumados y que, además, no tiene una disposición para resolver en todas sus dimensiones esta problemática humanitaria.

Señor defensor del pueblo, usted ha afirmado que la experiencia ha demostrado que el sistema no es eficaz para ofrecer unas condiciones dignas y que no existe una política migratoria. Aunque el señor ministro del Interior se jacte diciendo que sí hay un Gobierno que tiene una política migratoria desde junio de 2018, usted lo acaba de desarmar. Usted también ha dicho que hay una serie de deficiencias importantes que indican que el Gobierno y el Ministerio de Interior no están actuando, que los seis ministerios implicados no están actuando como deben de hacerlo.

Si nos centramos en las medidas que usted considera tanto a corto como a largo plazo para que no se repita ese fenómeno migratorio en Canarias, quería hacerle algunas puntualizaciones. Si analizamos el número de llegadas al archipiélago, el Plan Canarias, haciendo un sumatorio mensual, recoge un total, como usted decía, de 23.023, más las 16.610 que llegaron a la Península y Baleares, más las 2.228 llegadas a Ceuta y Melilla. Ese número total, siendo tremendamente importante, parece ser que no es del todo real por lo que nos van llegando de distintos organismos. Trataré de pasárselo para que los cotejemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landaluce, ha consumido su tiempo.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Terminó ya, señor presidente.

Hay que hacer un convenio con Cruz Roja para todos, los que llegan en patera y los que vienen en los bajos de un camión, porque no se les está atendiendo. Es importante hacerlo para todos.

Es importante también, como usted propone, hacer un acuerdo con las comunidades autónomas, pero también con los ayuntamientos, porque cuando la cosa se pone mal, los ayuntamientos ponemos a disposición —y el ejemplo lo tiene usted en Algeciras, en los ayuntamientos y los alcaldes del Campo de Gibraltar— todas nuestras posibilidades para colaborar con las administraciones para resolver este problema y atajar o minimizar los daños. Pero hoy en día, después de todos estos años, seguimos sin recibir el dinero que ha llegado a través de la Unión Europea para el Gobierno y que nosotros gastamos y dedicamos para atender a los inmigrantes.

Señor defensor del pueblo, el Plan África empezó cuando gobernaba el señor Zapatero, en el año 2006, y usted era diputado —ha hecho referencia a él—, el segundo Plan África fue el de 2009-2012, el siguiente Plan África fue de 2019, es decir, parece que ha dejado usted entrever que solamente cuando gobierna el Partido Socialista —usted ha sido diputado con dos de los tres planes África— es cuando hay planes África. El problema es que cuando gobierna el Partido Socialista es cuando se produce la irresponsabilidad del efecto llamada. En los gobiernos del Partido Popular ha habido menos llegadas, menos crisis migratorias y menos avalanchas. No se han puesto planes con nombres rimbombantes, sino que se ha actuado dialogando con los países africanos, con acuerdos de colaboración, con convenios para hacer las cosas de una manera eficaz, y, después, con la sensatez de respetar a los países que tienen que desarrollarse en África para que sean países colchón que absorban la mano de obra de esos ciudadanos que buscan una mejor vida que en sus países de origen.

Nada más, señor presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Landaluce.

Por el Grupo Parlamentario Socialista —compartirán el tiempo el senador Pérez García y el diputado señor Diouf—, tiene la palabra el senador señor Pérez García.

El señor **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor defensor del pueblo, por su trabajo y por su esfuerzo en un contexto que ahora algunos parlamentarios de la oposición parece que veían perfectamente previsible y para los que el Gobierno de España no hizo lo que tenía que hacer.

Hay que recordar, en primer lugar, que las competencias en materia de cruce de fronteras, asilo e inmigración los tratados de la Unión Europea convirtieron en competencias europeas, y que el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea establece en el artículo 80 que este tipo de políticas se aplicarán bajo los principios de solidaridad, equidad y apoyo financiero; repito, artículo 80.

Cuando se quiere manipular este asunto, normalmente se descontextualiza y se focaliza en el Gobierno de España. Se trata de hacer un ejercicio muy particular de memoria, de tal manera que el abandono de los planes África durante toda una década se ningunea, se desprecia. La propia existencia de los planes África tienen unos objetivos muy precisos: seguridad cooperativa, desarrollo sostenible inclusivo, aprovechamiento de las sinergias de acción humanitaria, inversión, investigación y, al mismo tiempo, un compromiso muy estricto con los derechos humanos y contribución a la creación de sociedades abiertas e inclusivas.

El defensor del pueblo ha hecho un informe —es su obligación institucional— que demuestra que nuestro sistema político es un sistema de garantías que funciona, de elementos de control que funcionan, incluido el control parlamentario, por muy sesgado y partidista que en un asunto tan serio como este se pueda estar produciendo. El defensor del pueblo ha subrayado deficiencias, pero las ha analizado evolutivamente, mediante un determinado informe y ahora con una investigación, con una inspección muy cercana en el mes de abril, y el defensor del pueblo apunta una clara mejoría.

Hace unos días en esta Cámara un senador dijo que había que retirar el nombre de Canarias del Plan Canarias porque era una vergüenza para Canarias y para Europa, que era indigno y atentatorio a los derechos fundamentales. Lo decía el señor Clavijo; sin embargo, hoy no ha tenido el menor detalle para tomar en cuenta las valoraciones que ha hecho el defensor del pueblo sobre el Plan Canarias.

En este tipo de circunstancias, la sociedad civil saca adelante sus mejores energías, y así está ocurriendo en Canarias, aunque algunos intenten tener aquí una cara para la defensa de los derechos humanos y en Canarias alentar elementos de conflictividad. No se puede pedir en el Senado, como se pidió en octubre de 2007, que se utilicen los centros militares en desuso para efectuar una acogida porque no había

instalaciones adecuadas, estaban desmantelados, y, al propio tiempo, pedir en Canarias el cierre de esas instalaciones. Estas son las cosas que no se pueden hacer. No se puede hablar de derechos fundamentales y luego estar jaleando entre la población el elemento del agravio comparativo, que es uno de los elementos característicos de la manipulación del fenómeno migratorio que el informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado pone de manifiesto. Ni se puede tampoco estar asociando migración e inseguridad. Y esto en Canarias lo están haciendo los correligionarios de Coalición Canaria, que pretende presentarse bajo la bandera de defensa de los derechos humanos.

Ha habido deficiencias que están subrayadas en el informe del defensor del pueblo y matizadas hoy; ha habido vulneración de derechos humanos en un contexto muy particular, que están siendo identificados por los tribunales, cuyas resoluciones se aplicarán; y hay una voluntad del Gobierno de actuar en todos los frentes. El primero, en el frente europeo. Las políticas europeas se encuentran en este momento con serios obstáculos, porque hay diferencias de enfoque, y el último de ellos es la contravención del Reglamento Schengen 399/2016 por Estados que están estableciendo controles fronterizos y que están cerrando puntos fronterizos en contra de la legislación europea, que es en estos momentos de su competencia.

Dejo la palabra a mi compañero Luc Andre.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, Santiago. Señor presidente, buenos días.

Lo primero de todo es solidarizarnos y trasladar nuestro pésame a las familias de las diecisiete personas fallecidas en Canarias.

Quiero felicitar la buena y necesaria labor que ha realizado el organismo. Sus informes son una guía para la mejora de las políticas públicas, nos dan un panorama de la situación durante su visita. Quiero destacar el esfuerzo no solo del Gobierno, sino también de las administraciones implicadas: la secretaría de Estado, los ayuntamientos, especialmente los de Las Palmas y La Laguna, y el Gobierno de Canarias, así como del conjunto del pueblo canario. Además, quiero destacar algo que puede pasar desapercibido, que las preferencias de movilidad de los africanos —hay que reconocerlo, compañeros y compañeras— se desarrollan en el continente africano. Por lo que, una vez más, en un informe se recoge que el efecto llamada no existe y quienes lo difunden están inmersos en un discurso de odio y de racismo.

Como saben, soy portavoz de migraciones, soy inmigrante y soy de Canarias desde hace más de veintiocho años. No voy a detallar mis años de vida en Canarias, pero sí voy a comparar, como ciudadano y político, la gestión que se ha hecho en mi tierra. Vuelvo al esfuerzo que destaca el informe, y este esfuerzo se debe a que casi ocho años de Partido Popular unidos a veintiséis años de Coalición Canaria han dejado

a mi tierra, Canarias, en la peor de las situaciones, solo salvada por el turismo. Y tras la peor crisis humanitaria, han salido a flote las carencias con las que se ha encontrado el nuevo Gobierno del PSOE, tanto en los cabildos como en los ayuntamientos. La gestión de la pandemia nos obliga al cierre de fronteras, al confinamiento, a la cuarentena. Y no me voy a extender, pero tienen que imaginarse dos componentes añadidos: la insularidad y ser una de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

En cuanto a la crítica del Partido Popular a la gestión del Gobierno, yo creo que su memoria es muy corta. ¿Saben cuáles fueron, son y serán las lecciones de inmigración del Partido Popular? No asumir su falta de interés por la política migratoria desde el año 2012. Tuvieron la oportunidad de aprobar otro plan —del que te quejabas hace un momento, señoría—, pero decidieron ir elaborando y alimentando el concepto de efecto llamada, que se utilizó por primera vez en la época de Aznar, y ahora nos encontramos con una ola de racismo ante los niños, las niñas y los adolescentes no acompañados. Así que su ignorancia, su falta de respeto y su necesidad de utilizarnos como objeto, por favor, al menos delante de mí, no.

Coalición Canaria va por detrás, pero tiene el mismo discurso en Canarias, como ha dicho Santiago. Admito que me he sentido confuso cuando he escuchado al señor Clavijo. Ustedes, que han gobernado Canarias durante veintiséis años, ¿qué hicieron? Señores de Coalición Canaria, Clavijo habla de la cohesión social, y yo le digo que la cohesión social no se rompe porque haya menores y adultos africanos. ¿O acaso se rompe cuando hay cerca de un millón de alemanes y de británicos residentes en Canarias?

PP y Vox, parece que ustedes deciden quién tiene derecho a vivir sin guerra, sin hambre, con libertad. Ustedes deciden quién tiene la libertad de soñar con un futuro mejor. Y según ustedes —eso se oye en el Congreso—, quienes dedican su trabajo, su tiempo y su vida para defendernos, lo hacen desde chiringuitos, no en sus puestos de trabajo y entidades. Y quienes convivimos con personas de diferentes nacionalidades, no vivimos en barrios, son estercoleros.

La política migratoria de una nación democrática no se construye con la mentira. Dejen de hablar de efecto llamada, de invasión, de avalancha. Este país solo se construye con lealtad institucional. Señores del PP, en esta campaña habéis utilizado y seguís utilizando la libertad. Esa libertad que tanto abanderáis no puede ni debe apoyarse ni ser cogobernada por Vox. Ustedes van a elegir, con su libertad, qué patria quieren: ¿fascismo?, ¿nazismo?, ¿*Apartheid*? Porque su rechazo es constante a la nación española construida bajo la Constitución del 78. Desde que se formó el Gobierno a principios del 2019 solo hemos recibido un no como oposición firme: no al Gobierno de Sánchez, no a los gobiernos autonómicos del Partido Socialista. Antipatriotas cuando

rechazan los fondos europeos, los presupuestos del Estado y los fondos de residencia; antipatriotas y cómplices de la xenofobia y el racismo.

Ante la realidad migratoria, este Gobierno de coalición mantiene una posición firme: Plan Canarias, con más de 10.000 plazas de emergencia; III Plan África, después de que el último plan finalizará en el 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diouf, vaya terminando.

El señor **DIOUF DIOH**: Foco África 2023 y ratificación de acuerdos con Marruecos, Senegal y Mauritania, en los que, entre otras acciones, se contempla una inmigración circular.

Concluyo. Necesitamos, como país miembro de la Unión Europea, liderar el pacto sobre inmigración y asilo. Este Gobierno es el único que ha puesto remedio, ante la dejadez de los anteriores, al entender que para ello necesitamos hacer patria, la única patria reconocida por nuestra Constitución, donde no caben ni la intolerancia ni el odio ni el racismo ni la xenofobia.

Gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diouf Diah.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, señor Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias.

Miren, nosotros hemos hecho un informe dedicado a la cuestión de Canarias después de haber hecho dos informes anteriormente dedicados al tema migratorio. La preocupación al respecto de este defensor del pueblo en los años que lleva como defensor en funciones ha sido una preocupación destacada e importante.

El informe no es el principio y el final, el informe es un documento que debería ser útil, y las formaciones políticas deberían ser capaces de reflexionar en torno a él. El informe no es agresivo. Ahora, las respuestas que a veces uno escucha de quienes son sus destinatarios son más bien agresivas. Yo no actúo aquí como agente social, no actúo como partido político, no actúo como ONG, y tengo una valoración extraordinaria de su trabajo. Yo me pregunto y trato de responder de una manera sosegada a las cuestiones que son importantes. ¿Es discutible? Bueno. Lo que pasa es que ustedes deberían dar un paso más. Yo no estoy en la política hoy. Por lo tanto, trabajo para ustedes, no trabajo con otra finalidad. ¿Pudiera estar equivocado? No me cabe la menor duda, pero hay preguntas que me hago y hay respuestas que no dejan de llamarme la atención. ¿Que España tiene un problema demográfico importante? No me cabe la menor duda. ¿Que la inmigración puede contribuir a resolver ese problema? No me cabe

la menor duda. ¿Que en torno a él hay que hacer políticas? No me cabe la menor duda. Y en ese terreno y con esa actitud, lo que hemos hecho en el Defensor del Pueblo en este pequeño documento ¿es útil? Es útil, no me cabe la menor duda. Por lo tanto, yo vengo aquí encantado. Yo he sido diputado veintinueve años, o sea que vengo encantado, pero venir aquí para encontrarme con un rifirrafe de las formaciones políticas que cogen un cachito y una esquinita y tal, me recuerda a otros tiempos, pero he vivido tiempos mejores.

Han hecho ustedes decenas y decenas de preguntas, y me parece bien, pero ¿cómo resolvemos esta cuestión? He ido tomando notas y me atrevería a decir que prácticamente todos hablan de un mismo asunto desde distintos ángulos: de los menores. Claro, hablar de los menores implica también hablar de los mayores.

Soy de los que cree que las llegadas que se produjeron durante cuatro o cinco meses del segundo semestre del año 2020 fueron muy importantes y tuvieron como hito fundamental Arguineguín. Arguineguín es el momento en el que el defensor le dice al Gobierno: esto no es aguantable. Y se cierra. Y me parece que estuvieron bien el defensor y el Gobierno. ¿Ha habido un segundo hito? Seguramente también: la Nave del Queso. Nosotros hacemos nuestro trabajo y creo que hemos sido capaces de encontrar, de momento —que quedan muchas cosas por hacer—, un mecanismo para resolver el problema de las llegadas. Y tenemos un problema muy complicado de resolver: el de las salidas.

Me resulta difícil creer que no seremos capaces en los próximos meses de encontrar una solución para las llegadas, porque en este momento, escuchándoles a ustedes, tanto en Tenerife como en Fuerteventura hay recursos que seguramente se pondrán en funcionamiento y ayudarán a resolver de manera clara esas llegadas. Por lo tanto, soy optimista respecto de ese tema. ¿Qué requiere eso? Requiere lo de siempre. Yo he sido, ante todo y sobre todo, portavoz de presupuestos, y eso requiere recursos. Y para eso están ustedes, para aprobar los recursos. Pero hay otro problema. Está el problema de los recursos y el de las mujeres y los niños, que es muy importante, pero es también muy importante el de los menores y el de los mayores. Yo creo que con actuaciones un poquito más cooperativas entre todos, deberían ustedes utilizar lo que pueda ser útil del informe.

La segunda parte del informe está por hacer por una razón muy sencilla: porque, aunque les parezca a ustedes mentira, el informe se entrega aquí el día 3 de marzo, y no estamos tan lejos del 3 de marzo. Las cosas, para que se hagan bien, se tienen que cernir, se tienen que analizar de una manera razonable. Y, como he dicho, creo que el informe se sostiene. La actitud del defensor es crítica con una serie de problemas que no eran gestión de estos tiempos, sino que muchos de ellos eran males endémicos de la sociedad española. Reconozco que no encuentro una explicación razonable entre la

laguna de 2006 y la de 2019; es una explicación que alguien me tendrá que dar. Con los gráficos que hay en este informe en la mano se nota que hay un vacío que, por parte del que fuera, fue deliberado, y la pregunta que yo me hago es: pero ¿hay alguna explicación para este hecho? Siguió habiendo llegadas, pero, claro, hay un hecho fundamental: lo que está sucediendo en este momento en el continente africano es muy serio y este archipiélago es, en términos de población y en términos de servicio público, lo mejor que pueden encontrar.

Por lo tanto, deberían ustedes buscar zonas de entendimiento. A mí me parece que tenemos dos problemas. Hemos resuelto en alguna medida —seguramente la semana que viene tendremos más noticias de cómo resolverlo en Fuerteventura— el problema de las llegadas, y ahora tenemos el de las salidas. Y en las salidas, nos guste o no, tenemos un problema, que a mí me parece que es importante y que, de alguna forma, deberíamos ser capaces de resolver: el de los menores. Yo creo que sí hemos acogido bien a las personas que llegan y que su instalación se está resolviendo de manera adecuada por las distintas administraciones. Nos debemos plantear el destino de las personas. Respecto al destino de los menores, no puede ser que todos se queden en el archipiélago, entre otras cosas porque estamos hablando de casi 3.000 menores, que no se acumulan en veinticuatro horas, que son el producto de una acción que para que se resuelva razonablemente tienen que ser acogidos solidariamente por otros territorios, españoles y no españoles.

Y en cuanto a los mayores, no se puede establecer o pretender establecer que han de residir indefinidamente en los centros de acogida de las islas. Yo creo, sinceramente, que tienen derecho a la movilidad en todo el territorio peninsular. Y para eso —lo he dicho en la segunda parte de mi intervención—, las administraciones tienen que hacer cosas, la Fiscalía tiene que hacer cosas, el Ministerio del Interior tiene que hacer cosas, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene que hacer cosas y tienen que hacer cosas otros departamentos de la Administración. Por lo tanto, al Defensor del Pueblo no le cabe ya mucho más, entre otras cosas, porque está en periodo de agotamiento. Pero a ustedes sí les cabe algo más; no se agota la tarea que tenemos encomendada en el tiempo que le queda de trabajo a este defensor en funciones. Ustedes se lo tienen que plantear. Plantéenselo, porque tienen faena, como dirían los valencianos: aquí tienen faena. Y como tienen faena, no traten de eludirla y procuren de alguna manera resolverla.

No tengo más que decirles.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para el turno de réplica, disponen de dos minutos. Les ruego que se ciñan al tiempo.

Tiene la palabra el señor Clavijo, por el Grupo Plural.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La verdad es que veo hoy con tristeza que el Partido Socialista está más centrado en la campaña electoral que en resolver el problema migratorio en Canarias. No les he escuchado ni una sola disculpa sobre algo que todas las ONG, Defensor del Pueblo, fuerzas políticas y jueces han calificado como vergonzoso, que es el muelle de la vergüenza en Arguineguín. Se han dedicado a descalificar y a atacar al resto de los grupos políticos por no pensar como ustedes, precisamente hoy, el día en que nos hemos enterado de que diecisiete personas han fallecido buscando un futuro mejor. Siguen ustedes actuando vergonzosamente.

Se ha hecho referencia a mí en el sentido de que dije que había peligro de ruptura de la cohesión social. No lo dijo Fernando Clavijo, lo dijo la presidenta de CEAR en la ponencia de inmigración. Se ha dicho muy vehementemente que no hay efecto llamada. ¡Pero si lo dijeron Marlaska y Carmen Calvo en el Senado cuando me contestaron a mí precisamente, y hablaban de las derivaciones, que estaban lanzando un mensaje a las mafias y un mensaje para evitar el efecto llamada! Vayan al Diario de Sesiones. El ministro del Interior y la vicepresidenta primera del Gobierno lo dijeron en esta Cámara.

He preguntado —intentando no hacer política con este asunto, sino buscando soluciones— qué respuesta se les va a dar a los 2.776 menores inmigrantes. No les he escuchado ni una sola referencia. ¿Qué respuesta se les va a dar a esos menores? ¿Qué respuesta se le va a dar a Canarias? ¿Se va a seguir inhibiendo el Gobierno de España? ¿Se va a seguir escondiendo en la falacia de que las fronteras son de Europa? Es falso; tengo la respuesta por escrito de la presidenta de la Unión Europea y la he leído en esta Cámara también. Es competencia del Estado miembro. Algunos tienen que revisar los libros de derecho, porque están un poco desfasados.

Hay algunas preguntas muy simples.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavijo, ha terminado su tiempo.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Terminó, señor presidente.

En esta Cámara, precisamente en el punto 5, el propio Grupo Socialista vota una moción consecuencia de una interpelación donde se dice textualmente: «... la habilitación de espacios que reúnan las condiciones adecuadas para la acogida de migrantes en infraestructuras que son titularidad del Ministerio de Defensa y que actualmente se encuentran en desuso». Lo aprobaron ustedes, y no son capaces ni de ser coherentes con lo que aprueban en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavijo, su tiempo ya ha terminado.

El señor **CLAVIJO BATLLE**: Tienen un discurso aquí y otro en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rufà, por el Grupo Esquerra Republicana.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Gracias, señor presidente.

De nuevo, gracias por su respuesta, señor defensor. Entendemos su posición y su cansancio, porque realmente lleva mucho tiempo en funciones y es nuestra labor buscar una solución para nombrar a un nuevo defensor o defensora.

En cuanto a lo que estamos tratando hoy, nosotros apoyaremos en todo lo que sea posible para mejorar la situación de todos estos inmigrantes, de los niños, de las mujeres y de los mayores, como usted dice, y también de casos que hemos encontrado de personas con diferentes discapacidades, que también han llegado a las islas Canarias o a la Península, y ante los que el Gobierno algunas veces cierra los ojos o actúa tarde, y por los que a veces les ha preguntado e interpelado nuestro grupo. Seguiremos en esto.

Vemos que el trabajo que ha realizado es potente y bueno, y casi le pediría que anualmente se hiciera un informe de la evolución, tal y como está haciendo anualmente la defensoría, informes que estamos acostumbrados a leer. Que sea crítico no quiere decir que no diga la verdad, sino que usted ha dicho lo que ha visto y ha propuesto soluciones que están en manos del Gobierno español, con un presupuesto, eso está claro, que tenemos que aportar entre todos y buscar soluciones.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rufà.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Estimado defensor del pueblo, vuelvo a agradecerle el informe elaborado por su institución y, como dijo en su primera intervención, todo apunta a que en los próximos meses habrá un incremento en la llegada de población de jóvenes migrantes a Canarias, y tenemos que estar preparados y preparadas para afrontar un hecho permanente y tomar las medidas que sean pertinentes para no volver a cometer los mismos errores de improvisación y descoordinación.

Necesitamos una política migratoria más eficaz para garantizar los derechos fundamentales, la acogida digna y la solidaridad entre territorios, para que mi tierra, para que Canarias no se vea obligada a gestionar una crisis de esta envergadura en solitario.

Muchas gracias, y gracias por comparecer en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor China.

Por el grupo confederal Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy rápido.

Quiero, en primer lugar, reiterar nuestro agradecimiento por el trabajo que han hecho usted y su equipo, que tiene reflejo en muchas cosas, entre ellas en el informe, y coincido con usted en poner en valor el tono; evidentemente también su rigurosidad, pero también el tono sereno que transmite, que yo creo que en estos momentos, en un problema tan grave como este, es fundamental; pero no solo por el informe y por su elaboración, sino por el empuje que da a las instituciones competentes.

Para terminar y no reiterarme en lo dicho en mi primera intervención, estando aquí como estamos, en la Cámara territorial por excelencia, quisiera volver a decir que Canarias es un territorio insular, fragmentado, con dos millones de habitantes y con una alta densidad de población, y no es sensato ni de recibo que la población canaria, que nuestro territorio tenga que gestionar a casi 3000 personas, menores, niños y niñas, mientras que al resto del Estado en el que estamos les es fácil, porque estamos hablando de 45 millones de habitantes en un territorio continental mucho más grande. Hay comunidades autónomas con gobiernos de distinto signo. Evidentemente, estoy interpelando a los partidos democráticos que están en esta Cámara; a los otros, el destino de los menores les importará bien poco. Como digo, me dirijo a los partidos democráticos que están en esta Cámara y que están gobernando en multitud de instituciones, y yo creo que las cifras que usted ha dado de que solo unas decenas de menores han sido objeto de solidaridad interterritorial y que casi 2700 están desbordando la capacidad de actuación de las instituciones canarias, es algo que debemos solucionar en el cortísimo plazo, por el bien de esos niños y niñas y por el bien de esos menores y de sus derechos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, presidente.

Intervengo solo para matizar las palabras del portavoz socialista, que nos acusaba de manipular cuando dijimos que esto se veía venir. Le voy a leer unas palabras de alguien que fue compañero suyo, el senador del Grupo Socialista, Arcadio Tejera, que dice textualmente: «Todo era previsible y evitable porque nos habían informado los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y los cuerpos y fuerzas

de seguridad del Estado». Son palabras de un compañero suyo hasta hace muy poco, que dice claramente que, evidentemente, esto se veía venir. No manipulamos nada ni intentamos tergiversar ninguna realidad, es algo que dicen hasta sus compañeros.

Yo creo que está todo claro, señor defensor del pueblo, pero, escuchándole a usted hoy y a los portavoces de algunos grupos, parece que no se plantean ninguna medida ni de contención ni de repatriación de inmigrantes, con lo cual entendemos que damos por buena la llegada de cualquier número de inmigrantes; no hay ninguna solución ex profeso para ello. A mí me parece... **(El señor defensor del pueblo en funciones y adjunto primero, Fernández Marugán, hace señas de querer intervenir).** Sí, si interrúmpame.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán):** ¿Cree usted que en este momento hay posibilidades de hacer devoluciones a Marruecos o a Senegal?

El señor **UTRILLA CANO:** Pues con convenios con esos países, por supuesto que sí, defensor. Es que no tenemos otra herramienta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor defensor, puede responder después, si quiere.

Continúe, señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO:** Es que, si no, si damos por perdida esa batalla y entendemos que cualquier flujo de inmigrantes es bienvenido, estaremos vendidos ante cualquier avalancha. Y no me entienda mal el portavoz socialista, es que realmente miles y miles de personas entrando en nuestro país pueden colapsar absolutamente nuestro sistema. Si no tenemos algún modo de contención o de repatriación, entendemos que no hay otra posible medida, no solo para que estas personas no pierdan la vida por el camino, que la están perdiendo y es un drama para todos, sino que, como país, tenemos que defendernos de una emergencia humanitaria, que es lo que tenemos ahora mismo en Canarias, que es donde la están sufriendo, como están diciendo los portavoces de las islas. Simplemente quería hacer esta reflexión.

Y acabo como dije al principio. Nadie merece morir ni en el desierto ni en el mar, así que en nuestras manos está intentar evitar que eso se produzca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Gracias, señor presidente.

Señor Fernández Marugán, en cuanto a las quejas que tiene respecto a las administraciones que son entorpecedoras, es decir, que no han contestado, solamente

aparece una, el Ministerio del Interior por no haber contestado en setenta y ocho días. Queremos saber si la defensoría ha presentado más quejas a los ministerios sobre este tema, de los seis ministerios afectados, y sobre todo con el tema de Interior.

Decía el alcalde de Breña Baja, mi compañero Borja Pérez Sicilia, que hay instalaciones militares dignas puestas a disposición para que sean ocupadas, y no lo están haciendo. Lo mismo que el radar, que salva vidas; lo mismo que la crítica que ha hecho el defensor de que hay falta de previsión, hay descoordinación con este problema; lo mismo que ha dicho el Defensor del Pueblo de que estaban en malas condiciones y que se habían vulnerado los derechos humanos. Eso, junto a la realidad de que con el Partido Popular llegaron a Canarias 473 inmigrantes y con el Partido Socialista y Podemos, 20000, hace que, primero, tengamos un Gobierno que no está siendo eficaz. Usted puede decir lo que quiera de la campaña de Madrid o de lo que le dé la gana. Estamos hablando de problemas de inmigración, de problemas humanitarios tremendamente graves, ¿y ustedes meten el discurso de la campaña de las elecciones de Madrid? Me parece una torpeza.

Segundo. El Gobierno del Partido Popular se ha preocupado de los asuntos humanitarios tanto como el que más, pero, además, ha trabajado por llegar a acuerdos con los países que debían colaborar en este problema de la inmigración. Ustedes han hecho el efecto llamada, ustedes han hecho el efecto llamada: papeles para todos, Open Arms, Aquarius, y al final pasa lo que pasa. Pero es que, además, teniendo como tienen el mayor número de ministerios que ha tenido nunca la democracia, ustedes ni van ni están ni se les espera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landaluce, ha terminado su tiempo.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, presidente.

Sí le pido, señor diputado, que le diga al presidente del Gobierno y a los seis ministros implicados que vayan a Canarias, que se preocupen de este problema y que se reúnan con los inmigrantes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Landaluce.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias.

En el caso de los menores, que no se pierda de vista que la máxima responsabilidad la tienen las comunidades, y en Canarias el esfuerzo se ha hecho intentando que las demás comunidades acojan a menores inmigrantes.

Lecciones del Partido Popular sobre inmigración, ninguna **(aplausos)**: política de contención, control y muchas veces —y hay una fecha clave— dopar a inmigrantes, meterles en aviones y mandarlos a África.

Señor Clavijo, lo que se dice aquí no es lo que se dice en Canarias. En un problema tan grave del muelle de Arguineguín, hay constancia de que usted estuvo ahí, y aquí tengo la foto **(el señor Diouf Dioh muestra una fotografía)**; no es un montaje. ¿Y con quién está aquí? Con la alcaldesa de Mogán. Dejen de utilizarlos, dejen de utilizar a las personas inmigrantes **(Aplausos)**. Venimos a aportar a este país, al desarrollo de este país; nos levantamos antes de que algunos salgan de su casa y nos acostamos después de que algunos entren en ella. La inmigración es una realidad que nadie puede negar. Entre todos debemos trabajar y el Gobierno lo está haciendo a nivel europeo. Está trabajando con el continente africano. Hay convenios firmados, pero no olviden que seguimos con la covid: Mauritania tiene sus fronteras cerradas, Senegal tiene sus fronteras cerradas, y tienen soberanía, y una vez que se abran veréis que se aplicarán las repatriaciones a las personas que tengan que volver. Arrimen el hombro y dejen de utilizarlos **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el defensor del pueblo, señor Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias.

En este momento y a estas alturas hay cosas que existen en todos lados. Por lo tanto, pretender imponer o negociar algún tratado en algunas zonas es francamente complicado. Por eso, hay cosas que nosotros debemos hacer aquí; aquí tenemos que buscar una solución para los menores. Como ya he dicho, y también alguna otra persona: 3.000 menores en este momento dependiendo de las instituciones de protección del archipiélago canario es una cantidad inasumible, y el defensor está comprometido en eso, y lo ha dicho a lo largo de esta intervención y en sus intervenciones políticas constantemente.

En segundo lugar, hay un problema de menores y hay un problema de mayores. El tema de mayores no se puede resolver indefinidamente manteniendo a estos mayores en las islas. Ahora bien, establecer la dialéctica, en un mundo en el que no está definido el conflicto, en términos de Norte-Sur o Sur-Sur no me parece relevante. Nosotros tenemos que plantear estas cuestiones en la Unión Europea, tenemos que ser capaces de llevar la posición del Gobierno de España a la reflexión de que en la Unión Europea se establezca algún tipo de criterio distinto del que ha existido a lo largo de estos últimos años.

Por lo tanto pelearse —le han recordado, señor Landaluce, el tema del haloperidol; pero bueno, dejémoslo estar (**risas**)— no es la solución. No hay solución a este tema ni por pateras ni por cayucos; la solución es tener una política en Europa de otra naturaleza, y eso tenemos que buscarlo todos en esta Cámara.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo. Señorías, circunstancialmente me ha tocado presidir esta comisión y estoy muy agradecido. Agradezco también, en nombre de sus señorías, el trabajo que el defensor y todo su equipo están haciendo por este y otros muchos asuntos, y sobre todo por algo tan trascendental como son las migraciones. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Información sobre las quejas recibidas ante el reparto de
vacunas contra la covid-19

Sesión celebrada el 25 de mayo de 2021,
en el Palacio del Senado

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 68)*

Información sobre las quejas recibidas ante el reparto de vacunas contra la covid-19

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas a todos ustedes porque un problema ha hecho que no sea posible iniciar la comisión a la hora prevista.

Quiero dar la bienvenida al defensor del pueblo, don Francisco Fernández Marugán, que hoy comparece de nuevo ante esta comisión para hablar de un asunto importante, como es la vacunación. Y aprovecho, como no puede ser de otra manera cada vez que hablamos en esta comisión, para transmitir nuestro cariño, nuestro pésame y sobre todo nuestro afecto a todas las víctimas de esta pandemia. También quiero pedir prudencia y responsabilidad, individual y colectiva, que todos hagamos lo que tenemos que hacer para intentar superarlo.

Hemos acordado dar cinco minutos para la primera intervención y dos minutos de réplica. En primer lugar, tendrá la palabra el defensor del pueblo. Después, daremos la palabra a los grupos de menor a mayor. Posteriormente, contestará el defensor del pueblo, habrá una réplica de dos minutos y finalizará el defensor. Ese será el procedimiento.

Doy la bienvenida de nuevo al señor defensor del pueblo, don Francisco Fernández Marugán. Tiene la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Muchas gracias.

Señorías, lamento la tardanza debido a las dificultades con las que nos encontramos en los alrededores de la plaza de España cuando tenemos que venir al Senado.

Comparezco aquí, en esta comisión, porque el Grupo Parlamentario Popular ha pedido mi presencia para hablar sobre las quejas recibidas por el reparto de vacunas contra la covid-19 que el Ministerio de Sanidad ha realizado entre las comunidades autónomas. Pues bien, tengo que decirles que, sobre esta cuestión en particular, hasta el día de hoy, hasta la mañana de hoy, en el Defensor del Pueblo no se ha recibido ningún tipo de quejas. No hemos recibido quejas por el reparto, hemos recibido quejas por otras cuestiones. El reparto de las dosis entre las comunidades autónomas es un tema que no ha llegado a la institución, y tampoco en estos meses ha habido noticia alguna que aconsejara el inicio de una actuación de oficio. Por tanto, cuando

preparábamos esta intervención, nos pareció bastante normal que este asunto no fuera objeto de queja. El reparto de dosis entre las comunidades autónomas se ha realizado equitativamente, según los grupos de vacunación definidos en un acuerdo que se denomina Estrategia de vacunación frente a la covid 19 en España y que se aprobó a principios de diciembre del año 2020. Esta estrategia se elaboró y se aprobó por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano colegiado en el que participan los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas y la ministra de Sanidad. Este mismo órgano actualiza la estrategia a medida que se avanza en el conocimiento de las características de las vacunas y su disponibilidad. Desde diciembre del año 2020 hasta ahora se han hecho siete actualizaciones, que no son otra cosa que un mecanismo a través del cual se ajustan un conjunto de modificaciones en la estrategia en función de los problemas que se van planteando y resolviendo. Esto es todo lo que puedo decirles sobre la pregunta que ustedes me han hecho. Vuelvo a decir que no ha habido quejas por el reparto. No obstante, me parece que tiene alguna lógica que yo, aunque no haya habido quejas por el reparto, sí les dijera en qué medida el defensor ha actuado y trabajado en otras cuestiones, que no tienen que ver con el reparto y que afectan también al proceso de vacunación. Es bueno que sepan que hemos recibido algunas quejas, no muchas, pero sí algunas, de colectivos importantes, y otras han sido sugeridas por ustedes. En ese sentido, las quejas son y se refieren a hechos variados. En las quejas que hemos recibido no hay planteamientos sobre irregularidades administrativas, sino, fundamentalmente, una preocupación, una inquietud por la situación pandémica que sufrimos. Por lo tanto, hay quejas de los ciudadanos y hay expedientes de oficio abiertos por el Defensor del Pueblo que han sido dirigidos a las distintas administraciones.

Voy a hablar de tres cuestiones. La primera hace referencia a la preocupación por la vacunación de dos colectivos que hemos manifestado a la Administración española, al Ministerio de Sanidad. El primero de los colectivos se refiere a los mayores de 80 años que vivían en una comunidad autónoma distinta a la de su residencia habitual —la estrategia no indicaba cuál sería el lugar adecuado para su vacunación— y el segundo colectivo son los ciudadanos de otros países, ciudadanos extranjeros residentes en España, que no están registrados en los servicios autonómicos de salud. La situación de estos dos colectivos se aclaró en la actualización cuarta el día 26 de febrero del año 2021, en la que se acordó que la vacunación de estas personas se haría en el lugar donde se encuentren residiendo.

La segunda cuestión hace referencia a un colectivo relativamente numeroso, que está constituido por los beneficiarios de las mutualidades de funcionarios. Cuando se inició la fase de vacunación de las personas entre 70 y 80 años, recibimos quejas de los beneficiarios de las mutualidades generales existentes en España: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Muface, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas,

Isfas, y la Mutualidad General Judicial, Mugeju. La mayoría de las quejas provenían de la Comunidad Autónoma de Madrid, y los quejosos nos indicaban que no habían recibido información de si se les vacunaría igual que al resto de los de los ciudadanos ni tampoco cuándo sería. Nos dirigimos a la Comunidad Autónoma de Madrid el 9 de marzo de 2021 y, paralelamente, a las tres citadas mutualidades, para saber cómo habían coordinado unos y otros que la vacunación de los beneficiarios de las mutualidades pudiera llevarse a cabo. La Comunidad Autónoma de Madrid no nos ha contestado. Muface, Isfas y Mugeju sí lo han hecho y nos han dado cuenta de las actuaciones que han llevado a cabo, coordinando su trabajo con las diecisiete comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que todos los mutualistas pudieran ser vacunados conforme a lo que determina la estrategia. Esta situación está resuelta, y los afiliados a las distintas mutualidades están siendo vacunados en los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas. Por tanto, la preocupación, que me consta que tenían una serie de funcionarios beneficiarios de estas mutualidades se ha visto resuelta.

La tercera cuestión trata de los trabajadores esenciales. Aquí hay dos grupos: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Salvamento Marítimo. El día 29 de marzo, presentaron quejas ante el Defensor del Pueblo los sindicatos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil por la falta de vacunación de sus miembros destinados en Cataluña. Los quejosos establecían el fundamento de su petición en que había una diferencia de trato entre los Mozos de Escuadra y la Policía Local, por un lado, y los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. A la vez que se dirigían a nosotros, señalando la preocupación que tenían por esta cuestión, se dirigieron a los jueces y, de alguna manera, plantearon idéntica cuestión. Cuando una queja se dirige a un órgano de la Administración y a los órganos judiciales, la prevalencia es en favor del Poder Judicial. Por lo tanto, nosotros no entramos a resolver esta cuestión, simplemente, les manifestamos a los dos grupos de quejosos —pues queríamos que lo supieran— la idea de que, aun no actuando, sí compartíamos los problemas que tenían. Insisto en que esta queja se nos presentó el 29 de marzo y que se resolvió el 27 de abril por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que dictó una resolución en virtud de la cual obligaba a la Generalidad a la vacunación de los miembros de estos colectivos destinados en aquella comunidad autónoma en el plazo de diez días, hecho que se produjo, como todos han podido percatarse a través de la información publicada en los medios.

El segundo colectivo de personal esencial lo forman quienes trabajan en Salvamento Marítimo y en los puertos del Mediterráneo. Esta es una petición oral que hizo aquí el senador Landaluce para que los miembros de Salvamento Marítimo y también los trabajadores portuarios fuesen vacunados. Se dirigió a nosotros y nos pidió, cortésmente, que mostráramos interés por que fueran vacunados los trabajadores de Salvamento Marítimo y también los trabajadores portuarios. Ante una petición formulada

por ustedes, nosotros nos dirigimos a la Dirección General de la Marina Mercante y a la Junta de Andalucía. Marina Mercante nos informó que, con fecha 12 de febrero, Sasemar envió una carta a todas las comunidades autónomas sobre la vacunación de su personal, y nos informó también de que, en abril, unos días después, reiteró dicha solicitud. En el caso concreto de Andalucía, las tripulaciones de las embarcaciones situadas en Almería, Huelva, Tarifa y Algeciras ya fueron vacunadas la pasada semana.

En relación con los trabajadores del puerto de Algeciras, por los cuales también se interesó el señor Landaluce —él lo sabe, y yo lo sé también—, fueron vacunados por la Junta de Andalucía, a pesar de que no tenían la consideración de servicio de emergencia. Por lo tanto, esa preocupación que se nos formuló aquí, en una comparencia anterior a la que estamos celebrando ahora, ha quedado resuelta. Respecto a estas dos cuestiones que planteó un senador al defensor, tengo que decir, con relativa satisfacción, que las tareas de intervención del defensor han sido relativamente reducidas, porque cuando hemos preguntado cómo estaban estos problemas, nos hemos encontrado, para gran satisfacción nuestra, que estaban, si no del todo, relativamente encarriladas. Por lo tanto, las cosas han funcionado bien y el defensor lo único que hace es constatar que se ha actuado bien; su intervención no ha tenido mayor intensidad. Hasta aquí lo que hemos venido haciendo.

Quisiera hacer algunas consideraciones de tipo general, porque creo que estamos ante un problema importante. En estos tiempos de pandemia, la ciencia ha logrado generar rápidamente varias vacunas eficientes y cada persona vacunada es una persona protegida frente a la covid-19. Es más, la vacunación masiva —como la que se está haciendo en España— se revela como el camino más corto para la reactivación social, para la reactivación económica y para la reactivación laboral. Ahora bien, el hecho de disponer de vacunas es el inicio de un proceso ¿Por qué digo esto? Porque producir vacunas a gran escala resulta complejo en un marco de competencias muy acusadas, como la que existe en muchos países en este momento. A lo largo del primer trimestre del año 2021, ha habido momentos donde la escasez de vacunas —y ha habido escasez de vacunas— ha obstaculizado que se pudiera progresar con mayor velocidad de la deseada. Hay un hecho que valoro mucho —yo, al menos, lo valoro—, y es la actitud de la Unión Europea de aprobar una compra unificada de vacunas. Creo que es un acierto. El procedimiento ha respondido a una idea feliz y ha sido un acierto que ha permitido que los veintisiete países que somos miembros de la de la Unión Europea hayamos podido resolver las cuestiones relativas a la vacunación sin grandes peleas y sin grandes diferencias. A veces somos críticos con la Unión, pero en este momento yo no lo sería. La Unión ha hecho un trabajo importante. Nosotros, quizás, hubiéramos tenido más dificultades si, en lugar de ir en el paquete de los veintisiete, hubiéramos ido por nuestra cuenta. Estas dificultades han existido, y es bueno saber que han existido, porque todos hemos visto con cierta preocupación el incumplimiento de los compromisos que habían

contraído algunos fabricantes. En cualquier caso, en este momento, a la altura del mes de mayo, el continente europeo, afortunadamente, ha solventado esas dificultades. Hoy ya no hay un problema de oferta; es más, a lo largo de las próximas semanas, se irán poniendo en circulación nuevas vacunas que no solamente van a cubrir el espectro de Europa, sino que deberíamos hacer el esfuerzo para que se extendieran por otros lugares. De hecho, hay otros fabricantes que cubren las áreas sudamericanas y caribeñas.

He de decir con absoluta satisfacción que en España el ritmo de vacunación durante el mes de mayo está siendo muy alto y, tanto el Ministerio de Sanidad como las comunidades autónomas, están realizando, desde mi punto de vista, un proceso correcto. El proceso de vacunación, como explicaré más adelante, se está realizando de una manera bastante correcta. Sanidad y las autoridades sanitarias de las distintas comunidades autónomas han hecho un esfuerzo sin precedentes, un esfuerzo que es una demostración, una vez más, de la preparación y el compromiso de los profesionales sanitarios y, también, de la disposición de los ciudadanos a recibir este tipo de atenciones. Por tanto, creo que las cosas han ido bien y el defensor del pueblo no tiene ningún inconveniente en reconocerlo así. Es más, todos los días surge una cierta expectativa en torno y alrededor de la página web del Ministerio de Sanidad —el último dato de que dispongo es de ayer—, donde nos dice que hay un gran número de personas ya vacunadas con la dosis completa, para ser exactos, 8.130.648 personas, y con una dosis hay un número aún más elevado: 16.709.939 personas, lo que, por un procedimiento o por otro, hace un total de 24.840.587 personas vacunadas; es decir, el 52 % de la población española. Pero hay algo más que sí me gustaría decir: durante algún tiempo, las administraciones de las comunidades autónomas estaban temerosas de no poder garantizar un flujo de vacunas de manera plena y retenían una parte de las vacunas por si surgían dificultades en el suministro, pues bien, eso ha desaparecido. Hoy en día, el porcentaje de vacunas administrados por las comunidades autónomas ya está por encima del 95 %. Por encima del 95 %, repito. Por otra parte, hay un problema que deberíamos valorar muy positivamente: la altísima cobertura de las personas que viven en residencias de mayores. Cuando digo altísima cobertura es prácticamente el cien por cien de estas personas y, como consecuencia de ello, los riesgos que podían contraer han desaparecido. Por lo tanto, el esfuerzo de todos y de todas las administraciones, el esfuerzo del Defensor del Pueblo, el esfuerzo de sus señorías, de alguna manera se ha visto compensado, y hoy podemos decir que en España la vacunación va por buen camino, es muy positiva y, seguramente, los objetivos que las autoridades sanitarias, centrales y no centrales, se han planteado, se podrán cubrir con facilidad.

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor defensor del pueblo.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador don Clemente Sánchez-Garnica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, poco puedo añadir a las explicaciones concretas y precisas sobre el objeto de la pregunta realizada al defensor del pueblo.

Agradezco su presencia y el esfuerzo de comparecer de forma periódica y le animo a seguir realizando el trabajo que está realizando en la institución por el bien de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia (**La señora Otaola Urquijo pide la palabra**).

Adelante, señoría.

La señora **OTAOLA URQUIJO**: Buenos días. Señor presidente, en sustitución de Merche Garmendia estoy yo, Almudena Otaola.

Simplemente, quiero agradecer la comparencia.

Por nuestra parte, no haremos ninguna pregunta.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Plural, ¿va a intervenir algún senador del Grupo Parlamentario Nacionalista? (**Pausa**). Tendría la palabra el señor Sergi Miquel (**Pausa**). ¿No está? (**Denegaciones**).

El portavoz del Grupo Ciudadanos se ha ausentado.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el señor Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Buenos días.

Quiero dar la bienvenida de nuevo al Senado al representante del Defensor del Pueblo, a su adjunta y a su equipo de trabajo. *Gràcies per ser aquí amb nosaltres* y gracias por el informe, aunque he tenido que ausentarme un momentito.

Como creemos que no ha habido problemas, porque no ha habido quejas, entendemos que lo que ha dicho usted es la realidad clara, desde el punto de vista de lo que se ha estado haciendo. Todos queríamos más vacunas para proteger más a

nuestros ciudadanos. Eso lo tenemos claro. Ahora bien, hablar aquí de cómo se han distribuido o no unas vacunas, cuando no ha habido problemas ni la gente se ha quejado, es un poco hacernos perder el tiempo, no por su parte —que quede bien claro—, sino por parte de algún grupo que está presente no solo en esta Cámara, sino en la otra.

Le agradezco, como siempre, todos los informes que nos pone encima de la mesa, bien a petición de los diferentes grupos, bien a propuesta suya. Seguiremos estudiándolos y, cuando sea necesario y haya algún tema importante, seguiremos preguntando y haciéndole alguna interpelación.

Como tengo que ausentarme por otro tema, solo quería agradecer la presencia de estas dos personas aquí y, también, de todo el equipo del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias al defensor del pueblo por su comparecencia. Estamos aquí una vez más porque el Partido Popular ha solicitado su comparecencia para informar sobre las quejas recibidas ante el reparto de vacunas contra la covid que el Ministerio de Sanidad ha realizado entre las comunidades autónomas. La respuesta ha sido clara y cristalina: no se han recibido quejas por el reparto, según nos comunica aquí el defensor del pueblo. A mí me da mucho apuro, como diputada, que el defensor del pueblo, a iniciativa del Partido Popular, tenga que comparecer y hacernos perder el tiempo tanto a él como al resto cuando podríamos hablar de otras cuestiones mucho más importantes. Estamos de nuevo en una sesión para presenciar un episodio más de cómo el Partido Popular usa esta comisión —como ya ha hecho también en el Congreso de los Diputados, les recuerdo— para hacer oposición al Gobierno, mostrando, una vez más, la deslealtad de la oposición no con el Gobierno solamente, sino con nuestro país durante esta pandemia, pandemia que ha provocado una crisis social y sanitaria sin precedentes.

Les recuerdo que el Partido Popular, que ha votado en contra de todos los estados de alarma, de las ayudas a empresas y a trabajadores, viene aquí hoy a preguntar por las vacunas. De verdad, no quiero ser soez, pero permítanme que les diga, señorías del Partido Popular, que a ustedes la vacunación les importa muy poco. Ustedes vienen aquí hoy a tratar de seguir desgastando al Gobierno de la forma más desleal posible y en el momento más difícil de nuestro de nuestro país; de hecho, lo que les molesta es que no haya quejas, como se ha dicho aquí, que parece ser que es lo que

les gustaría. No obstante, señores del Partido Popular, si quieren hablar de vacunación, hablemos de vacunación. El proceso de vacunación en España está siendo todo un éxito, aunque parece que les molesta, gracias al esfuerzo de los profesionales de la sanidad pública, que están dando lo mejor de sí mismos; gracias a los profesionales de las empresas de logística; gracias también a la acción del Ministerio de Sanidad y, por supuesto, a la lealtad institucional de los Gobiernos autonómicos —que también lo tengo que decir aquí—, que a diferencia de ustedes, señorías del Partido Popular, están siendo leales con nuestro país y, sobre todo, con los ciudadanos y con las ciudadanas.

Por otra parte, quiero recordar que la estrategia de compra y distribución de vacunas es una estrategia centralizada y compartida con el resto de los países de la Unión Europea, y también quiero recordar que para estas cuestiones la ministra de Sanidad, Carolina Darias, comparece mensualmente para dar cuenta de todos los pormenores del proceso de vacunación.

Gracias al éxito de la vacunación, el Ministerio de Sanidad ha podido levantar el estado de alarma y hemos podido comenzar esta fase de recuperación económica. Eso sí, debemos seguir vacunando a este ritmo para conseguir la inmunidad de rebaño, que no es un término inventado por el Gobierno, sino por los profesionales de la sanidad y de la salud pública, lo que quiere decir que parte de la población es inmune a una enfermedad vírica por contagio o que ha recibido los anticuerpos en forma de vacuna, impidiendo así la propagación de la infección y permitiendo controlar el virus.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han ejercido una oposición tan burda, tan desleal, que hasta el señor Casado ha llegado a criticar que el Gobierno use el término científico inmunidad de rebaño porque así se trata a los españoles como rebaño de ganado. Está claro que los españoles y las españolas no somos un rebaño, pero sí somos una comunidad colectiva que va a salir de esta pandemia gracias a los servicios públicos —repito— y no al modelo de sociedad del PP, que se resume en sálvese quien pueda o quien se lo pueda pagar. España un país libre, sí, pero no porque unos pocos se puedan pagar la vacuna, sino porque todos y todas, tengan la cuenta bancaria que tengan, van a ser vacunados bajo los criterios sanitarios, y en este momento el Gobierno de coalición ha conseguido vacunar con las dosis al 51 % de los mayores de sesenta años y, en concreto, al 99 % de los mayores de ochenta. Ahora mismo, el 93 % de la población española mayor de sesenta años ha recibido ya al menos una dosis.

Termino. Ustedes vienen aquí a desacreditar el proceso impecable de vacunación que se está ejecutando por las comunidades autónomas, en coordinación con el Gobierno central, y no dicen nada de las farmacéuticas, que están produciendo hasta ahora por debajo de los niveles con los que se comprometieron con la Unión Europea porque han puesto su beneficio económico y el lucro desmedido por encima del bien

común de liberar las patentes para que otras empresas puedan fabricar la vacuna y, con ello, ir más rápido.

Les recuerdo que el coronavirus viene a decirnos que, o nos salvamos todas, o no se salva nadie; lo contrario del modelo de sociedad egoísta e individualista que defienden ustedes, señorías del Partido Popular. Así que, en lugar de venir aquí a torpedear la vacunación, señorías del Partido Popular, salgan a la calle, explíquenles ustedes a los españoles y españolas que la forma más rápida de vacunar a toda la población es liberando patentes para que otras fábricas tengan acceso a la fórmula y explíquenles también que han votado en contra en el Parlamento Europeo, porque ustedes no están aquí para defender la salud de la ciudadanía, sino para proteger los intereses y los beneficios de las grandes multinacionales farmacéuticas, que han recibido ingentes cantidades de dinero público para financiar esa protección de la vacuna.

Por tanto, nada más, señorías. Espero que no nos hagan perder más el tiempo para intentar atacar al Gobierno y que cuando vengamos sea para conseguir entre todos y todas el bien común de la ciudadanía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Vox va a dividir los cinco minutos de intervención entre dos portavoces, el señor Utrilla y el señor Calvo. Lo administran ustedes como consideren y se dan paso uno a otro.

Suya es la palabra.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, presidente.

Finalmente, haré yo toda la intervención y luego la réplica la hará mi compañero, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, defensor, por su comparecencia.

Le indico que hace unos días, el 21 de mayo, se había completado la vacunación al 16,6 % de los españoles, lo que quiere decir que hay un 83 % de compatriotas que no han recibido la pauta completa de vacunación. Hay que recalcar, y conviene subrayarlo varias veces, que una persona solamente se puede decir que está completamente vacunada cuando ha recibido las dos dosis de cualquiera de las marcas, AstraZeneca, Pfizer o Moderna, que precisan dos inyecciones, como todos sabemos, para alcanzar la completa vacunación. No es el caso de la vacuna de Janssen, que solo necesita una dosis. El problema es que solamente un cuarto de millón de españoles ha sido vacunado con Janssen. La cuestión se complica cuando consideramos la población con más riesgo

de sufrir covid-19 grave, es decir, la población de más de sesenta años. Con fecha 21 de mayo, queda un 48 % por recibir la pauta completa de vacunación, y este problema se agrava si consideramos el tramo poblacional de sesenta a sesenta y nueve años, con lo cual queda un 91 % de españoles por recibir la pauta completa de vacunación. Se entiende entonces que el triunfalismo del Gobierno está sustentado, como todo lo que hace, nada más que en buenas palabras y en propaganda barata.

Pero es que, además, se añade un problema preocupante, la presencia de la variante india, la B.1.617. Esta variante está aumentando en el Reino Unido, y un reciente artículo de NHS England, cuya primera autora es Jamie López Bernal y la última Mary Ramsey, muestra que las vacunas son eficaces contra la variante B.1.617, pero solo dos semanas después de la segunda dosis. Por lo tanto, esta variante podría ser un problema en naciones como España, en las que solo un 17 % de la población está absolutamente vacunada. El problema se enreda más todavía, teniendo en cuenta que, según este estudio, frente al covid-19 asintomático, la protección es del 88 % para Pfizer, pero solo del 60 % para AstraZeneca. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población británica ha recibido AstraZeneca y que a los visitantes británicos solo se les va a exigir el certificado de vacunación, no sería de extrañar que entrasen por nuestras fronteras pacientes británicos vacunados, pero infectados con la variante india y asintomáticos. Esta variante se extendería por España como la pólvora.

Quiero indicarle también que expresamos nuestra solidaridad con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de Cataluña, que han recibido el rechazo de la Generalidad para ser vacunados, lo que entendemos que puede ser incluso un delito de odio ideológico y, por supuesto, contra los derechos de salud y de igualdad. Se ha excusado usted, señor defensor del pueblo, en que había abierta una vida judicial paralela por estos colectivos, por los sindicatos de la Policía, pero usted ha abierto investigaciones en el pasado a pesar de que había investigaciones judiciales. Es decir, creemos que esto es una excusa. Entendemos que usted debería haber investigado al respecto, como ha hecho en otras ocasiones, y le invitamos a que lo haga no solo en este caso, sino en cualquier otro, aunque haya abierta una vía judicial paralela.

Nada más. Simplemente quiero preguntarle si no ha habido quejas por parte de la ciudadanía en el sentido de que Sanidad haya delegado en el individuo la responsabilidad de elegir la segunda dosis de vacunación, lo cual entendemos que es una irresponsabilidad por parte del Ministerio de Sanidad.

He acortado mi intervención, presidente, para que luego le quede más tiempo a mi compañero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, señor Fernández Marugán, señor defensor y su equipo. Le agradecemos su comparecencia para hablar de algo tan importante como son las vacunas, de algo que preocupa tanto a la sociedad española como son las vacunas. Ha habido quejas en el reparto de vacunas en el Consejo Interterritorial de Salud por parte de distintas comunidades autónomas. Esta reclamación entendía el Partido Popular que debíamos debatirla porque queríamos conocer de primera mano no solo su opinión sobre esta situación del reparto, sino también sobre sus actuaciones. Gracias por explicárnoslas. Voy a entrar un poco en ellas.

Según datos aportados por su página web, a 24 de mayo el total de quejas, actuaciones de oficio, solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional, ascienden a 12.304. Eso que no le importa a la portavoz de Podemos asciende a 12.304. Me va a permitir que me centre en uno de los apartados que nos preocupa especialmente, las actuaciones de oficio. Señor Fernández Marugán, de las 12.304 quejas de los españoles, solo de oficio se incluyen 28, lo que significa un 0,23 %, y entendemos nosotros que la Defensoría debería haber tenido más iniciativas en este tema por lo que le preocupa, por lo importante que es y por lo que angustia a muchísimos españoles. La población lo está pasando muy mal. Llevamos catorce meses terriblemente mal. Son 100.000 muertos, según el INE, hasta febrero; es decir, son cifras terriblemente graves. Además, señor defensor del pueblo, cuidado con esto de las epidemias, con esto de las vacunas, ya que no solo debemos tener presente dónde estamos, sino también el recorrido que llevamos en estos años de este siglo. Solamente han pasado veintiún años de este siglo y resulta que ya hemos tenido setenta epidemias, cinco pandemias —una de ellas gravísima, en la que estamos— y ahora viene la nueva gripe aviar. No bajemos la guardia.

Siguiendo con este tema, el Gobierno de España que tanto defienden los miembros de Podemos y los socialistas, el Gobierno de Pedro Sánchez y del ex Pablo Iglesias, no ha hecho un reparto equitativo de vacunas. Se han perdido vacunas que no se sabe ni siquiera dónde han ido a parar. Se han destruido vacunas por error, y ahí el defensor tiene que trabajar y tiene que entrar, no se puede zafar, y menos cuando los españoles más necesitan la protección del defensor del pueblo en esta situación. No hay peor situación que se haya vivido en todos estos años. Así que, siguiendo con los datos estadísticos, estoy de acuerdo con usted en las cifras: 8.130.000 se han vacunado totalmente, 16.709 solamente han recibido una dosis, pero tenemos que seguir diciendo, como ya repetía el ex secretario de Estado, ex secretario general de Sanidad y doctor Rubén Moreno cuando interpelaba a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, con

relación al suministro de vacunas, que se entendía que se podía retrasar el suministro ya que había que tener un tiempo diferente entre ambas dosis. Hasta ahí de acuerdo. También se pedía ampliar la edad de utilización de la vacuna AstraZeneca, cosa que celebramos.

Pero, señor defensor, son muchas las personas que esperan conocer la decisión que va a tomar el Gobierno de España para que se pueda poner la segunda dosis de vacuna. Además, señor defensor, ahora todo apunta a que a los que se vacunaron con AstraZeneca se les va a hacer firmar un consentimiento, como este que les muestro, en el que entendemos que un ciudadano no está capacitado para discernir entre una vacuna u otra. Este consentimiento de reconocimiento, en el cual dice que manifiesta ser conocedor del infrecuente riesgo de desarrollar un síndrome de trombosis con trombocitopenia, no es lógico. Nadie tiene estos conocimientos científicos. Es lo que firman, es lo que les hacen firmar. Yo se lo acercaré ahora. Esto es lo que se les hace firmar a los ciudadanos. Esto lo tendrá que investigar el señor defensor del pueblo, como le pedí que investigase el tema de los portuarios, el tema de los vigilantes de aduanas, el tema de los trabajadores de Salvamento Marítimo. Y gracias por hacerme caso, porque es importante que el defensor se preocupe de estos temas. Van solucionándose, gracias a Dios, y eso es bueno, señor defensor, eso es muy bueno. No puede dejar de tener la iniciativa.

Señor defensor, respecto a la segunda dosis, el Instituto Carlos III ha realizado un estudio sobre las consecuencias de combinar Pfizer y AstraZeneca, y no se puede sacar ninguna conclusión de este estudio porque con solo seiscientas personas de muestra no es suficiente para tener una referencia, puesto que según ensayos clínicos son necesarias 15.000 como mínimo, y debería el señor defensor del pueblo preocuparse por ello e instar a que se amplíe. Le pedimos al señor defensor del pueblo que ponga luz sobre la falta de control por parte del Gobierno de España, que tanto defiende Podemos y el Partido Socialista en esta Cámara, porque entre las que se han perdido y las que se han destruido por error suman un buen montante. Habrá que investigar. El Grupo Popular pide lo que todo el mundo pide en España: vacunas, vacunas y vacunas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señoría.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Terminó, señor presidente.

Pedimos, de verdad, que se preocupen de un colectivo muy importante que era prioritario al principio y que no lo están siendo ahora: los trabajadores de los supermercados, las cajas, los reponedores, ya que son trabajadores prioritarios. Entendemos que, además, se tiene que seguir trabajando. Hay más de un millón de personas entre Muface, Isfas y la mutualidad judicial sin vacunación por disparidad de criterio y de datos, y el defensor del pueblo debe insistir sobre ello, lo mismo que tiene

que insistir todo el que tenga algún tipo de responsabilidad para que sean vacunados como cualquier otro ciudadano español.

Nada más, presidente. Gracias, señor defensor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Fernández Marugán, y gracias una vez más por el informe detallado que nos ha expuesto hoy aquí.

Señorías del Partido Popular, ¿querían ustedes que hablásemos de vacunas?, ¿de las que ha comprado el Gobierno de España a través de los presupuestos generales, compradas y enviadas a las comunidades autónomas en tiempo y forma? Señorías, las quejas que nos trae hoy el defensor se reducen a temas de algunas mutualidades, a la vacunación de Policía y Guardia Civil en Cataluña y a la vacunación de cuidadores de dependientes sin contrato o sin papeles. Todos estos casos dependen exclusivamente de las comunidades autónomas y no del Gobierno. Además, se han solucionado con prontitud, como consta en el informe presentado por el Defensor del Pueblo. Se reñan ustedes cuando el presidente de España anunciaba que las vacunas llegarían a partir de diciembre, y en diciembre llegaron. Se mofaron cuando el presidente Sánchez dijo que en mayo tendríamos más de cinco millones de personas vacunadas, y sí, se equivocó, pues lo hemos superado con creces.

Señorías del Partido Popular, en cuanto a que no hay una estrategia de vacunación por parte del Gobierno, quiero decirles que tenemos una estrategia estatal compartida y consensuada por Gobierno, comunidades y ciudades autónomas para enfrentar cada etapa de la pandemia. La respuesta ha sido y sigue siendo una respuesta estratégica elaborada en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un liderazgo compartido que implica la cogobernanza, siendo, además, una responsabilidad y un esfuerzo compartido, basado en el diálogo constante y en la toma conjunta de decisiones siempre que ha sido posible, y de máximo respeto al ámbito competencial. La Comisión Europea presentó una estrategia para acelerar el desarrollo, la fabricación y el despliegue de vacunas frente a la covid-19, y España, a través de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, AEMPS, adopta las decisiones acerca de cada proceso de compra anticipada, lo que garantiza la transparencia y buena cogobernanza del proceso de adquisición y distribución.

En la elaboración de la estrategia de vacunación para España se ha tenido en cuenta el documento de la Comisión Europea y las recomendaciones de otros

organismos, marcando una estrategia para todo el país, incluyendo el principio de equidad de manera coordinada y participada según el marco común europeo. El Consejo de Ministros aprobó la estrategia de vacunación contra la covid-19 en España el 24 de noviembre y ha tenido seis actualizaciones hasta el momento. Esta estrategia de vacunación ha servido y está sirviendo para controlar la morbilidad y mortalidad por covid-19 y para empezar a vacunar desde el momento en que se aprobó la primera vacuna, protegiendo a los grupos más vulnerables. Es una única estrategia de vacunación común para todo el país. Así se acordó en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 9 de septiembre. Se trata de una estrategia elaborada de forma conjunta, teniendo en cuenta la opinión de expertos en bioética y de sociedades científicas, aprobada por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, no hay nada más grato que saber que esta estrategia haya ayudado a que nuestros mayores dejen de morir en la cantidad que lo hacían antes. Hemos pasado de 771 a 2 muertes semanales en dos meses. La inmunización reduce un 99,7 % las muertes y un 98 % los contagios por covid en los centros de mayores desde finales de enero. También el fin del estado de alarma es una prueba de que la vacunación nos está ayudando a recuperar esta cierta normalidad.

Señorías, esto es lo que de verdad importa y les debería importar a ustedes. Dosis recibidas, 25.771.000; entregadas, 25.747.000, es decir, el 99,91 %; dosis administradas, 24.534.000, es decir, un 95,3 %, y luego, por supuesto, con una dosis, 16.709.000, y la pauta completa, 8.130.000. Eso es lo que realmente importa.

En cuanto al reparto entre las comunidades autónomas, se adquieren las dosis correspondientes para España en el marco de la Estrategia europea y las vacunas se administran de manera gratuita en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, priorizando a los grupos de población más vulnerables y la asignación de dosis en cada una de las comunidades autónomas siguiendo la evolución del conocimiento sobre la enfermedad y las vacunas. Este nivel de coordinación, de colaboración, de intercambio de información se ha extendido igualmente a los numerosísimos encuentros multilaterales y bilaterales que ha tenido el Ministerio de Sanidad con cada una de las comunidades autónomas semanalmente. Asimismo, se marcó una estrategia de comunicación con los principios de veracidad, transparencia, participación, equidad y evaluación, además de las numerosas comparencias de la ministra de Sanidad en el Congreso. Para saber la información actualizada diaria de datos sobre vacunas recibidas, repartidas e inoculadas solo tienen que consultar la web del ministerio si quieren datos y transparencia.

En cuanto a la improvisación, existe una estrategia estatal para la pandemia, una estrategia de vacunación y una estrategia para la secuenciación genómica. El Gobierno

ha hecho una previsión de inoculación de la vacuna basada en la provisión de la Comisión Europea y una estrategia para la situación de las comunidades autónomas. A fecha de ayer, como digo, 25.771.665. Yo creo estos datos son más que suficientes, y ha quedado claro, según la intervención de los demás grupos, que así lo hemos visto. Si no hay ninguna queja, no sé para qué hacen ustedes venir aquí a perder el tiempo —porque para mí esto es hacer perder el tiempo— al defensor del pueblo y, en definitiva, a nosotros, porque estos datos que yo he aportado cualquiera los puede comprobar en la página del ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, don Francisco Fernández Marugán. El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Muchas gracias.

En líneas generales, las intervenciones de todos los grupos han sido comprensivas hacia la tarea del defensor. Al Defensor del Pueblo, sinceramente, este tema le plantea pocas dificultades, porque, en honor a la verdad, el esfuerzo que pusimos en marcha para colectivos grandes, que no se quejaban de los problemas de reparto pero sí se quejaban de problemas de asignación, los hemos ido encauzando y, para nosotros, este enfoque es satisfactorio.

Yo no voy a decir el tipo de oposición que tienen que hacer, eso les corresponde a ustedes. Ahora, sí les digo una cosa en la que creo: la concepción que tiene el Defensor del Pueblo de su tarea se hace a través del control de los servicios públicos y del funcionamiento de los principios de los derechos humanos. Nosotros no entramos en el mundo de la política; la política es el ámbito de ustedes. Ustedes tienen la posibilidad de controlar al Gobierno, y no tiene mucho sentido que pretendan que seamos nosotros, el Defensor del Pueblo, los que estemos detrás de los problemas cotidianos de la acción política. Eso llévenlo ustedes al Congreso, llévenlo ustedes al Senado, llévenlo ustedes a los parlamentos autonómicos; pero no pretendan que nosotros vayamos a estar detrás de esos problemas, porque nosotros tenemos otro enfoque. Nosotros no estamos por el artículo 66 de la Constitución, sino por el 54, y, por lo tanto, eso es un problema de concepción del trabajo del Defensor del Pueblo. Les pongo un ejemplo. Nadie nos dijo que fuéramos a Canarias a averiguar qué estaba pasando allí, y fuimos. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos autonomía, en función de nuestra legislación, para acercarnos a los problemas de aquella sociedad. Lo hicimos autónomamente y todavía no hemos acabado con ese tipo de planteamiento. Nadie nos pidió que fuéramos a ver aquel problema, pero, desde luego, nosotros creíamos que podíamos y debíamos enfocarlo de alguna manera.

Por lo tanto, yo he hecho con gusto las gestiones de Salvamento Marítimo y he hecho con gusto las cuestiones necesarias para hacer saber a la Guardia Civil y a la Policía Nacional que, aunque nosotros no interviniéramos, podíamos manifestarles a ellos nuestra satisfacción. Y tenemos algún ejemplo más que no hemos puesto encima de la mesa, como es el tema de los trabajadores del servicio exterior. Esas cosas no tienen por qué pasar por la aduana del Defensor del Pueblo. La política está en sus manos. Háganlo ustedes porque pueden hacerlo, pueden hacerlo. No necesitan que el Defensor del Pueblo vaya detrás de la acción política del Gobierno, entre otras cosas, porque el Defensor del Pueblo trabaja *ex post* y ustedes lo que quieren es que trabajen *ex ante*. Yo, sinceramente, creo que nosotros tenemos otras formas de trabajar y otra concepción de nuestra misión. No tenemos por qué estar sometidos a esa historia de que uno esté detrás continuamente del Gobierno. Al Gobierno lo controlamos de una manera distinta. Nosotros no somos la Intervención, no somos el Parlamento, nosotros somos un supervisor de tareas muy concretas y muy específicas, y decidimos cuándo y en qué forma se tiene que hacer esa supervisión.

Nada más. Para mí ha sido una satisfacción. Como ciudadano, yo ya me he vacunado de las dos dosis. Fui y contemplé en el centro de salud que me corresponde la actitud de los ciudadanos. Los ciudadanos han ido con tranquilidad y con sosiego a ser vacunados. En España se han vacunado más de 600.000 personas a lo largo de las últimas semanas, con lo cual, dado que somos una nación que no es muy proclive a demostrar sus virtudes, en este caso, sin mucho ruido y sin mucha crispación, estamos consiguiendo que las cosas salgan bien. Entonces, seamos capaces de sentirnos satisfechos, porque tenemos mejores datos que muchos países de la Europa continental y, aunque parezca mentira, vacunar a 25 millones de ciudadanos —ya sea por simple o por doble— es un éxito que yo no quiero dejar de señalar en este momento y aquí. Si los demás tienen otra actitud, pues que la tengan.

He respondido a lo que me plantearon: problema de reparto. No hay problema de reparto. He informado de cosas que a mí me parece que es bueno que ustedes sepan que el defensor hace, y no por un problema distributivo, sino, simplemente, porque la gente tiene una cierta preocupación, y ahí he elegido tres o cuatro colectivos —habría más que podían hacerlo—, pero lo que sí les digo es que, por favor, no pretendan que yo vaya detrás del ministerio. Detrás del ministerio vayan ustedes.

Yo, que algún tiempito me he dedicado a esto del Gobierno y de la oposición, puedo decir que en este país los diputados y los senadores tienen la posibilidad de preguntarles directamente a los miembros del Gobierno en los parlamentos autonómicos y en el Parlamento central. Por lo tanto, no me obliguen a ir por un camino en el cual no creo.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el turno de réplica. Le pregunto a la senadora del Grupo Parlamentario PNV si va a intervenir (**Denegaciones**).

Gracias.

Pasaríamos a la diputada de Unidas Podemos. Tiene la palabra por tiempo máximo de dos minutos.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias también al defensor del pueblo.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se han perdido vacunas. Honestamente, las únicas dosis de vacunas que por lo menos hayamos visto que se han perdido han sido las derivadas de ese término tan científico que dijo el consejero de Salud de Andalucía, lo del culillo de la vacuna. Esas dosis sí que se han perdido en Andalucía, señorías del Grupo Parlamentario Popular, con su consejero de Salud, el señor Aguirre.

Como a nuestro grupo sí que le importa muchísimo este proceso de vacunación, voy a aportar algunos datos que me he dejado antes en el tintero, y es que las cifras no tienen ideología. Es decir, en los últimos siete días, los contagios por covid han bajado un 15,3 %, los hospitalizados han descendido en un 19,3 %, los pacientes en UCI son un 12,5 % menos y los fallecidos y fallecidas han bajado un 42,3 %. Desde el fin del estado de alarma, hace aproximadamente dos semanas, la incidencia ha caído en un 30 % en comunidades como el País Valencià, que tiene hospitales sin ningún enfermo de covid en la UCI, o en regiones que llevan varios días sin registrar fallecimientos. Hay comunidades autónomas que en junio y julio van a vacunar ya a los grupos de edad menores de cincuenta años. Y de continuar así, la previsión es que en un par de meses este país tenga vacunado al 70 % de la población, alcanzando así la inmunidad de rebaño necesaria.

En el fondo, de verdad, su estrategia política no está siendo contra el Gobierno, y así se lo tengo que decir, señorías, sino contra nuestro pueblo, que lleva un año esforzándose —y hay que reconocerle eso—, cumpliendo las normas y sacrificándose para superar este virus y poder reactivar la economía lo antes posible. Y ustedes, en lugar de sumarse a los esfuerzos de la sociedad —ya no les digo del Gobierno, sino de la sociedad de nuestro país—, vienen aquí a poner palos en las ruedas y a enfrentar a unas comunidades autónomas con otras, dejando caer que el Gobierno de España ha repartido las vacunas de forma desigual entre ellas, cuando, como ha dicho el defensor del pueblo, la mayoría de las quejas de las mutuas son de la Comunidad de Madrid y ni siquiera les han contestado. Apelo aquí a que las contesten.

Y déjenme decirles que esta forma de hacer oposición, de verdad, es mezquina, antipatriótica y pasarán a la historia, como sigan así, como el partido que intentó

enfrentar a españoles y españolas y crear un clima de crispación cuando nuestro país intentaba superar la peor pandemia de este siglo (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que finalizar la intervención.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Sus votantes se merecen, de verdad, que les representen con mucha más elegancia y responsabilidad, porque nuestro país necesita una derecha moderada, dialogante y capaz de llegar a acuerdos. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, España va a salir de esta crisis económica, sanitaria y social a pesar de ustedes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el diputado Pablo Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor defensor.

Nosotros diferimos de lo que han dicho algunos grupos. Nosotros creemos que los vaivenes del Gobierno en materia de vacunación sí que tienen consecuencias, y creemos que las tiene de tres tipos: informativas, logísticas y legales. En cuanto a las informativas, el mensaje que se da a la población es claro: el Gobierno cree que vacunar con AstraZeneca es menos seguro que vacunar con la vacuna de Pfizer. En cuanto a las logísticas, son abrumadoras también, ya que hay casi 5 millones de personas pendientes de recibir la segunda dosis de AstraZeneca y, sin embargo, España solo tiene almacenadas prácticamente 800.000 dosis. El *stock* de la vacuna de Pfizer, a fecha de ayer, era de casi 2 millones de dosis, de manera que habría que incrementar el número de vacunas en el plazo de un mes. Pero es que, además, si los españoles vacunados con AstraZeneca deciden que su segunda dosis sea con Pfizer, el ritmo de vacunación de la primera dosis de Pfizer se verá ralentizado. Desde el punto de vista legal, el hecho de someter esta decisión a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial supondría la injerencia en las competencias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Este consejo puede quitar medicamentos de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, puede decidir si se va a vacunar o no, qué se paga o que no, pero no puede alterar la ficha técnica. Mezclar las vacunas en contra de la ficha técnica puede derivar en una responsabilidad del Estado. Esa responsabilidad permanece, aunque se firme un consentimiento informado por parte de los ciudadanos.

En conclusión, el Gobierno, cuyas funciones de transportista de vacunas no precisaba de ninguna cualificación especial, ha dado muestras de una supina incompetencia, creando un problema en el programa de vacunación que se hubiese

solucionado si simplemente se hubiera vacunado a los españoles siguiendo la ficha técnica del producto.

Las consecuencias son desorientación de los ciudadanos, desconfianza hacia las vacunas y una ralentización de la vacunación. Nos tememos que a todos estos problemas se tendrá que enfrentar el defensor del pueblo en un futuro inmediato.

Y no quería dejar pasar esta intervención sin hacer mención de su última comparecencia sobre la inmigración en Canarias. Usted finalizó la intervención manifestando que ahora los niños ya no vienen de París, sino que vienen de África. Me va a permitir que complete esa frase. Vienen de África sin el consentimiento de sus padres, empujados y engañados por Marruecos, que vulnera la legislación y los convenios internacionales en materia de inmigración, atenta contra los derechos humanos y contra la soberanía de la nación española al promover una invasión a través de la frontera española y, por tanto, europea. Nuestra solidaridad con Ceuta, con los ceutíes y nuestro homenaje de apoyo y gratitud a las fuerzas de seguridad y al ejército por su encomiable labor.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Empiezo contestando al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que entiende él que es hacer perder el tiempo de sus señorías y del defensor cuando se habla de vacunas. Mire, no es perder el tiempo, sino que es toda su obligación. Para eso está, para hablar de los temas importantes. Los representantes del Grupo Parlamentario Socialista y de Podemos han impedido que hubiese venido usted antes aquí a hablar del tema de la pandemia, del tema del decreto de alarma, etcétera. Han estado casi un año impidiendo que usted viniese aquí para hablar de lo que les afectaba a los españoles. Pues no es perder el tiempo que venga usted aquí a hablar de las vacunas. No, no lo es. La tranquilidad que tiene usted con la segunda dosis porque está vacunado —y yo me alegro— es la misma tranquilidad que tienen que tener el resto de los españoles. Luego si les afecta a los españoles, le afecta a usted. Si a los españoles les interesa, a usted, señor defensor, también le interesa. No solo está el defensor para hablar de MENA, menores no acompañados, ni de inmigrantes ni de presos ni de mecanismos de retención. No, el defensor está para hablar y enterarse, preocuparse y ocuparse de todos los temas que afectan a España y a los españoles. No, señor defensor, no, usted tiene la obligación de todo ello, diga lo que diga el Grupo Parlamentario Socialista.

Usted no entra en política, pero se resbala de vez en cuando. Es normal, lleva muchos años en esto y es lógico que la cabra tire al monte. Pero lo importante es que se preocupe de justificar...

Independientemente de los gestos que hace, señor presidente, alguien que no debe hacer ningún tipo de gestos porque está aquí en nuestra Casa como invitado y no es ni senador ni diputado, yo sí le pido, señor defensor, tres cosas: que se siga preocupando de las vacunas, por favor; que se siga preocupando de los intereses de los españoles en el tema de este documento, que entendemos que es un consentimiento donde se dice que el ciudadano que se va a vacunar tiene un conocimiento científico y sanitario, pero no lo tiene, ni mucho menos; y en tercer lugar, señor defensor del pueblo, me gustaría también que su equipo visitase Ceuta y Melilla, porque estaría bien que las ciudades autónomas viesan al defensor y a su equipo ahora, en estos momentos tan complicados.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Sí, gracias, señor presidente.

Basta ya, señorías del Grupo Parlamentario Popular. Quería decir que la institución del Defensor del Pueblo es como una magistratura de opinión y disuasión, de manera que su actividad es de influencia, pero en ningún caso jurisdiccional. Su condición nada formalista y de gestión le permite ser un colaborador de la jurisdicción, pues está en un plano distinto al de juzgar. Carece, por tanto, de las competencias de control al Gobierno. A ver si se enteran de una vez, señorías.

Yo sé que no van a reconocer nunca que algo estamos haciendo bien. ¿O todo está mal, señorías? Ustedes lo que no soportan es ver a los socialistas, al Gobierno de coalición y a sus servicios públicos acabar con esta pandemia, así como a la mayoría de las fuerzas políticas que apoyaron a este Gobierno, con la exclusión, por supuesto, del Partido Popular.

Se ha evidenciado que nuestro Sistema Nacional de Salud es una de nuestras grandes fortalezas, y por esto, en el presupuesto para el año 2021, se ha pasado de los 337 millones del año anterior a en torno a 3.400 millones, repito, de 337 a 3.400 millones.

El PP acusó y sigue acusando al Gobierno de ser negligente e incompetente con la estrategia de vacunación, pero aquí están los datos que hemos dado hoy. Según el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, de la Unión Europea,

esta semana pasada estamos por delante de Francia, Dinamarca, Italia, Noruega, Irlanda y Portugal, entre otros. En definitiva, el proceso de vacunación en España es altamente positivo. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, 1.011 millones de euros para la compra de vacunas en los Presupuestos Generales del Estado para salvar vidas, recuperar nuestra economía y recuperar nuestra vida social. Y ustedes, señorías del Partido Popular, votaron no a la compra de vacunas (**Rumores**). Sí, señoría, que se entere toda España. El Grupo Parlamentario Popular votó no a la compra de vacunas para combatir la pandemia del covid-19. Ustedes dijeron no a los presupuestos generales. Ustedes votaron no a la recuperación de este país. Incluso el señor Casado fue a Bruselas a intentar frustrar la ayuda económica de Europa a España. Es la peor oposición de la historia democrática de nuestro país, sin ningún tipo de dudas (**Aplausos**).

Al señor defensor del pueblo solamente quiero agradecerle la valiosa información que ha traído aquí, el trato que le da y decirle que en el Grupo Parlamentario Socialista siempre tendrá una mano para trabajar por España, no como otros patriotas que vienen a intentar reventar a un Gobierno sin darse cuenta de que lo que revientan es la sociedad española.

Nada más (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el defensor del pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: No voy a decir cosas distintas de las que he dicho anteriormente, pero sí les instaría a una cosa: que hagan política. Que hagan política y que planteen los temas de la política en estas instituciones.

En el corto plazo yo no estoy en condiciones de seguir la acción de los Gobiernos —y del Gobierno de España también— caso a caso, en distintos lugares y con distinta intensidad. Nosotros trabajamos de otra manera. Pero ustedes tienen prisa y quieren resolver una serie de cuestiones que creen que son cotidianas y que son permanentes.

Yo he sido 29 años diputado, y este es uno de los mejores desempeños, el de diputado, que uno puede hacer en política. Es espléndido, se organiza como cree que tiene que organizarse y tiene libertad para entrar en muchos ámbitos, desde luego, en muchos ámbitos del Gobierno, claro está. Aun en un parlamento de grupos como es el Parlamento español, eso se puede hacer. ¿Por qué no lo hacen ustedes? ¿Por qué no hacen política? ¿Por qué no preguntan estas cosas? ¿Por qué me las preguntan a mí, que no soy un experto en esas cuestiones? Yo soy una persona limitada cuyos conocimientos técnicos en materia de sanidad son relativamente reducidos. Yo podría hablar de estabilidad presupuestaria, que de eso algo sé, pero no es el caso en este

momento. Por lo tanto, les ruego, por favor, que, si tienen esos problemas y si tienen esa visión de la realidad, uno puede preguntar por escrito, oralmente, en interpelaciones, en el Parlamento central, en los parlamentos autonómicos, por lo que no acierto a entender por qué ustedes no hacen esas cosas y me piden a mí que las haga en su nombre. Este no es el caso. Ese no es el buen funcionamiento y el equilibrio entre lo que tiene que hacer el defensor y lo que tienen que hacer los distintos grupos que están representados en esta comisión.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de finalizar —muchas gracias, señor defensor del pueblo—, quería transmitirles, para sus agendas, que en la reunión de la Mesa que se ha celebrado hoy antes de esta sesión se ha acordado que el día 22, si mal no recuerdo, que es martes, a las diez de la mañana, se sustancie la comparencia para el informe anual. Lo digo para que ustedes lo tengan en cuenta.

Y sin nada más que tratar, decía al principio que quería transmitir el pésame a las familias de todos los que nos han dejado, las familias de esas más de 100.000 personas que han fallecido por esta pandemia. También, cómo no, nos acordamos en esta comisión de dar las gracias a los que de verdad vacunan, a los que nos salvan, que son los sanitarios.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Informar sobre los jóvenes migrantes, la vuelta a los centros educativos tras la covid-19 y la justificación del estado de alarma

Sesión celebrada el 19 de octubre de 2021,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas.
XIV Legislatura, núm. 88)*

Información sobre los jóvenes migrantes, la vuelta a los centros educativos tras la covid-19 y la justificación del estado de alarma

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo con el guion de la Comisión, pasamos al siguiente punto del orden del día. Ya saben ustedes que el tiempo que se ha establecido es de diez minutos para los distintos grupos, una vez que intervenga el Defensor del Pueblo; posteriormente, el Defensor del Pueblo, si quiere, hará uso de la palabra y, después, en turno de réplica, tendremos dos o tres minutos por cada uno de los grupos.

Vamos a acumular las tres comparecencias que se han solicitado. La primera es para dar explicaciones con respecto a la situación de emergencia y vulneración de derechos que viven los jóvenes migrantes en el Estado y especialmente en Ceuta, así como los acuerdos para la deportación adoptados con el Reino de Marruecos (número de expediente 212/1368), del Grupo Republicano. El otro asunto que también vamos a acumular en la exposición del Defensor del Pueblo es relativo a explicar las quejas y dificultades que ha recibido de los ciudadanos sobre las medidas establecidas por el Gobierno para la vuelta a los centros educativos tras la crisis sanitaria provocada por el covid-19, así como las acciones que se han realizado o se van a realizar por la institución, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Grupo Regionalista de Cantabria. Y, en tercer lugar, también se acumulará en esta intervención del Defensor del Pueblo la petición para informar sobre la justificación de constitucionalidad del estado de alarma, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Tiene la palabra el señor don Francisco Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Gracias. Buenos días a todos.

Voy a exponer, una detrás de otra, mis observaciones a estas tres cuestiones. Pondré énfasis en decir, primero, lo que tenga que decir de Ceuta; luego, lo que tenga que decir de la política educativa y, por último, sobre el estado de alarma. Pero, vamos, lo señalaré, porque me parece que si no podríamos hacer una evolución relativamente compleja.

En relación con la crisis migratoria creada en Ceuta la pasada primavera es útil hacer un breve relato de hechos. Los días 17 y 18 de mayo se produjo una entrada masiva de miles de personas provenientes de Marruecos como consecuencia de una actitud negligente de las autoridades de este país. Abrieron sus fronteras sin ningún tipo de control poniendo en riesgo la integridad física de sus propios ciudadanos y generando en la población ceutí unos días de verdadera angustia. Este proceder generó una crisis

humanitaria en Ceuta que tuvo que ser abordada sobre la marcha —por decirlo en un castellano que se entienda— por las autoridades de la ciudad autónoma y de la Delegación del Gobierno.

Transcurridos los primeros días, y una vez que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ejército consiguieron restablecer el orden, había que adoptar algún conjunto de medidas para la expulsión a Marruecos de aquellos adultos que accedieron de forma irregular al territorio nacional y que aún permanecían en esta ciudad. En estas fechas, en los primeros días de junio, hice una visita a Ceuta donde pude comprobar el esfuerzo que estaban realizando nuestras autoridades para encauzar la situación provocada por la actuación del país vecino. Desde el primer momento mostré el apoyo a todas las gestiones diplomáticas que se venían realizando por el Gobierno de España para que esta actuación de Marruecos recibiera el reproche que se merecía. Además, esta visita me permitió iniciar la supervisión que la Constitución me atribuye en torno a la gestión que estaban llevando a cabo quienes estaban al frente de las administraciones públicas competentes. Son tres tareas que a mí me parece que eran importantes.

Los acontecimientos se sucedieron con relativa rapidez y yo tendría que hacer esta exposición también con relativa rapidez. Durante varias semanas, Marruecos admitió la devolución de pequeños grupos de personas y, en algunos casos, estas personas formularon quejas que aún no han encontrado una respuesta adecuada. Hay varios supuestos que voy a referir; algunos de ellos son conocidos por ustedes y otros quizá no tanto. El primer caso fue el de un conjunto de mujeres congoleñas y un grupo de yemeníes que habían manifestado a Acnur su voluntad de pedir asilo en Ceuta. El segundo caso fue el de otras personas que se han dirigido a nosotros a través de una ONG exponiendo que fueron devueltas sin procedimiento alguno. Este es el caso de un ciudadano senegalés muy conocido en aquellos días porque su imagen saltó a la televisión de una manera muy profusa mientras que era atendido amablemente por una voluntaria de Cruz Roja. Todas estas actuaciones están referidas a personas adultas. Es un tema significativo en el caso ceutí, porque estas personas adultas, en aquel momento y todavía en este momento, están a la espera de que la Administración competente les conteste a algunas cuestiones. Por tanto, expuesto el tema de los adultos, ahora quisiera exponer el tema de los menores.

Los menores que se acumularon aquellos días se acercaban al millar y, claro, para que pudieran permanecer en Ceuta había que crear las condiciones para que tuvieran una acogida digna mientras se encontraban las vías para proceder a reagruparlos con sus familias. Cuatro fueron las cuestiones que le preocuparon al defensor en torno a la situación de estos menores. En primer lugar, su situación sanitaria; en segundo lugar, había que buscarles instalaciones para su alojamiento en

emergencia; en tercer lugar, había que inscribirlos inmediatamente en el Registro de Menores no Acompañados, dependiente de la Policía Nacional. Estas tres cuestiones fueron avanzando de manera correcta, aunque no tengo por qué dejar de señalar que no con la agilidad deseada.

Hubo una cuarta cuestión muy importante, que fue la detección de las vulnerabilidades de los menores, que no se puede unir a las tres anteriores, entre otras cosas, porque los hechos la interrumpieron de manera inesperada el día 13 de agosto del año 2021. Ese día tuvimos conocimiento de la expulsión a Marruecos de más de cincuenta menores sin ser escuchados y sin ser preguntados sobre su voluntad. Posteriormente, al no haber sido escuchados y al haber sido ignorada su voluntad, han presentado una queja que en este momento está en tramitación.

Ante estos hechos, solicité a las administraciones competentes que cesaran en esta actuación, pues contravenía el procedimiento previsto legalmente. Hemos recibido respuesta de la ciudad autónoma y de la Delegación del Gobierno en la que hacen referencia a la aplicación por su parte de un acuerdo bilateral entre España y Marruecos. Pero, a la vez que esto ocurría, un juzgado de lo Contencioso radicado en Ceuta suspendió cautelarmente las devoluciones que estaban previstas para los días siguientes. Por tanto, la devolución de jóvenes a Marruecos a partir del día 13 de agosto quedó paralizada por distintos hechos, que son importantes. Hay un primer hecho, que es el de la judicialización de la situación, y un segundo hecho, que es la paralización de estas actuaciones. Cuando esto se produce, lo normal es que el Defensor del Pueblo suspenda sus actuaciones, como así se hizo.

Un hecho importante, que a mí me parece que merece ser tomado en consideración, es que después de la visita del presidente del Gobierno a la Ciudad Autónoma de Ceuta se ha creado un grupo interministerial destinado a abordar de manera correcta la situación de estos menores, y ahí estamos. Esto era lo que en principio, hasta la mañana de hoy, pensaba contarles, y así lo he hecho, al igual que he puesto de relieve qué es lo que hemos hecho desde el defensor y cómo se han ido articulando las actuaciones. Pero hoy quisiera concluir este apartado celebrando expresamente un hecho que, según parece, se va a producir a lo largo del día, que es la reforma del Reglamento de Extranjería, que probablemente será aprobada en el Consejo de Ministros. El Defensor del Pueblo, y no solo este sino todos los defensores del pueblo a lo largo de los últimos diez años, han venido pidiendo esta modificación, entre otras cosas, para facilitar el tránsito de los menores tutelados a la edad adulta de una forma adecuada. Por tanto, a partir de ahora podemos encontrarnos en una situación más feliz que aquella en la que nos hemos encontrado anteriormente porque las niñas y los niños tutelados por las administraciones españolas al cumplir los dieciocho años podrán formarse e integrarse en la vida nacional de nuestra sociedad y con los mismos derechos

y obligaciones que el resto de los menores. A mí me parece que esto está bien, y lo digo porque es así; si no fuese así la resolución también lo diría, pero hoy ha salido y nosotros nos sentimos satisfechos en la defensoría del pueblo porque muchos de estos jóvenes no se vean abocados a la exclusión social, que es una situación que a veces se les plantea. Por tanto, lo que tenía que decir sobre Ceuta lo he dicho y quedo a su disposición.

A continuación voy a hablarles de la educación, que es el segundo punto que se me plantea. En materia de educación hay actuaciones que están más o menos culminadas y hay recomendaciones que se acaban de iniciar. Las actuaciones las venimos llevando a cabo a través de nuestras relaciones desde el Defensor del Pueblo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con todas las consejerías de las comunidades autónomas, abordando las cuestiones con las que se han ido enfrentando en el año 2020 y los recursos que han percibido para hacer frente a esta situación. El resultado de estas actuaciones está en el informe del año 2020, y hemos podido discutir con ustedes sobre las mismas en la Comisión mixta en alguna ocasión y hemos llevado una parte del debate del año 2020 al Congreso y hay lo tenemos parado.

Las preguntas que se me plantean —y me parece interesante que se hablemos de ello— son sobre el inicio de este curso escolar, que acaba de empezar y que ha dado origen a que las familias soliciten mayores medidas de seguridad frente al virus, en especial que se sigan las recomendaciones formuladas por los expertos sobre ventilación, que no tienen otra finalidad que garantizar al máximo la salubridad y la calificación del aire en las escuelas, que es un tema importante en estos momentos que vivimos. En el informe de 2020 nosotros dijimos que era necesario que las administraciones buscasen soluciones para prevenir el riesgo sanitario evitando el frío, el ruido y la contaminación en las aulas a través de sistemas de ventilación adecuados. Para mí este es un tema importante porque de alguna manera en el curso anterior el número de alumnos por aula era menor que el de este año, dado que estamos ante un curso presencial, que tiene otras características.

Un segundo tema es que han llegado un conjunto de quejas poniendo cuestión el uso obligatorio de la mascarilla por los alumnos de Educación Infantil y Primaria en los recreos y en las actividades físicas al aire libre. La casuística de estos hechos y de las quejas es muy abundante, por tanto, creo que señalando las cuestiones que se han planteado por parte de las familias, podemos entender lo que está ocurriendo. Los centros educativos han mantenido durante este curso el uso de la mascarilla, pero hay familias que consideran excesivo este escenario. Al defensor le parece que el uso de la mascarilla está justificado porque sirve para minimizar riesgos frente al virus y, además, ante las dificultades de evitar las relaciones entre los niños y las niñas en los recreos y

en las actividades deportivas, los riesgos de contaminación son menores, por lo que me parece bien que se mantenga.

Y hay un tercer problema que también ha dado origen a algunas observaciones por parte de los ciudadanos, que es el impacto de la supresión de la actividad docente en un conjunto de alumnos que no pueden asistir a clase; es decir, hay una serie de alumnos que tienen problemas que no pueden resolver y por este motivo no pueden asistir a las clases. Nosotros, como defensor, prestamos atención a este problema porque el tema de la educación no presencial, que es la que se produce en estos casos, no está siempre bien resuelto y desde luego creemos que de alguna manera hay que resolverlo. El año pasado pudimos ver y comprobar que todas las administraciones educativas habían establecido criterios y procedimientos para seguir lo que estaba ocurriendo en situaciones de absentismo escolar y resultó evidente que hay que valorar individualmente cada caso y que hay que distinguir aquellos supuestos en los que la inasistencia a las aulas está justificada de aquellos en los que desde luego no lo está. En los primeros, en los que está justificada, hay que disponer y proporcionar los medios necesarios para la atención no presencial y, en los segundos, hay que proteger el interés del menor y su derecho a la educación a través de los protocolos de absentismo y comunicarlo cuando sea necesario a la fiscalía. Esas son las cuestiones en torno a los problemas que los ciudadanos nos plantean, fundamentalmente las familias, y que en alguna medida el defensor conocía y que los centros estaban aplicando.

Pero hay un tema que ha surgido en las últimas semanas que me parece relevante, que es el de la Formación Profesional. La insuficiencia de plazas públicas en enseñanzas de Formación Profesional y la insuficiencia de becas en la privada han vuelto a motivar la existencia de un conjunto importante de quejas. Hay jóvenes que abandonan el sistema educativo y que corren riesgo de exclusión. Nosotros no disponíamos de datos —lo digo sinceramente—, entre otras cosas, porque no había concluido el proceso de admisión de alumnos. La primera vez que salen estas cuestiones es en los meses de verano y, por tanto, estábamos en las prematriculaciones, no estábamos en el resultado final. ¿Dónde se notaba esto con más incidencia? En dos comunidades bastante pobladas: en Madrid y en Cataluña, donde las cifras que saltaron a la prensa eran cifras muy notables y que nos llevaron a que decidiéramos averiguar qué estaba pasando. Lo que hicimos fue tratar de disponer de los datos de los que no disponíamos e hicimos un conjunto de preguntas sobre la dinámica del funcionamiento de la oferta de plazas y la dinámica del funcionamiento de la demanda de plazas en materia de formación profesional. En segundo lugar, también preguntamos sobre la oferta educativa de Formación Profesional a distancia en el curso 2021-2022, es decir, de este curso en adelante, y como prevén las autoridades que va a funcionar. Y, en tercer lugar, preguntamos sobre el alcance del sistema de becas para el estudio en los

centros privados autorizados. Y esto está ahí, lo hicimos en el mes de septiembre —anteayer, por decirlo de alguna manera— y esperamos que las autoridades de las comunidades autónomas de Madrid y de Cataluña nos proporcionen los datos pertinentes.

Hay un hecho que quisiera destacar, y es que estos desajustes entre demandas y plazas disponibles no son una situación sobrevenida, sino todo lo contrario, son un auténtico problema estructural. La solución pasa —los economistas lo decían— por una adecuada planificación de la oferta pública que permita cubrir en un tiempo relativamente corto una demanda que viene aumentando. Por tanto, la Formación Profesional es algo muy importante para cubrir estas carencias, para reducir el abandono escolar y conseguir la mejor empleabilidad de los jóvenes. Así lo dicen la OIT y la OCDE, y así lo ha debido de entender el Gobierno de España, que no hace tanto tiempo impulsó la Formación Profesional como uno de los treinta componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia llevado a Europa. Los que tenemos una edad sabemos que esta es una vieja cuestión que no ha sido resuelta suficientemente; el prestigio de la Formación Profesional frente a otras opciones educativas no siempre ha sido reconocido en España.

En este curso escolar, como en el anterior —estoy ya en la fase de conclusión— se requiere llevar a cabo un extraordinario esfuerzo para evitar que la crisis sanitaria tenga un impacto negativo en la educación, especialmente en los colectivos más vulnerables. Para poder hacer eso resulta imprescindible la información y la sensibilización entre las iniciativas educativas y las medidas sanitarias a adoptar. Confío que en este corto tiempo que queda del año 2021 los profesionales de la educación, los alumnos y sus familias asuman sus responsabilidades para lograr que la vuelta a las aulas —ahora ya estamos con las aulas relativamente llenas— sea segura. Hay una ley orgánica de integración y ordenación de la Formación Profesional que actualmente está en tramitación. Yo espero que organice un sistema capaz de responder a los intereses y las aspiraciones de cualificación personal de las personas a lo largo de la vida. Oí hace muchos años decir que la formación profesional, en el sentido genuino de la palabra, no se agota nunca y que jóvenes y no jóvenes siempre están haciendo frente a los problemas de carencias y de insuficiencias. Esa realidad de que la formación profesional es permanente, cualquiera que sea la edad del que la pueda y la deba recibir, solamente se podrá lograr en la medida en que aumente la oferta de plazas de aquellas opciones profesionales en las que haya mayor demanda y mayor proyección laboral.

Ahora paso a hablarles de la tercera de las cuestiones que se me ha planteado. Esta es una cuestión que de alguna manera ha sido relevante. La formula un grupo parlamentario y es por qué no he recurrido el estado de alarma de marzo del año 2020. He de decir que lo primero que me produce la pregunta es una cierta sorpresa o, si se

quiere, una cierta perplejidad, hasta el punto —y no lo he hecho nunca— de que he consultado a las Mesas del Congreso y del Senado si debería contestarla o no, para obedecer siempre, eso sí, lo que se me dijera. Por lo tanto, me he llevado una sorpresa y me he dirigido a quien creo que podía dirigirme, a las mesas grandes, sobre una cuestión que de alguna manera tiene que ver con el funcionamiento de esta Comisión a lo largo del próximo futuro.

El Defensor del Pueblo está legitimado para presentar recursos de inconstitucionalidad si lo estima oportuno y si ve motivos. Yo he vivido una experiencia en la casa: que los defensores del Pueblo procuramos no recurrir las normas que se nos piden por el conjunto de los ciudadanos si hay otro sujeto legitimado que lo hace. Por lo tanto, no siempre lo hacemos y, cuando lo hacemos, tenemos que justificar los motivos de nuestra decisión. Por lo tanto, presentamos recurso o no lo presentamos según el criterio que iré exponiendo a lo largo de mi intervención. Pero hay que hacer un esfuerzo de neutralidad para que la demanda que se efectúa ante nosotros, sobre todo en aquellos aspectos controvertidos, no divida profundamente a la sociedad. Por lo tanto, hay el derecho del Defensor a recurrir o no recurrir, y yo consideré procedente en este caso no recurrir. Así de claro. Es decir, la decisión se fundamenta en un hecho elemental: en la independencia del Defensor del Pueblo. Señorías, el Defensor del Pueblo es una institución independiente ante cualquier posición o pretensión, y esta independencia está establecida en la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, que dice, con una expresividad potente y casi colorista: «El Defensor del Pueblo no estará sujeto a mandato imperativo alguno. No recibirá instrucciones de ninguna autoridad. Desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio». Eso yo creo que lo hemos hecho, los que yo he conocido, con frecuencia. Por lo tanto, les diré que, según mi criterio, el estado de alarma era suficiente, no era necesario llegar al de excepción. Desde luego, hay un hecho que acato, que es la sentencia del tribunal, y lamento estar en desacuerdo con ella. Pero esas cosas pasan en la vida y no deberían producir mayores preocupaciones. Este criterio no debe ser, no lo es, exclusivo del Defensor del Pueblo, y hubo un grupo parlamentario, en concreto el Grupo Parlamentario Popular, que tampoco presentó recurso, teniendo como tenía diputados y senadores suficientes para ello. Insisto: mi criterio, mi opinión fue no recurrir, pues consideraba conforme a la Constitución lo que se había hecho. Y esto es exactamente lo que hice; no lo tomen a mal sus señorías, como dirían en los pueblos de Extremadura, pero coincidí con el Grupo Parlamentario en no recurrir. Entonces, informando de mi perplejidad, quisiera contestar de una manera específica a su pregunta. Firmé el día 3 de septiembre del año 2020 una resolución explicando por qué no recurría el estado de alarma, una resolución extensa que tenía 1375 palabras; es una resolución pública que puede descargarse de nuestra web y que está allí desde hace un año. En principio, la conoce todo el mundo. Es un acto jurídico, una resolución del Defensor del Pueblo. Las tesis que defendí en ella coinciden

con las de muchos profesores, coinciden con las de ilustres juristas y coinciden con las del presidente del Tribunal Constitucional y varios magistrados del mismo de distinto color político. Pese a esto, señorías, reconozco que no estamos ante de un asunto pacífico, sobre el cual se han escrito ríos de tinta. Unos han dicho una cosa y otros han dicho la contraria. Lo que sí me produce sorpresa es que se me pidan ahora explicaciones sobre por qué actué de una manera independiente, sin aceptar las tesis de los solicitantes —el recurso, claro está— y de más de algún medio de comunicación social. Porque hay un hecho que no quisiera dejar de argumentar delante de ustedes: ¿Qué se hubiera dicho si el Defensor del Pueblo sale pidiendo que se establezca un estado de excepción? Extraño rol el de este Defensor del Pueblo, un Defensor de Pueblo de mi generación, que ha vivido en el pasado —no tan lejano, pero que ha vivido en el pasado— varios estados de excepción y entiende los riesgos que el uso de este tipo de situaciones conlleva. Por lo tanto, y para terminar este debate, conviniendo en que casi todas las medidas —por no decir todas— eran necesarias, podían hacerse con la figura del estado de alarma. He tenido la sensación de que lo que se pretendía es que las cosas se llamaran de otra manera, pero que tuvieran más o menos el mismo contenido. Señorías, ¿se necesita un debate como ese en esta Comisión y en este momento? Creo que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo razonable para cuidar de las instituciones y respetar su independencia, porque esa es la forma de cuidar la democracia. Y termino con mi intervención en cuestiones de estado de alarma.

Me parece que el señor presidente ha dicho que ustedes van a contestar mis planteamientos. Le pediría al letrado que me dejara un papel en blanco para tomar nota de lo que me dicen y de quiénes son.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Defensor del Pueblo.

Pasamos al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En nombre y representación del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Emilio Argüeso tiene la palabra (**Pausa**). No está. Pasamos al Grupo Parlamentario del PNV. La senadora María Mercedes Garmendia tiene la palabra.

La señora **VAQUERO MONTERO**: *Egun on*. Buenos días.

Sustituyo a Mercedes Garmendia. Soy Maribel Vaquero, del Grupo Nacionalista Vasco.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Fernández Marugán que esté hoy aquí con nosotros y nos haya dado las explicaciones oportunas sobre la información que se le ha pedido.

En relación con lo que acaeció en Ceuta con los jóvenes migrantes que pasaron la frontera, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho: ese caso no fue un hecho

puntual, sino que se viene repitiendo —igual con menor afluencia— muy a menudo en las fronteras. Nuestro grupo ha solicitado en más de una ocasión una visión global y un abordaje integral de las políticas migratorias. Justo cuando ocurren estos hechos nos llevamos todos las manos a la cabecera, y lo que queremos es que el tema migratorio se aborde de una manera integral y con una visión global de las políticas migratorias. Lo que solicitamos es que, además, las comunidades autónomas no solo sean unos agentes observantes del proceso; entendemos que es necesario articular un espacio donde compartir las herramientas, las estrategias y donde compartir también la información, porque muchas veces las comunidades autónomas, que luego tienen que dar solución —evidentemente con su solidaridad y su corresponsabilidad— y acoger a estas personas, tienen que estar informadas y tienen que ser parte, tienen que ser escuchadas y también tomar decisiones y, por lo tanto, tienen que estar en todo este proceso.

Como usted ha dicho, hemos conocido que hoy el Consejo de Ministros aprobará definitivamente el reglamento de extranjería. Nuestro grupo en el Senado tenía presentada una moción para mañana para que se aprobara este reglamento de extranjería definitivamente, porque entendemos que se tienen que flexibilizar y facilitar los permisos de residencia, como usted bien ha dicho y ha defendido, y los permisos de trabajo a los jóvenes inmigrantes tutelados, que cuando llegan a la mayoría de edad se han visto en una situación penosa, sin poder desarrollar un proyecto de vida y viéndose en la calle en la mayoría de los casos. Por lo tanto, nosotros también nos alegramos de que este reglamento se vaya a aprobar. Esperaremos a leer su contenido para comprobar si verdaderamente es tan bueno como para dar solución a los problemas que se están sucediendo.

Por otra parte, lo que vemos es que la política migratoria y de asilo en general en Europa se está aliando con el control de las fronteras y con externalizar las fronteras, de tal manera que externalizamos también el problema, entiéndame la ironía. Los derechos humanos y externalizar nuestros problemas pagando para ello es una denuncia que venimos haciendo. Por lo tanto, también le pedimos al Estado que el pacto de inmigración y asilo en Europa se base en derechos humanos y no en externalizar como un problema la migración, y que esta sea tratada en positivo y no en negativo. También quiero recordar los ofrecimientos que está haciendo el Gobierno vasco para solidarizarnos con la acogida, con la propuesta SARS, que creemos que es una solución viable para que, de alguna manera, todos nos hagamos corresponsables de esta situación.

No voy a entrar en el tema educativo porque, en el caso de Euskadi, tanto el Gobierno vasco, su departamento de Salud, como el departamento de Educación, colaboran para dar solución y para que todas estas quejas y peticiones sean atendidas, y

se dé una solución a la limitación de la mascarilla u otro tipo de limitaciones en los patios y demás. Iremos viendo a los profesionales, que son los que tienen que decidir cómo se tiene que ir haciendo todo esto, y nosotros ahí no tenemos mucho que decir.

En el tema de la inconstitucionalidad, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, muchas veces sale más caro tomar otro tipo de medidas y se limitan otros derechos, y en aquel momento se tomaron las decisiones, entiendo, de la mejor manera posible, aunque fuimos muy críticos en cómo se llevaron algunos procesos, porque la proporcionalidad es muy importante cuando estamos hablando también de derechos fundamentales, pero también del derecho a la vida y la salud de las personas. Creo recordar que en esta Cámara ningún partido político se opuso al primer estado de alarma, y ahora no sabemos por qué hay tantas quejas en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Pregunto si está el portavoz del Grupo Parlamentario Plural (**Pausa**). No está.

Pasaríamos al Grupo Parlamentario Democrático y tendría la palabra, si está, el senador don José Luis Muñoz.

El señor **MUÑOZ LAGARES**: Muchas gracias, presidente.

Antes de nada, quería agradecer al señor Francisco Fernández Marugán su trabajo en estos últimos años como Defensor del Pueblo, siendo el oído de todos los ciudadanos de este país para reclamar y para, de una manera imparcial, atenderlos. Agradecemos su labor.

Empiezo por el primer punto. En cuanto a las deportaciones en la frontera de Ceuta y Melilla, lo ha comentado muy escuetamente, y me gustaría que profundizara, si fuera posible, en la creación del grupo de trabajo creado por su institución. Después me lo aclara; he entendido que se ha creado un grupo para, me imagino, coordinar o de observación... No sé.

Respecto al tema educativo, nosotros hemos solicitado esta pregunta porque, aunque la presente crisis sanitaria se va mitigando y se va superando paso a paso, afortunadamente, entendemos que debemos conocer de primera mano nuestros aciertos y nuestros errores para aprender de ellos. Si hemos descubierto algo con la presente pandemia es que hasta lo más remoto e imprevisible es posible que pueda ocurrir. Ha comentado que ha observado que la Administración Central del Estado y las comunidades autónomas en algunos asuntos estaban coordinados y en otros asuntos no lo estaban tanto. Parece ser que llega a la misma conclusión que nosotros. Consideramos que no ha existido una coordinación adecuada por parte el Gobierno

central con todas las comunidades autónomas, y más aún entendemos que ha dejado a su suerte a muchas comunidades autónomas en muchos conceptos y protocolos de actuación. Ha habido diecisiete formas de actuar que, desgraciadamente, el Gobierno de la Nación no ha sabido coordinar de la mejor forma.

Mi intervención también va a ser muy breve. Coincidiendo con la problemática que existe y que ha planteado sobre la formación profesional. Entendemos que no está tan atendida como debiera, y es fundamental hacer un mayor esfuerzo, aumentado la formación dual, con la colaboración público-privada, que pueda llevar de la mano la formación con la empleabilidad. Entendemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en ese sentido. Solamente esos comentarios; nada más.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor/a.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, permítanme reconocer la labor del Defensor del Pueblo, así como de todo su equipo, en este tiempo que han venido desempeñando sus funciones, más allá, como se decía al principio, de posibles cambios, que quién sabe cuándo vayan a producirse. Por lo tanto, nuestro reconocimiento —como saben, lo hemos expresado en repetidas veces— a la labor que vienen realizando, tanto el defensor como todos los miembros de su equipo.

Entrando en materia, como sabe el defensor, nosotros formulamos una de las solicitudes, relativa al trato de los jóvenes migrantes en el Estado y en especial en Ceuta. El defensor nos ha hecho un pequeño repaso somero de la problemática y, obviamente, yo voy a intentar incidir en algunos aspectos, no tanto de solicitud de mayor información —aunque hay un elemento del que, como verá posteriormente, sí se la voy a solicitar—, porque no es tanto su responsabilidad, sino de lo que nos está diciendo este fenómeno o caso puntual —por decirlo de alguna forma, porque no es puntual— de Ceuta que nos ocupa. El defensor hacía referencia, por ejemplo, a la visita del presidente del Gobierno el 25 de agosto a Ceuta, cuando se reúne con el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y califica esta situación, refiriéndose a los menores, básicamente, como un problema político a resolver. Primera enmienda por nuestra parte: problema político es el que, como también el defensor apuntaba, se genera a partir de la utilización interesada de personas para intereses políticos en el ámbito de las relaciones internacionales, bien sea por parte de Marruecos, que posteriormente rompe con Argelia, y España se sitúa en una situación, digamos, de fuera de juego en este escenario. Por lo tanto, esa cuestión

es baladí para lo que nos ocupa en estos momentos, porque el problema —y el defensor lo señalaba— es la crisis humanitaria. Y es un problema que no solo acaece en Ceuta, sino que lo estamos viviendo diría que cada día en las costas, por ejemplo, de las islas Canarias, en las costas mediterráneas, en las Illes Balears. Es un problema. Anteriormente, la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco planteaba ese escenario de la necesidad de una visión global del problema, del fenómeno. A fin de cuentas, debemos partir de una cuestión muy sencilla, con la que creo que todos, más o menos, podremos estar de acuerdo, pero que la respuesta política que se da a esa situación que genera crisis humanitarias ya no es compartida, y es que nadie migra por placer. Nadie. Por lo tanto, o somos capaces de enfrentar las problemáticas derivadas de la migración con respuestas valientes y que pongan a la persona, sea mayor de edad, sea menor, en el centro, o todo lo que nos quedará va a ser una fortaleza, llámese Europa, que se va a seguir empobreciendo cada vez más en lo personal y en los valores que deberíamos defender.

No podemos poner la vida de las personas por delante del control de las fronteras. La respuesta que sepamos darle es la que marcará qué nivel de problemática tendremos. En el caso ceutí, precisamente, hemos visto, además, cómo esa situación — como bien decía el defensor— se paraliza a partir del proceso de judicialización de la misma, sobre todo en el ámbito de los menores que es, digamos, nuestra principal preocupación en este caso. La jueza era meridianamente clara al señalar que únicamente es posible llevar a cabo dicha repatriación si esta se realiza con absoluto respeto a nuestro ordenamiento jurídico, cuestión que en los momentos precedentes no se había realizado. Pero es que hay más: estos menores tienen derecho a recibir información para la solicitud de protección internacional. Ahí sí que tenemos dudas de hasta qué punto los más de quinientos menores que se encuentran ahora en centros de acogida o en la calle en Ceuta van a ver que se lleva a la práctica ese derecho. Desconocemos, realmente, si se está realizando algún tipo de labor informativa individualizada para, precisamente, darles la opción de poder decidir sobre su escenario. Pero es que, además, la legislación es clarísima en este sentido, sobre todo cuando nos encontramos frente a discursos en los que, repetidamente, se hace referencia al cumplimiento estricto de la ley. Pues vayamos a cumplirla con estos menores. Porque, por ejemplo, cada menor debería contar con una decisión individualizada sobre su situación personal. Por lo tanto, es imposible defender una solución global o general, sino que, guste o no a las administraciones correspondientes, debe llevarse a cabo ese trabajo individualizado para cada una de esas personas, de esos jóvenes. También hay que hacer una buena contextualización de en qué situación se encuentran.

Utilizaba una palabra —que nosotros también utilizábamos en nuestro argumentario—, sobre todo al iniciar su explicación sobre los menores, que es un

concepto que creo que es clave y es muy bonito enunciar, pero que hemos visto que las administraciones competentes no están llevando a la práctica, y es el de la acogida digna. El defensor nos decía que tenía cuatro problemáticas y que, más o menos, las tres primeras se iban resolviendo: la sanitaria, la referida a las instalaciones o al registro de esos menores no acompañados por parte del CNP. Esto quizá se tenga que agilizar, quizá debe incidirse en los ministerios y en las administraciones correspondientes para ponerle un poco de ritmo a esos procesos, que en algunos casos pueden significar desplazar también a una parte importante de esos menores, para una mejor atención, para un mejor cumplimiento de sus derechos, tal y como señalábamos anteriormente, a la península. Por lo tanto, ese es un elemento importante. El defensor hacía referencia a un cuarto elemento, el de detección de vulnerabilidades, que es, precisamente, de lo que estábamos hablando, es decir, esa atención individualizada, esa atención para conocer si realmente el interés superior de cada uno de esos niños o niñas determina cuál es la solución que mejor responda a sus necesidades.

En ese sentido, por ejemplo, hay cuestiones colaterales a esta problemática — repito, no solo de Ceuta, que es el caso que traemos a colación en esta sesión, sino en términos generales—, como es la dificultad que parece existir entre las autoridades competentes y la necesaria colaboración de diferentes organizaciones no gubernamentales a la hora de trabajar en dispositivos de acogida y de regularización progresiva de menores migrantes. Ese es un elemento que creemos que también es relevante tener en cuenta.

Finalmente, haré una última consideración sobre si dispone de datos, porque nos pareció entender de su exposición que a partir del proceso de judicialización la defensoría había retirado el foco en el análisis. Nos gustaría conocer si a partir de ese momento ha obtenido algún tipo de información adicional que pueda ilustrar la situación actual, es decir, si se ha avanzado en algún sentido en este ámbito con estos menores migrantes que, a fin de cuentas —recordémoslo una vez más, y con esto termino—, no migran por placer, y en su condición de menores seguramente pueden haber sido también utilizados por parte de intereses diferentes a los que pueden guiar su actividad. En cualquier caso, creo que es responsabilidad nuestra y de las autoridades competentes encontrar una solución individualizada para garantizar el futuro de cada uno de ellos y de ellas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

Ahora, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Martina Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias también al Defensor del Pueblo por su labor y por su trabajo, por su disponibilidad y su disposición en esta Comisión mixta, y también por la labor y el trabajo durante todo este tiempo de los trabajadores y trabajadoras de la institución.

Con respecto a la situación de emergencia y de vulneración de derechos que viven los jóvenes migrantes, comparecencia que ha pedido Esquerra Republicana, estamos completamente de acuerdo con el análisis que hace Esquerra y también con la petición de esta comparecencia. Creo que tenemos que venir aquí justamente para eso, para defender los derechos y las libertades de la ciudadanía. Tomamos buena nota de todas las cuestiones y de las problemáticas que nos ha trasladado el defensor, y en este sentido también celebramos hoy la reforma del reglamento de extranjería.

Con respecto a las dificultades de las medidas establecidas por el Gobierno para la vuelta a los centros educativos tras la crisis sanitaria, nosotras tenemos que decir que no entendemos muy bien el motivo de esta pregunta al Defensor del Pueblo, porque no sabemos si el objetivo es realmente conocer el número de quejas y en qué se basa cada una de ellas, o atacar al Gobierno de forma indirecta a través del Defensor del Pueblo, o confundir a la ciudadanía y hacer creer que las competencias educativas son del Gobierno estatal y no de las comunidades autónomas.

Esta pregunta —que, además, me recuerda a otras que ya se han hecho en esta Comisión— es un batiburrillo al que nos tiene acostumbrados ya la oposición. Además, la única intención durante este tiempo ha sido hacerle oposición al Gobierno a través de esta institución del Defensor del Pueblo, y usando la pandemia como una excusa para el todo vale. A mí me gustaría —y se lo digo también al señor diputado de Ciudadanos— que me aclarara cuál es su queja con respecto a las medidas del Gobierno de España en la educación. Es que no lo sé. Como ha dicho el defensor, hay quejas sobre el sistema de ventilación o el uso obligatorio de la mascarilla en primaria, pero también recuerdo la formación profesional, y hay quejas en Madrid y en Cataluña. Y en vez de preguntarlo aquí, podría preguntarle también a la señora Ayuso por esa insuficiencia de becas en la privada, insuficiencia de plazas o insuficiencia de oferta educativa a distancia.

¿Está en contra —y eso es lo que me gustaría preguntarle— del uso de la mascarilla en alumnos mayores de seis años? ¿Está en contra de que se guarde la distancia entre alumnos de 1,5 metros o de tomar la temperatura cada mañana antes de comenzar las clases? ¿O de que los alumnos se tengan que lavar las manos con frecuencia? ¿O de ventilar justamente las aulas entre clase y clase? ¿O de intensificar la limpieza en los centros? ¿O del nombramiento de un profesor coordinador que vele por el buen funcionamiento de todas las medidas anteriormente citadas? ¿Están en contra de eso? Porque no entendemos cuál es la queja de ustedes ni cuál es la pregunta. ¿O

es que las quejas —que eso sí podría ser— son porque en comunidades como Andalucía —mi tierra—, en quien cae la competencia sobre educación, se han retirado ya los refuerzos covid a la vez que se han embolsado —que ya lo he dicho varias veces— 8.500 millones de euros, que ha enviado el Gobierno de coalición a Moreno Bonilla en fondos, en presupuestos y en ayudas covid? Entonces, se ha reforzado Andalucía —por ejemplo— con 384 millones extraordinarios, justamente para paliar esos efectos de la covid, y sin embargo no sé lo que han hecho, porque para paliarlos se necesitaban más recursos, más docentes y menos ratios. Ustedes gobiernan allí; es decir, que no sé cuáles son las quejas. Vienen ustedes a usar la educación como motivo de oposición, cuando además está transferida a las comunidades autónomas. Además, la Consejería de Educación está gestionada por Javier Imbroda, de su partido, y no solo ha retirado a las limpiadoras que se encargaban de reforzar la ventilación entre clase y clase o de la limpieza de baños, sino que también ha despedido a más de 2000 docentes. Creo que eso tiene que ver seguramente con las quejas que puedan llegar aquí al Defensor del Pueblo. Y le pregunto yo: ¿las quejas pueden ser también por los despidos de esos docentes, de esas 2000 plazas de docentes? ¿Por el despido de esas limpiadoras de refuerzo covid? ¿O por qué son las quejas, señores de Ciudadanos? Porque nosotras también nos quejamos en Andalucía de su gestión. Estaría bien que vinieran a esa Comisión para defender a los ciudadanos, y no usarla para hacer propaganda de los intereses de Ciudadanos, de PP o de VOX.

Por último, decía el Defensor del Pueblo que era sorprendente. A nosotros también nos sorprende, es una sorpresa esta pregunta sobre la justificación de la constitucionalidad del estado de alarma que ha referido el Defensor del Pueblo, que decidió no recurrirlo, y que además ha tenido que preguntar si esto entra dentro de sus competencias o no a las mesas del Congreso y del Senado. Entendemos que esta pregunta aquí no toca. Para eso, señorías del PP, tienen un número suficiente para ir al Tribunal Constitucional, que es donde corresponde —si les parece— y hacer un recurso. No creo que aquí el Defensor del Pueblo tenga que hablar de una cuestión jurídica, sino que lo tendrán que hacer los tribunales. Y voy a recordar una cosa también con respecto a esto. Hay sorpresa, primero, por dónde se trae y, segundo, por la incoherencia. Es decir, el PP votó a favor del primer estado de alarma, que si tan inconstitucional era, ya podían haber votado en contra, y también votó a favor VOX. VOX vota en contra de prorrogar el estado de alarma el 12 de abril, no así el Partido Popular, que votó a favor en tres prórrogas más del primer estado de alarma, se abstuvo en la cuarta prórroga y votó en contra en la quinta y en la sexta. Por lo tanto, no entendemos que el Partido Popular traiga esta pregunta aquí. Bueno, sí, sí lo entendemos, porque esta pregunta forma parte, como ya digo, del seguidismo del Partido Popular a la estrategia de sus compañeros de VOX. Una estrategia político-jurídica que luego ejecutan los jueces del Consejo General del Poder Judicial o del Constitucional, nombrados cuando el PP tenía

mayoría absoluta, y por esa razón se niegan a renovar esos órganos constitucionales. Y asistimos aquí a un uso maniqueo de esta Comisión del Defensor del Pueblo para continuar con esa estrategia de —voy a llamarla así— ‘voxificación’ del Partido Popular, que ya de verdad es indistinguible de la ultraderecha.

No querían un estado de alarma. ¿Preferían un estado de excepción, que es más restrictivo? A mí me gustaría que contestasen a esa pregunta y a esas incoherencias, porque nadie les entiende. O sea, votan a favor del estado de alarma; luego salen a las manifestaciones, como pasó en Córdoba, en mayo, donde estaban dirigentes de su partido, pidiendo libertad; luego piden que haya más prórrogas, y después dicen que es inconstitucional y que debería de haber sido un estado de excepción, que es, incluso, más restrictivo, cuando ya les parecía muy restrictivo y con muy poca libertad ese estado de alarma. Aclárense; aclárense, que la ciudadanía nos está viendo y ve que ustedes están continuamente generando contradicciones.

Este estado de alarma —y voy a ir terminando— ha servido para salvar muchísimas vidas, y se lo recuerdo, señorías del Partido Popular. También, para dar cobertura a los ERTE, a las ayudas a empresas y a los autónomos. Oponerse al estado de alarma es oponerse a todo el corpus jurídico que ha proporcionado la mayor protección social de la historia durante una crisis en este país. Estaría bien que el Partido Popular —de verdad lo digo— viniera a esta Comisión a defender a nuestro pueblo, a los españoles, a las españolas, y no a defender los intereses y el relato que está copiando de las señorías de VOX, que es quien presenta, además, el recurso de inconstitucionalidad contra esos estados de alarma; eso sí, también después de votar a favor en esa senda magnífica —todo este tiempo de pandemia— de coherencia absoluta que han tenido. Señorías del PP, se lo vuelvo a decir, como siempre se lo digo en esta Comisión: dejen el frentismo, dejan la crispación y la deriva ultra, porque VOX los va a arrastrar a la inutilidad, si no lo está haciendo ya. Por favor, vengan aquí a trabajar, a ser propositivos y a intentar traer temas que interesen a la ciudadanía y que sean importantes para los ciudadanos y las ciudadanas.

No se ha traído aquí ninguna PNL durante todo este tiempo. Parece ser que con este estado de alarma se está utilizando esta Comisión para traer PNL que no se están llevando a donde se tienen que llevar, que es a la Comisión —en este caso— de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Se trae aquí —cosa que tampoco entendemos— cuando los propios ministerios tienen un criterio desfavorable a esas PNL. Aquí siempre se ha venido a hacer comparecencias, y entendemos que no es el lugar para traer aquí aquellas proposiciones no de ley que, por cupo, no les vengan bien en otras comisiones. Por eso no estamos de acuerdo con que, si eso no se ha hecho nunca, se utilice ahora mismo el Defensor del Pueblo para hacer un trabajo parlamentario que toca en otro lugar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos el turno de palabra al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor Fernández Marugán, usted como Defensor del Pueblo tiene importantes facultades. Ninguna autoridad ni funcionario le puede negar su colaboración. Puede usted incluso ejercitar acciones de responsabilidad —de acuerdo con la ley orgánica— contra cualquier autoridad, funcionario, agentes civiles del orden gubernativo o administrativo. Debería ser usted el brazo de las Cortes como comisionado de las Cortes, porque su labor debe ser la de llevar a cabo una intensa misión de control de la labor de las administraciones públicas y del Gobierno en particular. Pero esa no es la realidad, eso no es lo que sucede. La realidad es que usted fue diputado socialista desde el año 1982 y luego ha sido nombrado para el cargo que ahora ocupa. La realidad es, por tanto, que usted está sometido a los intereses socialistas y a los de sus dirigentes. Hace décadas que en España estamos sufriendo el hecho de que el partidismo lo esté ocupando todo: una ministra socialista es fiscal general del Estado, un ministro socialista se postula como magistrado del Tribunal Constitucional y se atisba ya el reparto de cargos y sillones entre el Partido Popular y el PSOE. No sabemos qué va a pasar con el nuevo defensor del pueblo ni de qué corte partidista será, pero mi deber es recordarle, señor Fernández Marugán, que su labor es el control de las administraciones públicas, no justificar las políticas o tropelías del Gobierno.

Me resulta sorprendente que dé a entender que usted tiene derecho a recurrir o no al Tribunal Constitucional en función de cierta arbitrariedad o de lo que a usted le pueda parecer. Su deber es formular recursos cuando proceda. Usted recibió más de seiscientas peticiones. El Tribunal Constitucional ya ha estimado recursos que anulaban el confinamiento en el estado de alarma o la composición del CNI que incluía al señor Iglesias y, luego, ha declarado que se ha impedido a los diputados ejercer su derecho de participación política durante el estado de alarma. Nada más y nada menos. Es decir, a nosotros, como diputados —usted es nuestro comisionado, usted es el que debe protegernos frente a las imposiciones del poder político—, se nos ha impedido ejercer nuestros derechos políticos. Esto está declarado por el Tribunal Constitucional. Usted dice que actuó según su criterio; pues, su criterio fue equivocado, señor Fernández, se equivocó. Me parece sorprendente también que diga que está en desacuerdo con las decisiones del Tribunal Constitucional. Podrá usted decirlo en privado, pero usted es el Defensor del Pueblo, órgano constitucional. ¿Usted cree correcto que públicamente un órgano constitucional diga que está en desacuerdo con las decisiones del Tribunal

Constitucional? Le estoy mencionando tres sentencias ya que han establecido nada más y nada menos que estos pronunciamientos. Y todo ello ha sido gracias a los recursos de VOX, que le dio un margen de confianza al Gobierno, pero luego vio que se estaba utilizando un instrumento para crear un estado de excepción encubierto e inmediatamente acudió al Tribunal Constitucional ante la pasividad tanto del Defensor del Pueblo como de todos y cada uno de los grupos políticos de las Cortes. Le pregunto: ¿qué va a hacer el Defensor del Pueblo ante los pronunciamientos del Tribunal Constitucional? Le iba a preguntar qué valoración le merecen, pero ya la deduzco de sus palabras. ¿Va a hacer usted algún tipo de autocritica por esa pasividad? ¿Va usted a reconocer el error? Ya le pedimos su dimisión en el Pleno de esta Cámara, pero doy por supuesto que eso ya lo tiene usted más que decidido y no va a dimitir. ¿Se ha planteado usted la posibilidad de iniciar algún tipo de expediente de responsabilidad? ¿Ha mantenido usted alguna reunión para estudiar la posición del Defensor ante la anulación de oficio y urgente de multas impuestas en el estado de alarma, la devolución de las multas o una posible indemnización a españoles que hayan sufrido graves perjuicios económicos por esa situación inconstitucionalmente creada? Eso respecto al Tribunal Constitucional.

Luego, habla usted de Ceuta. ¿Realmente cree usted que lo que sucedió en Ceuta es una negligencia de Marruecos, como ha dicho usted? Se han visto vídeos de policías marroquíes abriendo expresamente la frontera. No fue una negligencia, no fue una imprudencia, fue una acción intencionada. Dice usted que fueron días de angustia, pero han sido meses que se siguen prolongando. Vaya usted a Ceuta y hable con los ceutíes, a ver cuál es la situación todavía en las calles de Ceuta. Dice usted que se ha restablecido el orden. ¿Realmente usted cree que en Ceuta se ha restablecido el orden después de lo que sucedió? El único problema que ha habido en Ceuta ha sido de control de fronteras. España no fue capaz de controlar la frontera y se queda a expensas de la agenda de Marruecos. ¿Qué debe hacer España para controlar su frontera? ¿Ha hecho usted alguna sugerencia al Gobierno o alguna recomendación para que podamos siquiera controlar nuestra propia frontera y que esto no vuelva a suceder? ¿O vamos a estar a expensas de que Marruecos decida abrir su frontera y meter diez mil marroquíes entre mayores y menores?

Habla usted de los menores. Para que un menor sea tratado como usted pide que se le trate, con la legislación actual hace falta, primero, que sea menor y, luego, que esté en situación de desamparo. Esos son dos requisitos básicos y creo que en eso estará de acuerdo conmigo. La Fiscalía de Alicante denuncia que hay extranjeros que alegan ser menores, van a un centro de protección, allí solicitan el asilo y, cuando se lo han dado, ya reconocen que son mayores de edad. Lo hacen así porque en los centros de menores consiguen el pasaporte y la documentación con agilidad. Según la Fiscalía de Las

Palmas, hay personas mayores de edad que incluso estuvieron condenadas a penas privativas de libertad en España y cuya pena fue sustituida por la expulsión, tras ser efectivamente expulsadas, regresan a España en patera y manifiestan ser menores de edad y, luego, se fugan de los centros. Le hago notar una cosa, según la Cámara de Cuentas de Andalucía —de donde yo vengo—, una plaza de mena en un centro concertado cuesta 2035 euros al mes; en centros públicos, 9813 euros. Según la Cámara de Cuentas, no es una cifra inventada, año 2020. Sale más barato llevarlos a un *college* inglés en Londres. No tiene sentido que estemos atendiendo a mayores de edad a los que no se les controla la edad que entran en centros de menores y que suponen un gasto increíble, y que luego haya un gran número de menores que están en una situación de desamparo. Esto es realmente fraude de ley voluntario. Váyase usted a Melilla y allí le podrán contar que familias marroquíes van a visitar a sus hijos a Melilla, a los que se supone que están en situación de desamparo. ¿Usted ve razonable esa situación? Yo no la veo razonable, eso no es un menor en situación de desamparo.

Hablan ustedes de un reglamento que va a facilitar la documentación y la integración. ¿Son ustedes conscientes del efecto llamada que eso puede producir? ¿Qué va a pasar cuando en Marruecos se conozca la promulgación de ese reglamento? ¿Cuál cree usted que va a ser la reacción? ¿No cree usted que va a haber cientos o miles de menores queriendo que se les aplique ese reglamento en España tras volver a saltar la valla, volver a meterse en pateras y arriesgarse a fallecer en el camino o tras meterse de polizones en los barcos que salen de Ceuta y Melilla arriesgando la vida? ¿No creen ustedes que eso va a suceder por esas normas que lo único que hacen es llamar a la inmigración ilegal? En realidad, lo que se está provocando es poner en riesgo a esos propios menores, cuando lo que realmente hay que procurar es su repatriación para su integración y devolución a sus familias y para que, en definitiva, puedan llevar una vida razonable en su propio país. Otra cosa es —y eso sí que debería ser objeto de debate— que nos planteásemos qué acciones podemos hacer en África y en ese tipo de países para mejorar el bienestar y para que esos países evolucionen de la situación tan degradante y tan poco democrática en la que viven.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, presidente.

Señor Defensor del Pueblo, bienvenido de nuevo a la Comisión, nos agrada que comparezca. Estuvo usted hace tres semanas compareciendo en el Pleno del Congreso y esperemos que lo pueda hacer antes de su despedida en el Pleno del Senado, pues

creo que es el lugar adecuado para poder presentar su informe, para que los distintos portavoces puedan valorarlo y, además, para que puedan despedirlo como crean conveniente tras ese tiempo en el que ha estado al frente de la defensoría.

Señor presidente, queremos que conste nuestra queja sobre la proposición no de ley, porque ha intervenido la portavoz de algún grupo político rechazándola y diciendo que no es el lugar para hablar de la proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Popular para que no exista una dualidad entre el ejercicio y el disfrute de los derechos en la España vaciada del mundo rural y en las grandes ciudades. Habíamos acordado que este punto lo debatiríamos una vez que hubiese terminado la comparecencia del defensor, porque hay un informe, pero entendemos que no existe impedimento alguno para que se puedan tramitar estas iniciativas. Es verdad que, por coherencia institucional, no deberían utilizarse para censurar o valorar una actuación concreta del Defensor del Pueblo, pero sí para instar al Gobierno a que realice algunas actuaciones en relación con los informes o con las actuaciones del Defensor del Pueblo. Por ello, presentamos nuestra queja y queremos que se recoja en el *Diario de Sesiones*.

Hablando de las tres peticiones de comparecencia de los grupos que hemos ido tratando esta mañana, entendemos que les duelan a algún grupo político que sustenta al Gobierno, pero la verdad es que estamos hablando de que el Defensor del Pueblo está actuando ante una serie de situaciones provocadas y ante una queja importantísima de los ciudadanos porque el peor Gobierno que ha tenido la democracia es el actual Gobierno de Pedro Sánchez y de sus coaligados. Esa es una realidad y no tenemos por qué ocultarla, aunque estemos hablando en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Además, se decía que en la última reunión de Mesa y portavoces se mencionó que es el periodo en el que más veces ha habido sesiones de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, pero esto tiene una doble lectura. Por un lado, estamos cumpliendo con una obligación y una encomienda que tenemos los parlamentarios y estamos respondiendo a nuestra labor, pero, por otro lado, no más halagüeño es decir que es un reflejo del sentir de los españoles. Cada vez hay más quejas, cada vez nos transmiten más su malestar con lo que el Gobierno está realizando y cada vez más se debe recurrir a la defensoría por el desamparo en el que se encuentran día a día por parte del Gobierno.

Si entramos ya en la petición más antigua del Grupo Parlamentario Ciudadanos relacionada con la vuelta al colegio de los menores, señor defensor, estará usted de acuerdo con nosotros en que el Gobierno llegó tarde y llegó mal. Usted mismo hizo la propuesta de que teníamos que conjuntar las actuaciones de las distintas administraciones, puesto que ese nuevo método educativo, que era la teleformación — con problemas de falta de conexión wifi en los hogares, falta de ordenadores y *tablets* y, por tanto, problemas para seguir a diario las tareas encomendadas—, preocupaba

absolutamente a todos. No querría hacerles un feo para no hacerles la mañana desagradable a los miembros de los partidos que sustentan el Gobierno, pero es que el Gobierno de la nación estaba más atento a ver si ganaba o no ganaba las elecciones en Cataluña que a coordinar todas las administraciones en el inicio del curso educativo. Criticaba usted a Andalucía. Precisamente en Andalucía, junto con otras comunidades autónomas, es donde mejor ha funcionado, porque desde el primer minuto el presidente de Juanma Moreno llamó y convocó absolutamente a todos —como pedía, además, el Defensor del Pueblo— para esa vuelta a las aulas. Además, se ha demostrado que donde se producía menor incidencia de contagio era en las aulas. Luego, algo bien se hacía. Hubo falta de coordinación desde el Gobierno para que las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en materia educativa, pudiesen tomar medidas preventivas para la vuelta al colegio. Vuelvo a repetir que se solicitaba un pacto homogéneo entre el Gobierno y las comunidades autónomas, incluso lo solicitó el Defensor del Pueblo. Llegó un poco tarde y fue una pena, pero al final llegó y se pudo actuar de la mejor manera posible.

Respecto a la segunda petición de comparecencia que nos trae hoy a esta Comisión, la realizada por el Grupo Parlamentario Popular para que usted nos informe sobre su declaración de inconstitucionalidad del estado de alarma —que posteriormente el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional—, es verdad que usted presentó un prolijo informe el día 3 de septiembre de 2020. Era un prolijo informe sustentado después en una aclaración de la defensoría, pero la realidad es que, señor Fernández Marugán, nosotros entendemos que no puede usted alegar independencia porque, según esto, usted no podría recurrir absolutamente nada. El hecho de que sea la tónica que usted no recurra no es excusa, porque usted tiene la independencia que le traslada la Constitución, que ha avalado las Cortes y la tiene que ejercer. Además, como han dicho otros portavoces, al discrepar del Tribunal Constitucional le falta una cierta humildad. Una vez que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado, lo suyo es que la defensoría estuviese en esa misma línea. La resolución argumenta perplejidad porque le preguntamos por qué no recurrió y acredita falta de transparencia, ya que recurrir la suspensión del cumplimiento de los derechos fundamentales es su principal obligación, está entre las principales obligaciones que usted tiene. La verdad es que se necesita un debate. Usted dice que no se necesita un debate sobre este tema, pero en el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el Parlamento es el depositario de la soberanía nacional y que no se puede pedir que usted no dé información. Precisamente es aquí donde tenemos que saber por qué hace usted las cosas y nos tiene que dar esa información. Usted no lo ha hecho, pero habría que haber escuchado a los juristas, a los exjueces, a los especialistas en Derecho Constitucional, a los profesores universitarios. Tenía que haber interpuesto este recurso de inconstitucionalidad y de amparo ante el Tribunal Constitucional en relación con el estado de alarma decretado el 14 de marzo.

Además, si no lo reconoce, al final habrá ciudadanos que empiecen a dudar de la independencia de la defensoría del pueblo.

Si entramos en la materia del tercer asunto, la situación de emergencia y vulneración de derechos que viven los jóvenes migrantes en el Estado y especialmente en Ceuta, en primer lugar, quería indicarle que hay una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular que no ha sido todavía valorada por la Mesa para hablar de este tema. Le agradecemos que fuese usted a Ceuta y a Melilla, porque es importante. Hay que dar la cara e ir a los sitios y usted lo hizo. Pero también le tenemos que decir que la situación de angustia en Ceuta no es que se haya vivido, sino es que, como se ha dicho ahora, se sigue viviendo. Es una difícil situación la que está viviendo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero también tenemos que actuar para la protección del menor, y la mejor protección del menor es la reagrupación familiar. No hay ningún sitio en el que esté mejor el menor que con su familia. También tenemos que tener un compromiso de la Unión Europea para desarrollar esos países emergentes y países colchón, para que sean capaces de abordar la necesidad de encontrar trabajo y una mejor situación. La Unión Europea tiene la obligación de desarrollar estos países.

Señor defensor del pueblo, para ir terminando y no alargar más mi intervención, han ido viniendo muchos problemas durante 2020 y siguen viniendo durante 2021. Los informes anuales que usted presenta son informes largos y con mucho contenido de trabajo. El de 2021 seguro que también lo será, porque, desgraciadamente, hay muchas quejas de los ciudadanos que han depositado su confianza en la defensoría con el principal objetivo de conseguir una defensa sus intereses. Antes de terminar, señor defensor del pueblo, me gustaría saber si va a defender a los ciudadanos ante las subidas brutales de la electricidad —más de un 44 %—, de la gasolina —más de un 22 %— y del diésel, más de un 23 %. Tenemos que hablar de los presos, tenemos que hablar de los inmigrantes y tenemos que hablar de los menas, pero tenemos que hablar de todos los ciudadanos, que también están siendo perjudicados por las situaciones que se producen y que, además, están mal gestionadas por parte del que tiene que gestionarlas, que ya sabe usted que es el Gobierno.

También quiero decirle que no me gusta que se haya convertido usted en un concejal de la oposición del Ayuntamiento de Madrid. Para criticar a la señora Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, se ven muchas resoluciones; para criticar —por poner un caso concreto— la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid también se ve una actuación. Me gustaría que no pareciese que es ciego y sordo con respecto al Gobierno de la nación y su presidente y que tuviese visibilidad y actuación para todos, porque parece que se convierte —como le he dicho anteriormente— en un concejal más de la oposición del Ayuntamiento de Madrid. El tema de los impuestos de la vivienda va a haber que tocarlo, porque el catastrazo que parece que se nos viene

encima va a ser terrible para todos los ciudadanos —ya lo dicho la ministra de Hacienda, la señora Montero— y creo que todos tenemos que tratar estos temas. Esperamos poder tratarlos todos porque a todos nos afectan. Usted tiene la obligación de hacerlo, porque tiene que preocuparse de todos estos problemas y ocuparse también de tratar de colaborar en su resolución.

Muchas gracias, señor defensor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar la intervención de los distintos grupos políticos, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Mariano Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias presidente.

Buenos días. Señor Marugán, bienvenido de nuevo y gracias por comparecer y estar siempre al servicio de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país.

Después de siete minutos de mitin político del señor Landaluce, quiero decirle que, si tanto le preocupa la subida de la luz, ¿por qué han votado en contra de que se rebaje el precio? Me gustaría que me lo dijera (**Aplausos**).

Yo no voy a dar un mitin, voy hablar de lo que hemos venido a hablar hoy. Los ciudadanos presentaron particularmente sus quejas al Defensor del Pueblo para que interpusiera un recurso de inconstitucionalidad contra la medida del estado de alarma al considerar que no se ajustaba a la carta magna. El Defensor del Pueblo en septiembre de 2020 rechazó interponer recurso de inconstitucionalidad contra el decreto del Gobierno al asegurar que el texto respetó la Constitución. En su resolución afirmó que las medidas adoptadas no suspendieron derechos fundamentales, tal y como sostienen los solicitantes de los recursos, sino que solo limitaron el ejercicio de algunos de estos derechos. Señor Marugán, usted señaló además que, ante una pandemia gravísima, el confinamiento general era una respuesta sanitaria proporcionada a la situación y necesaria para preservar la salud y la vida de las personas y que ni el Gobierno declarando el estado de alarma ni el Congreso de los Diputados prorrogándolo quisieron suspender derechos fundamentales; lo que se quería era confinar a la población para salvar la vida y preservar la salud del mayor número de personas posibles. El confinamiento inicial salvo 450.000 vidas. Era absolutamente imprescindible para salvar vidas, pero esto no parece importar a la ultraderecha. El deber del Gobierno era tomar medidas inmediatas, urgentes y proporcionadas. Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto respetamos el criterio del Tribunal Constitucional, como es lógico, pero consideramos que dicha actuación fue conforme a los parámetros constitucionales, tal y como han respaldado cinco magistrados de dicho tribunal. Sin esta

herramienta no se hubiera llegado a tiempo de parar el virus y no hubiera sido posible mantener las medidas necesarias para detener su avance más allá de sesenta días, y esto además ustedes lo saben. Sus medidas fueron conformes con la Constitución y la Ley orgánica del estado la alarma. Todos los países de nuestro entorno recurrieron a fórmulas similares —lógicamente, dentro sus respectivas legislaciones— para luchar contra la pandemia. Señorías de los grupos parlamentarios VOX y Popular, como ya han dicho otros compañeros, ustedes votaron a favor del primer estado de alarma.

Señorías de VOX, ustedes fueron los primeros en pedir el estado de alarma y votaron a favor del estado de alarma. Criticaron que no se hubiera declarado mucho antes, para luego recurrir lo que habían votado favorablemente y, seguidamente, poner el grito en el cielo porque no tenía que haber sido un estado de alarma, como ustedes pidieron, sino un estado de excepción, como ha dictado el Tribunal Constitucional, que es mucho más lesivo en cuanto a las libertades. Si ya se manifestaron ustedes contra el estado de alarma por falta de libertad, miedo me da lo que hubieran hecho ustedes ante un estado de excepción como ha dictado el Tribunal Constitucional. Nosotros ni queríamos ni necesitamos eso, porque la ley orgánica establece que en el estado de alarma se pueden regular las situaciones de emergencia y crisis sanitaria, como era el caso. El Gobierno trabajó para salvar vidas y es con esto realmente con lo que hay que quedarse, señorías. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, quiero recordarles que ustedes no solo apoyaron una prórroga, sino que apoyaron tres prórrogas —25 de marzo, 9 de abril y 22 de abril— y en la cuarta se abstuvieron; ahí está el *Diario de Sesiones* donde lo pueden corroborar. Además, no recuerdo que se plantearan debates sobre la posibilidad de la utilización del estado de excepción, sino reformas y preparación para situaciones similares en el futuro. Por tanto, señorías de VOX, un poquito de coherencia; supongo que saben cuál es el significado de esa palabra. Queda meridianamente claro que ustedes se acuerdan del Tribunal Constitucional solo para dos cosas: para intentar tumbar derechos y para intentar tumbar al Gobierno. Señorías de VOX, a ustedes les da exactamente igual España y la situación en la que se encuentra la ciudadanía; lo único que a ustedes les interesa es desgastar y derrocar a este Gobierno legítimo, justo y solidario que mira por todas y todos sin distinción de ningún tipo.

En cuanto a la deportación de los jóvenes migrantes en Ceuta de la que se ha hablado aquí, como bien ha dicho el defensor, fue una entrada masiva de personas de una manera irregular que supuso una situación sin precedentes a la que tuvo que hacer frente la Administración General del Estado y la citada ciudad autónoma. Un gran número de niños, niñas y adolescentes no acompañados entraron en territorio español y, por esto, se actuó de manera rápida dentro del marco de la legalidad internacional vigente, asegurando su protección y teniendo en cuenta las situaciones vulnerables, las circunstancias personales y familiares, así como su retorno a Marruecos, con el único fin

de reunificarlos familiarmente o enviarlos a una institución de tutela de Marruecos, pero, lógicamente, de una manera segura y con garantías para el menor. Señorías, esto no es un capricho. Esto está en un acuerdo firmado entre España y Marruecos el 6 de marzo de 2007 en Rabat sobre cooperación para prevenir la inmigración ilegal de menores no acompañados, así como para facilitar su retorno concertado y su protección; pueden consultarlo en el número 70 del BOE. Por tanto, entra dentro del marco legal previsto en dicho acuerdo para garantizar que no se desarraiguen de su entorno social, cultural y familiar, ya que adolecen de arraigo en España. De hecho, los menores retornados querían volver a su país, ya que cuando entraron vieron que no tenía ningún arraigo en el nuestro. El retorno de los menores fue solicitado expresamente por la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante un escrito del 10 de agosto dirigido a la Delegación de Gobierno, la cual a su vez lo remitió a la Secretaría de Estado de Seguridad ese mismo día.

Quiero recordarles que la Ley Orgánica 2/2009 establece que las competencias sobre el procedimiento de repatriación del menor extranjero no acompañado y las actuaciones previas corresponden a las delegaciones y las subdelegaciones del Gobierno, en este caso, a la Delegación del Gobierno de Ceuta. Esto incluye la práctica de actuaciones informativas previas y, en su caso, la incoación, tramitación y resolución del procedimiento regulado en el citado reglamento. En relación con lo anterior, cabe señalar que la Ciudad Autónoma de Ceuta es la Administración pública española competente para la tutela, custodia, protección provisional, guarda, cuidado y asistencia de los menores y, por tanto, le corresponde directamente y en primera instancia velar por sus intereses y bienestar. En este marco, el Reino de Marruecos se comprometió a velar por los intereses de los menores, contando en todo momento con la protección otorgada por los responsables locales que supervisan el centro de menores de Martil, cercano a Tetuán. El reino alauí dijo que garantizaría —y así lo está haciendo— los derechos de los menores hasta que fueran entregados a sus progenitores lo antes posible y, en el caso de que estos no existieran, a la Entraide Nationale, la Ayuda Mutua Nacional, que se haría cargo de ellos.

Con carácter previo a la realización de cualquier retorno, se puso la cuestión en conocimiento de la Fiscalía General del Estado y de la Fiscalía de Ceuta, así como del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de distintos contactos. No obstante, ante las discrepancias jurídicas surgidas por el procedimiento para llevar a cabo los retornos asistidos de menores, se suspendió esta medida y se constituyó un grupo de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática con el fin de abordar la cuestión desde un punto de vista integral. En todo caso, todas y cada una de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado siempre han buscado garantizar y respetar los derechos e intereses de los niños,

las niñas y los adolescentes, tras haber efectuado un análisis exhaustivo de sus circunstancias personales y familiares; incluso el presidente de la ciudad, Juan Vivas, fue quien solicitó el procedimiento, calificando la operación posteriormente como un hito histórico. Además, a los jóvenes tutelados que cumplan dieciocho años y no tengan ingresos —ahora les hablo del nuevo reglamento— se les va a facilitar la solicitud del ingreso mínimo vital. Para el nuevo reglamento se han recibido más de doscientas observaciones relevantes de distintas instituciones, entre las que se encuentra el Defensor del Pueblo y somos optimistas sobre cómo quedará dicho reglamento.

En cuanto al informe que solicita el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las quejas de los padres y las madres en la vuelta al cole, ¿qué les voy a decir? De este tema ya se habló en el informe de 2020 y en la Comisión con anterioridad. La vuelta al cole en este ejercicio ha sido absolutamente normal, con el mismo escenario que en el curso pasado, pero reduciendo la distancia a un metro y medio. Este año ha habido plazas suficientes tanto en Primaria como en Secundaria, aunque sí es cierto que ha habido problemas ha sido en Formación Profesional, concretamente, y además de manera muy palpable, en Cataluña y en Madrid. Todas las medidas covid se mantienen y, por los resultados obtenidos, queda claro que han sido un éxito, pues se garantiza la presencialidad y los resultados escolares han sido muy buenos. He de decirles que desde 2018 se han creado 120.000 plazas y que en 2023 serán 200.000 y, aunque la creación corresponde a las comunidades autónomas, es cierto que el Gobierno contribuye con fondos adicionales para apoyarlas. Otra cosa es que algunas comunidades no lo lleven a cabo, como he dicho anteriormente.

Como saben, en marzo de 2020 se decidió continuar el curso adaptándolo y dotándolo de normalidad, lo que ha sido un éxito, y hemos sido un ejemplo para los demás países de nuestro entorno europeo. El 27 de agosto recibimos la solicitud que hizo el defensor sobre la necesidad de establecer un mínimo común de medidas para garantizar este proceso y se han llevado a cabo. Por tanto, en cuanto al tema de la educación, creo que hay poco que decir, salvo que las cosas se están haciendo como hay que hacerlas, que ha sido todo un éxito, que este año ha empezado el curso muy bien y que, afortunadamente, gracias a las vacunas, que era lo que realmente nos tenía frenados, todo esto va a ser subsanable.

Muchísimas gracias, señor Defensor del Pueblo. Gracias a todos ustedes **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

A continuación, tendrá la palabra de nuevo el Defensor del Pueblo para que pueda contestar a las intervenciones de sus señorías.

Tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: El portavoz de Ciudadanos me ha preguntado sobre el acuerdo que se había llevado a cabo después de la visita del presidente del Gobierno a la ciudad de Ceuta y, o yo no me he expresado bien, o no lo entendió usted, porque otros portavoces que han hablado sobre esta cuestión lo han tenido claro. Era un grupo de trabajo interministerial donde no estaba el Defensor del Pueblo, en el que lo que se hacía era tratar de establecer un procedimiento de repatriación lo suficientemente correcto, por emplear la expresión que yo he utilizado, que evitara el que se produjeran aquellas situaciones que se habían producido entre los primeros días de junio y el 13 de agosto. En ese periodo se originaron una serie de irregularidades y se han ido estableciendo criterios que de alguna manera van a ser mucho más eficientes, mucho más correctos, mucho más adecuados y que establecen menos inseguridades jurídicas que las que se habían producido. Esa es una actuación que se lleva a cabo en vía administrativa, pero este tipo de procesos tiene varios planos, desarrollándose uno de estos en el ámbito judicial, y esos planos que se producen en el mundo judicial están en los juzgados de Ceuta, donde deciden paralizar las actuaciones. Nosotros, cuando los temas se judicializan, no intervenimos y así se lo hemos hecho saber al Ministerio del Interior. ¿Por qué? Porque no ha lugar.

¿De qué información se dispone? Usted ha manejado bien las cifras —me refiero fundamentalmente al portavoz del Grupo Republicano— porque además son públicas, seamos sinceros. Esto aparece razonablemente en los medios de comunicación social, y no digo yo el periódico que hay que leer tanto en Ceuta como en Melilla, pero en los lugares donde hay que leer, se lee, y en el caso de Ceuta, que es el que nos preocupaba aquí, ya no estamos en mil, sino muy por debajo de esa cifra.

En cualquier caso, distingamos dos fenómenos: el tema de los mayores y el tema de los menores. En el tema de los menores hay que ser absolutamente precisos y absolutamente garantistas. Sinceramente, en la mañana de hoy he escuchado aquí algunas expresiones que lamento que tenga que compartir tanto el señor Landaluce como el que las ha pronunciado, pero es algo relativamente complicado. Por tanto, la sociedad española debe ser consciente de que el efecto llamada es una interpretación relativamente interesada y que a veces los que utilizan esta expresión relativamente interesada se muestran partidarios de un control férreo de fronteras. Yo creo que por ese camino hemos llegado al 13 de agosto, y en este momento en el que las cosas se tienen que hacer de otra manera, a mí me parece que es una garantía.

¿Cómo tiene que ser la relación de una nación como la española con el mundo que hay en el norte y en el mundo subsahariano? Yo hice y presenté aquí un informe, del que los autores nos sentimos relativamente satisfechos, donde dijimos que por algunas de las formas en que estábamos viendo las llegadas al archipiélago canario se inducía

que íbamos a tener problemas; que íbamos a tener problemas en Lanzarote, y los estamos teniendo, que los íbamos a tener asimismo en la isla de El Hierro, y los estamos teniendo. El que tenga interés en leer ese informe que lo lea, porque hay una parte final donde se analiza cómo deben ser las llegadas a determinadas zonas, cómo debemos actuar en otras, cómo se logra el que haya una emigración segura y regular dado que aquí la mayor parte de la inmigración que recibimos ni es segura ni regular, sino insegura. ¿Es bueno que hablen los partidos democráticos de esa cuestión? Sí, es bueno.

¿Qué es lo que ha hecho el Defensor del Pueblo? Lo que ha dicho el Defensor del Pueblo en materia de estado de alarma es que no era necesario recurrir al estado de excepción porque el estado de alarma producía instrumentos y mecanismos suficientes como para garantizar que las cosas funcionasen. Que yo, por edad, tenga repelús a los estados excepción no se lo puede usted ni imaginar, pero no solamente eso, sino que hay que plantearse qué es lo que hay que hacer entre la flexibilidad que produce un estado de alarma y la rigidez que produce un estado de excepción. A mí me parece que usted tiene que guardarse sus espaldas, y yo no voy a incurrir en alguna las cosas que se han dicho esta mañana aquí, pero por ahí no se va. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, a ver si consigo decirlo de una manera que se pueda entender. Yo he ejercido un derecho, recurrir o no recurrir, pero ejercer un derecho no implica estar sometido a una obligación. No, no estoy sometido a la obligación. Cuando se dice: es que aquí han aparecido no sé cuántas y usted estaba obligado a... No, el Defensor del Pueblo es una institución y, en este caso, un personaje que tiene criterio, lo digo sinceramente, que tiene criterio, entre otras cosas, porque a lo largo de mi recorrido político y personal — luego hablaré un poco de esta cuestión— lo he demostrado. Por lo tanto, cuidadín, cuidadín, cuidadín (**Risas**). Esta mañana se han hecho aquí observaciones en ese terreno y yo acato, ¡claro que acato! ¿Cómo no voy a catar? Yo acato, pero una cosa es acatar y otra cosa es no poder poner en tela de juicio y recurrir a la estética de que, oiga, usted acata, pero tiene que seguir algo más que el acatamiento. Usted no lo ha enunciado, pero ha habido quien las ha contado ya, y dice: ya llevo dos y voy a tener una tercera. Pues ese es un mal camino, pero no voy a entrar mucho más en ese terreno.

Es verdad que, en el caso de Ceuta, a lo mejor se llega a una conclusión —yo no llegaría a esa conclusión— de que todos han de ser devueltos con sus familias, pero yo me pregunto: ¿con respeto a la ley o sin respeto a la ley? Es que ese es un tema importante. Si yo le dije a las administraciones que no se podía hacer lo que se estaba haciendo es porque no se respetaba el caso a caso, niño a niño, sino ¡pum, al otro lado! Tuvo que ser un juzgado de Ceuta el que dijera: no, eso no puede ser. Eso dio origen a que, al cabo de un tiempo, se pusiera en marcha el mecanismo a través del cual ahora se están haciendo las cosas como deben ser hechas.

¿Los problemas con Marruecos? Los problemas con Marruecos a mí no me corresponden, sinceramente. Si usted quiere traer los problemas con Marruecos a esta Comisión, pues tráigalos, pero usted, que tiene influencia en el Senado, y los demás, que tienen influencia en el Congreso, lleven los problemas con Marruecos al Pleno del Congreso. Pero tratar de transformar una Comisión como esta, que es una Comisión de relaciones, en una Comisión de control... Ese es el fundamento del documento que nosotros le hemos presentado a esta Cámara (**Aplausos**). Y lo ha dicho el señor Velarde con 'guapeza', que esto no se puede hacer así.

En líneas generales, las cosas que tenía que decir ya las he dicho. El presidente ha hecho una alusión correcta y educada a mi intervención, pero yo creo, honestamente, que esta es mi última intervención en esta Comisión. He venido durante cuatro años y de la manera que yo creo he expuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Si quieres, esto lo dejas para el final.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Esto es el final.

El señor **PRESIDENTE**: Es que les tenemos que dar dos minutos a los grupos.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Entonces lo dejo para el final. Me alegro mucho de que me lo hayas dicho al principio, porque lo dejo para el final (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Es que lo que no quiero es dejar a los grupos sin una intervención final.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Sí, correcto.

Señorías, este ejercicio de cómo hacer bien las cosas en cada caso y en cada sitio esta sociedad lo tiene que madurar. Lo ha dicho bien la representante del PNV; lo ha dicho bien el representante de Esquerra; lo ha dicho bien el de Podemos; lo ha dicho bien el del Partido Socialista; lo han dicho bien. Algunas cuestiones hay que ponerlas en común y hay que tratar de hallar zonas de encuentro.

Hay un hecho que es relativamente complicado. Cuando uno se acerca al mundo que hay aquí, hay problemas desde Tunicia hasta Barbate, desde Barbate al Sáhara de legitimidad marroquí y desde ahí a Senegal. Recuerdo que una vez un presidente de un Gobierno de todos conocido quiso hablar y fue a hablar con el presidente de la República de Senegal y le dijo: nosotros tenemos algunos problemas con la cantidad de ciudadanos de Senegal que llegan a determinado archipiélago del Atlántico. El presidente de Senegal le dijo a ese representante político europeo: Y yo también tengo

problemas, porque en todos los sitios tenemos opinión pública. En todos los sitios tienen opinión pública. No es admisible esa actitud que se produce en la Europa todavía con ínfulas de muralla, dicho en el sentido de: bajo ningún concepto, ninguna concesión, ningún tipo de ayuda. Este tipo de problemas los tenemos que abordar de otra manera a nivel europeo. Porque, seamos sinceros, esa historia de que nosotros arreglamos esto cogiéndolos y poniéndolos... ¿Poniéndolos dónde? ¿Dónde los ponemos? No, ese es un mal recorrido, ese es un mal camino. Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por lograr que en la Unión Europea se entiendan los problemas de una nación como España. Y eso pasa por hacer bien las cosas aquí y ahora, y pasa —por qué no decirlo— por dinero, porque las cosas se arreglan con dinero, pero se arreglan con dinero en Mali, en Chad, en Senegal y en Gambia. O nos planteamos así este problema, o no tiene arreglo. Y claro que es caro. Hace muchos años dije que el modelo que teníamos aquí de hacer frente al proceso migratorio era barato. Se ha ido encareciendo, pero no es problema el dinero; el problema lo tenemos ahí. Si nosotros creemos que hay que establecer algunos sistemas donde resulte agradable vivir en Chad, vivir en Bamako o vivir en Senegal, tendremos que hacer un esfuerzo porque la vida en esos sitios sea una vida digna. No vale otro tipo de planteamiento.

Casi lo he tocado todo, pero ahora ustedes me pueden volver a replicar y yo terminaré despidiéndome.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, brevemente y con un tiempo máximo de dos minutos para cada uno de los portavoces que quiera intervenir, empezaré dando la palabra a la representante del PNV, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias, presidente.

Empiezo por el tema de migración. Seguimos insistiendo en que la política migratoria debe ser tratada desde una visión global y una actuación integral. También, tal y como están denunciando muchas asociaciones, hay que evitar que las islas y los territorios ultraperiféricos vuelvan a convertirse en grandes campos de retención de personas migrantes. En este sentido, es importante resaltar la relevancia de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se establece que debe permitirse la libertad de circulación por todo el territorio de España de las personas solicitantes de asilo. Ante los incrementos de llegadas es necesario, por lo tanto, activar mecanismos de solidaridad territorial, diseñando una redistribución de las personas equitativa y solidaria entre todas las comunidades autónomas. Hay que hacer los deberes dentro, porque, en cuanto a los deberes hacia fuera de la Europa fortaleza, entendemos que Europa debe seguir basando su política migratoria y de asilo en los derechos humanos y no en alejar los problemas pagando para ello.

No puedo terminar sin señalar la perplejidad y la extrañeza que me produce que el portavoz del Partido Popular le diga a usted que tenía que interponer recurso de inconstitucionalidad ante la declaración del estado de alarma cuando es un grupo que votó a favor de él.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador José Luis Muñoz.

El señor **MUÑOZ LAGARES**: Muchas gracias, señor presidente.

Ninguna pregunta más. Solo quiero agradecer su comparecencia y sus aclaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Republicano, el senador Reniu.

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchas gracias. No hay ninguna otra consideración. Quiero agradecer el trabajo desarrollado por el defensor y su equipo y su comparecencia de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por Unidas Podemos, la diputada Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Yo tampoco voy a hacer ninguna pregunta, pero sí quería agradecer al Defensor del Pueblo que ponga cordura y sentido común al desarrollo de esta Comisión y también por proteger el sentido y la responsabilidad de nuestro trabajo parlamentario en esta casa. Esperamos que el recorrido de esta Comisión en esta legislatura sea un trabajo que revierta de verdad en el bienestar y en la mejora de la vida de la gente de nuestro país, porque entendemos que para eso estamos aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Zambrano.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente. Mire, VOX siempre se ha opuesto a que el estado de alarma se convirtiese en un estado de excepción, y en este caso le doy a usted la razón, señor Fernández Marugán: da repelús un estado de excepción. Es que hemos tenido un estado de excepción, así lo dice el Tribunal Constitucional, que las normas son las propias de un estado de excepción. Por lo tanto, debe usted estar de acuerdo conmigo en que nos da repelús lo que ha sucedido en España. Así paga el Gobierno la lealtad

con la que se pueden mostrar los grupos parlamentarios con respecto a la labor del Gobierno.

Habla usted de la obligación. Mire, usted tiene el deber de actuar conforme establece la ley orgánica, tiene usted que cumplir sus funciones. El problema es que su criterio está contaminado por el partidismo. Por eso le hablaba al principio del partidismo. Es que España tiene los órganos constitucionales contaminados por el partidismo. Y, claro, luego pasa lo que pasa, se toman decisiones en función de intereses partidistas, que no son más que los intereses de los líderes de los partidos políticos, porque al final son intereses personales de mantenerse en el poder o de adquirir o de llegar al poder.

Por otro lado, habla usted del efecto llamada. No se dice de forma interesada, es una realidad, y claro que hay que devolver a los menores a sus familiares según dice la ley, para eso estamos aquí. Este es el órgano legislativo, pero si la deriva legislativa va de aprobar reglamentos y normas que facilitan el efecto llamada, entonces se va en el sentido contrario que se pretende, al menos por este grupo parlamentario, que lo que pretende es cumplir y modificar la ley para que los menores que entren en España terminen volviendo con sus familias y a sus ciudades, y seguro que así, cuando un menor marroquí sepa que cuando entra en España va a ser devuelto a su casa con su madre y con su padre, dejará de plantearse arriesgar la vida para venir a España buscando esa falsa promesa que luego se le hace.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por Grupo Parlamento Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Cuando tratábamos el tema del recurso de inconstitucional y de amparo ante el Tribunal de Garantías en relación con el estado de alarma del 14 de marzo de 2020, decía el defensor que había ejercido un derecho, pero nosotros entendemos que tiene que ejercer no solo un derecho sino también una obligación, y entendemos además que su persistencia en criticar y no acatar al final produce tal vez en muchos ciudadanos el desapego de la protección que se supone que se tiene por parte de la defensoría.

Después ha hecho una reflexión sobre el tema del nuevo reglamento y la reforma de la Ley de extranjería. A mí me produce mucho temor. Usted sabe que conocemos de cerca, desgraciadamente, los fallecimientos de los inmigrantes que se atreven a pasar el Mar de Alborán, el Estrecho o cualquier otro lugar para tratar de acercarse a Europa, con ese sufrimiento que acabamos de ver estos días, otra vez con muertes por ahogamiento y todo lo que ello significa. Tenemos que tener mucho cuidado. Este Gobierno hace mucho efecto llamada; lo vimos con el *Open Arms* y con el *Aquarius*. Esperemos que no

lo haga ahora con esto. El acuerdo tiene que ser de todos —y usted lo ha dicho bien y yo también lo había dicho antes de su intervención— y todos es Europa. España no puede ir por libre. Esto tiene que ser una cosa de todos y con un compromiso de sensatez, de saber buscar solución a esos graves problemas que se producen en muchos países, especialmente de África, pero también sabiendo que hay que conjugarlo con los intereses de tus conciudadanos.

Nada más, señor defensor. Espero en el Senado poder despedirle adecuadamente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre de Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente. En definitiva, lo que ha quedado claro aquí hoy es que el Gobierno, ante la evolución de la pandemia, hizo lo menos doloroso para la población y que tuviera los efectos más rápidos ante el número galopante de contagios, y eso era lo principal, señorías: frenar las muertes que cada día sucedían, y el estado de alarma era la herramienta más útil de que se disponía en ese momento, porque la propagación era alarmantemente rápida y de grandes dimensiones, y posteriormente se ha podido comprobar que fue lo que ayudó a frenar la pandemia, porque por entonces no había vacunas para solventar ese problema.

Señorías de VOX, ¿qué hubiera pasado si se hubiera aplicado un estado de excepción? Entre otras cosas, que ustedes no se podrían ni haber manifestado. Ahí está la diferencia. Señorías de la ultraderecha, su objetivo no lo van a conseguir. Este Gobierno va a seguir gobernando con equidad, solidaridad y con justicia social para todas y todos los españoles, incluidos ustedes. A pesar de sus formas, no vamos a decaer, sino todo lo contrario. Para ello, el Grupo Socialista vuelve a tender la mano a todos los grupos políticos para que todos arrimemos el hombro, porque lo que realmente importa es sacar a España de donde está. Nosotros lo vamos a conseguir, pero sería más rápido con el apoyo de todos. Eso lo necesita España para ya.

La ciudadanía nos pide y exige que actuemos, cada uno de nosotros desde nuestros ideales, pero con acuerdos, con diálogo, mucho diálogo. Les debemos la confianza que depositaron en nosotros en las urnas mediante el ejercicio noble de ir a votarnos a todas y a todos los que estamos hoy aquí. Nos piden acuerdos y presupuestos para sacar España adelante, dignidad política y altura de miras.

A usted, señor Marugán, y a todo su equipo, lo único que me queda es decirle gracias, gracias, mil veces gracias por tanto. Nada más **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Las leyes tienen una madurez en el tiempo. La Ley del Defensor del Pueblo, que arranca de los años 78 u 80, más o menos, dice que el Defensor del Pueblo no estará sujeto a mandato imperativo alguno, que no recibirá instrucciones de ninguna autoridad y que desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio. Sinceramente, yo creo haber hecho eso, y creo haberlo hecho por una razón muy sencilla: porque tenía un derecho, sí, tenía un derecho, pero he decidido no ejercer ese derecho. ¿Por qué? Si se me pregunta, lo digo: porque no se ejercita un derecho como si los derechos fuesen deberes. No, no lo son; los derechos no son deberes. Los derechos están, digamos, preñados de alguna manera de un conjunto de categorías. Y, desde luego, en mi caso, lo digo claramente: pretender que podemos caminar por el mundo de la vulnerabilidad sistemática o de las dificultades sistemáticas de aplicar determinadas políticas, no; no estamos obligados. Y hay que argumentarlo, y nosotros lo argumentamos.

Lo siento, pero este es mi punto de vista, esta es mi concepción de la política y, desde luego, eso es lo que de alguna manera he venido haciendo. ¿Que hay que hacer operaciones? Sí, claro que hay que hacer operaciones. Creo que las ideas del efecto llamada o de la Europa fortaleza conducen a poco. A muy poco. Y mientras en esas partes del mundo, de donde las mujeres vienen en pateras en unas condiciones lamentables y arriesgan la vida llegando a Los Cristianos, a Arguineguín y, no digamos ya, a la isla de El Hierro, si eso no tiene una respuesta de la sociedad española y de la Unión Europea, esto va a ser complicado. Yo no me metería en determinadas complicaciones internas porque te permiten quedar razonablemente bien en el día de hoy, pero hay experiencias históricas que no pueden volver a repetirse. Y no me refiero a usted, me refiero a él. No nos queda más remedio que entender que el fenómeno migratorio es un fenómeno que está aquí para quedarse y lo que tenemos que hacer todos es ser cuidadosos y respetuosos de los derechos de todos los que vienen aquí y que se podrán ir y se podrán quedar según se analice adecuadamente el comportamiento de las administraciones y de los propios ciudadanos que vienen. Sinceramente, no lo voy a decir, pero no contemplo otra solución que una solución mixta; pero, bueno, de eso no hagan caso.

En esta fase de respuestas con arreglo al orden del día, he terminado. ¿Puedo decir algunas otras cosas, si usted no tiene inconveniente, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sin ningún problema.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO (Fernández Marugán)**: Le tengo que agradecer que lo dijo al principio y yo le voy a contestar al final y, por tanto, paciencia sí ha tenido.

Creo, sinceramente, que va a ser difícil que yo vuelva al Congreso, desde luego, a hablar de estas cuestiones. Va a ser difícil. He estado aquí cuatro años y algunos meses, y en este tiempo he tenido que afrontar un conjunto de problemas de muy diversa naturaleza. Algunos eran conocidos, como es el de la crisis económica o incluso el fenómeno migratorio, al que yo he hecho aquí alguna alusión. Este es un tema que ahora podemos decir que está para quedarse, pero también podría decir que lleva muchísimo tiempo. Las vallas no se producen de la noche a la mañana. Y alguien creyó que esto se podría encauzar. Pues esto se encauza relativamente mal. Hemos tenido, por tanto, un viejo problema que está ahí y del cual no nos liberaremos durante mucho tiempo, y luego hemos tenido problemas inéditos generados por el tema de la pandemia que todavía sufrimos, y no poco. Hemos intervenido por iniciativa propia o porque nos lo pide la gente. Es decir, usted se preguntaba qué tengo yo contra algún edil. Mire usted, más de quinientas quejas en la ciudad de Madrid, así que estas cosas, ustedes que viven la realidad cotidiana, saben que ocurren. Uno no puede quitar los sensores del centro porque si los quita obtiene muy mal resultado. Y en esa información a la cual usted hacía alusión había información de una empresa y una entidad científica que se planteaban el problema de si en esta ciudad no estamos teniendo exceso de problemas generados por la abundancia de la contaminación.

De los problemas que hemos tenido, unos son más controvertidos que otros, pero de alguna manera tengo que decir que me siento satisfecho por lo que he hecho porque he actuado con arreglo al criterio. Actuar con arreglo al criterio es muy sano, y cuando uno actúa con arreglo al criterio lo que tiene que hacer es tener la capacidad de tener ese mismo criterio para unos que para otros. Cuesta bastante pretender que yo me he excedido en una discriminación con arreglo a las políticas y a las decisiones que haya tomado.

Concluyó este periodo con satisfacción, lo digo sinceramente. Con satisfacción por eso del deber cumplido —para la gente que venimos del sur eso del deber cumplido suena bien— y porque he conseguido defender los derechos fundamentales de los ciudadanos como alto comisionado de las Cortes. Pero también he tenido la suerte de desempeñar esta noble función acompañado por la junta, aquí presente, y por los miembros que han podido venir de la institución en la cual he venido trabajando. Sin la dedicación y lealtad de unos y otros no hubiera sido posible hacer lo que he hecho.

Tengo que decirles una cosa que casi nunca he dicho, pero que no me importa decir, porque ha salido así. He dedicado toda mi vida pública al Parlamento y esa dedicación de la vida pública al Parlamento ha durado algo más de cuarenta años No

mucho más, pero algo más de cuarenta años, que no son pocos. He sido diputado por Sevilla y por Badajoz, y he sido adjunto primero y después Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales. Recordaré siempre mis primeras intervenciones en el año 1982 como diputado y recordaré también las últimas intervenciones que he hecho aquí como defensor en funciones. He adquirido una experiencia en política —que no está mal tener una experiencia en política—, y esa experiencia me lleva a decirles y a hacerles un llamamiento para que cuiden la institución del defensor, para que respeten su independencia y no traten de instrumentalizarla. Cuando yo llegué por aquí, esta historia de que el defensor era un órgano de control no se estilaba. Es decir, el defensor tiene una virtud, que es salir a la calle, captar lo que ve en la calle y traerlo y contárselo a ustedes. Y ustedes no respetan eso, y es un tema peligroso y es el fondo de la cuestión del escrito que nosotros hemos presentado a las Mesas del Congreso y del Senado. Hay que volver a recuperar ese estilo. El defensor no es un arma arrojadiza entre los grupos de la Cámara; el defensor tiene que cumplir un mandato constitucional y legal, que es defender, de otra manera a lo que viene siendo habitual, los derechos de los ciudadanos y la democracia en España.

Muchas gracias (**Prolongados aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Simplemente, les despido a todos ustedes y despido al defensor. Desde esta Presidencia quiero decir que la legalidad de las iniciativas la defenderán siempre los letrados y nos someteremos a la ley y a lo que diga la ley, no a ninguna interpretación de nadie, sino a la propia ley y lo que digan los letrados, que es a lo que nos tenemos que someter absolutamente todos.

Muchísimas gracias.



www.defensordelpueblo.es